



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación



**UNIVERSIDAD DE XALAPA**  
Saber / Trascender

## **INFORME FINAL**

# **EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

## **RAMO GENERAL 33**

## **EJERCICIO FISCAL 2018**

## **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN  
UNIVERSIDAD DE XALAPA  
DIRECCIÓN DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE XALAPA**

**AGOSTO 2019**





**INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL SUBCOMITÉ DE FINANCIAMIENTO Y EVALUACIÓN  
DE FONDOS FEDERALES (SFEFF) DEL CEPLADEB  
EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019**

XALAPA, VER., 08 DE ABRIL 2019

# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019





Realización del magno evento de **Firma de Informes Finales de las Evaluaciones Estratégicas y Específicas de Desempeño** del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019

**Lunes 26 de agosto del 2019**

En estricto apego al Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Universidad de Xalapa (UX) representada por su rector Dr. Carlos García Méndez como Instancia Técnica Independiente y la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) del Estado de Veracruz encabezada por su Titular Mtro. José Luis Lima Franco responsable de la Evaluación, **se celebró en las instalaciones de la Universidad de Xalapa la firma de los Informes Finales de las Evaluaciones Estratégicas del FASSA, FONE, FAM Asistencia Social y FAM Infraestructura Educativa, asimismo las Evaluaciones Específicas de Desempeño del FASP, FAETA, FAFEF y FISE, en tiempo y forma a lo convenido entre las partes.**

**Presidió por parte de la UX** el Dr. Carlos García Méndez Rector, Dr. Erick García Herrera Vicerrector, Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones y el Mtro. Diego Alonso Ros Velarde. **Participaron los Investigadores UX:** Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz Investigadora FAFEF y FAETA, Mtro. José Francisco Romero Valdés Investigador FAFEF y FAETA, Mtro. Eugenio María Vargas Castro Investigador FAFEF y FAETA, Mtra. Maribel Méndez Rodríguez Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtra. Georgina María Ramírez Ayala Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtra. Mireya Nahoul Larrea Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtro. Benito Rodríguez Fernández Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social) y Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Mtro. Gerardo García Ricardo Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa) y Mtro. Jorge Hernández Loeza Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa).

**Asistieron por parte de SEFIPLAN:** Lic. José Manuel Pozos del Ángel Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, Dr. Darío Fabián Hernández González Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo y Figura Validadora FAETA, M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández Coordinador logístico de la Evaluación, Mtra. Sara Yvette Montiel Acosta Figura Validadora del FASSA, L.E. Jorge Raúl Suárez Martínez Figura Validadora de FASP, Lic. Demetria Domínguez Gómez Figura Validadora FISE, Lic. Marco Antonio Acosta Sánchez Figura Validadora FONE, Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera Figura Validadora FAM-Asistencia Social e Infraestructura Educativa, y Lic. Juan Carlos Flores Landa Figura Validadora FAFEF.











<b>Índice</b>	<b>Pág.</b>
Directorio	
Resumen Ejecutivo	<b>9</b>
Informe Final	<b>35</b>
1. Presentación	<b>37</b>
2. Glosario de Términos	<b>51</b>
3. Características del Fondo	<b>63</b>
4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada	<b>83</b>
5. Resultados Generales	<b>97</b>
5.1 Análisis Procedimental: Estructura de la Coordinación del Fondo	<b>99</b>
5.2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la Estructura de la Coordinación y los Objetivos del Ramo General 33 y del Fondo	<b>135</b>
5.3. Análisis Integral: Efectividad de la Coordinación	<b>153</b>
6. Conclusiones y Recomendaciones	<b>157</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>167</b>
Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación	
<b>Formatos de Anexos</b>	
Anexo 1. Análisis Procedimental: Estructura de la Coordinación del Fondo	
Anexo 2. Análisis Integral: Efectividad de la Coordinación	
Anexo 3. Instrumentos de Recolección de Información	
Anexo 4. Trabajo de Campo Realizado	
<b>Anexos Complementarios</b>	
Anexo 5. Presupuesto	
Anexo 6. Concurrencia de Recursos	
Anexo 7. Indicadores	
Anexo 8. Cuestionario para la Entrevista a Profundidad	
Anexo 9. Descripción Gráfica del Proceso de Evaluación del PAE 2019	



## Directorio

### Secretaría de Finanzas y Planeación:

- **Mtro. José Luis Lima Franco**  
Titular y Responsable de la Evaluación
- **Lic. José Manuel Pozos del Ángel**  
Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación
- **Dr. Darío Fabián Hernández González**  
Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación
- **Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez**  
Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo
- **M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández**  
Coordinador Logístico de la Evaluación
- **Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera**  
Figura Validadora del FAM

### Instancia Técnica Independiente Universidad de Xalapa:

- **Dr. Carlos García Méndez**  
Rector
- **Dr. Erik García Herrera**  
Vicerrector
- **Mtra. Estela García Herrera**  
Directora de Desarrollo Institucional
- **Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara**  
Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones

## Directorio

- **Mtro. Diego Alonso Ros Velarde**  
Encargado de la Dirección de Posgrados e Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Dra. Vitalia López Decuir**  
Investigadora FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez**  
Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Mtro. Gerardo García Ricardo**  
Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Mtro. Jorge Hernández Loeza**  
Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Dr. René Mariani Ochoa**  
Investigador FAFEF y FAETA
- **Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz.**  
Investigadora FAFEF y FAETA
- **Dr. Rey Acosta Barradas**  
Investigador FAFEF y FAETA
- **Mtro. José Francisco Romero Valdés**  
Investigador FAFEF y FAETA
- **Mtro. Eugenio María Vargas Castro**  
Investigador FAFEF y FAETA
- **Mtra. Maribel Méndez Rodríguez**  
Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)
- **Mtra. Georgina María Ramírez Ayala**  
Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)
- **Dr. José Vicente Díaz Martínez**  
Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)
- **Mtra. Mireya Nahoul Larrea**  
Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)

## Directorio

### **Mtro. Benito Rodríguez Fernández**

Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)

### **Universidad Veracruzana (UV):**

- **Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González**  
Rectora
- **C.P. Evangelina Murcia Villagómez**  
Directora General de Recursos Financieros y Enlace Institucional del FAM (Infraestructura Educativa)
- **Mtra. Emilia Patricia Rodiles Justo**  
Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento y Enlace Institucional del FAM (Infraestructura Educativa)

### **Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV):**

- **Ing. Ricardo García Jiménez**  
Director General
- **Ing. Leobardo Ortiz García**  
Subdirector Técnico
- **Ing. Alejandro García Larrañaga**  
Jefe del Departamento de Infraestructura Física Educativa y Enlace Institucional del FAM (Infraestructura Educativa)





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación



**UNIVERSIDAD DE XALAPA**  
Saber / Trascender

# ***Resumen Ejecutivo***







## 1. Presentación

Como lo señala el TdR de la Evaluación, se presenta al lector un Informe Ejecutivo con los principales resultados de la Evaluación y cualquier ampliación de información se deberá realizar la consulta al informe Final de la Evaluación.

Por primera vez en su historia, como se describe más adelante, se aplican Evaluaciones Estratégicas en Veracruz y por sexto año consecutivo, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) en cumplimiento a las Leyes Federales y Estatales que mandatan a efectuar Evaluaciones a los recursos Federales, a través de su titular Mtro. José Luis Lima Franco emitió el 8 de marzo del año en curso el **"Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018"**.

El PAE 2019, estableció el compromiso de evaluar a siete Fondos Federales del Ramo General 33 en dos tipos de Evaluaciones: **1) Cuatro Evaluaciones Específicas de Desempeño**, con la finalidad de poder comparar los resultados del desempeño de las aportaciones en la Entidad Veracruzana del ejercicio fiscal 2018 con respecto al 2017, correspondientes a la administración anterior, para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de los Fondos Federales del Ramo General 33: FAFEF, FAETA, FASP y FISE. **2) Cuatro Evaluaciones Estratégicas**, de nueva creación y por primera ocasión realizadas en el Estado, con la finalidad de evaluar la coordinación del Fondo con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, supervisión y el seguimiento de las aportaciones, así como su distribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto de los Fondos Federales del Ramo General 33: FASSA, FONE y el **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)** en sus componentes de **Asistencia Social e Infraestructura Educativa**, los TdR's de estas Evaluaciones fueron autorizados el 29 de marzo del presente.

En el marco de la actualización de la Ley 12 de Planeación, se instaló el **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)** que forma parte de los SUPLADEBS del Coordinador Ejecutivo del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB), para apoyar como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente (ITI), así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora (PM) derivados de las recomendaciones de las Evaluaciones.

**Son integrantes del Subcomité y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)**, el Secretario de Finanzas y Planeación como Coordinador Ejecutivo  
**Informe Ejecutivo**

del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB), Subsecretario de Planeación en su carácter de Coordinador Adjunto del CEPLADEB, el Director General del Sistema Estatal de Planeación como Secretario Técnico del Subcomité y los Enlaces Institucionales de las Evaluaciones (EIE´s) representantes de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP, SESVER e IPE que conforman las 16 Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados y que fueron formalmente acreditados y designados por los titulares de sus instituciones. Cabe mencionar que el Enlace de SIOP participa en las Evaluaciones de FAFEF y FISE y el Enlace SESVER en tres FAFEF, FISE y FASSA.

El día de la instalación se efectuó la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, mediante el cual se oficializó la firma del **Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Universidad de Xalapa (UX)** para comunicar al pleno su participación como ITI que funge como Evaluador Externo en todas las Evaluaciones del PAE 2019, por lo que se acordó en la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, emitir una **modificación al Anexo 2ª del PAE 2019**, especificando que la totalidad de las Evaluaciones las realizaría la UX.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se estableció con la adición del Capítulo V "Aportaciones Federales en Entidades Federativas y Municipios", en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), como resultado del proceso de descentralización en diciembre de 1997; en dicho capítulo, se establece que las Aportaciones Federales son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, la Ciudad de México y, en su caso, de los municipios, con lo que se condiciona su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se establece en la propia LCF. El **objetivo** de este Fondo es contribuir en el financiamiento de los programas de Asistencia Social en materia alimentaria a personas en situación de desamparo y vulnerabilidad social; así como en la atención de las necesidades relacionadas con la creación, **equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica, media superior y superior** (ASF 2018). El presupuesto 2018 aprobado fue 1,500 Mdp, 593.0 Mdp para el componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE).

Para el **trabajo de campo** con investigadores de la ITI-UX, se realizó para la Universidad Veracruzana (UV) el jueves 23 de mayo en las instalaciones de la misma UV en la Sala de Juntas de rectoría, que se complementó con el trabajo de gabinete, resultando como **principales hallazgos** la capacitación de la migración Sistema de Formato Único (SFU) a Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) fue insuficiente a través de videos YouTube aunado a que desde 2014 no reciben en materia de Presupuesto Basado en Resultado (PbR), Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y Órgano de Fiscalizador Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) lleva años sin ofertar capacitación al FAM, por lo que se detecta la necesidad de gestionar ante la Federación, Estado y en la misma UV, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban

capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo, se solicita una Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento al PAE para mejor coordinación y resultados, a 6 años de este tipo de Evaluaciones en el Estado es indispensable, además UV externó no contar con otra Evaluación diferente a la del PAE, por lo que es necesario implementar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo, transparentar el uso de los mismos y reforzar el monitoreo y Evaluación, respecto a los Manuales Administrativos se pide actualizar y gestionar para su autorización, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento del Fondo que señala la Ley, entre otros resultados, para mayor información revisar el Informe Final.

Para el Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV), el **trabajo de campo**, en compañía de los investigadores de la UX, se realizó el jueves 16 de mayo en la Sala de Juntas de las instalaciones del mismo Instituto. Dicho ejercicio se complementó con el **trabajo de gabinete**, resultando, entre otros, como **principales hallazgos** los siguientes:

1. La capacitación de la migración del SFU al SRFT fue insuficiente a través de videos YouTube aunado a que desde 2014 no reciben capacitación en materia de PbR y SED, por lo que se detecta la necesidad de que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo
2. Se requiere una Área específica, que asuma la responsabilidad de coordinar, al interior de la entidad, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento al PAE, para mejorar la coordinación y los resultados, a seis años de este tipo de Evaluaciones en el Estado es indispensable.
3. El IEEV externó no contar con otra evaluación diferente a la del PAE, por lo que es necesario implementar evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo, transparentar el uso de los mismos y reforzar el monitoreo y evaluación.
4. Respecto a los Manuales de Organización y de Procedimientos, se requiere su actualización y su correspondiente autorización, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento del Fondo que señala la Ley.
5. Gestionar que en el siguiente Programa Anual de Evaluación (PAE), sea incluida una Evaluación de Procesos al IEEV.
6. Implementar acciones de integración y comunicación entre las diversas áreas del Instituto, que propicien un canal de comunicación y flujo de información transversal.

7. Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE.

Para mayor información se recomienda revisar el Informe Final.

Quedan **compromisos posteriores a la emisión del Informe:** que la SEFIPLAN y las Ejecutoras difundan los Informes Ejecutivos y Finales en sus Páginas Oficiales de Internet; que las Ejecutoras elaboren, con base a las recomendaciones, Proyectos de Mejora (PM) de conformidad al Mecanismo y Sistema Informático que emita la SEFIPLAN; que las Ejecutoras Evaluadas elaboren su documento de Posición Institucional (PI) y conjuntamente con la SEFIPLAN publiquen este documento en sus respectivas páginas de Internet; que SEFIPLAN elabore y publique por cada Evaluación el formato para la difusión de los resultados de las Evaluaciones y además emita una Memoria Documental del proceso de Evaluación del PAE (2019).

Todos los productos derivados del presente proceso de Evaluación del PAE 2019, están disponibles y pueden ser descargados en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/>

La Universidad de Xalapa (UX) es uno de los aliados del Gobierno del Estado de Veracruz quien a través de su rector el Dr. Carlos García Méndez, desinteresadamente hace su aporte del presente **Informe Ejecutivo de Resultados de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): Componente Infraestructura Educativa Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2018 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

## 2. Características Generales del Fondo

### 1. Objetivo del Fondo

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) tiene dos objetivos: la Asistencia Social y la Infraestructura Educativa. Este Fondo representa el 0.8% de la recaudación federal participable y establece que las Aportaciones otorgadas mediante el Fondo "se destinarán en un 46.0% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social mediante instituciones públicas, con base en lo establecido en la Ley de Asistencia Social (LAS). Asimismo, se destinará el 54.0% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel", según la LCF.

### 2. Marco Normativo de las atribuciones que tiene el Estado para la Ejecución de los Recursos del Fondo

La LCF, Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Ley General de Salud (LGS), Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo, Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, Sistemas de Información Relacionados con los Fondos del Ramo General 33 y Otras leyes, Convenios, Reglamentos, Manuales, Guías, Lineamientos Específicos o Normatividad específica para el Fondo.

### **3. Caracterización de la Infraestructura Educativa**

Uno de los componentes del FAM donde se aplican los recursos que recibe el Estado es la **Infraestructura Educativa (IE)** que está a cargo de la Universidad Veracruzana (UV) y el Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV). Se destinará el 54% a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel", según la LCF. La Secretaría de Salud (SS) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) darán a conocer el monto correspondiente a cada entidad en cada uno de los componentes del Fondo y el único recurso etiquetado para la Asistencia Social Alimentaria, así como la Infraestructura Educativa en las Entidades Federativas. (ASF 2018).

### **4. Análisis y Descripción de la Fórmula de Distribución de los Recursos**

El FAM-IE se distribuye entre las Entidades Federativas de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establecen en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). La SEP y el PEF son quienes dan a conocer, a más tardar el 31 de enero del año en cuestión en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el monto correspondiente a cada Entidad por cada uno de los componentes del Fondo y la fórmula utilizada para la distribución de los recursos; así como las variables utilizadas y la fuente de la información de las mismas, para cada uno de los componentes del Fondo. (Cámara de Diputados, 2018, Artículo 39, 40 y 41 LCF). Consulta de la calendarización y distribución del recurso en:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5508435&fecha=20/12/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508435&fecha=20/12/2017)

### **5. Evolución del Presupuesto del Fondo en el Estado.**

En este sentido, el FAM-IE tuvo un asignación para el Estado de Veracruz en 2016 del 1.122% al aprobársele **510.7 Mdp** de los 45,523.2 Mdp del Ramo General 33; en 2017 al destinarle al Estado el 1.125% equivalente a **551.2**

**Mdp** de los 49,016.8 Mdp del Ramo General 33 y así mismo el ejercicio fiscal evaluado 2018 se le asignaron el 1.137%, derivado de los **593.0 Mdp** de los 52,151.8 Mdp aprobados al Ramo General 33.

- **La UV** informó que le aprobaron **\$87,044,849.55**, no tuvo modificación presupuestal y ejerció **\$25,767,232.57**, aplicándolo todo al capítulo **6200 "Obras Públicas en Bienes Propios"**, correspondiente a la partida **6000 "Obras Públicas"**. **Se observó en el Anexo 5 Tabla 2 que del presupuesto autorizado y modificado al ejercido, hay una diferencia de \$61,277,614.37 en cuatro programas que son: Programa Anual de Mantenimiento Institucional, Construcción de Edificios (aulas), Ampliación de Edificios (varios) y Rehabilitación de Edificios (varios) por lo cual la Ejecutora no presentó comentarios o justificación.**

Nombre de Proyecto, Actividad, Programa, Acción, etc.	Ejercicio
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	\$792,138.10
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	74,988.41
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	363,741.39
Construcción de Edificio de Aulas	1,229,003.35
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	294,868.27
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	285,855.12
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	864,623.28
Construcción de Cisternas y Planta de tratamiento de Aguas, Programa Anual de Mantenimiento Institucional, 1a. Etapa Muro de Contención y Escaleras	3,261,723.65
Rehabilitación Casa del Lago	4,499,063.84
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	719,342.54
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	118,176.82
Conclusión de Laboratorio, Aula, Centro de Cómputo y Cubículos	3,614,219.00
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	136,642.49
Programa Anual de Mantenimiento Institucional, Mantenimiento de la Barda en Vicerrectoría Veracruz	458,940.49
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	938,873.28
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	647,109.60
Conectividad, Voz y Datos, Trabajos en el Edificio de Talleres	1,576,986.12

Programa Anual de Mantenimiento Institucional	829,746.85
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	399,685.56
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	148,651.14
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	147,247.43
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	339,370.20
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	300,000.00
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	300,000.00
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	299,402.43
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	300,000.00
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	196,285.90
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	246,700.34
Programa Anual de Mantenimiento Institucional, Construcción de Aulas, Sanitarios y Escalera	913,561.71
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	657,233.80
Módulo de Salud Campus Coatzacoalcos	315,499.43
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	497,551.64
<b>Total</b>	<b>\$25,767,232.18</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la información proporcionada por la UV.

- En cuanto al IEEV, de su primera entrega de información** se observó que el presupuesto que le aprobaron fue de **\$264,654,252.74**, se modificó a **\$232,097,123.36** y se ejerció **\$130,918,855.52**, aplicándolo todo a la partida 439003 que al parecer no corresponde al capítulo correcto (6000 "Obras Públicas"), se le solicitó en la información adicional aclarar esta situación de la cual no se obtuvo respuesta. **Se sugiere a IEEV requisitar correctamente los instrumentos de medición en sucesivas Evaluaciones. Se observó en el Anexo 5 Tabla 2 que entre el presupuesto modificado y el ejercido hay una diferencia de \$169,505,918.96 que se aplicaron en cuatro programas que son: Construcción de Edificios (aulas), Ampliación de Edificios (varios), Rehabilitación de Edificios (varios) y por Sustitución de Edificios por lo cual la Ejecutora no presentó comentarios o justificación.** Recursos que se aplicaron a **136 obras de mantenimiento, rehabilitación, construcción y ampliación de edificios de los niveles de educación básica y media superior**, las cuales se pueden consultar en el Anexo 5 Tablas 2

y 3 de los instrumentos de la evaluación del IEEV que se incluyen en este Informe Final.

## 6. Indicadores

### MIR-Federal UV

Fin	<b>Falto información por parte de UV o realizar las aclaraciones necesarias.</b>					
<b>Propósito</b>	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	ANUAL	PORCENTAJE	100%	100%	100%
<b>Propósito</b>	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	0	100%	N/D
<b>Componente</b>	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	0	100%	N/D
<b>Componente</b>	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	1%	10%	100%
<b>Componente</b>	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	N/R	100%	100%
<b>Componente</b>	Porcentaje de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación superior en el Estado	ANUAL	PORCENTAJE	41%	26%	62%
<b>Componente</b>	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	ANUAL	PORCENTAJE	0	50%	N/D
<b>Componente</b>	Porcentaje de planteles de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles de educación media superior en el Estado.	ANUAL	PORCENTAJE	2%	0%	20%
<b>Actividad</b>	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	N/R	100%	100%
<b>Actividad</b>	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	ANUAL	PORCENTAJE	0	11%	N/D



<b>Actividad</b>	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	0%	100%	N/D
<b>Actividad</b>	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	ANUAL	PORCENTAJE	1%	33%	33%
<b>Actividad</b>	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	ANUAL	PORCENTAJE	100%	67%	67%
<b>Actividad</b>	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	ANUAL	PORCENTAJE	N/R	0%	N/D

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la información proporcionada por la UV.

La metodología permite un 10% +/- de cumplimiento, por lo que se **sugiere cuidar la eficiencia programática de los indicadores en la MIR-Federal** y a emitir a la Federación los comentarios necesarios para la modificación anual de Indicadores.

### MIR-Institucional UV

<b>Fin</b>	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas educativos (PE) de licenciatura reconocidos por su calidad	Trimestral	Porcentaje	100%	96.19%	96.19%
<b>Propósito</b>	Porcentaje de planteles educativos atendidos a través del FAM	Trimestral	Porcentaje	28.33%	28.33%	28.33%
<b>Componentes</b>	Porcentaje de recursos autorizados en relación a los gestionados	Trimestral	Porcentaje	50.00%	50.00%	50.00%
<b>Actividades</b>	Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los autorizados	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	100%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la información proporcionada por la UV.

Referente a los Indicadores Institucionales, la fortaleza de UV es contar con indicadores propios del Fondo Federal, no obstante se observo que en la MIR Federal en cuanto a la información de FIN no expreso algún comentario al respecto. Así mismo, se pudo observar que el llenado del resto de la MIR Federal en algunos casos no se cumplió. En cuanto a los Indicadores Estatales la UV no maneja programas presupuestarios por ser un Organismo Autónomo. Por último, cabe mencionar que en la Entrevista a Profundidad que se le realizó, informaron que a la UV no le compete el tema de la construcción de la MIR Federal y Estatal. ***Por lo tanto se exhorta a la Ejecutora, a presentar***

**en el Anexo 7 la información de estos programas, y en las sucesivas Evaluaciones apearse totalmente a los TdR y sobre todo a presentar los instrumentos debidamente requisitados para evitar sesgar los resultados de las Evaluaciones.**

### **MIR-Federales IEEV**

<b>Fin</b>	Proporción de espacios educativos mejorados en su infraestructura física y equipamiento	anual	Espacios Educativos	136	100%	100%
<b>Propósito</b>	Tasa de variación de alumnado beneficiados con obras y acciones de infraestructura en los espacios educativos.	anual	alumno	280573	100%	100%
<b>Componentes</b>	Porcentaje de espacios educativos de nivel básico con infraestructura educativa atendidos con obras de construcción	semestral	Espacios Educativos	94	100%	100%
<b>Actividades</b>	Porcentaje de espacios educativos construidos y/o rehabilitados, atendidos con mobiliario.	mensual	Espacios Educativos	457	100%	100%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la información proporcionada por la IEEV.

Resalta la excelente eficiencia programática de la MIR-Federal 2018, al tener un cumplimiento perfecto del 100% en todos sus Indicadores, sin embargo no es posible constatar la veracidad de la información, sobre todo por que difiere de lo manifestado en la Entrevista a Profundidad en el sentido de que presentaron problemas en el cumplimiento de Indicadores.

El IEEV no presentó en el **Anexo 7** información de la Matriz de Indicadores Federal (MIR Federal) argumentando, en la Entrevista a Profundidad, que desconocen como es construida dicha matriz, así mismo no enviaron evidencia documental de la carga realizada en el Sistema de Formato Único (SFU) del portal de la SHCP.

Indicadores Estatales, PP´s o AI´s (MIR Estatal). En la Entrevista a Profundidad manifestaron que al igual que la MIR Federal desconocen como se construye, no obstante manifestaron contar con un programa presupuestal del cual no mandaron información o evidencia documental.

En cuanto a los Indicadores Institucionales no presentan requisitado el apartado correspondiente y en la Entrevista únicamente manifestaron que no cuentan con este tipo de Indicadores. Cabe mencionar que la información

analizada fue de la solicitud de la segunda evidencia documental que envió el IEEV.

**La Ejecutora solo presentó en el Anexo 7 la información correspondiente a los Indicadores Estatales, por lo que en sucesivas Evaluaciones se exhorta al IEEV apearse totalmente al TdR y sobre todo a presentar los instrumentos debidamente requisitados para evitar sesgar los resultados de la misma.**

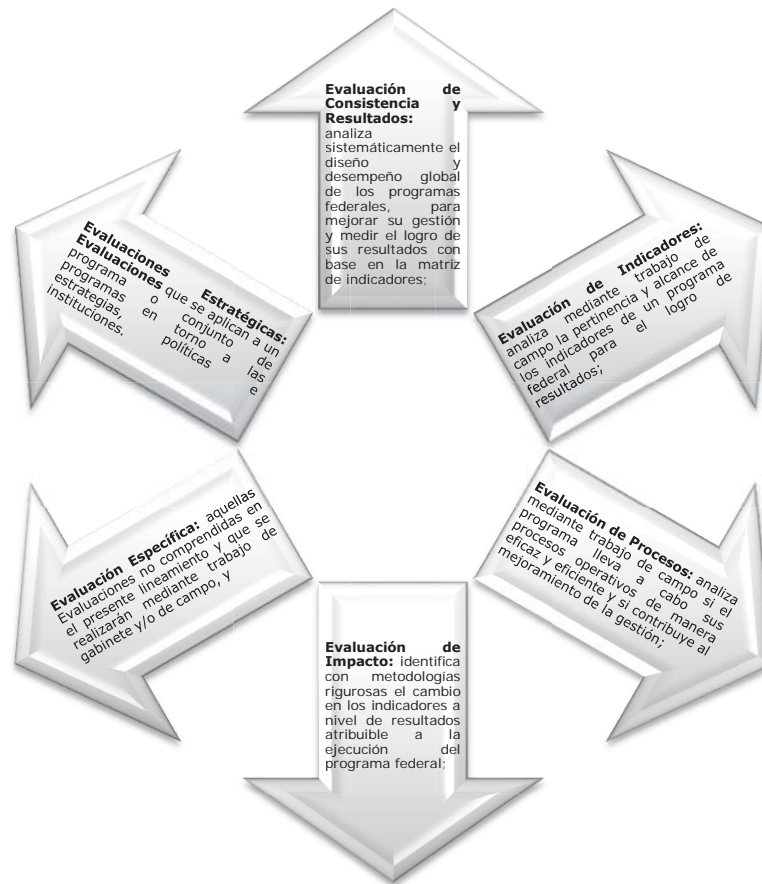
### 3. Metodología

#### Marco Normativo de la Evaluación

Artículo 134 de la CPEUM; Artículo 85 Fracciones I y II y Artículo 110 fracciones I, II, IV y VI de la LFPRH; Artículo 49 Fracción V de la LCF; Artículo 79 de la LGCG; Artículo 7 en sus Fracciones I y II del PEF 2018; Numerales 9, 15, 17 y 18 de la Norma CONAC; Título Tercero Capítulos I y VII de los LGEPF; Numerales primero, décimo séptimo y vigésimo quinto de los Lineamientos del Ramo General 33; Artículo 50 de CPEV; Artículo 2 de la Ley 12 de Planeación del Estado de Veracruz; 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz; Artículos 4, 5, 6, 14, 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del SED y al Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicada en Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con Núm. Ext. 464 de fecha martes 20 de noviembre de 2018.

#### Tipos de Evaluación

De acuerdo con esto, los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, Título Tercero, Capítulo I, Décimo Sexto establece los siguientes tipos de Evaluación:



**Figura 1.** Tipos de Evaluaciones. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Con esta referencia y en apego a las Leyes antes señaladas, la SEFIPLAN en el ámbito de sus atribuciones autorizó en el PAE y TdR´s 2019, coordinar la Evaluación realizada a través de la ITI-UX como Evaluador Externo en dos tipos de Evaluaciones a 7 Fondos Federales del Ramo General 33: **Específicas** de Desempeño practicadas al: **1) FASP, 2) FAFEF, 3) FISE y 4) FAETA**, así como **Estratégicas** ejecutadas a los Fondos Federales: **5) FASSA, 6) FONE y 7) FAM Asistencia Social e Infraestructura Educativa**, para concluir el Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX con la emisión de **8 Evaluaciones** elaboradas por la UX y validadas por SEFIPLAN para que estén en apego a los TdR´s 2019.

### Objetivos y Alcance de la Evaluación

El TdR autorizado señala como objetivos de la Evaluación:



**Figura 2.** Objetivos de la Evaluación Estratégica FAM-IE. Fuente: Elaboración propia a partir del TdR 2019.

**En resumen,** el alcance de la Evaluación aparte de cumplir con el objetivo general de la Evaluación, es conocer la correspondencia entre los objetivos y la estructura de la coordinación, conociendo el objetivo del Ramo y sus objetivos particulares del Fondo, a partir de un Análisis Procedimental y Análisis Sustantivo que describa la estructura de coordinación: actores involucrados, roles y competencias de los actores, actividades y/o acciones realizadas por los actores, vinculación entre actores e información generada por actores, así mismo un análisis integral que consta de la efectividad de la coordinación: análisis FODA, determinantes de la coordinación ideal y recomendaciones. (CONEVAL 2019). En el Estado de Veracruz, se ha considerado necesario complementar estas características con Anexos Complementarios que aporten elementos presupuestales, concurrencia de recursos y cumplimientos de metas a través de los Indicadores Federales (MIR Federal) y los Estatales (PP´s y/o AI´s), e Institucionales, para hacer un análisis integral, además se diseñó en el Estado un cuestionario con 31 reactivos, exclusivo para Entrevista a Profundidad con un sentido de refuerzo hacia la Evaluación en temas de: Presupuesto, Auditorías, Transparencia, Indicadores, Proyectos de Mejora, Capacitación, Control Interno, Manuales Administrativos, Coordinación Institucional e induciendo a las Ejecutoras a plantearse su FODA independientemente al que elabora y presenta la UX en apego al TdR.



**Figura 3.** Ciclo del Proceso de Evaluación del PAE 2019. Fuente: Elaboración propia.

### **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)**

Una fortaleza para el Gobierno del Estado de Veracruz, en el marco del PAE 2019, que coadyuvó a la colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, es la Ley número 12 de Planeación expedida el 28 de diciembre de 2018 por el Honorable Congreso del Estado, publicada en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 520, que normó la Instalación y Operación del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) que forma parte de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS), del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB). Las Sesiones se realizaron: Instalación y Primera Sesión Ordinaria 8 de abril, Segunda Sesión Ordinaria 4 de junio y Tercera Sesión Ordinaria 30 de agosto del presente año.

El análisis de la información fue de tipo descriptivo, prospectivo y transversal, la información se recopiló y analizó para integrar el Informe Final de Resultados de la Evaluación a través de dos tipos de trabajo: 1) **Trabajo de Gabinete (Análisis de Gabinete)** y **Trabajo de Campo (Entrevista a Profundidad)**. Para realizar la Evaluación e Integración del Informe Final, se consideró la propuesta del TdR, en el sentido de integrar tres secciones en cuatro etapas como se muestra a continuación.



**Figura 4.** Elaboración propia. Fuente: Elaboración propia a partir de los TdR´s para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo 2019.

## 4. Principales Hallazgos

### ➤ Trabajo de Gabinete

La conformación, recopilación y análisis de la información de gabinete se realizó en dos fases: 1) A través de una **primera entrega de instrumentos de medición requisitados** por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos y soporte documental el 15 de mayo, a los cuales se les realizó un análisis exploratorio requisitándose una “**Ficha Técnica del análisis de la integración de la evidencia documental y requerimiento de información adicional**”, con los comentarios de la información necesaria para integrar el Informe Final, 2) Por medio de la **Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF del 4 de junio, mediante oficio SFP/SP/DGSEP/181/2019** se requirió la **información adicional** para turnarla a más tardar el 7 de junio, es así que este Informe lo conforma el trabajo de gabinete y de campo consensuado.

### ➤ Trabajo de Campo

En cumplimiento a la Cláusula Tercera Fracción V del Convenio de Colaboración Interinstitucional, la UX realizó del 6 al 24 de mayo las **Entrevistas a Profundidad** medición transversal de conformidad a los TdR´s, los resultados **Informe Ejecutivo**

del cuestionario pueden ser consultados en los anexos del presente Informe Final y han sido complementarios al trabajo de gabinete. **Se realizaron 19 entrevistas y de conformidad a la optimización de tiempo, alcances y recursos de la ITI se visitaron a 7 Ejecutoras en sus domicilios laborales, 10 entrevistas se practicaron en los Auditorios de la UX y 2 se efectuaron en la sala de juntas del Secretario de la SEFIPLAN,** concluyendo el ejercicio de manera exitosa conjuntando en total a más de cien funcionarios de la Administración Pública Estatal (APE), 15 investigadores de la UX y 8 Validadores que trabajaron en la coordinación, sin contar a las autoridades de la SEFIPLAN que supervisaron los eventos, con una gran suma de esfuerzos pero sobre todo con una gran coordinación interinstitucional cumpliéndose con los objetivos planteados en los TdR´s.

**Del trabajo de campo el recurso FAM-IE benefició:** Para la Universidad Veracruzana del Presupuesto 2018 los servicios y obras obtenidas se describen de la siguiente manera: se tiene el Programa Anual de Mantenimiento Institucional, Construcción de Edificios y Aulas, Ampliación de Edificios y Rehabilitación de Edificios y Aulas, a continuación se detallan lo realizado; se concluyó la construcción de un módulo educativo en la Facultad de Educación Física, la rehabilitación Integral del Centro Cultural Casa del Lago, la ejecución de un Proyecto Sustentable que contempló una Planta de Tratamiento a base de Zeolitas y tres Cisternas para Captación de Agua Pluvial en la Dirección General de Investigaciones, así como el Mantenimiento a 30 Dependencias y Entidades en las 5 Regiones Universitarias. Derivado de éstas acciones se tiene un total de **20,350 beneficiarios distribuidos en las 5 regiones o campus.** No obstante, manifestaron que para el ejercicio 2018 se solicitaron **recursos por \$59,412,000.00 en el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) y sólo fueron autorizados \$21,839,851.20,** por lo que quedaron diversas necesidades de mantenimiento e infraestructura física sin atender.

**En cuanto al Instituto de Espacios Educativos de Veracruz en relación al Trabajo de Campo;** podemos mencionar que del Presupuesto 2018 los Servicios y Obras obtenidas se describen de la siguiente manera: destinaron los recursos del Fondo para planteles de Educación Básica y Media Superior que se distribuyeron de la siguiente manera: Programas de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa (Construcción, Rehabilitación, Adquisición de Mobiliario y Equipamiento) en todo el Estado de Veracruz en especial en las zonas con más necesidades y atendiendo las solicitudes recibidas. No mencionan nada con respecto al presupuesto que le autorizaron solo muestra el Anexo 5 Tablas 3 y 4 de los instrumentos de evaluación donde se observó el total de las obras y proyectos que realizaron con los recursos autorizados del FAM-IE, por un monto de \$130,918,855.52 de un total modificado de \$232,097,123.36, manifestando que fue suficiente para atender las necesidades de infraestructura de los escuelas a nivel estatal.



## 5. Conclusiones

### Conclusiones UV

Diversos links presentaron como evidencia documental no abrieron, por lo que en subsecuentes Evaluaciones deberán corroborar que su soporte documental este disponible o actualizado.

Identifican perfectamente los factores, actores y actividades, principales para la coordinación de acuerdo con las funciones que señala en la LCF, sin embargo es importante que también identifique la relación con el Estado (SEFIPLAN), en algunas de las acciones no está claramente definido el actor responsable en el manejo y coordinación del Fondo, se identificó la necesidad de realizar actualización o modificación de los Manuales Administrativos donde pueda estar especificado lo actores, actividades, coordinación, etc., en el manejo y destino del Fondo.

La UV manifiesta que no fueron suficientes los recursos 2018 para atender las necesidades del Fondo, ya que solicitaron \$59,412,000.00 para el Programa de Fortalecimiento de Calidad Educativa y le autorizaron solo \$21,839,851.20, por lo que quedaron diversas necesidades de mantenimiento e infraestructura física sin atender. Identifican perfectamente los mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo y sabe quién es responsable por nivel.

La UV efectuó la solicitud de recursos para las obras del FAM 2018, misma que se integró en el Proyecto PFCE 2018-2019. De acuerdo a la Guía para la presentación de Proyectos en el marco del FAM, sólo existen 5 apartados para solicitud de recursos: Terminación de Obra o Complementos (Obra de continuidad), Equipamiento Institucional, Adecuaciones y Mejoras, Programa de Mantenimiento Institucional y Proyectos en materia sustentable. De acuerdo a estos criterios y a los requerimientos institucionales, la Universidad distribuyó los recursos solicitados, los cuales fueron autorizados de la siguiente manera: terminación de obra (16.9%), adecuaciones (21.3%), mantenimiento (52.6%) y proyecto sustentable (9.2%). Se concluyó la construcción de un módulo educativo en la Facultad de Educación Física, la rehabilitación Integral del Centro Cultural Casa del Lago, la ejecución de un proyecto sustentable que contempló una planta de tratamiento a base de zeolitas y tres cisternas para captación de agua pluvial en la Dirección General de Investigaciones; así como, el mantenimiento a 30 dependencias y entidades en las 5 regiones universitarias.

En los últimos años UV ha presentado cambios sustanciales en materia: **FINANCIERA**, el Gobierno del Estado de Veracruz no radicó la totalidad de los recursos del FAM a la UV, por lo que los objetivos del Fondo no se pudieron cumplir. Debido a esta problemática, a la radicación no oportuna de los recursos y a los compromisos contractuales de la UV, se solicitó a la SEFIPLAN una solución, modificándose la modalidad a la entrega de la aportación, mediante la cual se realiza la gestión de los recursos de acuerdo a las

ministraciones mensuales y la Universidad compromete los recursos de acuerdo a dicha radicación. Para el ejercicio 2017 y 2018 la SEFIPLAN radicó de forma oportuna los recursos a la UV de acuerdo a los trámites de las CL's y al calendario de ministraciones; **NORMATIVOS**, para el ejercicio 2017, se implementa la Ley de Disciplina Financiera y los recursos son ejercidos en el plazo establecido normativamente y se reintegra el recurso no ejercido. De la misma manera para el ejercicio 2018, los recursos son ejercidos en el plazo establecido y el recurso no ejercido se reintegra y **OPERATIVOS**, a mediados de 2018, la DGESU solicita el envío de reportes mensuales en lugar de trimestrales y modifico los formatos de reporte que integran evidencia fotográfica e implementa el SIISES para capturar información del FAM. La SCHP modifica el SFU e implemento el SRFT a partir del 4o. trimestre de 2018, en el cual además de los avances físicos y financieros de las obras, así como Indicadores, es necesario enviar fotografías del avance físico de las obras, contratos de obra y actas finiquito. Estos cambios en general tienen la finalidad de mejorar la transparencia y rendición de cuentas e involucra a la DPCyM y a la SAF.

La UV se coordina en materia de operación del Fondo con SHCP, DGESU, SEP, SEFIPLAN, con diversos entes fiscalizadores como son ASF, ORFIS, Contraloría General de la UV y por un despacho externo contratado por la Junta de Gobierno de la propia Universidad y demuestra la relación e intercambio de información con ellos.

Por la naturaleza y fines del Fondo distintos, no se propicia la coordinación con las otras Ejecutoras del FAM-IE, es importante la fortaleza que para la realización de las Evaluaciones y propiciar la coordinación interinstitucional con las Ejecutoras del FAM y de los demás Fondos Federales, se cuenta con el Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales, así mismo por su autonomía no cuenta con Programas Presupuestarios o Actividades Institucionales reportadas en SEFIPLAN, pero reporta trimestralmente la MIR-Federal en SRFT y cuenta con Indicadores Institucionales.

La potenciación ha afectado en gran medida el ejercicio del FAM a corto y a mediano plazo debido a que antes de la potenciación, en los ejercicios fiscales 2014 y 2015 el monto autorizado para obras del FAM fue de 55.8 y 54.7 mdp respetivamente y a partir del ejercicio 2016, cuando se aplicó la potenciación, el monto autorizado para ejercer en obras del FAM regular fue de 21.2 mdp; en 2017 fue de 19.8 mdp y en 2018 de 21.8 mdp. Estas reducciones representan un promedio del 60%, lo que repercute en una menor aplicación de recursos en obras necesarias que fueron solicitadas y justificadas en el proyecto PFCE. El monto autorizado a través de la potenciación por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) Escuelas al CIEN resulta una gestión lenta e ineficiente que no permite obtener beneficios en los tiempos programados ya que se tienen que presentar los expedientes técnicos de obra para el pago de los anticipos y estimaciones, temas que ya fueron superados con SEFIPLAN en el FAM Regular. Por otra parte, la asignación de los recursos remanentes, son notificados de forma parcial y a través de un

tercero que es el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV), lo cual no permite una adecuada planeación para la ejecución de la obra. Adicional a lo anterior se deduce el 4% de Supervisión (2% para INIFED y 2% para Espacios Educativos) el único beneficio es que el programa no tiene principio de anualidad. La UV no cuenta con concurrencia de recursos.

Una de las fortalezas de la UV es disponer de la Guía de Operación del Programa de Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Superior 2018, que contiene el proceso de revisión y retroalimentación del INIFED, con respecto a la planeación, programación, operación y seguimiento y quienes son los que participan.

No obstante que UV no participa en la elaboración de la MIR Federal existe un proceso de elaboración con la SHCP y debe ser del conocimiento de la Universidad, de no ser así, se deberá gestionar su participación en el sentido de emitir recomendaciones a los indicadores que anualmente se revisan. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su "Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo segundo del Artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental" señala que la SEP, a través de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, informó a la SHCP que derivado de la revisión y análisis de los Indicadores que conforman las MIR Federal del FAM Infraestructura Educativa Básica y del FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, no se consideró realizar ninguna adecuación en ellos, por lo que los Indicadores reportados en 2017 continuarán vigentes en el ejercicio 2018, por lo que es necesario que de así considerarlo el Estado envíe comentarios.

A partir del ejercicio fiscal 2018 el SFU cambia de plataforma y se migra la información al nuevo sistema denominado SRFT, en el cual se deben reportar el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales recibidos por el Instituto (Aportaciones Federales, Subsidios y Convenios). La captura de la información es de manera trimestral durante los días 01 al 15 de los meses **abril, julio, octubre y enero**. Se puede hacer captura de manera individual o en modo masivo descargando plantillas del sistema y llenándolos, se deben ir agregando las obras y/o proyectos nuevos, registrando los avances físicos y financieros, así como registrar las obras terminadas. Después de haber capturado la información se procede su validación por SEFIPLAN debiendo ser atendidas por la UV dichas observaciones para que sea aceptada la carga de la información en el SRFT, cerrándose el sistema a partir del día 25 de cada mes en que se realizó el reporte trimestral correspondiente. La Universidad es responsable de la carga de la información en el Sistema SRFT, los responsables de la validación es SEFIPLAN y SHCP.

Los tres primeros trimestres de 2018 se capturó la información en el SFU y no se presentó ningún problema en la captura. El 4to trimestre 2018 se capturó en el SRFT y debido a su implementación, se presentaron diversos problemas, por ejemplo: la información capturada en los trimestres anteriores no fue migrada y en algunos casos hubo que volver a capturarla. La Universidad no

cuenta con un enlace en específico en la SHCP, pero el enlace es a través del Ing. Carlos Cober adscrito a la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN.

Es importante que las capacitaciones se sigan actualizando, ya que no se cuenta con constancias de 2018, la fortaleza que tiene la Universidad Veracruzana es que el enlace continua año con año con la Evaluación PAE. Se identificó que ORFIS no ha impartido en varios años capacitación de FAM, para la migración del SFU a SRFT no fue correcto el acompañamiento ya que fue a través de tutoriales de YouTube, no han actualizado sus diplomados impartidos por SHCP. La SHCP pone a disposición en teléfono 3688-4600 Ext. 25057 y el correo [capcitación\\_ued@hacienda.gob.mx](mailto:capcitación_ued@hacienda.gob.mx) para gestionar capacitación.

- **Con respecto a identificar y analizar la estructura de la coordinación, es decir, los actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del Fondo, UV identifica cabalmente estos aspectos, los cuales serán fortalecidos al actualizar los Manuales.**
- **Analizar las disposiciones para la integración, distribución y administración de las Aportaciones, y cómo éstas contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto. En este sentido UV maneja el marco normativo de las aportaciones del FAM-IE e identifica su contribución a los objetivos, no obstante identificó que la potenciación ha afectado en gran medida el ejercicio del FAM a corto y a mediano plazo.**
- **Respecto a analizar cómo la coordinación en el componente de Infraestructura Física Educativa del FAM, favorece o inhibe la mejora de la Infraestructura Física Educativa de las escuelas públicas de tipo Básico y los planteles y/o campus de Educación Media Superior y Educación Superior al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa. (De acuerdo con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), el propósito del FAM-IE, en sus vertientes de Infraestructura Educativa Básica e Infraestructura Educativa Media Superior y Superior es que las escuelas públicas de tipo básico y los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa), en el caso de UV definitivamente favorece, es susceptible de mejora en medida que el Estado participe y envíe propuestas a la MIR en la Federación.**
- **Referente a analizar los mecanismos de supervisión y seguimiento y cómo estos contribuyen a la rendición de cuentas y toma de decisiones, UV los identifica y reporta claramente y se**

**verán fortalecidos si se implementan Evaluaciones adicionales a las del PAE-Estatal, que coadyuven a la rendición de cuentas, transparencia, mejora de la gestión de recursos y fortalezca la información proporcionada a los entes fiscalizadores.**

- **En materia de describir la organización administrativa de las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, a través de la Entrevista a Profundidad, con la finalidad de complementarla con el trabajo de gabinete, los resultados del trabajo de campo complementaron a la perfección con el de gabinete reforzando la Evaluación, producto de la coordinación institucional de la UV, sin embargo como resultado de varios ejercicios de Evaluación es indispensable disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Entidad u Organismos Autónomo las actividades en materia de Evaluación, Reporte y Seguimiento, relacionados al PAE.**

### **Conclusiones IEEV**

**No fue posible realizar la Evaluación Estratégica** de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): Componente Infraestructura Educativa Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2018 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave al **Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)**, toda vez que la información proporcionada en los instrumentos de Evaluación del TdR para el trabajo de campo y trabajo de gabinete presentó principalmente los siguientes inconvenientes:

- Respuestas incompletas.
- Preguntas sin contestar.
- Respuestas erróneas.
- Respuestas sin el debido soporte documental que probara la existencia de las afirmaciones.
- Instrumentos requisitados incorrectos, no con base al TdR.
- Evidencia documental no presentada de conformidad a lo señalado.

No obstante a lo anterior, **se realizaron comentarios pregunta por pregunta en el Informe Final**, presentándose las debidas recomendaciones respecto a la información presentada, que el IEEV deberá considerar para elaborar sus Proyectos de Mejora y evitar en subsecuentes Evaluaciones el sesgo de información.

**Del trabajo de campo:** el 16 de mayo, la UX-ITI en apego al TdR, asistió a las Instalaciones del IEEV para efectuar la Entrevista a Profundidad, con resultados que no fueron favorables pues ante la falta de planeación, información, soporte documental y de respuesta al cuestionario la ITI, determinó como **insuficiente la información** para complementarla con el trabajo de gabinete.

De la primera entrega de información: el 17 de mayo, se recibió la primera entrega de instrumentos de medición del TdR FAM-IE con su soporte documental del cual conforme a la norma se requirió la "*Ficha Técnica del Análisis de la Integración de la Evidencia Documental y Requerimiento de Información Adicional*", documento que detallaba minuciosamente por pregunta que se requería de informaran adicional en los instrumentos de medición del TdR, por **no considerarse suficiente esta primera entrega** y que le fue entregada al Enlace Institucional mediante oficio-Circular No. SFP/SP/DGSEP/181/2019.

De la segunda entrega de información (adicional): el 17 de junio, fecha posterior a la establecida en los acuerdos del SFEFF, se recibió información adicional por parte del IEEV, no obstante se consideró revisarla para incluirla en el Informe Final, encontrándose que la información no fue presentada de acuerdo a los requerimientos que señala el TdR, adecuaron indebidamente la Ficha y no los instrumentos de medición, considerando la UX como **insuficiente la información** para realizar un buen análisis del trabajo de gabinete, que aunado al trabajo de campo los resultados para IEEV no fueron favorables. Para este Informe Final, se consideró solo la primera entrega de información y los resultados del trabajo de campo.

**El IEEV no contribuyó lo suficiente para dar buenos resultados al cumplimiento a lo establecido en:** Artículo 134 de la CPEUM; Artículo 85 Fracciones I y II y Artículo 110 fracciones I, II, IV y VI de la LFPRH; Artículo 49 Fracción V de la LCF; Artículo 79 de la LGCG; Artículo 7 en sus Fracciones I y II del PEF 2018; Numerales 9, 15, 17 y 18 de la Norma CONAC; Título Tercero Capítulos I y VII de los LGEPF; Numerales primero, décimo séptimo y vigésimo quinto de los Lineamientos del Ramo General 33; Artículo 50 de CPEV; Artículo 2 de la Ley 12 de Planeación del Estado de Veracruz; 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz; Artículos 4, 5, 6, 14, 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del SED y Reglamento Interior de la SEFIPLAN y Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, pero sobre todo a rendirle cuentas a la sociedad sobre el destino y manejo de los recursos del FAM-IE a la sociedad que tanto lo demanda.

## Recomendaciones

### Recomendaciones UV

1. Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento del Fondo Federal que señala la Ley.
2. Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Entidad u Organismos Autónomo las actividades en materia de Evaluación, Reporte y Seguimiento, relacionados al PAE.

3. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.
4. Implementar Evaluación (es) adicionales (s) a las del PAE-Estatal, que coadyuven a la rendición de cuentas, transparencia, mejora de la gestión de recursos y fortalezca la información proporcionada a los entes fiscalizadores.
5. Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo, de fácil acceso, en su Página de entrada a un click para eficientar la transparencia proactiva.

### **Recomendaciones IEEV**

1. Disponer o habilitar una Área específica, responsable de coordinar, al interior de la Entidad las actividades en materia de Evaluación, Reporte y Seguimiento, relacionados al PAE.
2. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores responsable del Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.
3. Contemplar en su Reglamento Interior, atribuciones en materia de operación, manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FAM-IE.
4. Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento del Fondo Federal que señala la Ley.
5. Gestionar que en el siguiente Programa Anual de Evaluación (PAE), sea incluida una Evaluación de Procesos a IEEV, con la finalidad de analizar mediante trabajo de campo si el Fondo lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
6. Implementar acciones de integración y comunicación entre las diversas áreas del Instituto, que propicien un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad y fortalezca el clima organizacional.
7. Elaborar un mecanismo o procedimiento que establezca la coordinación entre actores Federales, Estatales y de las Ejecutoras, estableciendo los tramos de control.

8. Desarrollar un proceso o mecanismo que contemple la revisión y retroalimentación de los instrumentos para la planeación, programación, operación y seguimiento de los proyectos operados por la Ejecutora, detallando quiénes participarán.
9. Desarrollar un proceso que identifique claramente los mecanismos de supervisión y seguimiento, definir cómo funcionan internamente y como se relacionan con el Estado y la Federación.
10. Implementar Evaluación (es) adicional (es) a las del PAE-Estatal, que coadyuven a la rendición de cuentas, transparencia, mejora de la gestión de recursos y fortalezca la información proporcionada a los entes fiscalizadores, pero sobre todo para reforzar el monitoreo y evaluación.
11. Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo, de fácil acceso, en su Página de entrada, a un click para fortalecer la transparencia proactiva.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación



**UNIVERSIDAD DE XALAPA**  
Saber / Trascender

# ***Informe Final***







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación



**UNIVERSIDAD DE XALAPA**  
Saber / Trascender

# ***1. Presentación***





Este 2019 se inicia un nuevo gobierno, y con ello el **Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 (PVD 2019-2024)** autorizado por el Congreso del Estado el pasado miércoles 5 de junio del año en curso, publicado en la Gaceta Oficial con Núm. Ext. 224, que engloba la Planeación desde varias aristas: la **Planeación Estratégica**, la **Planeación Democrática Participativa** y la **Planeación Prospectiva**. En su mensaje el C. Gobernador Constitucional Ing. Cuitláhuac García Jiménez sostiene que el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (SEPDB) ha permitido elaborar las políticas públicas generales que guiarán nuestro actuar y en este sentido la **Ley número 12 de Planeación**, expedida el 28 de diciembre de 2018 por el Honorable Congreso del Estado y publicada en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 520, encamina las directrices de la nueva Planeación, lo que conlleva a refrendar el compromiso de Veracruz con la Evaluación normada a nivel Federal y Estatal, pero sobre todo se suma al reclamo de la sociedad de contar con la información que rinda cuentas del desempeño en el manejo y aplicación de los recursos, en este caso, de los Recursos Federales del Ramo General 33 que son transferidos a los Estados y Municipios para cumplir los objetivos estipulados en la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** y que es un gasto atado o etiquetado, donde el Estado no podrá utilizar o destinar recurso alguno que no esté contemplado en la Ley.

En términos del federalismo fiscal mexicano, el **Ramo General 33 (Aportaciones Federales)** que son transferencias verticales: transferencias de un nivel jerárquico superior (Federación) a uno subalterno (Entidades Federativas, Municipios y Municipalidades de la Ciudad de México; “aunque de cierta manera el Ramo General 33 también cumple la condición de ser transferencias horizontales, es decir, entre jurisdicciones o gobiernos de un mismo nivel, en las que se busca premiar la eficiencia en la provisión de servicios públicos y, al mismo tiempo, servir de mecanismo compensatorio para los gobiernos locales cuyas necesidades de gasto superan con mucho su capacidad fiscal” (Reyes Sánchez, Hernández González, Suárez Gutiérrez: 2018).

La normativa vigente permite practicar **diferentes Evaluaciones** como son las de: Procesos, Estratégica, Impacto, Específica entre otras, diseñadas para diversos fines, por ejemplo: la de **Procesos** ayuda analizar si estos se ejecutan de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión; una Evaluación **Específica** mediante trabajo de gabinete y campo evalúa el desempeño en el manejo y aplicación de los recursos, referente al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas o una **Estratégica** que busca evaluar la coordinación del Fondo o Programa con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, ejercicio, supervisión y seguimiento de las Aportaciones, así como su contribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto.

En el aspecto técnico, el avance en el diseño de las metodologías diseñadas en los últimos años por el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); en materia de Fondos Federales, ha sido significativa, inicialmente solo había **Términos de Referencia (TdR´s)** para Indicadores y los TdR´s de Fondos Federales se diseñaban en el Estado con el acompañamiento de la Federación y se aplicaba uno solo para todos los Fondos, actualmente hay TdR´s emitidos por **CONEVAL**; Específicos de Desempeño al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Estratégicos FONE, FAETA, FASSA, Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Fichas de Desempeño para el Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS), para el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y para el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), FAM-Asistencia Social, que sirven de base para elaborar los que se aplicarán al PAE de los Estados, pero cabe destacar que solo son modelos de evaluación a los cuales de acuerdo a lo autorizado en el PAE de Veracruz se deben adecuar, además de complementarlos con mecanismos de recolección de información adicional que sirvan para realizar una Evaluación Integral.

El Estado de Veracruz se ha dado a la tarea de elaborar, adecuar y emitir TdR´s para diversos tipos de Evaluaciones y en los últimos años por recomendación de CONEVAL se han presentado uno por cada evaluación, en este 2019, **se han elaborado por primera vez cuatro TdR´s nuevos para las Evaluaciones Estratégicas** y actualizado cuatro para Específicas de Desempeño, con base a un trabajo de análisis de gabinete y trabajo de campo, acciones complementarias que permiten a la **Universidad de Xalapa (UX)**, como Evaluador Externo, integrar los Informes Finales.

Por primera vez en su historia, como se describe más adelante, se aplican Evaluaciones Estratégicas en Veracruz y por **sexto año consecutivo, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)** en cumplimiento al: Artículo 134 de la CPEUM; Artículo 85 Fracciones I y II y Artículo 110 fracciones I, II, IV y VI de la LFPRH; Artículo 49 Fracción V de la LCF; Artículo 79 de la LGCG; Artículo 7 en sus Fracciones I y II del PEF 2018; Numerales 9, 15, 17 y 18 de la Norma CONAC; Título Tercero Capítulos I y VII de los LGEPF; Numerales Primero, Décimo Séptimo y Vigésimo Quinto de los Lineamientos del Ramo General 33; Artículo 50 de CPEV; Artículo 2 de la Ley 12 de Planeación del Estado de Veracruz; 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz; Artículos 4, 5, 6, 14, 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del SED y al Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con Núm. Ext. 464 de fecha martes 20 de noviembre de 2018, a través de su titular, Mtro. José Luis Lima Franco, emitió el 8 de marzo del año en curso el **"Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

## Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018". Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/03/PAE-2019.pdf>

El PAE 2019, estableció el compromiso de evaluar 7 Fondos Federales del Ramo General 33 en 2 tipos de Evaluaciones: **1) Cuatro Evaluaciones Específicas de Desempeño**, con la finalidad de comparar los resultados del desempeño en el manejo y aplicación de las Aportaciones en la Entidad Veracruzana del ejercicio fiscal 2018 con respecto al 2017, correspondientes a la administración anterior, para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de los Fondos Federales del Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE). **2) Cuatro Evaluaciones Estratégicas**, de nueva creación y por primera ocasión realizadas en el Estado, con la finalidad de evaluar la coordinación del Fondo con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, supervisión y el seguimiento de las aportaciones, así como su distribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto de los Fondos Federales del Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente de Asistencia Social e **Infraestructura Educativa**.

Se actualizaron cuatro Términos de Referencia (TdR´s) para las Evaluaciones Específicas de Desempeño FAFEF, FAETA, FASP y FISE y se diseñaron por primera vez cuatro TdR´s para las Evaluaciones Estratégicas de los Fondos Federales FASSA, FONE, FAM-AS y FAM-IE, con base a los Modelos de CONEVAL, los cuales fueron autorizados el 29 de marzo del año en curso por el Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, refrendando el compromiso de mejora de los instrumentos de Evaluación.

En el aspecto normativo, derivado del cambio de Gobierno en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el año pasado, el 28 de diciembre de 2018 se reformó la Ley de Planeación y de conformidad a sus Artículos 1, 2, 3, 6, 8, 10, 12, 13, 14 y 16 así como al Artículo 75 de la CPEV, 289 Bis. del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículos 4, 5, 6, 8, 11, 13, 16, 17, 18, 20, 22, 27, 32, 33 y 35 de los Lineamientos para el Funcionamiento del SED, el Lunes 8 de abril, el Secretario de Finanzas y Planeación, en su carácter de Coordinador Ejecutivo del CEPLADEB, instaló el **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)** que forma parte de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS) del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el

Bienestar (CEPLADEB) de acuerdo a la nueva **Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz**. Consulta Acta de Instalación:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

**El objetivo general del Subcomité es apoyar como Órgano de consulta Interinstitucional para efficientar las Evaluaciones de los Fondos Federales**, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente (ITI), así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora (PM) derivados de las recomendaciones de las Evaluaciones, así mismo de manera particular los objetivos específicos son: **Establecer y Coordinar** la designación de los integrantes que formarán parte del Subcomité, los cuales atenderán lo relativo a la Evaluación de Fondos Federales; **Emitir, Presentar y Difundir** los mecanismos, procesos e instrumentos de medición con los que se llevarán a cabo las Evaluaciones a Fondos Federales; **Coordinar** la participación de por lo menos una ITI para que realice las Evaluaciones; **Desarrollar** el proceso de las Evaluaciones a Fondos Federales en el marco del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales y dar seguimiento a la elaboración e implementación de PM que de ellas se deriven; **Efectuar** las Evaluaciones a Fondos Federales de manera coordinada entre las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, ITI y la SEFIPLAN; **Resolver** las dudas, consultas o controversias efectuadas por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos en el Estado, en materia de la Evaluación de Fondos Federales; y **Promover** la transparencia, difusión y seguimiento de los resultados de las Evaluaciones de Fondos Federales y los Proyectos de Mejora (PM), para la mejora de la calidad del uso de los recursos y la mejora continua de los procesos administrativos de los Fondos.

**Son integrantes del SFEFF, el Secretario de Finanzas y Planeación como Coordinador Ejecutivo del CEPLADEB, el Subsecretario de Planeación en su carácter de Coordinador Adjunto del CEPLADEB, el Director General del Sistema Estatal de Planeación como Secretario Técnico del Subcomité y los Enlaces Institucionales de las Evaluaciones (EIE's)** representantes de Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal), Universidad Veracruzana (UV), Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV), Colegio Nacional de Educación Tecnológica (CONALEP), Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Veracruz (SESCESP), Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Fiscalía General del Estado (FGE), Poder Judicial del Estado (PJE), Secretaria de Desarrollo Social de Veracruz (SEDESOL-Veracruz), Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca (SEDARPA), Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), Secretaria de Salud de Veracruz (SESVER) e Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE) que conforman las 16 Dependencias,



Entidades u Organismos Autónomos evaluados y que fueron formalmente acreditados y designados por los titulares de sus instituciones. Cabe mencionar que el Enlace de SIOP participa en las Evaluaciones de FAFEF y FISE y el Enlace SESVER en tres FAFEF, FISE y FASSA.

Como resultado de la culminación de diversas reuniones de trabajo desde el inicio de año, en la fase de planeación de la Evaluación, el día de la instalación se efectuó la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, en la cual se oficializó la firma del **Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y la Universidad de Xalapa (UX)** para comunicar al pleno su participación como Instancia Técnica Independiente (ITI) para fungir como Evaluador Externo en todas las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación 2019 (PAE 2019). Consultar el Acta de Primera Sesión:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

En virtud de lo anterior, para la fase de Planeación de las Evaluaciones del PAE 2019, se sostuvieron pláticas con la Universidad Veracruzana para que a través del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IISES) participaran como ITI de las Evaluaciones Específicas de Desempeño, notificando a SEFIPLAN su imposibilidad de participar, por lo que se acordó en la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, emitir una **modificación al Anexo 2<sup>a</sup> del PAE 2019**, especificando que la totalidad de las Evaluaciones las realizaría la UX. El 8 de abril de 2019 el Secretario de Finanzas y Planeación firmó la modificación, la cual puede ser consultada en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/Modificacion-PAE.pdf>

En cumplimiento a la Cláusula Tercera Fracción V del Convenio de Colaboración Interinstitucional, la UX realizó del 6 al 24 de mayo las **Entrevistas a Profundidad** medición transversal de conformidad al TdR, los resultados del cuestionario pueden ser consultados en los anexos del presente Informe Final y han sido complementarios al trabajo de gabinete. **Se realizaron 19 entrevistas y de conformidad a la optimización de tiempo, alcances y recursos de la ITI se visitaron a 7 Ejecutoras en sus domicilios laborales, 10 entrevistas se practicaron en los Auditorios de la UX y 2 se efectuaron en la sala de juntas del Secretario de la SEFIPLAN**, concluyendo el ejercicio de manera exitosa conjuntando en total a más de 100 funcionarios de la Administración Pública Estatal (APE), 15 investigadores de la UX y 8 Validadores que trabajaron en la coordinación, sin contar a las autoridades de la SEFIPLAN que supervisaron los eventos, con una gran suma de esfuerzos pero sobre todo con una gran coordinación interinstitucional se cumplió con los objetivos planteados en los TdR´s.

La **Universidad Veracruzana (UV)**, recibió recursos en 2018 del FAM-IE en el Estado, por ello se les practicó la Entrevista a Profundidad el jueves 23 de mayo en las instalaciones de la misma Dependencia, presidida por las Enlaces

Institucionales quienes se hicieron acompañar del personal de las áreas de Recursos Financieros, Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, Control Presupuestal y Gasto y Planeación Institucional, iniciándose una entrevista que comenzó en tiempo y forma conforme a lo programado con una notable organización por parte de los dos Enlaces Institucionales y personal de las dos áreas participantes, se realizaron las preguntas en la cual se observó un total conocimiento de los temas expuestos, las respuestas en su mayoría fueron suficientes y respaldadas con su debida evidencia documental presentada al momento de leer la respuesta, por tal motivo se observó una sólida coordinación entre áreas para poder terminar este Informe Final, **cuyos resultados se presentaran en el cuerpo del documento y complementan cabalmente al trabajo de campo.**

El **Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)**, recibió recursos en 2018 del FAM-IE en el Estado, por ello se les práctico la Entrevista a Profundidad el 16 de mayo en las instalaciones de la misma Dependencia, presidida por el Enlace Institucional quien se hizo acompañar del personal de las áreas de Recursos Humanos, Control Financiero, Proyectos, Oficina de Mobiliario y Equipo, Jurídico, Subdirección Técnica, Planeación y Programación y Transparencia, iniciándose la entrevista desfasada respecto a lo programado, con una notable desorganización por parte del Enlace Institucional y el personal que le acompañó; se realizaron las preguntas observándose un total desconocimiento, con poca participación en los temas expuestos, las respuestas en su mayoría eran incorrectas, inconsistentes, sin soporte y no consensuadas, atrasando el desarrollo de la misma y en algunos casos no fueron requisitadas, en consecuencia, no pudo obtenerse información en el trabajo de campo que pudiera ser complementaria al trabajo de gabinete, concluyendo **los Investigadores de la Instancia Técnica Independiente insuficiente la información de la Entrevista a Profundidad.** Toda vez que no es la primera Evaluación del Fondo que arroja estos resultados, **se exhorta al IEEV a redoblar esfuerzos en subsecuentes Evaluaciones para mejorar los resultados y evitar señalamientos negativos al Fondo y al Gobierno del Estado de Veracruz.**

La conformación, recopilación y análisis de la información de gabinete se realizó en dos fases: 1) A través de una **primera entrega de instrumentos de medición requisitados** por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos y soporte documental el 15 de mayo, de los cuales se les realizó un análisis exploratorio requisitándose una **"Ficha Técnica del Análisis de la Integración de la Evidencia Documental y Requerimiento de Información Adicional"**, con los comentarios de la información necesaria para integrar el Informe Final; 2) Por medio de la **Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF del 4 de junio, mediante oficio SFP/SP/DGSEP/181/2019** se requirió la **información adicional** para turnarla a más tardar el 7 de junio, es así que este Informe lo conforma el trabajo de gabinete y de campo consensuado.

Los recursos del Ramo General 33, son parte del gasto programable, son erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones, su carácter es compensatorio. **En noviembre de 2017 se aprobó por el pleno de la Cámara de Diputados, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 (PEF 2018) y publicado en Diario Oficial de la Federación (DOF), el Ramo General 33 Aportaciones Federales que tuvo un presupuesto aprobado de 52,151.8 Mdp 6.4% más que en 2017 que fue de 49,016.8 Mdp.** Con lo que respecta a FAM, para Veracruz tuvo un presupuesto aprobado de 1,500.0 Mdp, 7.9% más que en 2017 que fue de 1,390.3 Mdp (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas 2018), específicamente para Infraestructura Educativa (IE) en 2018 el recurso autorizado fue 593.0 Mdp, el cual se distribuyó de la siguiente manera; i) 465.4 Mdp para el **Educación Básica**; ii) para la **Educación Media Superior** fue de 47.2 Mdp y iii) 80.4 Mdp para la **Educación Superior**. El monto de los recursos de este Fondo se determina a partir de los elementos establecidos en el Artículo 39 y 40 de la LCF la cual señala que se determina anualmente en el PEF por un monto equivalente, solo para efectos de referencia, al 0.814% de la Recaudación Federal Participable (RFP) a que se defiere el Artículo 2° de esta Ley, según estimaciones que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base a lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para ese ejercicio, 1). Las Aportaciones Federales que con cargo al FAM reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios y asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social (LAS). 2). Asimismo, se determinará el **54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.**

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) tiene dos objetivos: la asistencia social y la **infraestructura educativa**. Este Fondo representa el 0.8% de la recaudación federal participable y establece que las aportaciones otorgadas mediante el Fondo “se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social mediante instituciones públicas, con base en lo establecido en la Ley de Asistencia Social (LAS). Asimismo, **se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel”, según la LCF.** La Secretaría de Salud (SS) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) darán a conocer el monto correspondiente a cada entidad en cada uno de los componentes del Fondo y el único recurso etiquetado es para la Asistencia Social Alimentaria, así como la Infraestructura Educativa en las Entidades Federativas. (ASF 2018).

En resumen: El Poder Legislativo autoriza el presupuesto de los Fondos Federales; las Ejecutoras le reportan a la SHCP, quien hace la ministración de los recursos a los Estados y estos son Evaluados en el manejo y uso de los mismos.

**La importancia de la Evaluación del Ramo General 33 para CONEVAL radica en:** 1) **Transparentar** los resultados y las acciones gubernamentales ante la ciudadanía, y que ayude a la vigilancia del quehacer gubernamental, 2) **Mejorar** a partir de información objetiva y bien documentada sobre las acciones de política pública que funcionan mejor y las áreas de oportunidad, así como disponer de alternativas viables para su implementación con el fin de lograr mejores resultados y 3) **Contar** con evidencia que permita valorar si la descentralización es un elemento efectivo de la política de desarrollo social. (CONEVAL 2019).

**La importancia de la Evaluación del Ramo General 33 para el Estado de Veracruz es fundamental porque:** 1) **Apoya** a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados a la mejora continua de sus procesos, para una mejor la gestión, administración y rendición de cuentas a la sociedad, para que la aplicación de los recursos sea conforme a la Ley, implementando para ello PM derivados de las recomendaciones en las Evaluaciones que coadyuvan a la organización interna e interinstitucional para corregir en su caso, observaciones. 2) **Fortalece** lazos de comunicación para un bien común en beneficio de la sociedad, sumando los esfuerzos de las dependencias normativas del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que participan en la Evaluación y sobre todo con las ITI's, Instituciones Académicas prestigiadas en el Estado, con experiencia en la materia, quienes a través de un verdadero ejercicio de independencia, imparcialidad, transparencia y sobre todo responsabilidad social informando la situación que guarda el manejo de los recursos, en este caso de los de los Fondos Federales, apoyando invaluablemente a Veracruz a rendir cuentas de ello, como este año es el caso de la UX. 3) **Cumple** con los mandatos Federales y Estatales en materia de Evaluación, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, a partir de hallazgos y recomendaciones que sirven de insumo a la toma de decisiones, pero lo más importante a rendir cuentas.

Es importante destacar que la **SEFIPLAN y las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, deberán de difundir los Informes Ejecutivos y Finales en sus páginas oficiales de Internet**, en cumplimiento al Artículo 79 de la LGCG, Artículo 18 de la Norma para establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas y Artículo 27 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y como un seguimiento de acuerdos del SFEFF publicar todo lo relacionado al proceso de Evaluación del PAE 2019.

Por Ley, las **pendencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluadas, deberán elaborar, con base a las recomendaciones, Proyectos de Mejora (PM), de conformidad al Mecanismo y Sistema Informático que emita la SEFIPLAN** y deberán reportarlos a la Subsecretaría de Planeación (SP), Contraloría General del Estado (CGE) y a sus Órganos Internos de Control (OIC).

La SEFIPLAN en cumplimiento al Artículo 18 de la Norma para establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas, elaborará por cada Evaluación practicada el **"Anexo 1. Formato para la difusión de los resultados de las Evaluaciones"** y gestionará su publicación en la Fracción 15 de los Formatos de Contabilidad Gubernamental 2019 que podrán consultarse de acuerdo a los tiempos señalados en la normatividad en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2019/>

El CONEVAL en su "Ficha de Hallazgos sobre Acceso a la Información en Veracruz", señala que la información como la de las Evaluaciones y todo lo referente al proceso del PAE debe tener un acceso inmediato para su consulta, ya que a veces la información está hasta cuatro clicks de la página principal, SEFIPLAN para atender este punto, ha creado en su **página de inicio del Portal de Internet un link de acceso directo al Programa Anual de Evaluación (PAE)**, adicional a que se continuará alimentando desde transparencia proactiva. Actualmente la consulta se puede realizar a un click disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/>, en medida de lo posible se exhorta a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos gestionar en sus portales un fácil acceso de la información del PAE y sus resultados.

En este mismo sentido de publicaciones, transparencia y rendición de cuentas, se reitera a las Ejecutoras evaluadas, que la SP en cumplimiento a los Artículos 85 y 110 de la LFPRH, 48 y 49 fracción V de la LCF, 71, 72, 79, 80 y 81 de la LGCG y de acuerdo a los Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33, someterá por acuerdo al SFEFF en la Tercera Sesión Ordinaria y además solicitará por escrito a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que sean seleccionados e informados, **incorporen en el SRFT, o de no estar funcionando el apartado de Evaluaciones, que se realice en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PAHS), los Informes Ejecutivos y Finales de la Evaluación** realizada al Fondo, **a más tardar la primera quincena de octubre, fecha en que permanece abierto el Sistema.** Las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, **notificarán mediante oficio a la SP, la realización de la carga en el Sistema correspondiente y anexarán la evidencia de la captura de pantalla que compruebe que los informes fueron reportados en el Sistema como lo señala la norma.** Es importante cumplir con esta indicación por ser tema recurrente de observación de Auditoría, por ejemplo el ORFIS en sus informes ha señalado ausencia de información en SFEFF por parte de las Ejecutoras y falta de capacitación en el personal que lo maneja, se sugiere dar puntual seguimiento a la carga trimestral de información en el Sistema. Por su parte, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha señalado que algunos informes de las Evaluaciones no han sido cargados por algunas Ejecutoras en el SFU, por lo que se sugiere cumplir con los acuerdos del SRFT, con la instrucción de

informar a la SP de la carga y anexarle la evidencia para poder coadyuvar con los auditores que esta obligación es cumplida en el Estado.

La SEFIPLAN, en el ámbito de su competencia y en apego a los Lineamientos para la Elaboración e Integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales integrará una **Memoria Documental del Proceso de Evaluación del PAE (2019)**, para contar con un documento Institucional disponible a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos de la Administración Pública Estatal, entes fiscalizadores y público en general, que describa y de fe del cumplimiento de las principales actividades y resultados del Proceso de Evaluación del PAE 2019; además servirá para dar seguimiento y detectar a tiempo retrasos o posibles desviaciones en la ejecución del PAE, identificar criterios para la revisión y mejora de la calidad del proceso de Evaluación, contribuir al proceso de Planeación y Ejecución de la Evaluación, coadyuvar a que la validación de los informes finales estén apegados a lo señalado en los TdR´s, monitorear y transparentar el proceso de Evaluación, tener un mecanismo de integración y análisis de la información obtenida en las Evaluaciones y aportar una Memoria Documental a los procesos de Entrega-Recepción, estará disponible en el Portal de Internet de la SEFIPLAN y se solicita el apoyo a las Ejecutoras para su difusión. Este año, la SP ha efectuado su registro en la Convocatoria a Entidades Federativas, los Municipios, Alcaldías, Organizaciones de la Sociedad Civil, Fundaciones Empresariales o Instituciones Privadas con Áreas de Responsabilidad o Inversión Social a participar en el **reconocimiento "Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las Entidades Federativas y Municipios, 2019", emitida por CONEVAL**, para que la Memoria Documental del Programa Anual de Evaluación (PAE 2019) pueda ser considerada y concurse como una buena práctica del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave en materia de Evaluación.

**Las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos deberán elaborar su documento de Posición Institucional (PI)** de conformidad y en los términos que señalen los Mecanismos para la elaboración de los PM que emita la SEFIPLAN, y deberá ser turnado a la Subsecretaría de Planeación a más tardar **la última semana de octubre del presente año. Las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, así como la SEFIPLAN deberán publicar este documento en sus respectivas Páginas de Internet.**

**La Evaluación no es una Auditoría y los fines son distintos, no obstante la Evaluación forma parte de diversos requerimientos a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos Evaluados y al propio Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** en su carácter de coordinador de la Evaluación por parte de los Entes Fiscalizadores, principalmente la ASF y el ORFIS, por ello la insistencia de cumplimiento con la normatividad aplicable.

No se omite comentar que **16 de abril del año en curso, a nivel Federal la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP y el CONEVAL expidieron el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales para el Ejercicio Fiscal 2019**, donde en el Anexo 2d: Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), establece que aplicarán la Ficha a las 32 Entidades Federativas para la evaluación del ejercicio fiscal 2018. Se exhorta a las Ejecutoras del FAM a proporcionar la información que les solicite la Federación y que en un ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas, se procuren mejores resultados para el Estado.

El presente Informe está integrado por el Índice, Directorio, Resumen Ejecutivo, que es un extracto del Informe Final, Informe Final que consta de: Presentación, Glosario de Términos, Características del Fondo, Descripción del tipo de Evaluación y Metodología utilizada, Resultados Generales del Análisis Procedimental, Análisis Sustantivo y Análisis Integral, Conclusiones y Recomendaciones, Bibliografía, Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación con 4 Formatos de Anexos, 5 Anexos complementarios y la hoja de firmas que de conformidad al Artículo 26 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño, la SEFIPLAN valida los Informes de Evaluación.

### **Los principales hallazgos derivados del trabajo de gabinete y de campo radican en los siguientes:**

Ausencia en las Ejecutoras de un área específica que coordine, al interior de las mismas, la Evaluación a los Fondos Federales, no obstante que se solicita un Enlace Institucional, es fundamental crear estas áreas.

En materia de capacitación es poca o no existe, por lo que es necesario gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Estado recibir capacitación en el uso y manejo de los recursos de los Fondos Federales y sobre todo por los cambios constantes de la Administración Pública Estatal que ha ocasionado rotación de servidores públicos.

Referente a la actualización de los Manuales Administrativos, se tienen avances pero aún no se consolidan hasta la autorización de la CGE, es necesario continuar con estos trabajos que ayudan a la coordinación y operación correcta en el manejo del Fondo.

No existen Evaluaciones adicionales a la que coordina SEFIPLAN, excepto la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP) quien adicionalmente, cuenta con una practicada por un Evaluador Externo que en 2018 fue la "ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C.", la cual realizó el Informe Estatal del FASP 2018, por lo que es latente la necesidad de fomentar y practicar la cultura de la Evaluación en el Estado, el resto de los resultados se consultarán a lo largo del presente Informe de Evaluación.

**La Evaluación, en suma, es un mecanismo de coordinación y apoyo Interinstitucional e Intergubernamental que enfatiza las áreas susceptibles de mejorar por parte de las Ejecutoras,** la SEFIPLAN a través de la SP apoya a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, una vez terminado el proceso de Evaluación de la ITI, en analizar sus Informes Finales y realizar diálogos (entrevistas) con el personal directivo y ejecutante (técnico) que operan los recursos federales, para que a través de PM, se busque beneficiar a la población, realizando un análisis a las Evaluaciones contando con el apoyo de especialistas, quienes de manera desinteresada aportan al desarrollo y bienestar de los Veracruzanos.

Es precisamente la **Universidad de Xalapa (UX) uno de los aliados del Gobierno del Estado de Veracruz quien a través de su rector el Dr. Carlos García Méndez, desinteresadamente hace su aporte,** por ello en total apego a las cláusulas primera, segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y novena del Convenio de Colaboración Interinstitucional firmado el ocho de abril de dos mil diecinueve entre la SEFIPLAN y la UX, así como a lo señalado en el Artículo 134 de la CPEUM, Artículo 85 Fracciones I y II de la LFPRH, Artículo 110 Fracciones I y II, Artículo 79 de la LGCG, numeral 15 de la Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas y Artículo 14 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el:

***Informe Final de Resultados de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): Componente Infraestructura Educativa Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2018 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.***





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación



**UNIVERSIDAD DE XALAPA**  
Saber / Trascender

## ***2. Glosario de Términos***



## Glosario

### **AI ´S**

Actividades Institucionales.

### **ANÁLISIS DE GOBINETE**

Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, base de datos, Evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

### **APORTACIONES FEDERALES**

Los Recursos Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las Entidades Federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

### **APE**

Administración Pública Estatal.

### **AS**

Asistencia Social.

### **ASF**

Auditoría Superior de la Federación.

### **ASM**

Aspectos Susceptibles de Mejora.

### **AVAN**

Avances Físicos y Financieros.

### **AUDITORÍA**

Inspección o verificación de la contabilidad de una empresa o una entidad, realizada por un auditor con el fin de comprobar si sus cuentas reflejan el patrimonio, la situación financiera y los resultados obtenidos por dicha empresa o entidad en un determinado ejercicio.

### **BUENAS PRÁCTICAS**

Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los Fondos.

### **CAPFCE**

Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas.

### **CEMABE**

Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial.

### **CEPLADEB**

Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar.

### **CEFP**

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

### **CGE**

Contraloría General del Estado.

### **CLC**

Cuenta por Liquidar Certificada.

<b>CÓDIGO FINANCIERO</b>	Al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>CONAC</b>	Consejo Nacional de Armonización Contable.
<b>CONECALLI</b>	Casa de asistencial para niños, niñas y adolescentes en abandono, omisión de cuidados, violencia familiar, abuso sexual, total orfandad o debido a que sus padres se encuentran privados de su libertad.
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
<b>CUIS</b>	Cuestionario Único de Información Socioeconómica.
<b>CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>	Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Universidad de Xalapa (UX).
<b>COORDINACIÓN</b>	Existencia de relaciones intencionales entre organizaciones que, al articular sus actividades, hacen posible la consecución conjunta de objetivos comunes, aunque operativamente individuales.
<b>COORDINACIÓN INTER-ORGANIZACIÓN</b>	Coordinación entre el nivel administrativo central y otros niveles administrativos distribuidos en regiones geográficas diferentes.
<b>COORDINACIÓN INTRA-ORGANIZACIONAL</b>	Coordinación dentro del gobierno central, entre las diferentes áreas y sectores de la política gubernamental.
<b>CORRESPONDENCIA</b>	Concordancia entre la estructura establecida para la coordinación del Fondo y los objetivos que se busca alcanzar con éste.
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>CPEV</b>	Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>CPPI</b>	Cartera de Programas y Proyectos de Inversión.
<b>CUELLOS DE BOTELLA</b>	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Fondo para alcanzar sus objetivos.
<b>DA</b>	Dirección de Administración.
<b>DEPENDENCIA CENTRALIZADAS</b>	Las Secretarías del Despacho, la Contraloría General y la Coordinación General de Comunicación Social.
<b>DGSEP</b>	Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.

## **DIAGNÓSTICO**

Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

## **DGESU**

Dirección General de Educación Superior Universitaria.

## **DPCyM**

Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento.

## **DPI**

Dirección de Planeación Institucional.

## **DIF Estatal**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Estatal Veracruz.

## **DOF**

Diario Oficial de la Federación.

## **DSP**

Dictamen de Suficiencia Presupuestal.

## **EE**

Evaluación Estratégica.

## **EFICACIA**

Dimensión de Indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

## **EIE´s**

Enlaces Institucionales de la Evaluación.

## **EIASA**

Estrategia Integral de Asistencia Social.

## **EJECUTORAS**

Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos.

## **EJERCICIO FISCAL**

Al periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.

## **ENTIDADES FEDERATIVAS**

Los Estados de la Federación y la Ciudad de México.

## **ENTIDADES PARAESTATALES**

Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, los fideicomisos, las comisiones, los comités, los consejos, las juntas y demás organismos auxiliares.

## **EQUIDAD**

Acceso a los recursos necesarios para prestación de servicios considerando las diferencias y condiciones de cada entidad federativa.

## **EVALUACIÓN**

Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

## **EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**

Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

**EVALUACIÓN DE IMPACTO**

Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.

**EVALUACIÓN DE INDICADORES**

Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.

**EVALUACION DE PROCESOS**

Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA**

Aquella evaluación diferente a la de Diseño, Procesos, Impacto, Consistencia y Resultados y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.

**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA**

Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

**EVALUADOR EXTERNO**

Universidad de Xalapa.

**FAETA**

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

**FAFEF**

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

**FAIS**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

**FAM**

Fondo de Aportaciones Múltiples.

**FAM-AS**

Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social.

**FAM-IE**

Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa.

**FASP**

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

**FASSA**

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

**FGE**

Fiscalía General del Estado.

**FI**

Fortalecimiento Institucional.

**FIE ´s**

Figuras Investigadoras de la Evaluación.

**FISE**

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

**FODA**

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

<b>FONE</b>	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
<b>FORTAMUN-DF</b>	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
<b>FUNCIONES</b>	Acciones definidas en el Capítulo V Artículo 25 de la LCF: integración, distribución, administración, ejercicio y supervisión.
<b>FVE ´s</b>	Figuras Validadoras de la Evaluación.
<b>HALLAZGOS</b>	Evidencias obtenidas de una o más Evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
<b>ID</b>	Índice de Desempeño.
<b>IE</b>	Infraestructura Educativa.
<b>IEB</b>	Infraestructura Educativa Básica.
<b>IEIFE</b>	Instituto Estatal de la Infraestructura Física Educativa.
<b>IEEV</b>	Instituto de Espacios Educativos de Veracruz.
<b>IIESSES</b>	Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales.
<b>IIEMS</b>	Infraestructura Educativa Media Superior.
<b>IES</b>	Infraestructura Educativa Superior.
<b>INFE</b>	Infraestructura Física Educativa.
<b>INIFED</b>	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.
<b>INDICADORES DE RESULTADOS</b>	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.
<b>INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN</b>	Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.
<b>IPPEA</b>	Informe Parcial del Proyecto de Evaluación Anual.
<b>ITI</b>	Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.
<b>LAS</b>	Ley de Asistencia Social.
<b>LCF</b>	Ley de Coordinación Fiscal.

<b>LEY DE PLANEACIÓN</b>	Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz.
<b>LFPRH</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
<b>LGCG</b>	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
<b>LGINFE</b>	Ley General de la Infraestructura Física Educativa.
<b>LGE</b>	Ley General de Educación.
<b>LGEPF</b>	Ley General de Evaluación de Programas Federales.
<b>LGEPFAPF</b>	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
<b>LGINFE</b>	Ley General de la Infraestructura Física Educativa.
<b>LGTAIP</b>	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>LIF</b>	Ley Ingresos de la Federación.
<b>LINEAMIENTOS DEL RAMO GENERAL 33</b>	Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.
<b>LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SED</b>	Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>LINEAMIENTOS PBR-SED</b>	A los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación.
<b>MDP</b>	Millones de Pesos.  Documento público gubernamental, que describe las acciones y resultados obtenidos de un programa, proyecto o asunto de la Administración Pública Federal, del cual se tiene interés en dejar constancia y que por sus características no reviste la relevancia y trascendencia que en estos Lineamientos se establecen para un Libro Blanco.
<b>MEMORIA DOCUMENTAL</b>	
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores de Resultados.
<b>MML</b>	Metodología de Marco Lógico.
<b>ORIFE</b>	Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa.



<b>ORFIS</b>	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
<b>OIC</b>	Órgano Interno de Control.
<b>ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	Instancias encargadas de la INFE en las Entidades Federativas.
<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación.
<b>PAEF</b>	Programa de Apoyo a las Entidades Federativas.
<b>PASH</b>	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>PbR</b>	Presupuesto basado en Resultados.
<b>PEF</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación.
<b>PFCE</b>	Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa.
<b>PI</b>	Posición Institucional.
<b>PIFE</b>	Programas de Infraestructura Física Educativa.
<b>PM</b>	Proyecto de Mejora.
<b>PND 2014-2018</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018
<b>PP´s</b>	Programas Presupuestarios.
<b>PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN</b>	Documento que tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de Evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las Evaluaciones.
<b>PVD 2016-2018</b>	Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018.
<b>PVD 2019-2024</b>	Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.
<b>RAMOS GENERALES</b>	Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.
<b>RECOMENDACIONES</b>	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en Evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.
<b>RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS</b>	Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.

<b>RFP</b>	Recaudación Federal Participable.
<b>SED</b>	Sistema de Evaluación de Desempeño.
<b>SAF</b>	Secretaría de Administración Federal.
<b>SEFIPLAN</b>	Secretaría de Finanzas y Planeación.
<b>SEMSS</b>	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.
<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública.
<b>SEV</b>	Secretaría de Educación de Veracruz.
<b>SFEFF</b>	Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
<b>SFU</b>	Sistema de Formato Único.
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>SIAFEV 2.0</b>	Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz.
<b>SIIU</b>	Sistema Integral de Información Universitaria.
<b>SIISES</b>	Sistema de Indicadores de Infraestructura del Sistema de Educación Superior.
<b>SIGE</b>	Sistema de Información y Gestión Educativa.
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</b>	Al instrumento del proceso integral de planeación estratégica, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas y programas públicos, para mejorar la toma de decisiones.
<b>SISTEMA DE FORMATO ÚNICO</b>	Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el Artículo 85 de la LFPRH.
<b>SRFT</b>	Sistema de Recursos Federales Transferidos.
<b>SP</b>	Subsecretaría de Planeación.
<b>SS</b>	Secretaría de Salud.
<b>SSEFD</b>	Subdirección de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo.
<b>SSPMB</b>	Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar.
<b>SSPMVER</b>	Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora de Veracruz.

<b>SUAFOP</b>	Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos.
<b>SFEFF</b>	Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
<b>SUBCOMITÉ</b>	Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
<b>SUPLADEBS</b>	Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar.
<b>TdR</b>	Término de Referencia.
<b>TÉRMINO DE REFERENCIA</b>	Documento que contiene las especificaciones técnicas, objetivos y estructura de cómo ejecutar un determinado estudio, evaluación, trabajo, proyecto, comité, conferencia, negociación, etc.
<b>TRABAJO DE CAMPO</b>	Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo y sus resultados se complementan con el trabajo de gabinete.
<b>TRABAJO DE GABINETE</b>	Al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la ejecutora responsable de los programas federales sujetos a monitoreo y evaluación.
<b>UCE</b>	Unidad Coordinadora de la Evaluación.
<b>UED</b>	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>UPD</b>	Unidad de Programas de Desarrollo.
<b>UNIDAD COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN</b>	Unidad o área de evaluación en la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación y la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, encargada de coordinar la colaboración Interinstitucional y la participación de las Ejecutoras en el PAE.
<b>UX</b>	Universidad de Xalapa.
<b>UV</b>	Universidad Veracruzana.
<b>ZAP</b>	Zonas de Atención Prioritarias.



# ***3. Características del Fondo***





## Antecedentes

En 1997 se crea el Ramo General 33 como medida para ordenar y transparentar las transferencias del gasto federal a los Estados y Municipios, adoptando reglas presupuestarias fijas sobre los montos, destinos y la distribución entre Entidades Federativas, lo que mediante la selección de los criterios de asignación da al Gobierno Federal el poder para imponer consideraciones de equidad y eficacia en la asignación de esos Fondos entre los Estados, quedando adicionado en el Capítulo V denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” de la **Ley de Coordinación Fiscal** (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 1998 a través del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.

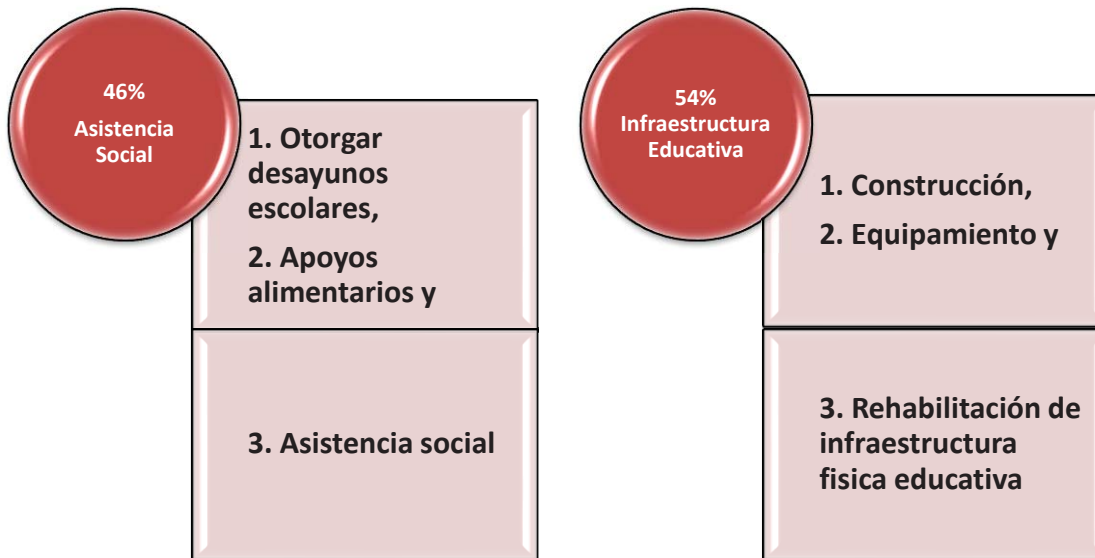
El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se estableció con la adición del Capítulo V “Aportaciones Federales en Entidades Federativas y Municipios”, en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), como resultado del proceso de descentralización en diciembre de 1997; en dicho capítulo, se establece que las Aportaciones Federales son recursos que la federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, la Ciudad de México y, en su caso, de los municipios, con lo que se condiciona su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se establece en la propia LCF. El objetivo de este Fondo es contribuir en el financiamiento de los Programas de Asistencia Social en materia alimentaria en personas en situación de desamparo y vulnerabilidad social; **así como en la atención de las necesidades relacionadas con la creación, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica, media superior y superior** (ASF 2018).

El FAM, es uno de los 8 Fondos que integran actualmente el Ramo General 33, se integra de dos componentes, **Asistencia Social e Infraestructura Física Educativa**. Este último se destina a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en la modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel, y es coordinado en la federación por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y en el Estado está a cargo del **Instituto de Espacios Educativos del Estado (IEEV) y la Universidad Veracruzana (UV)**.

Por sexto año consecutivo se le practica una Evaluación al Fondo FAM para el IEEV y a la UV y **por primera vez se divide en dos Informes Finales uno para Asistencia Social (AS) y otro para Infraestructura Educativa (IE) con un nuevo tipo de Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo**, que sin duda aportará eficientes recomendaciones que el IEEV y la UV transformará en Proyectos de Mejora (PM), para la gestión, coordinación, rendición de cuentas y manejo del FAM en su componente IE.

## 1. Objetivos del Fondo

De conformidad al Artículo 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF):



**Figura 1:** Objetivo del FAM-Infraestructura Educativa del Ramo 33. Fuente: Elaboración propia a partir de la LCF.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) tiene dos objetivos: la Asistencia Social y la Infraestructura Educativa. Este Fondo representa el 0.814% de la Recaudación Federal Participable (RFP) y establece que las aportaciones otorgadas mediante el Fondo **“se destinarán en un 54% a la construcción, equipamiento, y rehabilitación de infraestructura física de los diferentes niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según sus necesidades de cada nivel.** Asimismo, se destinara el 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social mediante instituciones públicas, con base en lo establecido en la LAS según la LCF. La SS y SEP darán a conocer el monto correspondiente a cada Entidad en cada uno de los componentes del Fondo. (ASF 2018).

El Instituto de la Infraestructura Física Educativa (**INIFED**), Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal integrado en el sector y coordinado por la SEP, tiene como objetivo fungir como organismo con capacidad normativa, de consultoría y certificación de la calidad de la Infraestructura Física Educativa (**INFE**) del país y de la construcción (LGINFE 2014).

**En el marco de la federalización educativa, se transfirió la realización de los programas de construcción de escuelas a los gobiernos de los Estados.** A través del Ramo General 33, se transfieren los recursos a las



Entidades Federativas para la ejecución de los Programas de Infraestructura Física Educativa (**PIFE**). En el caso de recursos federales que se apliquen a la **INFE Estatal**, será responsabilidad de los Organismos encargados de la **INFE (Organismos Estatales)**, la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de conformidad con la normativa aplicable y los Convenios que al efecto se suscriban entre dichos Organismos y el **INIFED** en materia de la **INFE** (LGINFE 2014).

**En el caso de las Universidades y demás Instituciones de Educación Superior Autónomas, estas se regulan en materia de Infraestructura Física Educativa por sus Órganos de Gobierno y su normatividad interna, y podrán suscribir Convenios con el INIFED.**

## **2. Descripción de las atribuciones que tiene el Estado para la Ejecución de los Recursos del Fondo**

Los recursos del FAM-IE se vinculan, para el caso de la Infraestructura Educativa, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018) en el objetivo es a nivel estratégico que es el **3.1.2. "Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos"**, y se vincula al Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 (PVD 2016-2018) en el Capítulo de Educación en su Objetivo. **"Escuelas Dignas en Veracruz"**, y a la Estrategia. "Supervisar la puntual y correcta aplicación de los recursos destinados a mejorar la infraestructura educativa, principalmente en las zonas prioritarias". En este sentido, los bienes y servicios entregados están relacionados con la Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de todo la Infraestructura Educativa en todos los niveles y poniendo principal atención a las escuelas que se encuentra ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación (zonas prioritarias y de mayor pobreza y vulnerabilidad).

La **Universidad Veracruzana** destina el recurso del FAM-IE a **Programa de Mantenimiento, Programa de Construcción, Ampliación y Remodelación y Programa de Rehabilitación, distribuido en todos los Planteles Universitarios de las diferentes regiones del Estado de Veracruz donde hay campus universitarios.**

Para el **Instituto de Espacios Educativos de Veracruz** el principal destino de los recursos del Fondo **es para planteles de educación básica y media superior que se distribuyen en Programas de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa (Construcción, Rehabilitación, Adquisición de Mobiliario y Equipamiento) en todo el Estado de Veracruz en especial en la zonas con más necesidades y atendiendo las solicitudes que llegan a dicha Ejecutora.**

La LCF, la LGCG, la LGE, Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de

las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo, Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, Sistemas de información relacionados con los Fondos del Ramo General 33 y otras Leyes, Convenios, Reglamentos, Manuales, Guías, Lineamientos Específicos o Normatividad específica para el Fondo.

### 3. Caracterización de la Infraestructura Educativa

Uno de los componentes del FAM donde se aplican los recursos que recibe el Estado es la Infraestructura Educativa (IE) que está a cargo de la Universidad Veracruzana (UV) y del Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV).

#### Universidad Veracruzana (UV)



**Figura 2.** Principales programas en los que se aplican los recursos del FAM-IE de la UV. Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por UV.

## Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)



**Figura 3.** Principales programas en que se aplica los recursos del FAM-IE por parte del IEEV. Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por IEEV.

### 4. Análisis y Descripción de la Fórmula de Distribución de los Recursos

El FAM-IE se distribuye entre las Entidades Federativas de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establecen en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). La Secretaría de Educación Pública (SEP) quienes dan a conocer, a más tardar el 31 de enero del año en cuestión en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el monto correspondiente a cada Entidad por cada uno de los componentes del Fondo y la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, así como las variables utilizadas y la fuente de la información de las mismas, para cada uno de los componentes del Fondo. (Cámara de Diputados, 2018, Artículo 39, 40 y 41 LCF).

La fórmula utilizada para la distribución a cada Entidad Federativa de los recursos del FAM en su componente de IE para el ejercicio fiscal 2018 y las variables empleadas.

La Fórmula de cálculo es la siguiente:

$$y_{i,t} = y_{i,t-1} \left[ \left( \alpha \frac{m_i}{m} \right) + \left( \beta \frac{re_i}{re} \right) + \left( \chi \frac{P_i}{p} \right) + \left( \delta \frac{im_i}{\sum_{j=1}^{31} im_j} \right) \right] + z_i \left[ \frac{mi_i}{\sum_{j=1}^{31} mi_j} \right]$$

donde los ponderadores cumplen :

$$\alpha + \beta + \chi + \delta = 1$$

$$\alpha = 0.425, \beta = 0.25, \chi = 0.075 \text{ y } \delta = 0.25$$

$y_{i,t}$	Recurso distribuido en el estado $i$ , en el periodo $t$ (2018).
$y_{t-1}$	Valor base (gasto en infraestructura educativa para educación básica, 2017).
$m_i$	Matrícula pública de educación básica y educación especial del estado $i$ .
$m$	Matrícula pública de educación básica y educación especial a nivel nacional (considerando a la Ciudad de México -CDMX-).
$\frac{m_i}{m}$	Coefficiente de Matrícula.
$re_i$	Población de 6 a 14 años de edad que no asiste a la escuela del estado $i$ .
$re$	Población de 6 a 14 años de edad que no asiste a la escuela a nivel nacional (considerando a la CDMX).
$\frac{re_i}{re}$	Coefficiente de inasistencia escolar.
$p_i$	Crecimiento de la población 5 a 14 años de edad del estado $i$ .
$p$	Crecimiento de la población 5 a 14 años de edad nacional (considerando a la CDMX).
$\frac{p_i}{p}$	Coefficiente de Crecimiento Poblacional.
$im_i$	Índice de marginación del estado $i$ .
$\frac{im_i}{\sum_{i=1}^{31} im_i}$	Coefficiente de Grado de Marginación.
$z_t$	Valor incremento presupuestal en el periodo $t$ .
$mi_i$	Índice de migración interestatal de 3 a 15 años de edad del estado $i$ .
$\frac{mi_i}{\sum_{i=1}^{31} mi_i}$	Coefficiente de Migración.
$\alpha, \beta, \chi, \delta$	Ponderadores de Matrícula, Inasistencia Escolar, Crecimiento Poblacional y Grado de Marginación respectivamente.

$$DFAM_j^{2018} = 601,331,095.00 * DMEMS_j^{2016-2017}$$

Donde:

$DFAM_j^{2018}$  Son los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de infraestructura educativa que le corresponden a la entidad federativa  $j$  ( $j = 1, 2, \dots, 32$ ).

$DMEMS_j^{2016-2017}$  Es la distribución relativa de la matrícula de educación media superior, al inicio de cursos del ciclo lectivo 2016-2017 de la entidad federativa  $j$  ( $j = 1, 2, \dots, 32$ ).

Este último indicador se obtiene de la siguiente forma:

$$DMEMS_j^{2016-2017} = \frac{MEMS_j^{2016-2017}}{\sum_{j=1}^{32} MEMS_j^{2016-2017}}$$

Donde:

$DMEMS_j^{2016-2017}$  Es la distribución relativa de la matrícula de educación media superior, al inicio de cursos del ciclo lectivo 2016-2017 de la entidad federativa  $j$  ( $j = 1, 2, \dots, 32$ ).

$MEMS_j^{2016-2017}$  Es la matrícula de educación media superior, al inicio de cursos del ciclo lectivo 2016-2017 de la entidad federativa  $j$  ( $j = 1, 2, \dots, 32$ ).

**Fuente:** Información obtenida del Diario Oficial de la Federación Ejercicio Fiscal 2018.

Con base en lo que se establece en la LCF, las Aportaciones Federales que con cargo al FAM-IE reciben los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán exclusivamente a los siguientes propósitos:

1. Construcción,
2. Equipamiento y
3. Rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

## 5. Evolución del Presupuesto del Fondo en el Estado

El presupuesto aprobado en millones de pesos para el Estado de Veracruz en 2018 para cada Fondo Federal Evaluado en el PAE 2019 del Ramo General 33 fue de un total de 52,151.8 Mdp; del cual FONE es el Fondo con mayor recurso aprobado 28,114.8 Mdp, seguido de FASSA con 6,233.5 Mdp, tercer lugar el FAFEF 2,830.5 Mdp, cuarto sitio **FAM \$1,500.00**, quinto Fondo FISE 959.8 Mdp, sexto lugar FAETA 401.0 Mdp y FASP séptimo con 308.5 Mdp, como se puede observar a continuación.

### Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz, 2017-2018 (Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2017 Aprobado	2018 Aprobado	Variación	
			Nominal	Real %
<b>Total del Ramo 33 Aportaciones Federales</b>	<b>49,016.8</b>	<b>52,151.8</b>	<b>3,135.</b>	<b>1.5</b>
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	27,144.4	28,114.8	970.4	-1.2
Servicios Personales	25,083.3	26,031.7	948.4	-1.0
Otros de Gasto Corriente	1,602.5	1,602.5	0.0	-4.6
Gasto de Operación	458.6	480.6	22.0	0.0
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	5,826.4	6,233.5	407.1	2.1
Infraestructura Social (FAIS)	6,978.9	7,917.9	939.0	8.3
Infraestructura Social Estatal (FISE)	845.9	959.8	113.8	8.3
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	6,132.9	6,958.2	825.2	8.3
<b>Aportaciones Múltiples (FAM)</b>	<b>1,390.3</b>	<b>1,500.0</b>	<b>109.7</b>	<b>3.0</b>
Asistencia Social	839.1	907.0	67.9	3.2
Infraestructura Educativa Básica	433.1	465.4	32.3	2.5
Infraestructura Educativa Media Superior	43.1	47.2	4.1	4.4
Infraestructura Educativa Superior	75.0	80.4	5.4	2.4
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F.	4,467.0	4,845.2	378.3	3.5
Seguridad Pública (FASP)	300.4	308.5	8.1	-2.0
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	383.4	401.0	17.6	-0.2
Educación Tecnológica	218.2	229.1	10.9	0.2
Educación de Adultos	165.2	172.0	6.8	-0.7
Fortalecimiento de las Entidades Federativas	2,526.0	2,830.8	304.8	6.9

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

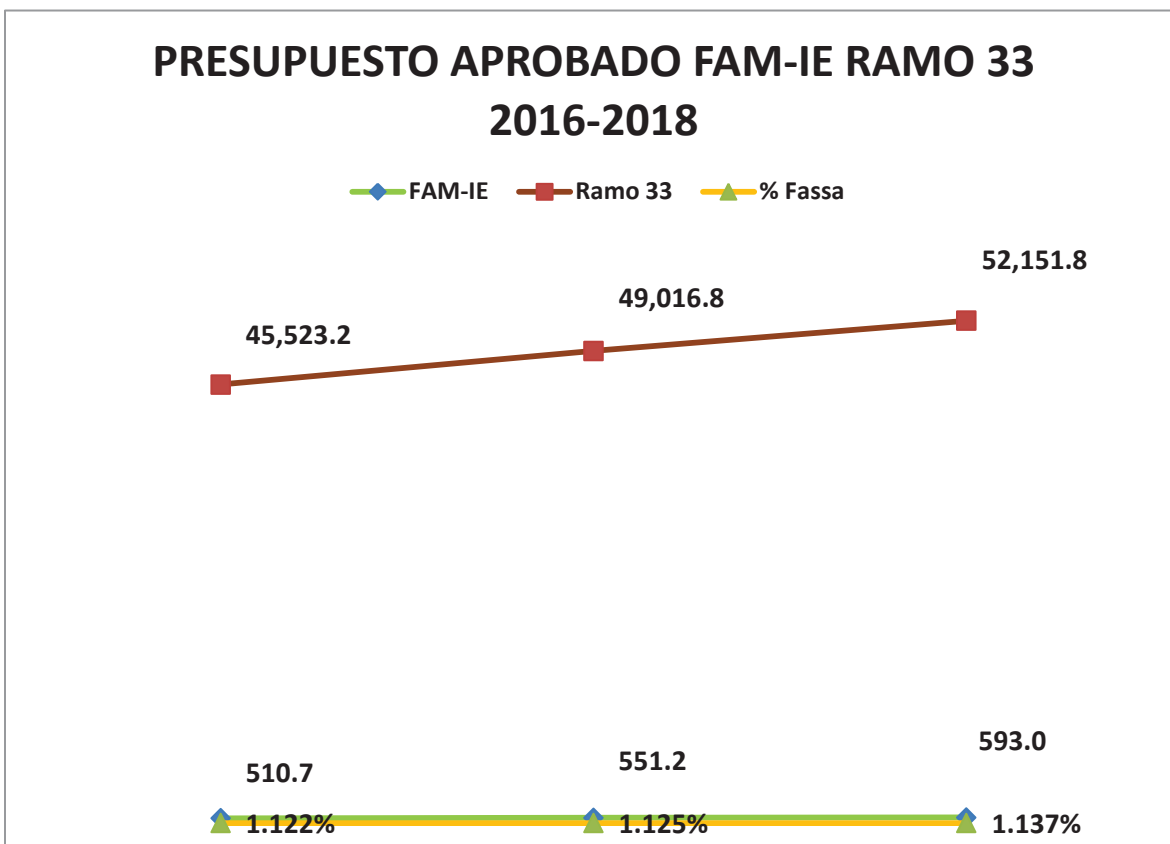
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

**Tabla 1.** Presupuesto Aprobado 2018 Ramo General 33. Fuente: CEFP 2018.

Las fórmulas y procedimientos para distribuir en los Estados los recursos de los Fondos Federales del Ramo General 33, por Ley están estipuladas en el Capítulo V denominado de los Fondos de Aportaciones Federales en la LCF, es así que el Presupuesto Aprobado del FAM se determina en el PEF 2018.

A medida que creció la asignación de presupuesto al FAM también se incrementó el presupuesto aprobado del Ramo General 33, el cual en 2016 fue de 45,523.2 Mdp, se incrementó un 7.7% en 2017 con un presupuesto aprobado de 49,016.8 y así mismo se incrementó un 6.4% para el ejercicio fiscal evaluado 2018 donde su presupuesto aprobado fue de 52,151.8 Mdp.

En este sentido, el FAM-IE tuvo un asignación para el Estado de Veracruz en 2016 del 1.122% al aprobársele 510.7 Mdp de los 45,523.2 Mdp del Ramo General 33; en 2017 al destinarle al Estado el 1.125% equivalente a 551.2 Mdp de los 49,016.8 Mdp del Ramo General 33 y así mismo el ejercicio fiscal evaluado 2018 se le asignaron el 1.137%, derivado de los 593.0 Mdp de los 52,151.8 Mdp aprobados al Ramo 33, como se muestra en la siguiente gráfica.



**Figura 4.** Análisis de la evolución del presupuesto aprobado FAM-IE Ramo 33, 2016-2018.  
**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de CEFP 2017 y 2018.

- **La UV** informó que le aprobaron **\$87,044,849.55**, no tuvo modificación presupuestal y ejerció **\$25,767,232.57**, aplicándolo todo al capítulo **6200 "Obras Públicas en Bienes Propios"**, correspondiente a la



partida **6000 "Obras Públicas"**. **Se observó en el Anexo 5 Tabla 2 que del presupuesto autorizado y modificado al ejercido, hay una diferencia de \$61,277,614.37 en cuatro programas que son: Programa Anual de Mantenimiento Institucional, Construcción de Edificios (aulas), Ampliación de Edificios (varios) y Rehabilitación de Edificios (varios) por lo cual la Ejecutora no presentó comentarios o justificación.**

Nombre de Proyecto, Actividad, Programa, Acción, etc.	Ejercido
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	\$792,138.10
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	74,988.41
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	363,741.39
Construcción de Edificio de Aulas	1,229,003.35
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	294,868.27
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	285,855.12
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	864,623.28
Construcción de Cisternas y Planta de tratamiento de Aguas, Programa Anual de Mantenimiento Institucional, 1a. Etapa Muro de Contención y Escaleras	3,261,723.65
Rehabilitación Casa del Lago	4,499,063.84
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	719,342.54
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	118,176.82
Conclusión de Laboratorio, Aula, Centro de Cómputo y Cubículos	3,614,219.00
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	136,642.49
Programa Anual de Mantenimiento Institucional, Mantenimiento de la Barda en Vicerrectoría Veracruz	458,940.49
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	938,873.28
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	647,109.60
Conectividad, Voz y Datos, Trabajos en el Edificio de Talleres	1,576,986.12
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	829,746.85
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	399,685.56
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	148,651.14
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	147,247.43

Programa Anual de Mantenimiento Institucional	339,370.20
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	300,000.00
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	300,000.00
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	299,402.43
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	300,000.00
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	196,285.90
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	246,700.34
Programa Anual de Mantenimiento Institucional, Construcción de Aulas, Sanitarios y Escalera	913,561.71
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	657,233.80
Módulo de Salud Campus Coatzacoalcos	315,499.43
Programa Anual de Mantenimiento Institucional	497,551.64
<b>Total</b>	<b>\$25,767,232.18</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la información proporcionada por la UV.

- En cuanto al IEEV, de su primera entrega de información** se observó que el presupuesto que le aprobaron fue de **\$264,654,252.74**, se modificó a **\$232,097,123.36** y ejerció **\$130,918,855.52**, aplicándolo todo al partida 439003 que al parecer no corresponde al capítulo correcto (6000 "Obras Públicas"), se le solicitó en la información adicional aclarar esta situación de la cual no se obtuvo respuesta. **Se sugiere a IEEV reportar correctamente los instrumentos de medición en subsecuentes Evaluaciones. Se observó en el Anexo 5 Tabla 2 que del presupuesto modificado al ejercido hay una diferencia de \$169,505,918.96 en cuatro programas que son: Construcción de Edificios (aulas), Ampliación de Edificios (varios), Rehabilitación de Edificios (varios) y Por Sustitución de Edificios por lo cual la Ejecutora no presentó comentarios o justificación.** Recursos que se aplicaron a **136 obras de mantenimiento, rehabilitación, construcción y ampliación de edificios de los niveles de educación básica y media superior**, las cuales se pueden consultar en el Anexo 5 Tablas 2 y 3 de los instrumentos de la evaluación del IEEV que se incluyen en este informe final.

### Comentarios adicionales con respecto al presupuesto

- La UV** informó en su Entrevista a Profundidad que los recursos del FAM-IE **no se reciben durante los primeros meses del año y que se los ministran por parte de la SEFIPLAN a partir del quinto o noveno**



**mes de manera acumulado, toda vez que se tienen que cumplir con una serie de trámites.** Así también manifestaron que los recursos del FAM-IE de 2018 no fueron suficientes ya que se quedaron muchas obras sin atender. Con las acciones emprendidas con el presupuesto 2018 se apoyó a 20,350 beneficiarios distribuidos en 5 regiones. En 2018 solicitaron recursos por \$59,412,000.00 en el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) de los cuales solo les autorizaron \$21,839,851.20, equivalente al 35% del total. Para distribuir el recurso, manifestaron que lo realizan en base a requerimientos institucionales de diferentes dependencias y entidades universitarias en los diversos campus elaborando un diagnóstico de necesidades priorizadas por las autoridades institucionales y en el marco del PFCE.

- **El IEEV** en su Entrevista a Profundidad no respondió el cuestionamiento de que si el presupuesto autorizado fue ministrado en tiempo en forma, no específico las obras que entregó (no obstante en el trabajo de gabinete reportaron 136), mencionaron que los recursos fueron insuficientes porque tienen rezagos por más de 500 planteles con daño estructural, para destinar los recursos toman en cuenta las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), además reciben peticiones a las que les realizan una evaluación (Cédulas de Validación). **Se sugiere al IEEV reportar correctamente los instrumentos de medición en subsecuentes Evaluaciones, para evitar sesgos en los resultados.**

## 6. Indicadores

### MIR-Federal UV

Fin	<b>Falto información por parte de UV o realizar las aclaraciones necesarias.</b>					
<b>Propósito</b>	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	ANUAL	PORCENTAJE	100%	100%	100%
<b>Propósito</b>	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	0	100%	N/D
<b>Componente</b>	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	0	100%	N/D
<b>Componente</b>	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	1%	10%	100%
<b>Componente</b>	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	N/R	100%	100%

<b>Componente</b>	Porcentaje de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación superior en el Estado	ANUAL	PORCENTAJE	41%	26%	62%
<b>Componente</b>	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	ANUAL	PORCENTAJE	0	50%	N/D
<b>Componente</b>	Porcentaje de planteles de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles de educación media superior en el Estado.	ANUAL	PORCENTAJE	2%	0%	20%
<b>Actividad</b>	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	N/R	100%	100%
<b>Actividad</b>	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	ANUAL	PORCENTAJE	0	11%	N/D
<b>Actividad</b>	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	0%	100%	N/D
<b>Actividad</b>	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	ANUAL	PORCENTAJE	1%	33%	33%
<b>Actividad</b>	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	ANUAL	PORCENTAJE	100%	67%	67%
<b>Actividad</b>	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	ANUAL	PORCENTAJE	N/R	0%	N/D

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la información proporcionada por la UV.

La metodología permite un 10% +/- de cumplimiento, por lo que se **sugiere cuidar la eficiencia programática de los Indicadores en la MIR Federal** y a emitir a la federación los comentarios necesarios para la modificación anual de indicadores.

## MIR-Institucional UV

<b>Fin</b>	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas educativos (PE) de licenciatura reconocidos por su calidad	Trimestral	Porcentaje	100%	96.19%	96.19%
<b>Propósito</b>	Porcentaje de planteles educativos atendidos a través del FAM	Trimestral	Porcentaje	28.33%	28.33%	28.33%
<b>Componentes</b>	Porcentaje de recursos autorizados en relación a los gestionados	Trimestral	Porcentaje	50.00%	50.00%	50.00%
<b>Actividades</b>	Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los autorizados	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	100%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la información proporcionada por la UV.

Referente a los Indicadores Institucionales, **la fortaleza de UV** es contar con Indicadores propios del Fondo Federal, no obstante se observo que en la MIR Federal en cuanto a la información de **FIN** no expreso algún comentario al respecto. Así mismo, se pudo observar que el llenado del resto de la MIR Federal algunos no se cumplió. En cuanto a los Indicadores Estatales la UV no maneja programas presupuestarios por ser un Organismo Autónomo. Por último, cabe mencionar que en la entrevista a profundidad que se le realizó, informaron que a la UV no le compete el tema de la construcción de la MIR federal y estatal. **Por lo tanto se exhorta a la Ejecutora, presentar en el Anexo 7 la información de estos programas, y en las sucesivas Evaluaciones apearse totalmente a los TdR y sobre todo a presentar los instrumentos debidamente requisitados para evitar sesgar los resultados de las Evaluaciones.**

## MIR-Estatales IEEV

<b>Fin</b>	Proporción de espacios educativos mejorados en su infraestructura física y equipamiento	anual	Espacios Educativos	136	100%	100%
<b>Propósito</b>	Tasa de variación de alumnado beneficiados con obras y acciones de infraestructura en los espacios educativos.	anual	alumno	280573	100%	100%
<b>Componentes</b>	Porcentaje de espacios educativos de nivel básico con infraestructura educativa atendidos con obras de construcción	semestral	Espacios Educativos	94	100%	100%

<b>Actividades</b>	Porcentaje de espacios educativos construidos y/o rehabilitados, atendidos con mobiliario.	mensual	Espacios Educativos	457	100%	<b>100%</b>
--------------------	--	---------	---------------------	-----	------	-------------

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la información proporcionada por la IEEV.

Resalta la excelente eficiencia programática de la MIR Federal 2018, al tener un cumplimiento perfecto del 100% en todos sus indicadores, sin embargo no es posible constatar la veracidad de la información, sobre todo por que difiere de lo manifestado en la entrevista a profundidad en el sentido de que presentaron problemas en el cumplimiento de indicadores.

El IEEV no presentó en el **Anexo 7** información sobre la Matriz de Indicadores Federal (MIR Federal) argumentando, en la entrevista a profundidad, que ellos desconocen como es construida dicha matriz, así mismo no enviaron evidencia documental de la carga realizada en el Sistema de Formato Único (SFU) del portal de la SHCP.

Indicadores Estatales PP´s o AI´s (MIR Estatal). En la entrevista manifestaron que al igual que la MIR federal desconocen como se construye, no obstante manifestaron contar con un programa presupuestal del cual no proporcionaron información o evidencia documental.

En cuanto a los Indicadores Institucionales no presentan requisitado el apartado correspondiente y en la entrevista únicamente manifestaron que no cuentan con este tipo de indicadores.

**La Ejecutora solo presentó en el Anexo 7 la información correspondiente a los indicadores estatales, por lo que para subsecuentes Evaluaciones se exhorta al IEEV apearse totalmente a los TdR y sobre todo a presentar los instrumentos debidamente requisitados para evitar sesgar los resultados de la misma.**

## **Resultados FAM-IE**

**Del trabajo de campo el recurso FAM-IE benefició:** Para la Universidad Veracruzana del Presupuesto 2018 los servicios y obras obtenidas se describen de la siguiente manera: Se tiene el Programa Anual de Mantenimiento Institucional, Construcción de Edificio y Aulas, Ampliación de Edificios y Rehabilitación de Edificios y Aulas, a continuación se detallan lo realizado: donde se concluyó la construcción de un módulo educativo en la Facultad de Educación Física, la rehabilitación Integral del Centro Cultural Casa del Lago, la ejecución de un proyecto sustentable que contempló una planta de tratamiento a base de zeolitas y tres cisternas para captación de agua pluvial en la Dirección General de Investigaciones así como el mantenimiento a 30 dependencias y entidades en las 5 regiones universitarias. Derivado de éstas acciones se tiene un total de **20,350 beneficiarios distribuidos en las 5**

**regiones.** No obstante, manifestaron que para el ejercicio 2018 se solicitaron **recursos por \$59,412,000.00 en el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) y sólo fueron autorizados \$21,839,851.20**, por lo que quedaron diversas necesidades de mantenimiento e infraestructura física sin atender.

**De la Entrevista a Profundidad se dedujo:** Se encuentra en proceso la encuesta de satisfacción dirigida a los responsables de las áreas y a los vicerrectores de las regiones para saber su opinión referente a los trabajos desarrollados con recurso FAM-IE 2018 (se anexa vínculo de la encuesta electrónica). No se cuenta con una área específica para atender las Auditorías no obstante, de acuerdo al Reglamento de Planeación y Evaluación, la Dirección de Planeación Institucional es la dependencia quien coordina las Evaluaciones a los programas presupuestarios. Adicionalmente se constituyó un grupo de trabajo integrado por la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCM), la Dirección de Planeación Institucional (DPI) y la Dirección General de Recursos Financieros (DGRF) que ha venido atendiendo de manera coordinada las Evaluaciones; por lo que es necesario después de seis Evaluaciones al Fondo **disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento al PAE.** No se evidenció capacitación en el manejo de los recursos por ORFIS, ni haber tomado el de PbR-SED y el SRFT para su migración fue a través de tutoriales y sin practica o retroalimentación, por lo que se recomienda **gestionar ante la Federación, Estado y la misma UV, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.**

**En cuanto al Instituto de Espacios Educativos de Veracruz, del Trabajo de Campo,** podemos mencionar que del Presupuesto 2018 los Servicios y Obras obtenidas se describen de la siguiente manera: Destinar los recursos del Fondo para planteles de educación básica y media superior que se distribuyen en: Programas de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa (Construcción, Rehabilitación, Adquisición de Mobiliario y Equipamiento) en todo el Estado de Veracruz en especial en la zonas con más necesidades y atendiendo las solicitudes recibidas. No menciona nada con respecto al presupuesto que le autorizaron solo muestra el Anexo 5 Tablas 3 y 4 de los instrumentos de evaluación donde se muestra el total de las obras y proyectos que realizaron con los recursos autorizados del FAM-IE, por un monto de \$130,918,855.52 del total modificado de \$232,097,123.36, manifestando que fue suficiente para atender las necesidades de infraestructura de los escuelas a nivel estatal.

**En cuanto a la Entrevista a Profundidad se puede deducir lo siguiente:** Se observó que no cuentan con un estudio o informe de la satisfacción de los beneficios que entregan a la población beneficiada con estos recursos; en cuanto a si el presupueste fue radicado en tiempo y forma manifestaron no saber nada al respecto argumentando que eso no le toco a ellos porque es

nueva administración. No obstante mencionaron que los recursos del Fondo no fueron suficientes porque existe mucho rezago en infraestructura física ya que existen más de 500 planteles con daño estructural. Por otro lado dijeron que no se cuenta con un área específica que atienda las Evaluaciones, así también argumentaron tener todas las publicaciones de las Evaluaciones anterior pero al solicitar el link solo se observaron los archivos de la presente evaluación. Así también informaron que se tiene algunos proyectos de mejora al 100% y que otros están dándole seguimiento. No cuentan con mecanismos de control interno para el manejo de los recursos del Fondo y en cuanto a la coordinación entre áreas manifiestan que si existe pero el día de la entrevista se observó lo contrario por lo que se da de manifiesto la falta de seriedad en las repuestas emitidas; por lo que corresponde a la coordinación interinstitucional con otras dependencias que reciben recursos del FAM, mencionaron que no tienen esa relación.

Así también contestaron que **desconocen como fue construida la MIR Federal y se manifestó en el llenado del Anexo 7**, se observó que **no cuentan con Indicadores Institucionales**, pero si con **Indicadores Estatales** que mostraron en el anexo antes mencionado.

### Resultados FAM-IE del trabajo de campo

- **UV**, en su entrevista a profundidad, manifestó que el objetivo de la LCF y del PEF, le ha permitido institucionalmente avanzar el 96% de la matrícula de Licenciatura y Técnico Superior Universitario, avanzando en el cumplimiento de la meta del Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021. Así mismo al cierre del ejercicio 2018, se comprometió el 99.03% de la totalidad de los recursos autorizados y se Ejerció el 27.19%, al corte del primer trimestre de 2019 ejerció el 97.73% del total de los recursos autorizados. Cuenta con un diseño de encuesta a satisfacción, la cual aplicaron a 11 responsables de las áreas y a los vicerrectores de las regiones para saber su opinión referente a los trabajos desarrollados con recursos FAM 2018, presentado como evidencia las encuestas mencionadas y el análisis está en proceso, **se sugiere una vez terminada difundirlo en su Portal de Internet**. Con referencia a la capacitación manifiestan haber recibido de ORFIS, no obstante lleva años ORFIS sin impartir curso del manejo del FAM, manifiestan que de SRFT fue a través de tutoriales y del Diplomado Presupuesto Basado en Resultados se capacitaron hace algunos años, por lo que es inminente la falta de capacitación en el Estado de Veracruz en materia del manejo y uso de los Fondos Federales, por lo que se recomienda **"Gestionar ante la Federación, Estado y la propia UV, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo"**. La UV fue auditada por la ASF en lo correspondiente a FAM 2018 a Través de la Auditoría No. AEGF/0092/2019. La UV adicional a la Evaluación del PAE, señaló que



tiene en proceso un resultado final de la Evaluación del Programa U040 Programa de Carrera Docente.

- **IEEV**, en su entrevista a profundidad, manifestaron que cuentan con Manuales actualizados a 2018 y se realizarán nuevos con la disposición aplicable a la Ley, sin embargo no presentaron evidencia que lo acredite. Se recomienda ***“Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento del Fondo Federal que señala la Ley”***.

Con relación a la capacitación, reiteraron en diversas preguntas que no tuvieron debido a que no se realizó convocatoria en 2018. Se recomienda ***“Gestionar ante la Federación, Estado y la propia IEEV, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo”***.

Derivado de los instrumentos no fueron requisitados correctamente con base al TdR, los resultados que arrojó la Entrevista a Profundidad fueron deficientes. Se recomienda ***“Disponer o habilitar una Área específica, responsable de coordinar, al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE”***.







VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación



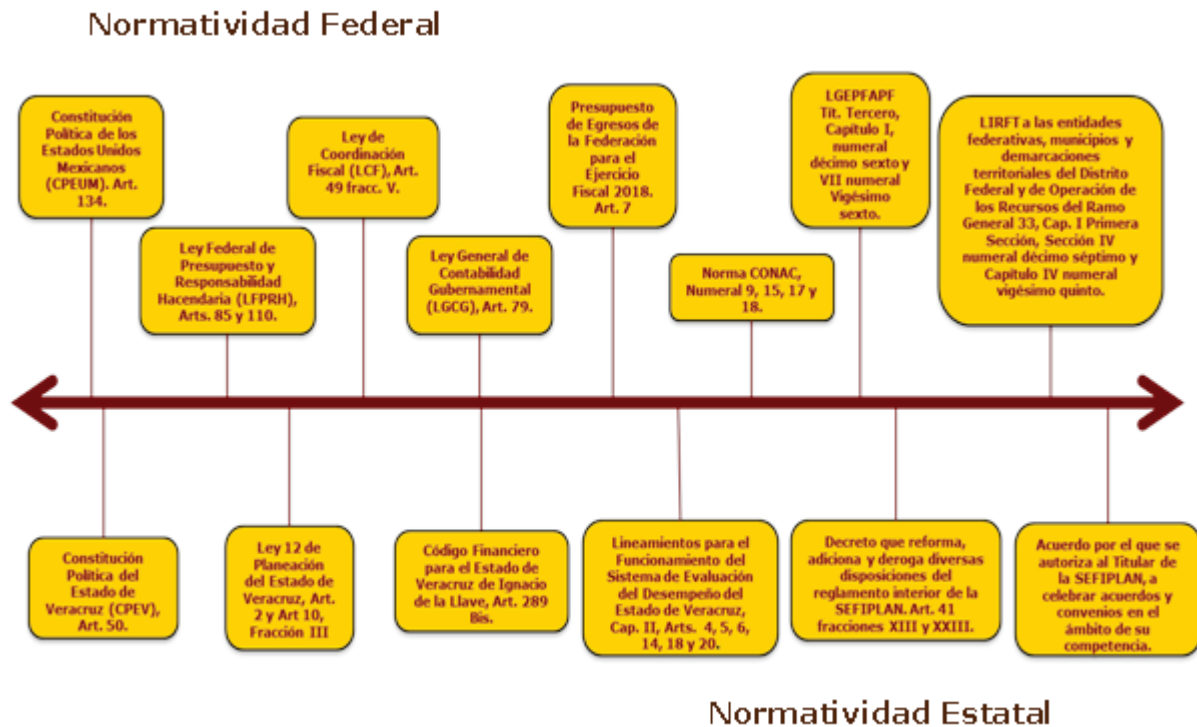
UNIVERSIDAD DE XALAPA  
Saber / Trascender

# ***4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada***



## Marco Normativo de la Evaluación

El conjunto de principales leyes, normas, decretos, reglamentos, etc., Federales y Estatales de carácter obligatorio o indicativo que rige la presente Evaluación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es la siguiente:



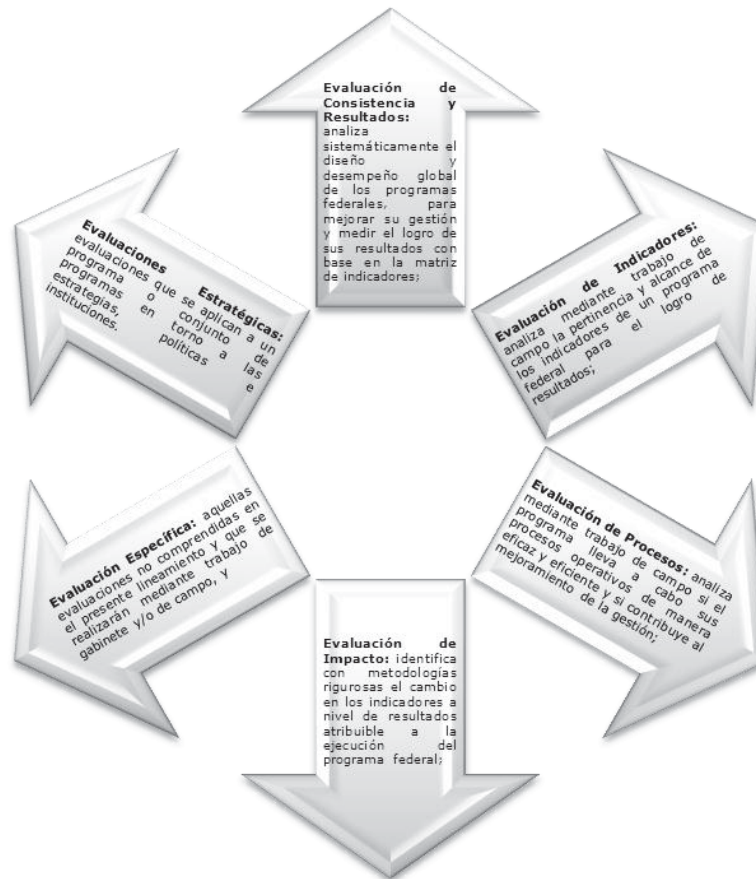
**Figura 5.** Resumen del marco normativo en el ámbito Federal y Estatal para la Evaluación de Fondos Federales. Fuente: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.

## Tipos de Evaluación

Para establecer las Evaluaciones a desarrollar por ejercicio fiscal, se deben considerar al menos cuatro preguntas básicas ¿A quién Evaluar?, ¿Cómo Evaluar? ¿Qué Evaluar? y ¿Quiénes participarán en la Evaluación?, estableciéndose los tramos de responsabilidad señalados en las Leyes.

Una parte fundamental en la fase del proceso de Planeación de las Evaluaciones del PAE, es determinar, una vez que se conoce a quién se va Evaluar, cuando se realizará, quién la realizará, el tipo de Evaluaciones que se aplicarán conforme a la Ley.

De acuerdo con esto, los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, Título Tercero, Capítulo I, Décimo Sexto establece los siguientes tipos de evaluación:



**Figura 6.** Tipos de Evaluaciones. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Con esta referencia y en apego a las Leyes antes señaladas, la SEFIPLAN en el ámbito de sus atribuciones autorizó en el PAE y TdR´s 2019, coordinar la Evaluación realizada a través de la ITI-UX como Evaluador Externo en dos tipos de Evaluaciones a 7 Fondos Federales del Ramo General 33:

- a) **Específicas** de Desempeño practicadas al: **1) FASP, 2) FAFEF, 3) FISE y 4) FAETA**, así como;
- b) **Estratégicas** ejecutada a los Fondos Federales: **5) FASSA, 6) FONE y 7) FAM Asistencia Social e Infraestructura Educativa**, para dar cumplimiento al Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX con la práctica y desarrollo de **8 Evaluaciones** realizadas por la UX y validadas por SEFIPLAN en apego a los TdR´s 2019.

La SEFIPLAN ha manifestado que el Estado de Veracruz ha implementado en estos seis años de ejercicio de Coordinación de la Evaluación diversos tipos de Evaluaciones y refrenda el compromiso de ampliar el horizonte de Evaluación y la UX reitera su apoyo para lograrlo, en bienestar de la sociedad.

## Objetivos y Alcance de la Evaluación

El TdR está definido como un documento que contiene las especificaciones técnicas, objetivos y estructura de cómo ejecutar un determinado estudio, evaluación, trabajo, proyecto, comité, conferencia, negociación, etc., en este tenor el de 2019 fue autorizado el 29 de marzo en cumplimiento al Artículo 79 de la LGCG, Artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, numeral 15 de la Norma CONAC; Artículo 289 Bis del Código Financiero; Capítulo II Artículo 6 y Artículo 20 de los Lineamientos del SED; Artículo 41 del Reglamento Interior de la SEFIPLAN y Capítulo V del PAE 2019, los cuales mandatan la elaboración de los TdR´s para cada Evaluación que se programe realizar conforme a las características particulares señaladas en la Ley.

Los objetivos establecidos para la presente evaluación son:



**Figura 7.** Objetivos de la Evaluación Estratégica FAM-IE. Fuente: Elaboración propia a partir del TdR 2019.

**En resumen,** el alcance de la evaluación para FONE, FASSA y FAM en sus componentes de Asistencia Social e Infraestructura Educativa, aparte de cumplir con el objetivo general de la Evaluación, es conocer la correspondencia entre los objetivos y la estructura de la coordinación, conociendo el objetivo

del Ramo General 33 y sus objetivos particulares del Fondo, a partir de un análisis procedimental y análisis sustantivo que describa la estructura de coordinación: actores involucrados, roles y competencias de los actores, actividades y/o acciones realizadas por los actores, vinculación entre actores e información generada por actores, así mismo un análisis integral que consta de la efectividad de la coordinación: análisis FODA, determinantes de la coordinación ideal y recomendaciones. (CONEVAL 2019).

En el Estado de Veracruz, se ha considerado necesario complementar estas características con anexos adicionales que aporten elementos presupuestales, concurrencia de recursos y cumplimiento de metas a través de los Indicadores Federales (MIR), Estatales (PP´s y/o AI´s), para hacer un análisis integral, que coadyuve al cumplimiento de los objetivos de la Evaluación.

Por último, se diseñó en el Estado un cuestionario con 31 reactivos, exclusivo para Entrevista a Profundidad que se aplicaría en las visitas a las Ejecutoras (Trabajo de Campo) efectuado del 6 al 24 de mayo, ejercicio transversal de suma importancia por la complementariedad de su información en el Trabajo de Gabinete y con un sentido de refuerzo hacia la Evaluación en temas de: Presupuesto, Auditorías, Transparencia, Indicadores, Proyectos de Mejora, Capacitación, Control Interno, Manuales Administrativos, Coordinación Institucional e induciendo a las Ejecutoras a plantearse su FODA independientemente al que elabora y presenta la UX en apego al TdR.

### **Proceso de la Evaluación**

Para su mejor comprensión, es importante diagramar las principales actividades estipuladas en el Proceso de Evaluación del PAE 2019, como una referencia simplificada de las acciones emprendidas entre SEFIPLAN, Ejecutoras y UX que se realizan hasta la culminación con el Informe Final de la Evaluación. En el Anexo 1, Cronograma de Ejecución del PAE, están debidamente detalladas, calendarizadas y señalados los productos de las 29 actividades relevantes; así mismo en cada TdR se ha incluido el Diagrama de Flujo del Proceso General de la Evaluación que contempla una alineación al Anexo 1 Cronograma de Ejecución del PAE 2019, marcando un panorama del principal flujo desde el inicio de la elaboración del PAE hasta el seguimiento de los PM; es necesario que la UX a través de la Dirección de Posgrados y propiamente los catedráticos e investigadores, presenten como es percibido el Proceso de Evaluación en que participaron, en apego al Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX que finaliza con la emisión de los Informes Finales, por esta razón se presenta el Ciclo de Evaluación.



**Figura 8.** Ciclo del Proceso de Evaluación del PAE 2019. Fuente: Elaboración propia.

### **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)**

Este órgano colegiado se convirtió en una fortaleza para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el marco del PAE 2019, ya que fue en el marco del PAE, en la colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, en estricto apego a la Ley número 12 de Planeación, expedida el 28 de diciembre de 2018 por el Honorable Congreso del Estado publicada en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 520, que normó la Instalación y Operación del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) que forma parte de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS) del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB), cuyos objetivos son los siguientes:

Objetivo General:

Apoyar como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos

Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una ITI, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los PM derivados de las recomendaciones de las Evaluaciones.

Particulares:

- Establecer y coordinar la designación de los integrantes que formarán parte del Subcomité, los cuales atenderán lo relativo a la Evaluación de Fondos Federales.
- Emitir, presentar y difundir los mecanismos, procesos e instrumentos de medición con los que se llevarán a cabo las Evaluaciones a Fondos Federales.
- Coordinar la participación de por lo menos una Instancia Técnica Independiente para que realice las Evaluaciones.
- Desarrollar el proceso de las Evaluaciones a Fondos Federales en el marco del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales y dar seguimiento a la elaboración e implementación de los Proyectos de Mejora que de ellas se deriven.
- Efectuar las Evaluaciones a Fondos Federales de manera coordinada entre las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, Instancia Técnica Independiente y la Secretaría.
- Resolver las dudas, consultas o controversias efectuadas por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos en el Estado, en materia de la Evaluación de Fondos Federales.
- Promover la transparencia, difusión y seguimiento de los resultados de las Evaluaciones de Fondos Federales y los Proyectos de Mejora, para la mejora de la calidad del uso de los recursos y la mejora continua de los procesos administrativos de los Fondos.

Son integrantes del SFEFF, el Secretario de Finanzas y Planeación como Coordinador Ejecutivo del CEPLADEB, Subsecretario de Planeación en su carácter de Coordinador Adjunto del CEPLADEB, al Director General del Sistema Estatal de Planeación como Secretario Técnico del Subcomité y los Enlaces Institucionales de las Evaluaciones (EIE´s) representantes de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP quien participa en dos Evaluaciones, SESVER quien participa en tres Evaluaciones e IPE, que conforman las dieciséis Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados y que fueron formalmente acreditados y designados por los Titulares de sus Instituciones, así como la asistencia y participación en todo momento de la ITI.

Esta manera colegiada de llevar a cabo las actividades de Evaluación, permitió desarrollar la Planeación, Organización y Transparencia del Proceso de Evaluación, cumpliendo con el siguiente Calendario de Sesiones del Subcomité:



Sesiones de Subcomité	Fecha	Tema
<b>De Instalación</b>	<b>Abril</b>	<b>Instalación del Subcomité</b>
<b>1ra Sesión Ordinaria</b>	<b>Abril</b>	<b>Firma de los Convenios de Colaboración Interinstitucionales con las ITI´s , presentación de PAE 2019 y TdR´s</b>
<b>2da Sesión Ordinaria</b>	<b>Mayo</b>	<b>Presentación de Informes Preliminares y acuerdos para solicitar información adicional</b>
<b>3ra Sesión Ordinaria</b>	<b>Agosto</b>	<b>Presentación de Informes Finales y Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora</b>

**\*Notas:**

- 1.- Las Sesiones están sujetas a los acuerdos que emita el SFEFF del CEPLADEB y los temas a la autorización de la orden del día y seguimiento de acuerdos.
- 2.- Se realizarán las sesiones extraordinarias que se requieran, previa notificación a los integrantes del SFEFF y envío de orden del día con antelación.

**Tabla 2.** Calendario SFEFF 2019. Fuente: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.

La Instalación y Primera Sesión Ordinaria, se efectuó en una reunión plenaria el 8 de abril en el Auditorio de la SEFIPLAN, fue presidida por el Secretario de Finanzas y Planeación, Subsecretario de Planeación, Director General del Sistema Estatal de Planeación, se contó como invitados especiales, la Contralora General del Estado, Rector y Vicerrector de la UX quienes acompañaron en el presídium, se desarrolló con 103 asistentes, los temas relevantes fueron:

1. Sesión de Instalación: Presentación de integrantes, toma de protesta, presentación de los objetivos del Subcomité, propuesta del Calendario de Sesiones y autorización de modificación del PAE. Acta Consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>
2. Primera Sesión Ordinaria: Firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, presentación oficial de la ITI-UX, presentación del PAE 2019, presentación de los TdR´s 2019 del PAE 2019 y presentación de las Figuras y Enlaces Institucionales que participan en las Evaluaciones del PAE 2019. Acta consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

La Segunda Sesión Ordinaria, se realizó el 4 de junio en la Sala de Juntas del Secretario de Finanzas y Planeación, fue presidida por el Subsecretario de Planeación y el Director General del Sistema Estatal de Planeación, acompañó como invitados el Vicerrector de la UX y el Encargado de la Dirección de

Posgrados de la UX, se llevó a cabo con 42 asistentes, los temas relevantes fueron:

1. Segunda Sesión Ordinaria: Informe de seguimiento de acuerdos de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria, presentación de los resultados del ejercicio de Entrevista a Profundidad (Trabajo de Campo), presentación del acceso directo de las Evaluaciones en el portal de Internet de SEFIPLAN por recomendación de CONEVAL y entrega del análisis de la evidencia documental y requerimiento de información adicional para la integración de Informes Finales. Acta consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

La Tercera Sesión Ordinaria, se realizará el viernes 30 de agosto en el Auditorio de la SEFIPLAN, presidirá el Secretario de Finanzas y Planeación, Subsecretario de Planeación, Director General del Sistema Estatal de Planeación, se invitará a la Contralora General del Estado, Rector y Vicerrector de la UX, para dar seguimiento a los acuerdos de la Segunda Sesión ordinaria, presentar los Informes Finales de las Evaluaciones, el mecanismo para la elaboración y seguimiento de PM y se realizará la presentación oficial del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), con el cual las Ejecutoras atenderán las recomendaciones de las Evaluaciones y que básicamente es el segundo proceso que continua posterior a la Evaluación.

Posterior a la realización de la Tercera Sesión Ordinaria el acta estará disponible para su consulta en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/>

## Metodología

El análisis de la información fue de tipo descriptivo, prospectivo y transversal, la información se recopiló y analizó para integrar el Informe Final de Resultados de la Evaluación a través de dos tipos de trabajo:

**1. Trabajo de Gabinete (Análisis de Gabinete)**, con la información institucional entregada por las Dependencias, Entidades y Organismos Autónomos (Anexos del TdR), las FIE´s (grupo evaluador) de la ITI-UX, analizaron la información y realizaron una serie de actividades complementarias que comprendieron el acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, Evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de Páginas Oficiales de Internet, Análisis de Matrices de Indicadores, Leyes relativas al manejo del Fondo y toda aquella que coadyuvara a efectuar la Evaluación desde el marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo. Esta actividad se desarrolló en dos fases, una primera entrega de información y

soporte documental el 15 de mayo, la cual se revisó y demandó requerir información adicional para la primera semana de junio, para complementarla con la información recabada en el trabajo de campo a efecto de integrar y emitir el presente Informe Ejecutivo e Informe Final de la Evaluación.

**Trabajo de Campo**, las FIE´s (grupo evaluador) de la ITI, con el apoyo de las FVE´s, visitaron a los EIE´s en sus Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, propiamente en sus domicilios laborales, para revisar las respuestas y el soporte documental del cuestionario para la Entrevista a Profundidad, anexo al final del TdR. Participaron además el personal administrativo, operativo y directivo principalmente de las áreas de Administración, Planeación, Evaluación, Programación, Presupuestación y Transparencia, involucrado en el manejo de los recursos del Fondo, cuyo objetivo principal fue aplicar un cuestionario para reforzar la información del Análisis de Gabinete. En cumplimiento a la Cláusula Tercera Fracción V del Convenio de Colaboración Interinstitucional, la UX realizó, del seis al veinticuatro de mayo, las Entrevistas a Profundidad para la medición transversal de conformidad a los TdR. Los resultados del cuestionario pueden ser consultados en los anexos del presente Informe Final y han sido complementarios al trabajo de gabinete.

Se realizaron 19 entrevistas y de conformidad a la optimización de tiempo, alcances y recursos de la ITI se visitaron a 7 Ejecutoras en sus domicilios laborales, 10 entrevistas se practicaron en los Auditorios de la UX y 2 se efectuaron en la sala de juntas del Secretario de SEFIPLAN. La entrevista **UV** para la Evaluación del Fondo FAM-IE, se realizó el **lunes 23 de mayo del presente en las instalaciones de la UV** presidió las Enlaces Institucionales quien se hicieron acompañar del personal de las áreas de Recursos Financieros, Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, Control Presupuestal del Gasto y Planeación Institucional. La entrevista al **IEEV se llevó a cabo el día 16 de mayo en las instalaciones de esta Dependencia** presidió el Enlace Institucional quien se hizo acompañar de personal de las áreas de Infraestructura Educativa, Acuerdos y Seguimientos, Planeación y Programación de Obras, Transparencia, Recursos Humanos, Control Financiero, Arquitectura, Proyectos y Mobiliario y Equipo.

Para realizar la Evaluación e Integración del Informe Final, se consideró la propuesta del TdR, en el sentido de realizar tres secciones en cuatro etapas como se muestra a continuación.



**Figura 9.** Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo 2019. Fuente: Elaboración propia a partir de los TdR´s del FAM-IE.

Al integrar el Informe Final con estas características, el último paso de la UX fue construir el FODA y emitir recomendaciones que se transformarán en PM.

**De conformidad al TdR, quedan pendientes, posteriores a la entrega de las Evaluaciones, las siguientes actividades:**

- En apego al Artículo 79 de la LGCG, Artículo 18 de la Norma del CONAC y Artículo 27 los Lineamientos para el Funcionamiento del SED, SEFIPLAN y las Ejecutoras deberán difundir los informes en sus Páginas de Internet.
- Las Ejecutoras evaluadas deberán elaborar, con base a las recomendaciones, PM de conformidad al Mecanismo y Sistema Informático que emita la SEFIPLAN y deberán reportarlos a la Subsecretaría de Planeación, la CGE y a sus Órganos Internos de Control (OIC). La SEFIPLAN, la CGE y los OIC´s realizarán el seguimiento.
- La SEFIPLAN cumpliendo el Artículo 18 de la Norma del CONAC, elaborará por cada Evaluación practicada el "Anexo 1. Formato para la difusión de los resultados de las Evaluaciones" y lo publicará en la Fracción 15 de los Formatos de Contabilidad gubernamental 2019 que podrán consultarse de acuerdo a los tiempos señalados en la

normatividad en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2019/>.

- En cumplimiento a los Artículos 85 y 110 de la LFPRH, 48 y 49 fracción V de la LCF, 71, 72, 79, 80 y 81 de la LGCG y de acuerdo a los Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33, la SEFIPLAN solicitará que las Ejecutoras seleccionadas incorporen en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) o de no estar funcionando el apartado de Evaluaciones, que se realice en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los Informes Ejecutivos y Finales de la Evaluación realizada al Fondo, a más tardar la primera quincena de octubre, una vez cargados en el Sistema notificarán mediante oficio a la Subsecretaría de Planeación, la realización de la carga en el Sistema correspondiente y anexarán la evidencia necesaria.
- La SEFIPLAN, en el ámbito de su competencia y en apego a los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales elaborará una Memoria Documental del proceso de Evaluación del PAE (2019).
- Las dependencias, entidades u organismos autónomos deberán elaborar su documento de Posición Institucional (PI) de conformidad y en los términos que señalen los Mecanismos para la elaboración de los Proyectos de Mejora que emita la SEFIPLAN, y deberá ser turnado a la Subsecretaría de Planeación a más tardar la última semana de octubre del presente año. Las dependencias, entidades u organismos autónomos así como la SEFIPLAN deberán publicar este documento en sus respectivas Páginas de Internet.

Todas aquellas que se deriven del Mecanismo para Elaboración y Seguimiento de PM aplicados al SSPMB.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación



**UNIVERSIDAD DE XALAPA**  
Saber / Trascender

# ***5. Resultados Generales***









**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación



# ***5.1 Análisis Procedimental:***

## ***Estructura de la Coordinación del Fondo***



## 1. ¿Cuáles son los factores, los actores y las actividades y/o acciones críticas, es decir, imprescindibles para la coordinación, de acuerdo con las funciones que señala la LCF?

### Universidad Veracruzana

La LCF en su artículo 1° determina los actores que participan en el Fondo: **SHCP**, la **SEP** y las **entidades federativas** para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales. Distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento. A partir de la asignación de recursos por parte de la **Dirección General de Educación Superior Universitaria DGESU al Gobierno del Estado de Veracruz** los actores son los siguientes: La **DGESU** de la **SEP**, La **Dirección de Planeación Institucional (DPI UV)**, **Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento (DPCyM UV)** y la **Secretaría de Administración y Finanzas de la UV**. Los factores son los montos a distribuir, las necesidades a considerar, los tiempos para la ejecución de los proyectos. Las actividades y acciones críticas: la elaboración de los proyectos, las fechas de notificación, las posibles modificaciones de los montos a asignar, la entrega de los recursos, los procesos de contratación de las obras y el reporte de seguimiento y rendición de cuentas.

Envía como evidencia documental lo siguiente: <http://www.diputados.gob.mx/HYPERLINK>  
[http://www.diputados.gob.mx/%20LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdfLeyesBiblio](http://www.diputados.gob.mx/%20LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdfLeyesBiblio)  
[http://www.diputados.gob.mx/%20LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf/HYPERLINK](http://www.diputados.gob.mx/%20LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf/HYPERLINK)  
[http://www.diputados.gob.mx/%20LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf/HYPERLINK](http://www.diputados.gob.mx/%20LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf/HYPERLINK)

**Se identifica basado en la evidencia documental presentada, que la Universidad Veracruzana identifica perfectamente los factores, actores y actividades, principales para la coordinación de acuerdo con las funciones que señala la LCF, no obstante faltaría incluir la relación con SEFIPLAN en el Estado.**

### Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

La administración del recurso, la realización de los proyectos y el hacer pública la información son algunos de los factores que junto con **SHCP**, **Secretaría de Finanzas**, IEEV; son quienes realizan la distribución de este Fondo de manera porcentual como son el apoyo a desayunos escolares e infraestructura educativa en sus diferentes niveles. Ley de Coordinación Fiscal Artículo 39, 40 y 41. La recepción, validación, contratación y ejecución de proyecto coordinados de acuerdo al manual de procedimientos de Espacios Educativos

son imprescindibles para la aplicación del Fondo. Ley de Coordinación Fiscal Artículo 39, 40 y 41. <http://www.espacioseducativos.gob.mx/normatividad-2>

Envía como evidencia documental lo siguiente: Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección Técnica. **Pero no envía el documento físicamente, solo menciona el documento. El IEEV, tiene una noción de los actores y las actividades y/o acciones, sin embargo no presenta la suficiente evidencia, por lo que se considera insuficiente la información y se exhorta al instituto a requisitar debidamente en Evaluaciones subsecuentes los instrumentos de medición apegados al TdR y presentar la información adicional que se les solicite, toda vez que no se atendieron las sugerencias de la "Ficha Técnica del Análisis de la Integración de la Evidencia Documental y Requerimiento de Información Adicional" entregadas al IEEV en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.**

**2. ¿Las atribuciones y acciones de cada actor están claramente definidas y acotadas? En caso afirmativo, justificar, señalando ¿cuáles son las atribuciones y acciones de cada actor, y dónde están definidas? En caso negativo, ¿se identifican vacíos, es decir, existen atribuciones o acciones en las que no está claramente definido el actor responsable?**

Universidad Veracruzana

Sí, las atribuciones y acciones de los actores en el FAM están definidas en dos instrumentos: La **Ley de Coordinación Fiscal** en los Artículos 1, 39, 40, 41 y el **Presupuesto de Egresos de la Federación 2018** establece el monto de asignación por entidad federativa en el Anexo 23 y 32, páginas 27 y 103, respectivamente. En el caso de la Universidad las atribuciones de las dependencias que intervienen se encuentran en la **Ley Orgánica de la Universidad** Artículo 44 y en el **Estatuto General** Artículo. 189, 232, 234 y 267. Por otro lado, el vacío que **se identifica es la falta de transparencia en la forma asignación de los recursos a las universidades por parte de la Secretaria de Educación Pública.**

Envía como evidencia documental lo siguiente: Ley de Coordinación Fiscal:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

Presupuesto de Egresos de la Federación 2018:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef\\_2018/PEF\\_2018\\_orig\\_29nov17.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2018/PEF_2018_orig_29nov17.pdf)

**Se identifica que existe acciones en las que no está claramente definido el actor responsable en el manejo y coordinación del Fondo, que definieran perfectamente las atribuciones, adicional a que no hay evidencia de que hayan tramitado dichos Manuales ante el Organismo correspondiente para su autorización, cabe destacar que cuando se elaboren se deben incluir las actividades en el manejo, reporte y**

**seguimiento de Fondos Federales en general. Se recomienda actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento del Fondo Federal que señala la Ley.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

Mencionaron que, si, cada uno de los personajes que intervienen tiene bien definidas sus atribuciones y se encuentran establecidos en los manuales específicos de procedimientos en la página de espacios educativos.

Envía como evidencia documental lo siguiente:

<http://www.espacioseducativos.gob.mx/normatividad>

Manual Especifico de Procedimientos Subdirección Administrativa.

Manual Especifico de Procedimientos Subdirección de Proyectos.

Manual Especifico de Procedimientos Subdirección Técnica.

Manual Especifico de Procedimientos Subdirección de Construcción.

**Esta mal el link, abre Transparencia no Manuales se considera insuficiente la respuesta, no obstante se revisaron en Internet los Manuales los cuales están autorizados al año 2017 por CGE, pero no se identifica que hablen en particular del recurso FAM, ante el cambio de gobierno y de directrices se iniciarán trabajos de actualización se recomienda: Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento del Fondo Federal que señala la Ley.**

**3. ¿Los actores cuentan con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones? En caso afirmativo, explique, ¿Con qué recursos cuenta cada actor? En caso negativo, ¿Qué recursos hacen falta para que puedan cumplir sus atribuciones? Detalle ampliamente.**

Universidad Veracruzana

Sí, se cuenta con recursos humanos, materiales y financieros, pero no son suficientes, hacen falta recursos financieros y humanos para la elaboración de los proyectos ejecutivos, supervisión de obra, gastos que no se cubre con los recursos el FAM y que se requiere erogar para el desarrollo de los proyectos. Hace falta también equipamiento en la DPCyM para la operación de los recursos del FAM.

Envía como evidencia documental lo siguiente: Diagramas de Flujo: Página 9 a 13 y los siguientes links:

<https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2019/05/PROCEDIMIENTO-1.-ELABORACION-DEL-PROYECTO-INTEGRAL-FAM-R.pdf> **(NO abre el link, Not Found)**

Diagramas de Flujo: Página 9 a 11:

<https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2019/05/PROCEDIMIENTO-2.-PROGRAMACION-Y-PRESUPUESTACION-FAM-R.pdf>

Diagramas de Flujo: Página 12 a 20:

<https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2019/05/PROCEDIMIENTO-3.-EJERCICIO-Y-EJECUCION-FAM-R.pdf> (**Página no encontrada**)

**No fue posible determinar si los actores humanos, materiales y financieros fueron o no suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones, toda vez que la respuesta solo consideró ligas relacionadas a los diagramas de flujo, sin embargo no se pueden abrir los links, se recomienda incluir evidencia documental que determinen acciones que están en sus atribuciones, en relación a los recursos humanos mencionan que no se cuenta con personal suficiente para la realización las acciones y actividades (operatividad) encomendadas para el manejo del Fondo, que coadyuve a la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad y apoye a la planeación y destino de los recursos, para cruzar los resultados con este cuestionamiento.**

**Este cuestionamiento tiene relación con la entrevista a profundidad en el sentido de que los recursos no fueron suficientes solicitaron \$59,412,000.00 para el Programa de Fortalecimiento de Calidad Educativa y le autorizaron solo \$21,839,851.20, por lo que quedaron diversas necesidades de mantenimiento e infraestructura física sin atender.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

La falta de recursos materiales, humanos y financieros en ocasiones provoca retrasos en el proceso de validaciones en campo, la falta de equipo de cómputo para la elaboración de reportes y/o transcripción de datos es otro factor y la falta de personal también ocasiona que se vuelva lento el proceso. La falta de unidades de transporte en ocasiones hace que se complique las visitas a instituciones.

**No presenta evidencia documental.**

**Este cuestionamiento tiene relación con la entrevista a profundidad en el sentido de que los recursos no fueron suficientes, según manifiestan tienen un rezago en infraestructura por más de 500 planteles con daño estructural pero lo que no contaron con el personal suficiente para realizar las visitas de validación en campo.**

**4. ¿Cómo se designan los enlaces de la Ejecutora con el Estado y la Federación y qué características tienen estos enlaces (por ejemplo, dependencias a la que pertenecen, cargos o puestos que desempeñan, entre otras)? Cuando existe más de un enlace en la Ejecutora o el Estado, se deben señalar las funciones de cada uno de ellos.**

Universidad Veracruzana

**Existe más de un enlace entre la UV y dependencias externas, tanto con el Estado como la Federación;** por una parte, la Universidad a través de la Dirección de Planeación Institucional en las etapas de planeación y seguimiento, se enlaza con la SEP a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria. Por otra parte, como ejecutora, la Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento se enlaza con la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado para los procesos técnicos de programación, ejercicio y transparencia, así como rendición de cuentas.

Se aclara que el responsable del Departamento de Planeación de la DPCyM es el enlace con la SEFIPLAN en relación a que le envían información para validar y oficios a su cuenta de correo institucional, sin embargo, los formatos que elabora y requisita son firmados por los titulares de la DPCM, la SAF y la Rectora.

Envía como evidencia documental lo siguiente: Artículos 234 y 264 del Estatuto General UV: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Estatuto-General.pdf> y los Indicadores Federales.

**La Universidad Veracruzana menciona en parte como asignan los enlaces en el Estado, pero no a nivel Federal con la SHCP por ejemplo, en general para el ejercicio evaluado 2018 se desconoce cómo fueron designados, sus cargos o puestos que desempeñaron, ejemplo quienes fueron enlaces para reportar SRFT (antes SFU).**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

No se encontró documento alguno que de certeza en la forma como fue designado el enlace del IEEV ante la SEFIPLAN en este año requerido. Para este año 2019 se designó al representante del IEEV de acuerdo al Reglamento Interior.

Envía como evidencia documental lo siguiente: Reglamento Interior del Instituto de Espacios Educativos de Veracruz. Artículo 11, fracción VII. Publicado en la Gaceta Oficial No. 455 Folio: 1354 con fecha del 28/dic/2018. **Pero no envía el documento físicamente, solo menciona el documento.**

**Se considera insuficiente la respuesta, no obstante que en la información adicional que se les solicitó "se deberá detallar las características para su función con la Federación y Estado y apegarse a esta nota (por ejemplo, dependencias a la que pertenecen, cargos o puestos que desempeñan, entre otras). Cuando existe más de un enlace en la Ejecutora o el Estado, se deben señalar las funciones de cada uno de ellos. Respecto a la evidencia, no se encontró el apartado que indican en la respuesta. El link solo muestra la página de transparencia. Se solicita el Link correcto que deberán llevar directamente al apartado donde este el documento", IEEV no lo atendió. Se recomienda disponer o habilitar un Área específica,**

**responsable de coordinar al interior de la dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados con al PAE.**

**5. ¿Cómo se articulan las acciones de los actores? ¿La articulación es la adecuada para lograr la coordinación delimitada en la normatividad? En caso afirmativo, explique; en caso negativo, indicar la ausencia de articulación que se identifique.**

Universidad Veracruzana

La Universidad Veracruzana tiene 3 procedimientos sobre la Planeación, Programación y Presupuestación y Ejercicio y Ejecución de los Recursos del FAM en los cuales se señala la articulación que existe entre las diferentes instancias que participan en su operación.

Envía como evidencia documental lo siguiente:

<https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2019/05/PROCEDIMIENTO-1.-ELABORACION-DEL-PROYECTO-INTEGRAL-FAM-R.pdf> **(No abre link)**

<https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2019/05/PROCEDIMIENTO-2.-PROGRAMACION-Y-PRESUPUESTACION-FAM-R.pdf> **(No abre link)**

<https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2019/05/PROCEDIMIENTO-3.-EJERCICIO-Y-EJECUCION-FAM-R.pdf> **(No abre link)**

**Una articulación sin duda es la organización interna de la Dependencia la respuesta hace referencia a sus procesos sin embargo, es importante mencionar que la LCF coordina el sistema fiscal de la Federación con los Estados, pero para explicar si la articulación de actores es adecuada para lograr la coordinación se deben incluir más factores normativos como Lineamientos del Ramo 33, Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos Estatales la distribución y calendarización para la ministración de los recursos del Ramo 33, entre otras Leyes específicas para el Fondo, que complementan a lo normado en LCF. Por lo que no fue posible determinar cómo se articulan las acciones de los actores, la evidencia presentada no abre los links, por lo que se sugiere en sucesivas Evaluaciones que la UV revise bien su soporte documental para evitar sesgos o información incompleta. Se recomienda disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

Reglamento Interior del Instituto de Espacios Educativos de Veracruz. Artículo 11 fracción VII. Publicado en la Gaceta Oficial No. 455 Folio: 1354 con fecha del 28/dic/2018.

Envía como evidencia documental lo siguiente:



<http://www.espacioseducativos.gob.mx/normatividad-2/>

**El link proporcionado contiene una serie de Leyes, códigos, manuales, no atendiendo la recomendación de presentar como evidencia las Leyes debidamente señaladas, además la respuesta se considera insuficiente no explican cómo se articulan las acciones de los actores, no apeándose al TdR, se sugiere en posteriores Evaluaciones atender los mecanismos y procesos que se planteen de Evaluación.**

**6. ¿Cuáles son los mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo? ¿Quiénes son los responsables de estos mecanismos de acuerdo con la normatividad aplicable? ¿Cuál es su función? Cuando existen más de uno, se deben señalar los responsables y las funciones de cada uno de ellos. Además detallar ampliamente cómo y quién da la supervisión y seguimiento del Fondo en la Ejecutora, Estado y Federación. Detallar ampliamente.**

Universidad Veracruzana

**FEDERAL: La SEP a través de la DGESU** es quien da seguimiento puntual al ejercicio de los recursos de las obras autorizadas con el FAM, para lo cual solicita el envío mensual de reportes de avances físicos y financieros además de información complementaria o aclaratoria en caso de requerirla. El proceso se concluye con el envío de las actas finiquito con las cuales se comprueba el cierre administrativo de las obras. Este proceso lo realiza la DPCyM en coordinación con la Dirección de Planeación Institucional. El INIFED a nivel federal también le da seguimiento al ejercicio de los recursos para lo cual la DPCyM envía reporte mensual de acuerdo a lo estipulado en la normatividad. También se da cumplimiento a lo estipulado en la normatividad federal capturando la DPCyM información trimestral referente a este Fondo en el SRFT de la SHCP, la cual es considerada por la ASF en la auditoría anual que realiza al Fondo.

**ESTATAL: La SEFIPLAN envía oficios a la UV** notificando la asignación presupuestal del Fondo y solicitando se realicen las diversas gestiones para el registro de obras y el trámite de radicación de recursos; asimismo envía reporte para validar las cifras registradas en su Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV). La SEFIPLAN de manera anual realiza el Programa Anual de Evaluación (PAE) al FAM culminando en recomendaciones y en la elaboración de un proyecto de mejora. La SEFIPLAN funge como entidad validadora de la información capturada por la DPCyM en el SRFT.

**UV:** Al interior de la Universidad Veracruzana, la DPCyM es quien realiza las gestiones para la ejecución de las obras del FAM y la Contraloría General realiza el Programa de Auditoría a la Obra Pública en el cual se incluyen obras del FAM seleccionadas de acuerdo a la muestra y se concluye con el envío de un Informe de Resultados.

Asimismo, los Órganos de fiscalización Federal y Estatal revisan en cada ejercicio fiscal los montos que le son asignados a la Universidad Veracruzana. Envía como evidencia documental lo siguiente: Resumen de los Avances Físicos y Financieros del tercer trimestre 2018.

**Se identifica basado en la respuesta presentada, que la Universidad Veracruzana identifica perfectamente los mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo y sabe quién es responsable por nivel, se considera suficiente la respuesta, no obstante faltó evidencia documental.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

Para dar seguimiento a este y otros programas o Fondos los indicadores nos sirven como referente de los avances y resultados de los diferentes programas. Es responsabilidad del Departamento de Infraestructura Educativa junto con el Subdirector Técnico y autorizado por el Director General del IEEV.

Para su posterior revisión y validación por parte de la secretaria de Finanzas y Planeación del Estado y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Envía como evidencia documental lo siguiente:

<http://www.espacioseducativos.gob.mx/normatividad-2/>

**El link proporcionado contiene una serie de Leyes, códigos, manuales, no ateniéndose la recomendación de presentar como evidencia las Leyes debidamente señaladas, además la respuesta se considera insuficiente no atienden el cuestionamiento efectuado, se recomienda en posteriores Evaluaciones apearse a al TdR y mecanismo de Evaluación.**

**7. ¿Cuáles son los flujos de información entre los diferentes actores, es decir, entre qué actores se comparte información? ¿Qué información se comparte y para qué fines?**

Universidad Veracruzana

Procedimiento: Elaboración del Proyecto Integral de Infraestructura Física del Fondo de Aportaciones Múltiples (Plan Maestro de Construcciones).

Procedimiento: Programación y Presupuestación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (Plan Maestro de Construcciones).

Procedimiento: Ejercicio y Ejecución para la aplicación de los Recursos FAM (Plan Maestro de Construcciones).

Envía como evidencia documental lo siguiente: Diagramas de Flujo: Página 9 a 13.

<https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2019/05/PROCEDIMIENTO-1.-ELABORACION-DEL-PROYECTO-INTEGRAL-FAM-R.pdf> **(No abre)**

Diagramas de Flujo: Página 9 a 11.

<https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2019/05/PROCEDIMIENTO-2.-PROGRAMACION-Y-PRESUPUESTACION-FAM-R.pdf> **(No abre)**

Diagramas de Flujo: Página 12 a 20.

<https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2019/05/PROCEDIMIENTO-3.-EJERCICIO-Y-EJECUCION-FAM-R.pdf> **(No abre)**

Así como oficio de validación en el SRFT y correo electrónico.

**No abren los links, por que esta respuesta no tiene sustento, se sugiere en sucesivas Evaluaciones que la UV revise bien su soporte documental para evitar sesgos o información incompleta. En parte mencionan los flujos de información entre los diferentes actores, no mencionan internamente: transparencia, capacitación, planeación, evaluación como la practicada por la UX este PAE 2019 entre otros. No mencionan los flujos entre actores estatales (ejemplo transferencia presupuestarias). La respuesta queda limitada y se considera parcial.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

La subdirección de construcción del instituto da inicio con el flujo de información en cuanto a las obras que se validan, de acuerdo a las solicitudes ingresadas, posteriormente la subdirección técnica realiza el alta de las obras y la solicitud del presupuesto para realizar la contratación de las obras, una vez contratadas la información pasa a la subdirección administrativa para su trámite de pago ante la SEFIPLAN.

Envía como evidencia documental lo siguiente:

<http://www.espacioseducativos.gob.mx/normatividad-2/>

**El link proporcionado contiene una serie de Leyes, códigos, manuales, no ateniéndose la recomendación de presentar como evidencia las Leyes debidamente señaladas, en parte mencionan los flujos de información entre los diferentes actores internos, faltan los Federales, se considera parcial la respuesta y no fundamentada ni documentada.**

**8. ¿En los años 2016, 2017 y 2018 ¿Se identifican cambios en la estructura organizativa del Fondo? En caso afirmativo, ¿Qué tipo de cambios son, normativos, operativos, financieros, entre otros? ¿Los cambios de la Administración Pública Estatal de finales del 2015 y el de 2018 afectan la operación, coordinación y resultados del Fondo? Por cada cambio identificado se debe señalar a qué función afecta y a qué actores involucra.**

Universidad Veracruzana

Sí, se pueden identificar diferentes cambios tanto normativos como operativos y financieros.

**FINANCIEROS:** Para el ejercicio fiscal 2016, el Gobierno del Estado de Veracruz no radicó la totalidad de los recursos del FAM a la UV, por lo que los objetivos del Fondo no se pudieron cumplir. Debido a esta problemática, a la radicación no oportuna de los recursos y a los compromisos contractuales de la UV, se solicitó a la SEFIPLAN una solución, modificándose la modalidad a Aportación, mediante la cual se realiza la gestión de los recursos de acuerdo a las ministraciones mensuales y la Universidad compromete los recursos de acuerdo a dicha radicación. Para el ejercicio 2017 y 2018 la SEFIPLAN radicó de forma oportuna los recursos a la UV de acuerdo a los trámites de las CLC's y al calendario de ministraciones.

**NORMATIVOS:** Para el ejercicio 2017, se implementa la Ley de Disciplina Financiera y los recursos son ejercidos en el plazo establecido normativamente y se reintegra el recurso no ejercido. De la misma manera para el ejercicio 2018, los recursos son ejercidos en el plazo establecido y el recurso no ejercido se reintegra.

**OPERATIVOS:** A mediados de 2018, la DGESU solicita el envío de reportes mensuales en lugar de trimestrales y modifica los formatos de reporte que integran evidencia fotográfica e implementa el SIISES para capturar información del FAM. La SChP modifica el Sistema de Formato Único e implementa el Sistema de Recursos Federales Transferidos a partir del 4o. trimestre de 2018, en el cual además de los avances físicos y financieros de las obras, así como indicadores, es necesario enviar fotografías del avance físico de las obras, contratos de obra y actas finiquito. Estos cambios en general tienen la finalidad de mejorar la transparencia y rendición de cuentas e involucra a la DPCyM y a la SAF.

Presenta como evidencia captura del primero, segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio 2018 en el Portal Aplicativo del Sistema de Hacienda (PASH), oficio donde se cita los recursos pendientes de transferir del FAM, oficio donde se cita que el Gobierno del Estado de Veracruz adeuda a la UV, OED-AVAN "Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros (primero, segundo y cuarto trimestre del 2015), resumen de pagos FAM 2017 y 2018, oficio de reintegro de la TESOFE, reintegro TESOFE FAM 2017 y 2018, Instructivo del Llenado del Informe de Avance FAM 2018, oficio envío de reporte a la SEP, oficio de nuevo formato FAM 2018, reporte SEP-FAM 2018, oficio de Solicitud de Movimientos a Usuarios, Guía para el Usuario de Captura del SRFT, Destino Gasto, oficio de registro en el SIISES de las obras apoyadas con recursos FAM 2015, oficio de invitación para participar en el Taller SIISES.

**La respuesta emitida por la Universidad Veracruzana denota cambios financieros, administrativos, operativos, etc. en la Administración Pública Estatal del 2016 al 2018 que afectó la operación y resultados del Fondo.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

En el año 2015 y 2018 hubo cambio de gobierno a nivel estatal pero no afecto ya que el organigrama de espacios educativos no sufrió ninguna modificación que afectara en el manejo de este Fondo.

Envía como evidencia documental lo siguiente:

<http://www.espacioseducativos.gob.mx/organigrama/> PROCEDIMIENTOS  
ESPECIFICOS DE LA OFICINA DE CONTROL FINANCIERO DE OBRAS.

**El organigrama no cambió, pero en 2015 y el de 2018 el cambio de la APE, afectó la operación, coordinación y resultados del Fondo, como lo manifestaron en la entrevista a profundidad derivado de la rotación de personal, lo ideal era un análisis más profundo por parte de la Ejecutora.**

**9. ¿Tiene relación directa con la federación ejemplo SHCP, SEP Federal, entre otros? De ser afirmativo especificar con quién y describir cómo y para qué se da esta vinculación.**

Universidad Veracruzana

Con el INIFED, a través de correo electrónico para envío mensual de reportes; con la **SHCP**, a través de captura de información en el SRFT y **SEFIPLAN**. A través de la Dirección de Planeación Institucional, la Universidad tiene relación directa con la **Secretaría de Educación Pública** mediante la Dirección General de Educación Superior Universitaria.

En el marco de Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE se formula la planeación del FAM a través de un proyecto de infraestructura educativa, además en el seguimiento del ejercicio con informes mensuales de avances físicos y financieros.

Presenta como evidencia la captura del primer, segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio 2018 en el **Portal Aplicativo del Sistema de Hacienda (PASH)**, **avances del Programa de Infraestructura Física Educativa Universidades de Provincia Ramo 33**, **acta de recepción PFCE**, **correo electrónico con reporte de avances del FAM**, **oficio de entrega del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2018-2019 de la Universidad Veracruzana** y **reportes de avances mensuales correspondientes al mes de diciembre de 2018 del FAM.**

**Esta pregunta deduce que sí hay coordinación con la Federación aunque no la soportan con documentación oficial como oficios, minutas, etc.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

No. Al ser la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** quien suministra y la **Secretaría de Finanzas** quien ministra dicho Fondo es con quien se tiene contacto.

Envía como evidencia documental lo siguiente: Ley de Coordinación Fiscal Artículo 41.

**No presentan el soporte documental, la respuesta es parcial, no responden al cuestionamiento de con quién de la SHCP y SEFIPLAN tiene relación y no describen cómo y para qué se da esta vinculación. Se sugiere, en sucesivas Evaluaciones, contestar completos los cuestionamientos y apegados al TdR y a los mecanismos de evaluación. Se recomienda actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento del Fondo Federal que señala la Ley.**

**10. ¿En el Estado tiene coordinación interinstitucional con alguna otra dependencia, entidad u organismo autónomo? De ser afirmativo describir con quien y para que se coordinan.**

Universidad Veracruzana

Con la **SEFIPLAN**, ya que de acuerdo a la normatividad, los recursos son transferidos de la Federación al Gobierno del Estado y para que éstos sean radicados a la Universidad Veracruzana es necesario realizar diversos procesos y gestiones establecidos en la normatividad. Estas gestiones se realizan por parte de la DPCyM ante la Dirección General de Inversión Pública.

Presenta como evidencia 8 instrucciones y órdenes de pago, reporte AVAN "Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros" (primero, segundo, tercero y cuarto semestre), solicitud de ajuste a la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión FAM 2018, POA FAM 2018 y OED-PROG para registro.

**La Universidad Veracruzana especifica adecuadamente su coordinación interinstitucional con el Estado. En su entrevista a profundidad manifestó que tiene coordinación institucional entre las áreas internas e interinstitucional no, debido a que los entes públicos que reciben recursos FAM tienen objetivos distintos a la UV, no obstante tiene relación directa con DGESU, SEFIPLAN y SHCP.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

No se tiene relación directa con la SHCP y la SEP ya que el enlace directo de este Fondo y a quien le llega este recurso es a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, este Instituto solo tiene relación directa con la SEFIPLAN.

**Mencionan un soporte documental anexo, que no presentan, al parecer hay contradicción en otros cuestionamientos señalan que si hay relación con SHCP y debe existir para los reportes del SRFT, en Evaluaciones como este año que les Aplicarán una Ficha del FAM derivado del PAE-Federal o en materia de seguimiento.**

## 11. ¿Tiene coordinación o comunicación con las otras dependencias Ejecutoras del Fondo (DIF, UV y IEEV)? Explique cómo y para qué.

### Universidad Veracruzana

Con relación al FAM las otras dos ejecutoras (IEEV y DIF Estatal) **no existe una relación, debido a que los objetivos que se persiguen son diferentes, por lo que cada ejecutora realiza la gestión y administración de los recursos de manera independiente.** Sin embargo, con relación al programa Escuelas al CIEN la Universidad tiene relación con el IEEV para el trámite de la radicación de los recursos y la supervisión de las obras ejecutadas.

Presenta como evidencia Oficio de solicitud de Distribución de Aportaciones por Concepto de Otorgamiento de Anticipo a las Contratistas más 2% correspondiente a la Ejecución, Construcción y Supervisión de los Proyectos de la INFE más 2% correspondiente al Seguimiento y supervisión de la ejecución y puesta en marcha de los Proyectos de la INFE, oficio con solicitud de transferencia de los recursos correspondientes al pago de estimación 5 Normal de la obra con folio INIFED 925, oficio de suficiencia presupuestal para obra, oficio para solicitar hacer modificaciones al Convenio de Coordinación Interinstitucional para la ejecución de los proyectos del INFE y INIFED-Escuelas al Cien Sistema de Captura.

**Por la naturaleza y fines del Fondo distintos, no se propicia la coordinación con las otras Ejecutoras del FAM, es importante la fortaleza para la realización de las Evaluaciones y propiciar la coordinación interinstitucional con las Ejecutoras del FAM y de los demás Fondos Federales.**

### Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

No se tiene coordinación con otras dependencias o ejecutoras ya que el IEEV esta dirigido a la atención de infraestructura educativa.

**No envió evidencia documental, adjunta.**

**Por la naturaleza y fines del Fondo distintos, no se propicia la coordinación con las otras Ejecutoras del FAM. La Evaluación del PAE propicia coordinarse a través del SFEFF.**

### **Funciones: Integración, Distribución y Administración**

1. **¿Cuáles son las fuentes de información empleadas para la integración de los componentes de la fórmula de educación básica, media superior y superior? ¿Cómo es el proceso de validación de dicha**

**información y qué actores participan en su validación? Explique por nivel educativo.**

#### Universidad Veracruzana

La fuente de información que aplica la Universidad es la matrícula auditada y publicada en el Sistema 911. Que contempla entre otras: Programas Educativos, Numeralia Académica, Capacidad Física Instalada, etc. El Diario Oficial de la Federación da a conocer los componentes y las fuentes de información dentro de la publicación de los calendarios de ministraciones del Fondo a los Estados.

Anexa como evidencia las Series Históricas 2009.2018 (Universidad Veracruzana). [https://www.uv.mx/informacion-estadistica/files/2019/01/Series-Historicas-2018\\_2019.pdf](https://www.uv.mx/informacion-estadistica/files/2019/01/Series-Historicas-2018_2019.pdf)

**En relación a la evidencia documental presentada se considera suficiente la respuesta, la Universidad Veracruzana conoce las fuentes de información empleadas para la integración de los componentes de la fórmula, la validación y su los actores que intervienen.**

#### Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

Las fuentes de información empleadas se encuentran descritas en el Artículo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal.

El proceso de validación de esta información se realiza mediante la visita de personal del IEEV (ingeniero validador) que es quien reporta y emite comentarios en base a sus observaciones es como se determina la prioridad de atención hacia la institución en cuestión y aplica para los diferentes niveles de educación en el Estado.

Envía como evidencia documental lo siguiente: Ley de Coordinación Fiscal. ART 2º. <http://www.espacioseducativos.gob.mx/normatividad-2/>

Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Construcción.

**El link proporcionado contiene una serie de Leyes, códigos, manuales, no ateniéndose la recomendación de presentar como evidencia las Leyes debidamente señaladas, además de no describir el proceso de validación de la información para la integración de los componentes de la fórmula y qué actores participan en su validación.**

**2. ¿Qué criterios y variables se emplearon para determinar los planteles y montos dentro del listado de proyectos de la INFE aplicados a la potenciación de recursos del FAM? ¿Cómo fue el proceso de validación del listado de proyectos de la INFE con el Estado? Explicar por nivel educativo.**



### Universidad Veracruzana

Para el ejercicio 2016, el monto autorizado para Escuelas al CIEN fue de 13.8 mdp distribuidos en 8 obras que fueron informadas por la DGEU a la UV a partir de un listado de necesidades elaborado conforme a la normatividad de FAM y orientados a fortalecer la calidad de los programas educativos que oferta la Universidad Veracruzana. Para el ejercicio 2018, fueron autorizados 60.05 mdp para 19 obras igualmente informadas por la DGEU del listado de necesidades de obras enviadas por la UV en su momento. La UV, a la fecha, no tiene conocimiento de los criterios de selección por parte del INIFED para determinar las obras a atenderse, por lo cual fue solicitada una reprogramación de los Fondos 2018 para atender 3 obras de alta prioridad institucional y con motivo que las 19 obras en comento fueron atendidas durante el periodo 2015-2016.

Incluye como evidencia los proyectos de Potenciación del FAM para los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.

### **Se considera suficiente la información.**

### Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

No se cuenta con algún procedimiento de selección que establezca los criterios o variables para determinar la atención a las instituciones solicitantes. Se selecciono y determino la prioridad de atención derivado de la validación en campo y es aplicable a los diferentes niveles de educación en el Estado.

El proceso de validación de esta información se realiza mediante la visita de personal del IEEV (ingeniero validador) que es quien reporta y emite comentarios en base a sus observaciones es como se determina la prioridad de atención hacia la institución en cuestión y aplica para los diferentes niveles de educación en el Estado.

Envía como evidencia documental lo siguiente:

<http://www.espacioseducativos.gob.mx/normatividad-2/>

MANUAL Específico de Procedimientos de la Subdirección de Construcción.

**El link proporcionado contiene una serie de Leyes, códigos, manuales, no ateniéndose la recomendación de presentar como evidencia las Leyes debidamente señaladas además de no identificar si efectivamente se está refiriendo a la potenciación de recursos del FAM.**

**3. ¿Cómo la potenciación de los recursos afecta o modifica la distribución, planeación, administración y ejercicio del Fondo en el corto y mediano plazo? En caso de que existan diferencias en el proceso por nivel educativo, explicar de manera desagregada para cada uno.**

### Universidad Veracruzana

**La potenciación ha afectado en gran medida el ejercicio del FAM a corto y a mediano plazo debido a que antes de la potenciación, en los ejercicios fiscales 2014 y 2015** el monto autorizado para obras del FAM fue de 55.8 y 54.7 mdp y a partir del ejercicio 2016, cuando se aplicó la potenciación, el monto autorizado para ejercer en obras del FAM regular fue de 21.2mdp; en 2017 fue de 19.8 mdp y en 2018 21.8 mdp. Estas reducciones representan un promedio del 60%, lo que repercute en una menor aplicación de recursos en obras necesarias que fueron solicitadas y justificadas en el proyecto PFCE. El monto autorizado a través de la potenciación por el INIFED (Escuelas al CIEN) resulta una gestión lenta e ineficiente que no permite obtener beneficios en los tiempos programados ya que se tienen que presentar los expedientes técnicos de obra para el pago de los anticipos y estimaciones, temas que ya fueron superados con SEFIPLAN en el FAM Regular. Por otra parte, la asignación de los recursos remanentes, son notificados de forma parcial y a través de un tercero que es el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV), lo cual no permite una adecuada planeación para la ejecución de la obra.

Adicional a lo anterior, cabe resaltar que del monto autorizado se nos deduce el 4% de Supervisión (2% para INIFED y 2% para Espacios Educativos) el único beneficio es que el programa no tiene principio de anualidad.

Presenta como evidencia Oficio con la Asignación de Recursos FAM ejercicio fiscal 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

**Se considera suficiente la información, para UV la potenciación ha afectado en gran medida el ejercicio del FAM a corto y a mediano plazo. Por lo que es recomendable que se interceda por una oportuna distribución del financiamiento de los recursos que derivan de la potenciación.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

La potenciación a que se refiere la "Ley de Coordinación Fiscal" y el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, **consiste en un esquema financiero a través del cual las "Entidades Federativas" que accedan de manera voluntaria a dicho mecanismo, podrán obtener de manera anticipada mayores recursos, a cambio de comprometer una parte de los recursos actuales y futuros que les correspondan con cargo al "FAM" (o cualquier otro Fondo o aportación equivalente que lo sustituya, en términos de las disposiciones aplicables, o lo complemente en lo subsecuente).** Es decir que a mayor recurso mayor beneficio para los planteles de los diferentes niveles.

**No envió evidencia documental que mencionaron adjuntaban. No contestaron como la potenciación afecta o modifica la distribución, planeación, administración y ejercicio del Fondo en el corto y mediano plazo. Se sugiere, en subsecuentes Evaluaciones leer bien los**

**cuestionamientos y presentar sus respuestas con base a los TdR y mecanismos de Evaluación.**

**4. ¿Existe un proceso de identificación de necesidades de INFE el Estado? En caso afirmativo, justificar, ¿cómo es el proceso? ¿Qué actores están involucrados (SEP, INIFED, UV, IEEV, entre otros)? ¿Cómo se integran las necesidades? En caso de que existan diferencias en el proceso por nivel educativo, explicar de manera desagregada para cada uno. Si no existe el proceso de INFE en el Estado ¿Cuenta con alguno similar? Explique.**

Universidad Veracruzana

La DPCyM para la integración del proyecto PFCE solicita a las Direcciones Generales de Áreas Académicas las necesidades de cada una de las facultades, institutos, y centros de investigación con base en las cuales las autoridades universitarias priorizan las obras de acuerdo a los objetivos establecidos en el Programa de Trabajo Estratégico en vigor.

Incluye como evidencia un resumen de requerimientos en las diferentes zonas de la Universidad y las solicitudes vía correo electrónico al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE 2018-2019.

**No presentan soporte documental de un proceso de identificación de necesidades de INFE el Estado, tampoco como es el proceso, ni como se integran las necesidades, actores involucrado SEP, INIFED, UV, IEEV. Se recomienda actualizar y dar seguimiento a la autorización de los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento del Fondo Federal en el Estado en torno a la Ley.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

No se cuenta con un proceso o procedimiento específico para detectar las diversas necesidades de apoyo a los diferentes planteles educativos de los distintos niveles de educación en el Estado, las necesidades se integran de acuerdo a la validación realizada en el plantel educativo por parte de los ingenieros del área de construcción que son los que hacen la inspección técnica en campo.

Envía como evidencia documental lo siguiente:

<http://www.espacioseducativos.gob.mx/normatividad-2/> y Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección Técnica.

**El link proporcionado contiene una serie de Leyes, códigos, manuales, no ateniéndose la recomendación de presentar como evidencia las Leyes debidamente señaladas. Se recomienda actualizar y dar seguimiento a la autorización de los Manuales Administrativos,**

**considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento del Fondo Federal en el Estado en torno a la Ley.**

**5. ¿Cómo es el proceso de programación y planeación de proyectos? En particular ¿qué actores están involucrados y que función desempeña cada uno? En caso de que existan diferencias en el proceso por nivel educativo, explicar de manera desagregada para cada uno.**

Universidad Veracruzana

Guía Operativa del Fondo de Aportaciones Múltiples. Página 18.

Incluye como evidencia la Guía de Operación del Programa de Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Superior 2018, Guía para la Formulación de la Planeación Estratégica Académica y de la Gestión Institucional 2018-2019 y la justificación para el proyecto de Mantenimiento y adecuación de espacios físicos, conclusión de obras, equipamiento e implementación de tecnologías sustentables.

**La Universidad Veracruzana no respondió el cuestionamiento, no obstante, presenta la Guía de Operación del Programa de Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Superior 2018 como evidencia, la cual contiene la proceso de programación y planeación de proyectos, los actores y funciones.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

En base a las solicitudes de atención por parte de la población, se realiza un análisis y diagnóstico y en su caso se realiza una supervisión de campo para validar la necesidad y establecer el grado de prioridad de atención. En caso de autorizarse se realiza un proyecto ejecutivo de la obra para su contratación y ejecución. Los actores involucrados son: la sociedad demandante que es quien solicita el apoyo, el jefe del departamento de Infraestructura Educativa para su análisis y diagnóstico, la supervisión técnica del IEEV para recabar la información en campo y las diferentes áreas para su contratación y ejecución. Envía como evidencia documental lo siguiente: YA EXISTE RESPUESTA SOLO SE COMPLEMENTA CON LOS 12 OFICIOS MENSUALES ENVIADOS A LA CONTRALORIA INTERNA Y LOS ARCHIVOS EN EXCEL DE LOS AVANCES ENVIADOS, Y LOS OFICIOS DE LOS 4 TRIMESTRES DONDE SE NOTIFICA A LA SEFIPLAN QUE YA SE REALIZO LA CAPTURA EN EL SFU. **Pero no envía el documento físicamente, solo menciona el documento.**

**No hay evidencia que pruebe lo dicho en la respuesta, por lo que se considera insuficiente la información.**

**Función: Supervisión y seguimiento**

**1. ¿Qué información es requerida a la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo para supervisión y seguimiento? ¿Quién la solicita? ¿Cómo se solicita, integra y valida la información? ¿La información es entregada en tiempo y forma? ¿Cómo se utiliza esta información? Explique ampliamente.**

Universidad Veracruzana

La **SEP a través de la DGEU** solicita a la Universidad por oficio el envío mensual de reportes de avances físicos y financieros. La DPCyM junto con la DPI prepara la información para ser enviada. El INIFED da seguimiento al ejercicio de los recursos a través de reportes mensuales para cumplir con la normatividad, dicha información es enviada por la Universidad de manera electrónica y por mensajería física. A través del **SRFT la SHCP** da seguimiento al ejercicio de los recursos FAM, la cual es solicitada a través de la **SEFIPLAN**, quien es el enlace. La SEFIPLAN de manera anual realiza el Programa Anual de Evaluación (PAE) al FAM. El proceso de integración y validación de la información se describe en el procedimiento del FAM y la información es entregada en tiempo y forma. Adicionalmente, la Universidad Veracruzana atiende las auditorías de **diversos entes fiscalizadores como son ASF, ORFIS, Contraloría General de la UV** y por un **despacho externo** contratado por la Junta de Gobierno de la propia Universidad.

Presenta como evidencia Oficio donde se solicita documentación e información preliminar, para la etapa de planeación, FAM Cuenta Pública 2018, Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares No. De Auditoría 1474-DS-GF/2018, evaluación FAM-WEB, Universidad Estados Financieros Dictaminados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017, e Informe de los Auditores Independientes, Oficio para solicitar revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de las Regiones de Coatzacoalcos-Minatitlán, Poza Rica-Tuxpan, Orizaba-Córdoba y Veracruz 2018-2019, Oficio con relación a las obras financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), con avances del Programa de Infraestructura Física Educativa Universidades de Provincia Ramo 33 ejercidos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2018, 2018 remanentes, 2018 rendimientos financieros y 2018 remanentes rendimientos financieros desarrollados (a diciembre 2018), Oficio con relación a las obras financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), con avances del Programa de Infraestructura Física Educativa Universidades de Provincia Ramo 33 ejercidos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, FAM 2017 remanentes, FAM 2017 rendimientos financieros y 2017 remanentes rendimientos financieros desarrollados (a enero 2018), Reporte de Movimientos de Ingresos y Gastos por Dependencia y Clave Programática del Sistema Integral de Información Universitaria (del 01 de enero al 31 de marzo 2019), Reporte de Movimientos de Ingresos y Gastos por Dependencia y Clave Programática del Sistema Integral de Información Universitaria (del 01 de enero al 31 de diciembre 2018), Reporte AVAN "Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros"

(primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2018), oficio de entrega de archivos electrónicos de los reportes de avances mensuales correspondientes al mes de septiembre de 2018 con los programas de Infraestructura Física financiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en los ejercicios de 2013, 2015 y 2018, oficio donde se informa la captura del primero segundo tercero y cuarto trimestre del ejercicio 2018 en el Portal Aplicativo del Sistema de Hacienda (PASH).

**La universidad detalla ampliamente la supervisión y seguimiento que les realizan a los recursos FAM, incluyendo el proceso de Evaluación del PAE, los entes fiscalizadores, SRFT etc., considerándose suficiente la información.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

La información requerida son los avances físicos financieros de obra, que son requeridos mensualmente por la **contraloría interna y por el INIFED** y así mismo se captura trimestralmente, a solicitud de la SEFIPLAN en el portal de **SCHP en el Formato Único**. Dicha información es entregada en tiempo y forma y se integra en las diferentes áreas del Instituto y es consolidada por la Subdirección Administrativa. Toda esta información se utiliza para verificar el avance del ejercicio del recurso. Menciona que envía como evidencia documental lo siguiente: Se anexan oficios que son enviados a la Contraloría Interna e indican los avances mensuales, además de los 4 oficios que reportan los avances por trimestre del año en cuestión. **No presentan los documentos mencionados como evidencia.**

**En parte es con la Contraloría Interna y SHCP, no obstante faltarían definir ampliamente la información de supervisión y seguimiento que les solicitan por ejemplo entes fiscalizadores, SEFIPLAN, etc., se considera insuficiente la información y se sugiere a IEEV, en sucesivas Evaluaciones, contestar correctamente los cuestionamientos apegados al TdR diseñado para tal fin.**

**2. ¿Cómo es el proceso de revisión y retroalimentación del INIFED a los instrumentos para la planeación, programación, operación y seguimiento de los proyectos operados por la Ejecutora? ¿Quiénes participan? ¿La revisión y retroalimentación es oportuna, es decir, es entregada en tiempo y forma para su integración por parte de la Ejecutora? Explique ampliamente.**

Universidad Veracruzana

El INIFED publica de manera anual la Guía FAM para Universidades Públicas Estatales en las cuales se establece la normatividad aplicable para el ejercicio fiscal vigente, así como normas técnicas de construcción, lineamientos específicos y mecanismos de operación. En esta guía se establece que la DGESU es la instancia que revisa y valida los proyectos solicitados por las

universidades para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de su infraestructura.

Incluye como evidencia la Guía de Operación del Programa de Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Superior 2018 (INIFED).

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/337935/GU\\_A\\_DE\\_OPERACION\\_FAM\\_UNIVERSIDADES\\_PBLICAS\\_2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/337935/GU_A_DE_OPERACION_FAM_UNIVERSIDADES_PBLICAS_2018.pdf)

**La Guía de Operación del Programa de Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Superior 2018 (INIFED), prueba que hay un proceso de revisión y retroalimentación del INIFED, con respecto a la planeación, programación, operación y seguimiento, quienes son los que participan, identificándose el documento como una fortaleza del FAM para la Universidades Públicas en la operación del programa de Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Superior 2018, se considera suficiente la información.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

Se desconoce como sea su proceso de revisión y retroalimentación y quienes participan.

**No adjuntaron evidencia documental.**

**No es posible que un recurso en el Estado tan importante como es el FAM-IE, no pase por un proceso de revisión y retroalimentación de sus instrumentos, se sugiere en sucesivas Evaluaciones requisitar debidamente los instrumentos de medición para evitar sesgos en los resultados. Se recomienda desarrollar un proceso o mecanismo que contemple la revisión y retroalimentación de los instrumentos para la planeación, programación, operación y seguimiento de los proyectos operados por la Ejecutora, detallando quiénes participaran.**

**3. ¿Cómo es el proceso de diseño de la MIR federal del Fondo? En específico ¿Qué actores participan en el diseño? ¿Cuál es el grado de involucramiento en el diseño de indicadores de los enlaces en el Estado? ¿Cuenta con indicadores estatales del Fondo? Explique ampliamente.**

Universidad Veracruzana

La Universidad Veracruzana no participa en el diseño en la MIR pero alimenta la información a través del Sistema de Formato Único (SFU) cada trimestre. Al respecto la SEFIPLAN valida las cifras contra la información del Sistema de Recursos Federales Transferidos.

No proporcionan evidencia documental.

**No obstante que no participa en la elaboración de la MIR Federal existe un proceso de elaboración con la SHCP y debe ser del conocimiento de la UV y en algún momento se los notificaron para que reportaran los avances en el Sistema. En materia de indicadores estatales (PP´s y AI´s), no mencionan nada al respecto, sin embargo por ser organismos autónomo no reporta este tipo de indicadores en SEFIPLAN y una fortaleza es que aunque aquí no menciona indicadores institucionales si cuenta con ellos y los han reportado en los anexos de esta evaluación. Se sugiere en sucesivas Evaluaciones presentar las justificaciones o respuestas completas.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

El diseño de la MIR federal del Fondo federal lo elabora la **SHCP** y desconocemos como es su proceso de elaboración ni quienes son los involucrados. Así mismo no se tiene el conocimiento si el enlace estatal la SEFIPLAN participa o se involucra con la SHCP para su elaboración y diseño. Si se cuentan con **indicadores estatales los cuales son reportados cada trimestre en la SEFIPLAN los días del 1 al 10** del mes siguiente de vencimiento de un trimestre. Estos indicadores si esta involucrado el IEEV para su diseño en coordinación con el área correspondiente de la SEFIPLAN.

Mencionaron que enviaban como evidencia documental lo siguiente: Se anexan fichas del MIR estatal y reportes de avances del seguimiento mensual que se da al Fondo. Se anexan fichas del MIR estatal y reportes de avances del seguimiento mensual que se da al Fondo. **No presentaron adjuntos los documentos mencionados.**

**Se considera insuficiente la respuesta, el IEEV no reportó para esta evaluación MIR Federal en su Anexo 7, no obstante que si debe realizar el reporte de avances trimestrales en el Sistema como lo manifestaron en su Entrevista a Profundidad, por lo que se sugiere en sucesivas Evaluaciones presentar verídicamente la información. No se presentó evidencia documental aun cuando en la mayoría de las respuestas mencionan adjuntarla, por lo que en sucesivas Evaluaciones se deberá soportar todas las respuestas de lo contrario se consideran nulas, esto de conformidad al TdR.**

**4. ¿Cómo es el proceso de diseño de la MIR Federal del Fondo? En específico ¿Qué actores participan en el diseño? ¿Cuál es el grado de involucramiento en el diseño de indicadores de los enlaces en el Estado? ¿Cuenta con indicadores estatales del Fondo? Explique ampliamente.**

Universidad Veracruzana



La SHCP elabora la MIR Federal del Fondo, dentro del SRFT cuenta con un módulo de indicadores donde las ejecutoras tienen la obligación de capturar información de forma trimestral sobre el avance de los indicadores. En el caso de la UV solo captura los datos que aplican al componente de Infraestructura de Educación Superior.

Incluye como evidencia Indicadores 2018 en captura de pantalla para FAM.

**No obstante que la Universidad Veracruzana no participa en la elaboración de la MIR Federal, únicamente entregan captura de pantalla del listado de los indicadores que les corresponde, sin embargo no presentan los avances y metas que reportan en el Sistema. Faltó ampliar la respuesta en el sentido de especificar si cuentan con un enlace estatal y si este u otros actores participan. En materia de indicadores estatales (PP's y AI's), no mencionan nada al respecto, sin embargo por ser organismos autónomo no reporta este tipo de indicadores en SEFIPLAN y se tiene evidencia de indicadores institucionales.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

Se desconoce si existe algún proceso de actualización y el ajuste de metas no se tiene acceso con respecto de la MIR por ser del orden federal del mismo modo tampoco se ajustan metas en los indicadores estatales. En ambos casos se actualiza el avance de dichos indicadores.

**No adjuntó evidencia documental.**

**Se considera insuficiente la respuesta, IEEV no se reportó para esta evaluación MIR Federal en su anexo 7, no obstante que si debe realizar el reporte de avances trimestrales en el Sistema como lo manifestaron en su entrevista a profundidad, por lo que se sugiere en sucesivas Evaluaciones presentar verídicamente la información. No se presentó evidencia documental aun cuando en la mayoría de las respuesta mencionan adjuntarla, por lo que en sucesivas Evaluaciones se deberá soportar todas las respuestas de lo contrario se consideran nulas, esto de conformidad al TdR. Sí cuentan con indicadores estatales.**

**5. ¿La captura del avance de los indicadores de la MIR federal del Fondo se realiza en tiempo y forma? En caso negativo, ¿cuáles son las dificultades o limitaciones que impiden su cumplimiento? De existir indicadores estatales ¿La captura del avance se realiza en tiempo y forma? Explique ampliamente.**

Universidad Veracruzana

La UV informa que la captura de indicadores en el SRFT de la SHCP se realiza en tiempo y forma de acuerdo a la normatividad (dentro de los primeros 15 días del mes posterior al término del trimestre que se reporta).

Envía como evidencia documental lo siguiente: Análisis Procedimental: Anexo 2. Presenta como evidencia cuadro No. 5 de la Auditoría Superior de la Federación, reporte de actividades.

**Se considera suficiente la respuesta.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

La captura del avance de los indicadores se realiza en tiempo y forma en ambos casos: El avance de los indicadores estatales se realiza de manera trimestral con un plazo de diez días posteriores al término de cada trimestre.

**No presenta evidencia documental.**

**Esta respuesta prueba que sí reportan en SRFT, lo que contradice a las dos respuestas anteriores. Con respecto a los indicadores estatales manifiestan que cargan en tiempo y forma.**

**6. ¿Existe interconexión entre los sistemas para la supervisión y seguimiento de las distintas instancias y dependencias? En caso afirmativo, ¿Cuáles sistemas están interconectados y cómo? ¿Qué información comparten? ¿Existen mecanismos definidos para verificar la calidad y consistencia de la información compartida en los sistemas? En específico ¿Existe algún proceso para detectar deficiencias en la información compartida?**

Universidad Veracruzana

No hay interconexión, no obstante la UV cuenta con el **Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU)** que registra la información financiera y presupuestal de inversiones al interior de la Universidad; toda esta información está conciliada y posteriormente revisada por los entes de fiscalización.

Incluye como evidencia el Reporte Presupuestal de Obra y Mantenimiento en el Sistema Integral de Información Universitaria, Reporte de Movimientos de Ingresos y Gastos por Dependencia y Clave Programática en el Sistema Integral de Información Universitaria (a diciembre 2018 y enero marzo 2019), Reporte Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto por Fuente de Financiamiento (enero a diciembre 2018), Reporte Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto por Fuente de Financiamiento (enero a marzo 2019) y trazabilidad en el registro de un trámite FAM 2018.

**Se considera parcial la respuesta, toda vez que faltaron especificar sistemas como el SRFT (antes SFU), SIAFEV 2.0, entre otros.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

No existe alguna interconexión entre los sistemas para el seguimiento y supervisión de las distintas instancias o dependencias.

Envía como evidencia documental lo siguiente: **No presenta evidencia documental.**

**Se considera insuficiente la información, por que no explica los sistemas como SRFT (antes SFU), SIAFEV 2.0 etc.**

**7. ¿Qué información se valida en el Sistema de Formato Único (SFU), cuáles son los mecanismos de validación y qué actores están involucrados en dicho proceso? ¿Los responsables de la validación de la información son los mismos que validan la información que se incluye en el resto de los sistemas informáticos que son relevantes para el seguimiento del Fondo?**

Universidad Veracruzana

La **SEFIPLAN** es quien valida la información capturada en el SRFT y anteriormente en el SFU. El mecanismo implementado es que la Universidad Veracruzana envía a la SEFIPLAN con oficio, un formato firmado por el titular de la SAF y de la DPCyM que contiene la información financiera, el número de identificación de cada obra, folio generado por el sistema. El enlace de la SEFIPLAN asignado a la UV recibe el formato y valida que la información sea correcta para enviarla a la SHCP. En caso de existir alguna inconsistencia, lo notifica por correo al enlace de la DPCyM para hacer las correcciones pertinentes. La información que valida es financiera y de avances de los indicadores. El responsable de la validación es diferente al que opera otros sistemas, como el de la SEP.

Presenta como evidencia Oficio de informe de la captura de información cuarto trimestre 2018 en el SRFT y correo electrónico de validación de cifras en el SRFT.

**Se considera suficiente la información.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

A partir del ejercicio fiscal 2018 el Sistema de Formato Único (SFU) cambia de plataforma y se migra la información al nuevo sistema denominado Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), en el cual se deben reportar el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales recibidos por el Instituto (Aportaciones Federales, Subsidios y Convenios). La captura de la información es de manera trimestral durante los días 01 al 15 de los meses abril, julio, octubre y enero. Se puede hacer captura de manera individual o en modo masivo descargando plantillas del sistema y llenándolos, se deben ir agregando las obras y/o proyectos nuevos, registrando los avances físicos y financieros, así como registrar las obras terminadas. Después de haber

capturado la información se procede su validación por SEFIPLAN debiendo ser atendidas por el Instituto dichas observaciones para que sea aceptada la carga de la información en el SRFT, cerrándose el sistema a partir del día 25 del mes en que se realizó el reporte trimestral correspondiente. El Instituto es responsable de la carga de la información en el Sistema SRFT, los responsables de la validación es SEFIPLAN y SHCP.

**No presenta evidencia documental.**

**Se considera suficiente la respuesta, sin embargo no fue posible verificar al no presentar evidencia documental.**

**8. ¿Cuáles son los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación de los enlaces en la Ejecutora? En particular, ¿qué tipo de asesoría y/o capacitación solicitan los enlaces más frecuentemente? ¿Las capacitaciones y asesorías atienden las necesidades de los enlaces? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué aspectos no son atendidos y por qué?**

Universidad Veracruzana

En el caso de la DPCyM, el **enlace no ha recibido capacitación específica** para el manejo del Fondo en fechas recientes; sin embargo, cuenta con el apoyo de los operadores asignados por la SEFIPLAN y cuenta con experiencia en la integración de información y en la consulta de normatividad. Los cursos a los que ha asistido anteriormente son: Operación de recursos federales impartido por el ORFIS en 2012, Curso-taller de capacitación del SFU impartido por la SHCP en 2014 y Lineamientos generales para la evaluación de programas federales de la administración pública federal en 2015 impartido por la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño a través de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Presenta como evidencia constancia a la Arq. María Elena Campillo Huesca por haber participado en el curso de Operación de Recursos Federales en Apego a sus Reglas, Constancia a la Arq. María Elena Campillo Huesca por participar en el Curso Taller de Capacitación del Sistema de Formato Único y Constancia a la Arq. María Elena Campillo Huesca por participar en el seminario "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal".

**Es importante que las capacitaciones se sigan actualizando, ya que no se cuenta con constancias de 2018, la fortaleza que tiene la Universidad Veracruzana es que el enlace continua año con año con la Evaluación PAE 2019. Se identificó que ORFIS no ha impartido en años capacitación de FAM, para la migración del SFU a SRFT no fue correcto el acompañamiento fue a través de tutoriales de YouTube, no han actualizado sus diplomados impartidos por SHCP, por lo que se recomienda gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría,**

**que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

Mediante correos electrónicos y/o mensajes vía telefónica es como se atienden algunas necesidades de información y asesoría, debo mencionar que hasta la fecha **no ha habido capacitación relacionada con el Fondo**. Considero que la necesidad de capacitación más frecuentemente sería la que permita conocer de manera actual la operación y manejo del Fondo.

**No presenta evidencia documental.**

**Se identificó, complementado con el trabajo de campo, que ORFIS no ha impartido en años capacitación de FAM; para la migración del SFU a SRFT, no fue correcto el acompañamiento fue a través de tutoriales de YouTube; no han actualizado sus diplomados impartidos por SHCP, por lo que se recomienda gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.**

**9. En 2018, ¿Utilizó el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para reportar su información o el Sistema de Formato Único (SFU)? De utilizar el SRFT o SF, ¿presentaron problemas en alguno de sus apartados? ¿Cómo los resolvió? ¿Cuenta con un enlace en la SHCP para este tema? Especificar quien es.**

Universidad Veracruzana

Sí, los tres primeros trimestres de 2018 se capturó la información en el Sistema de Formato Único (SFU) y no se presentó ningún problema en la captura. **El 4º trimestre 2018 se capturó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y debido a su implementación, se presentaron diversos problemas, por ejemplo: la información capturada en los trimestres anteriores no fue migrada y en algunos casos hubo que volver a capturarla.** Los problemas se solucionaron a través de la mesa de ayuda que implementó la SHCP y a través de correo electrónico. La Universidad Veracruzana **no cuenta con un enlace en específico en la SHCP pero el enlace es a través del Ing. Carlos Cober adscrito a la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN.**

Incluye evidencia correo electrónico enviado a [formato\\_unico@hacienda.gob.mx](mailto:formato_unico@hacienda.gob.mx) donde reportan errores en el SRFT y Captura de pantalla de mesa de ayuda. <https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/integracion-y-seguimiento-de-programas-educativos/programa-integral-de-fortalecimiento-institucional/>

**Se considera suficiente la información.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

Hasta el segundo trimestre del 2018 se manejo el SFU; y a partir del tercer trimestre del 2018 se implemento el SRFT, en los tres componentes como lo son: Destino del gasto, Ejercicio del gasto e Indicadores, así como el SFU para las Evaluaciones. **El problema principal que se presenta con el SRFT fueron las claves para acceder al SRFT, las cuales no llegaron en tiempo y forma, así como la falta de registros en la nueva plataforma del SRFT, para el problema de las claves, se resolvió con el enlace de la SHCP.** Cont. Oswaldo Gómez Cruz.

**No presenta evidencia documental. Se considera suficiente la información presentada, aunque no enviaron la evidencia de la problemática.**

**En general, es un hecho inminente que la migración del SFU al SRFT no fue adecuada, inclusive la evaluación no pudo ser cargada en el actual sistema y hasta la fecha el módulo sigue en construcción, aunado a que se presentaron problemas en la impresión de reportes, claves de acceso etc. Se recomienda a las ejecutoras y a la SEFIPLAN reportar las incidencias y solicitar a la federación realizar los ajustes necesarios del Sistema y las capacitaciones, asesorías y acompañamiento necesario para el óptimo funcionamiento del SRFT y en su caso prevenir alguna observación al Estado.**

**10. ¿Cuáles son los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación de los enlaces estatales? En particular, ¿Qué tipo de asesoría y/o capacitación necesitan los enlace estatales? ¿Las capacitaciones y asesorías atienden las necesidades que los enlaces requieren o necesitan? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿Qué aspectos no son atendidos y por qué?**

Universidad Veracruzana

Los mecanismos que la Universidad Veracruzana utiliza para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación es el correo electrónico, así como los tutoriales multimedia que se encuentran disponibles en la página de SHCP y webinar.

**Las capacitaciones en línea no responden por completo a las dudas de captura**, las cuales se tienen que plantear en la mesa de ayuda, pero debido a que se tiene mucha demanda, no se obtiene una respuesta oportuna, considerando que el sistema cuenta con 15 días naturales para la captura trimestral.

**El sistema presenta problemas en el momento en que diversos usuarios a nivel nacional acceden a la plataforma por lo cual se requieren asesoría y capacitaciones presenciales por parte de la SHCP para atender tanto cuestiones del sistema como dudas operativas del Fondo, como pueden ser "En donde reportar el Reintegro" ya que no existe un apartado específico para ello.**

Presenta como evidencia captura de pantalla de la página web de SRFT.

**Suficiente la información.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

Mediante correos electrónicos y/o mensajes vía telefónica es como se atienden algunas necesidades de información y asesoría, debo mencionar que hasta la fecha no ha habido capacitación relacionada con el Fondo. Considero que la necesidad de capacitación más frecuentemente sería la que permita conocer de manera actual la operación y manejo del Fondo.

**No presenta evidencia documental.**

**Suficiente la información, no obstante no se presentó evidencia.**

**11. ¿La Federación o el Estado lo capacitaron para la utilización del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)? ¿Ha recibido capacitación del SFU? ¿Quién, cuando, como y donde se dio la capacitación?**

Universidad Veracruzana

**La UV no recibió capacitación directa para el manejo y reporte del Sistema de Recursos Federales Transferidos** se consultaron las guías de usuario y tutoriales de la página electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se siguieron los webinar de preguntas y existió coordinación a través de correo electrónico con el enlace del Fondo de la SEFIPLAN. Las dudas para la operación del sistema se consultaron a través del correo electrónico de la SHCP de la mesa de ayuda.

Presenta como evidencia liga donde encontrarás la serie de tutoriales así como las guías de consulta que te permitirán conocer el funcionamiento del nuevo Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT).  
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>

**Sin comentarios. Se recomienda gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.**

### Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

**No se encontró evidencia documental que indique si hubo capacitación al personal en funciones en ese periodo.** Lo mismo sucede con los nuevos personajes en esta administración. Envía como evidencia documental lo siguiente: EL ENLACE DE LA SHCP ES: OSWALDO GÓMEZ CRUZ.

**No presenta evidencia documental que respalde la información.**

**Sin comentarios. Se recomienda gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.**

**12. ¿Existe coordinación entre la Dependencia Federal que coordina el Fondo y los Enlaces Estatales en los procesos de evaluación? ¿Cuántas Evaluaciones del Fondo se han coordinado con los enlaces estatales? ¿Qué tipo de hallazgos y recomendaciones se derivan de estas Evaluaciones? Explicar si se da seguimiento a dichas recomendaciones. ¿En el Estado quien coordina la evaluación del Fondo? ¿Cuántas Evaluaciones se han realizado en el Estado del Fondo? ¿Qué tipo de hallazgos y recomendaciones se derivan de estas Evaluaciones? Explicar si se da y quien realiza el seguimiento a dichas recomendaciones.**

### Universidad Veracruzana

La Universidad Veracruzana no participa en este mecanismo debido a que el enlace estatal corresponde a la SEFIPLAN. Sin embargo se ha participado en los Programas Anuales de Evaluación de Gobierno del Estado, cuyos responsables del Seguimiento a las recomendaciones han sido la Dirección de Planeación Institucional, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimientos y la Dirección General de Recursos Financieros:

Para el ejercicio 2015 se realizó una "Evaluación Específica" que tuvo por objetivo además de dar cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obtener información relevante y oportuna así como proporcionar elementos normativos, administrativos, financieros y operativos respecto a la aplicación de los recursos del RAMO 33 y retroalimentar los procesos de mejora en el ejercicio.

Para el 2016 la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33 correspondiente al ejercicio fiscal 2015 tuvo como objetivo realizar un análisis sistemático de los Procesos Operativos de los Fondos del Ramo General 33, para identificar y valorar fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad; a fin de emitir recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia en el manejo de los Fondos.



Para el año 2017 se llevó a cabo una Evaluación Específica de Desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del Ejercicio Fiscal 2016, donde se evaluó el desempeño del FAM en el Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal concluido 2016, con respecto al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas.

Y en 2018 con una Evaluación Específica al Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples donde se evaluó el desempeño de los recursos del FAM en la Entidad Veracruzana referente al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad.

Presenta como evidencia liga para el Fondo de Aportaciones Múltiples 2016, 2017 y 2018.

<https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/Fondos-extraordinarios/Fondos-extraordinarios-2016/Fondo-de-aportaciones-multiples-2016-fam/>

<https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/Fondos-extraordinarios/Fondos-extraordinarios-2017/Fondo-de-aportaciones-multiples-2017-fam/>

<https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/Fondos-extraordinarios/Fondos-extraordinarios-2018/Fondo-de-aportaciones-multiples-2018-fam/>

**La Universidad Veracruzana le da seguimiento a todas las recomendaciones emitidas por la SEFIPLAN, sin embargo se recomienda implementar Evaluación (es) adicionales (s) a las del PAE-Estatal, que coadyuven a la rendición de cuentas, transparencia, mejora de la gestión de recursos y fortalezca la información proporcionada a los entes fiscalizadores.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

Si ya que es la Secretaria de Hacienda y Crédito Público quien suministra y la Secretaria de Finanzas quien autoriza la disposición de este recurso. Se han realizado tres Evaluaciones de calidad a partir del 2017, y los hallazgos encontrados van enfocados a la mejora continua en el manejo del desempeño de este Fondo y quien coordina estas Evaluaciones es la Secretaria de Planeación.

**No adjuntan evidencia documental.**

**Insuficiente la respuesta, no detallaron las Evaluaciones estatales en el marco del PAE, además no definen el proceso de Evaluación a nivel federal, se recomienda implementar Evaluación (es) adicionales (s) a las del PAE-Estatal, que coadyuven a la rendición de cuentas, transparencia, mejora de la gestión de recursos y fortalezca la información proporcionada a los entes fiscalizadores.**

**13. ¿Cuáles son las dificultades para el seguimiento de los recursos del Fondo cuando existe concurrencia? ¿Qué mecanismos se tienen para reportar y verificar la concurrencia de las fuentes de financiamiento para el pago de los proyectos del FAM?**

Universidad Veracruzana

No hubo concurrencia de recursos en el ejercicio 2018.

**Sin Evidencia Documental.**

**La Universidad Veracruzana menciona que no existe concurrencia de recursos, por lo cual no se tiene dificultad alguna del seguimiento y mecanismo de los recursos del Fondo.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

En el caso del SFU o SRFT ¿Como se puede mejorar la información que se reporta en el sistema?. Creemos que la forma de subir la información a ese sistema debería ser un poco mas sencilla, en cuanto a la captura masiva, considerando el numero de registros que se informan, de esta forma se podría mejorar subiendo mas información que podría nutrir este reporte.

Y en cuanto a que información sustantiva no se incluye en dicho sistema y cuales son las razones para ello, este instituto solo captura los campos que el sistema le solicita por lo que las razones que no se incluya en el sistema alguna información es responsabilidad de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico.

Envía como evidencia documental lo siguiente: **Solo menciona que** los "Organismos", deberán establecer un sistema de registro conforme a los Anexos que forman parte íntegra, de acuerdo a lo señalado en la presente Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa con los datos de cada trámite o gestión, que abarcará desde la puesta en marcha hasta la conclusión de las actividades previstas para el logro de los objetivos, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus Criterios de Interpretación, así como a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

**Pero no envía los documentos físicamente, solo los menciona.**

**Incorrecta la respuesta, no mencionan si tiene o no concurrencia y si tienen mecanismos para su reporte. Se sugiere en sucesivas Evaluaciones leer bien los cuestionamientos y presentar las respuestas con base al TdR o mecanismos de Evaluación establecidos.**

#### 14. ¿Cómo y quién le da seguimiento al ejercicio y resultados de los recursos aplicados a la potenciación de recursos del FAM?

Universidad Veracruzana

**INFE, INIFED y el IEEV.** La INFE coordina los procesos de gestión con la Universidad Veracruzana a través del INIFED y su coordinación en el Estado de Veracruz y el IEEV.

En cuanto a la información del resultado de la aplicación de los recursos se informa a la DGEUS.

Incluye como evidencia como evidencia documental los siguiente: INIFED y Escuelas al Cien Sistema de Captura.

**Suficiente la respuesta.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

**No responde la pregunta.**

Envía como evidencia documental lo siguiente: **Pero menciona la Ley de Coordinación Fiscal Artículo 2. Del DOF:26/10/2018.**

**Se sugiere en sucesivas Evaluaciones leer bien los cuestionamientos y presentar las respuestas con base al TdR o mecanismos de Evaluación establecidos y consultar si algún término no conocen o no es claro para evitar sesgos en los resultados o evitar presentarlos incompletos.**





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA  
Saber / Trascender

# ***5.2 Análisis Sustantivo:***

***Correspondencia entre la  
Estructura de la  
Coordinación y los  
Objetivos del Ramo y del  
Fondo***



**1. ¿Las disposiciones vigentes para la integración y la distribución son consistentes con los objetivos del Fondo y el Ramo? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse?**

Universidad Veracruzana

Sí son consistentes, ya que obedecen a las políticas públicas educativas y a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en el apartado de educación y a los Programas Sectoriales de Educación.

Incluye como evidencia el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

**La Universidad Veracruzana se apega al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, sin embargo, se sugiere la integración de más soporte documental para conocer si las disposiciones vigentes para la integración y la distribución son consistentes con los objetivos del Fondo y el Ramo, por ello es importante incluir la LCF, y los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

Las disposiciones vigentes en la distribución e integración de atención a infraestructura educativa son consistentes con los objetivos del Fondo y el Ramo ya que permiten alcanzar las metas establecidas y cumplir con los objetivos.

Envía como evidencia documental lo siguiente: Ley de Coordinación Fiscal. Guía operativa del FAM 2018. Presupuesto de Egresos de la Ley General De Infraestructura Educativa.

**Solo menciona la evidencia documental pero no la envía.**

**Era importante incluir la LCF, y los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 o demás disposiciones que apoyaran a una respuesta integral.**

**2. ¿Cuáles elementos de los criterios de integración y distribución se vinculan a los objetivos de redistribución y equidad del gasto? ¿Cuánto del presupuesto del Fondo se distribuye bajo estos criterios? Analizar para cada nivel educativo.**

Universidad Veracruzana

La Universidad Veracruzana está ajena a la distribución del Fondo por cada nivel ejecutivo y lo que si le correspondió fue realizar la solicitud de recursos para las obras del FAM 2018, misma que se integró en el Proyecto PFCE 2018-2019. De acuerdo a la Guía para la presentación de Proyectos en el marco del FAM, sólo existen 5 apartados para solicitud de recursos: Terminación de Obra o Complementos (Obra de continuidad), Equipamiento Institucional, Adecuaciones y Mejoras, Programa de Mantenimiento Institucional y Proyectos en materia Sustentable. De acuerdo a estos criterios y a los requerimientos institucionales, la Universidad distribuyó los recursos solicitados, los cuales fueron autorizados de la siguiente manera: terminación de obra (16.9%), adecuaciones (21.3%), mantenimiento (52.6%) y proyecto sustentable (9.2%).

Envía como evidencia documental lo siguiente: Anexo 23.

<https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/integracion-y-seguimiento-de-programas-educativos/HYPERLINK>  
[https://www.uv.mx/%20planeacioninstitucional/integracion-y-seguimiento-de-programas-educativos/%20programa-integral-de-fortalecimiento-institucional/pfce-2018-2019/elaboracion%20-del-pfce-2018-2019/anexos-pfce-2018-2019/"programa-integral-de-fortalecimiento-institucional/pfce-2018-2019/elaboracion -del-pfce-2018-2019/anexos-pfce-2018-2019/](https://www.uv.mx/%20planeacioninstitucional/integracion-y-seguimiento-de-programas-educativos/%20programa-integral-de-fortalecimiento-institucional/pfce-2018-2019/elaboracion%20-del-pfce-2018-2019/anexos-pfce-2018-2019/)  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5549287HYPERLINK](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549287HYPERLINK)  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5549287&fecha=31/01/2019"&HYPERLINK](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549287&fecha=31/01/2019)  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5549287&fecha=31/01/2019"fecha=31/01/2019,](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549287&fecha=31/01/2019)

Asignación FAM-WEB, justificación para la elaboración del Proyecto de Mantenimiento y adecuación de espacios físicos, conclusión de obras, equipamiento e implementación de tecnologías sustentables y oficio que incluye carpeta con el proyecto FAM.

### **Suficiente la información.**

#### **Instituto de Espacios Educativos de Veracruz**

La solicitud de apoyo, el estudios socio económico, la justificación económica, son algunos de los elementos que se vinculan a los objetivos de redistribución y equidad del gasto. La distribución para la ministración de los recursos del Fondo para el ejercicio fiscal 2018, en sus tres componentes de Infraestructura Educativa; V.II. Infraestructura Básica \$465,3 93,732.00, V.III. A Infraestructura media superior \$47, 196,528, V. III. b. Infraestructura superior \$80, 412, 000.00 (incluye la asignación de \$59,412,000.00 para la UV).

Envía como evidencia documental lo siguiente: Ley de coordinación fiscal. Guía operativa del FAM 2018. Presupuesto de Egresos de la Federación. Ley general de infraestructura física educativa.



**Solo menciona la evidencia documental pero no la envía.**

**Suficiente la información, no obstante no está soportada documentalmente.**

**3. En 2018, ¿Cuál fue el presupuesto autorizado, modificado, ejercido y devengado del Fondo en el Estado por la Ejecutora?**

Universidad Veracruzana

<b>PRESUPUESTO</b>	<b>31-dic-18</b>	<b>31-mar-19</b>
<b>AUTORIZADO</b>	<b>87,044,849.55</b>	<b>87,044,849.55</b>
<b>MODIFICADO</b>	<b>87,044,849.55</b>	<b>87,044,849.55</b>
<b>DEVENGADO</b>	<b>8,666,835.76</b>	<b>25,767,232.18</b>
<b>EJERCIDO</b>	<b>8,666,835.76</b>	<b>25,767,232.18</b>

Envía como evidencia documental lo siguiente: Anexo 24, Reporte del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto (diciembre 2018 y marzo 2019).

**Se considera suficiente la información.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

**IMPORTE DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO \$264, 654, 252.74**

MODIFICADO..... \$232, 097, 123.36

EJERCIDO..... \$232, 097, 123.36

DEVENGADO..... \$130, 918, 855.52

**Menciona la evidencia documental pero no la envía.**

**Suficiente la información, no obstante no está soportada documentalmente.**

**4. Del presupuesto 2018, describa los resultados, bienes, servicios, obras etc., que se realizaron con los recursos del Fondo.**

Universidad Veracruzana

Se concluyó la **construcción de un módulo educativo en la Facultad de Educación Física, la rehabilitación Integral del Centro Cultural Casa del Lago, la ejecución de un proyecto sustentable que contempló una planta de tratamiento a base de zeolitas y tres cisternas para captación de agua pluvial en la Dirección General de Investigaciones; así como, el mantenimiento a 30 dependencias y entidades en las 5 regiones universitarias.**

Envía como evidencia documental lo siguiente: Anexo 25. <https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2019/05/Reporte-FAM-2018-marzo-2019-R.pdf>, Reporte Descriptivo del Informe de Avance Mensual (diciembre 2018) y Reporte Descriptivo del Informe de Avance Mensual (marzo 2019).

**La Universidad Veracruzana entrega como evidencia documental proyectos de obras para reconstrucción o rehabilitación, con sus avances físicos-financieros, la mayoría se encuentra en proceso para su culminación el presente año.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

Construcción:..... 94 planteles  
Rehabilitación .....37 planteles  
Mobiliario y equipo:... :::::205 planteles

**Solo menciona la evidencia documental pero no la envía.**

**Sin evidencia documental para verificar lo presentado por IEEV. Se sugiere en sucesivas Evaluaciones documentar bien sus respuestas de lo contrario se considerará nulo de conformidad al TdR.**

**5. ¿La determinación de las disposiciones para la integración, la distribución y la administración permite incorporar prioridades y necesidades locales? En caso afirmativo, ¿Cómo se identifican e integran las prioridades y necesidades locales? ¿Cómo se incorporan en las disposiciones?**

Universidad Veracruzana

Sí, con base en la Guía para la presentación de Proyectos en el marco del FAM, se incorporan las prioridades y necesidades institucionales. La identificación de las prioridades y necesidades se describen en el Procedimiento: Elaboración del Proyecto Integral de Infraestructura Física del Fondo de Aportaciones Múltiples (Plan Maestro de Construcciones).

Envía como evidencia documental lo siguiente: Anexo 26. (Se adjunta Guía Operativa de FAM que se encontraba vigente para el ejercicio 2018 y que fue un proyecto de mejora del PAE 2017. La información que requieren se puede ubicar en la página 18 y 19 (Apartado B, B.1. y Diagrama de Flujo), Presenta como evidencia Guía de Evaluación FAM-WEB.

**Suficiente la información.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

Si permite, incorporar prioridades y necesidades locales, las cuales se identifican por las solicitudes realizadas, las manifestaciones de atención que

genera un conflicto social, y por los diagnósticos y Evaluaciones realizados en los planteles escolares, se prioriza en base al deterioro existente, las zonas de marginación y para evitar conflictos sociales, pero debido al rezago en el Estado en infraestructura educativa, el recurso es insuficiente para dar una distribución a todos los planteles que requieren atención inmediata. esta incorporado en el artículo 11 de los lineamientos de la gestión financiera para inversión pública, artículo 3ro de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, programa sectorial de educación 2013- 2018.

Envía como evidencia documental lo siguiente: Lineamientos de la gestión financiera para inversión pública, Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

**Solo menciona la evidencia documental pero no la envía.**

**Suficiente la información, no traía su soporte.**

**6. ¿Las disposiciones para la integración y la distribución se adecuan a la información generada por otras instancias y dependencias y/o por el Estado? En caso afirmativo, justificar, ¿qué información se utiliza y cómo se ha incorporado la información? En caso negativo, ¿qué información sería relevante considerar en la adecuación de las disposiciones que contribuya a los objetivos de equidad y redistribución del Fondo?**

Universidad Veracruzana

La UV no conoce los criterios que la SEP aplica en la integración y distribución de los recursos del FAM. Sin embargo en la publicación de resultados de la DGEU, se observa que los recursos asignados a las universidades no corresponden a las proporciones de matrícula de éstas; otros factores a considerar podrían ser el grado de cumplimiento de las asignaciones de los ejercicios anteriores y el impacto que el proyecto muestra en el beneficio a la calidad educativa.

Incluye como evidencia Anexo con apoyos extraordinarios a las Universidades Públicas Estatales para la mejora, adecuación y construcción de nuevos espacios físicos (2013-2018).

**Suficiente la información.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

Si permite, incorporar prioridades y necesidades locales, las cuales se identifican por las solicitudes realizadas, las manifestaciones de atención que genera un conflicto social, y por los diagnósticos y Evaluaciones realizados en los planteles escolares, se prioriza en base al deterioro existente, las zonas de marginación y para evitar conflictos sociales, pero debido al rezago en el

Estado en infraestructura educativa, el recurso es insuficiente para dar una distribución a todos los planteles que requieren atención inmediata.

Envía como evidencia documental lo siguiente: Artículo 11 Lineamientos de la Gestión Financiera para la Inversión Pública. Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

**Solo menciona la evidencia documental pero no la envía.**

**Suficiente la información, no traía su soporte.**

**7. ¿Cómo los cambios en las disposiciones para la distribución, la integración y la administración han contribuido a los objetivos del Fondo, y a los objetivos de redistribución y equidad del Ramo 33? En particular, ¿cómo la potenciación de los recursos del FAM contribuye a estos objetivos?**

Universidad Veracruzana

A partir del ejercicio **2016**, cuando se aplicó la **potenciación**, el monto autorizado para ejercer en obras del FAM fue disminuido en un 60%, lo que repercute en una menor aplicación de recursos en obras necesarias que fueron solicitadas y justificadas en el proyecto PFCE. El monto que se autoriza a través de la potenciación por el INIFED (Escuelas al CIEN) resulta una gestión lenta e ineficiente que **no permite obtener beneficios en los tiempos programados**. Asimismo, la asignación de los recursos remanentes, son notificados de forma parcial, lo cual no permite una adecuada planeación para el ejercicio de los mismos. En general, con la potenciación se han visto disminuidos los objetivos del Fondo, y al ser el FAM una de las principales fuentes de financiamiento para la construcción y mantenimiento para la UV, la disminución del monto autorizado de este Fondo no ha permitido alcanzar las metas en materia de infraestructura universitaria en beneficio de las instalaciones donde se ofertan programas educativos.

Consideramos que la figura de la Potenciación no ha contribuido a los objetivos del Fondo, como se comentó en la respuesta de la pregunta 3 del apartado Funciones: Integración, Distribución y Administración, del cuestionario de Análisis Procedimental.

Incluye como evidencia oficio de alcance de asignación 2016, 2017 y 2018 y Convenio de Coordinación Interinstitucional para la Ejecución de los "Proyectos de la INFE".

**Es suficiente la respuesta que proporciona la Universidad Veracruzana, no obstante, no se muestra cómo la potenciación de los recursos del FAM contribuye a estos objetivos y faltaría incluir como evidencia**

**documental el PVD 2016-2018, los resultados de las Evaluaciones y las reglas de operaciones de los programas que manejan.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

El uso y aplicación de los recursos del FAM han ayudado a que sean distribuidos mejor los recursos y el gasto en inversión ha aumentado provocando se obtengan mejores resultados en infraestructura educativa. Al potencializar el recurso aumenta la posibilidad de atender más planteles.

**No presenta la evidencia documental como respaldo a la respuesta.**

**Insuficiente la respuesta, sin soporte documental, no se responde completo el cuestionamiento, se sugiere a IEEV contestar correctamente los cuestionamientos y soportarlos documentalmente para evitar sesgos en la Evaluación.**

**8. ¿Las disposiciones para la integración, la distribución, la administración y el ejercicio son claras y suficientes para las Ejecutoras cumplan con sus atribuciones en el marco de los objetivos del Fondo? ¿Qué elementos específicos han favorecido o afectado la gestión y el ejercicio del Fondo?**

Universidad Veracruzana

Sobre las disposiciones para la integración y distribución de los recursos del FAM al interior de la Universidad, se atienden las contenidas en la Guía para la elaboración del PFCE.

Con relación a la ministración y el ejercicio de los recursos consideramos que las disposiciones son claras conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Disciplina Financiera.

Incluye como evidencia Guía de Evaluación FAM-WEB, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Guía para la Presentación de Proyectos en el Marco del Fondo de Aportaciones Múltiples (ejercicio 2018-2019).

**Se considera una respuesta completa, no obstante es recomendable detallar qué elementos específicos han favorecido o afectado la gestión y el ejercicio del Fondo.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

**No hay respuesta al cuestionamiento.**

**Es evidente que IEEV no cubrió la totalidad de sus respuestas ni en el trabajo de campo (Entrevista a Profundidad) ni en los instrumentos del trabajo de gabinete, afectando los resultados de la Evaluación, pero**

**sobre todo negándole a la población la posibilidad de transparentarle el uso y manejo de los recursos.**

**9. ¿Existe consistencia entre los objetivos y destinos del Fondo definido en el marco normativo y los objetivos a nivel de fin y propósito de la MIR Federal? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse? Explique el fin y propósito de la MIR federal y reporte la meta, logro, % de avance y justificaciones 2018.**

**Universidad Veracruzana**

Sí, existe consistencia ya que el objetivo principal del FAM es proporcionar instalaciones y equipamiento a los niveles de educación básica, media y superior en su modalidad universitaria, para una adecuada operación de los programas que tienen asignados conforme a la Ley General de Educación. En la MIR se establece como nivel propósito el mejoramiento de la infraestructura de los planteles de educación superior. El alcance al cierre del ejercicio 2018 fue el 61.99% y se alcanzó en el primer trimestre de 2019 al 100% respetando la normatividad establecida por el principio de anualidad; sin embargo, el SRFT no permite capturar avances de indicadores en el siguiente ejercicio fiscal donde se ve reflejado el 100% del objetivo cumplido.

Anexo 30. Ruta: Informes Trimestrales -> 2018 -> Cuarto Trimestre -> Anexos Finanzas Públicas -> XXII. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores.

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

Artículo 33 Párrafo XI bis, la Ley General de Educación y e Indicadores Federales (primer trimestre 2018).

**Suficiente la respuesta.**

**Instituto de Espacios Educativos de Veracruz**

Sí, de acuerdo a la normatividad que rige la aplicación del recurso se atienden las necesidades de los planteles educativos beneficiando a los alumnos y tiene como finalidad contribuir a mejorar la infraestructura física y el equipamiento de los espacios educativos mediante la construcción, rehabilitación y modernización de los mismos.

Avance mes: -79.43, Programado: 6.38, Meta: 9.4.

Propósito: alumnado que se beneficiara con obras y acciones de infraestructura en los espacios educativos:

Avance mes: 22.59, Programado: 132.23, Meta: 63, 370.

Envía como evidencia documental lo siguiente: Indicadores estatales, localizados en la Página de espacios educativos del IEEV.

<http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/>

**Suficiente la respuesta, no obstante el soporte es una liga a transparencia sin que se evidencie o corrobore lo manifestado.**

**10. ¿Los indicadores de la MIR Federal del Fondo en su conjunto son relevantes (la relevancia, se refiere a que deben reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca medir del mismo) para dar seguimiento y monitorear al Fondo en el Estado? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos son necesarios incorporar, modificar o eliminar? Anexar MIR Federal 2018.**

Los indicadores de la **MIR Federal sí son relevantes; sin embargo, en su mayoría son cuantitativos y miden la eficacia, pero existen otros aspectos que sería importante evaluar, como el impacto que tiene la aplicación de estos recursos en la mejora de la calidad educativa.**

En el actual SRFT no se puede descargar la MIR Federal para el ejercicio 2018 por lo que se adjunta como evidencia el reporte de indicadores que se capturó en su momento.

Envía como evidencia documental lo siguiente: Anexo 31. Ruta: Informes Trimestrales -> 2018 -> Cuarto Trimestre -> Anexos Finanzas Públicas -> XXII. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union) documento en Excel con 14 Indicadores, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

**Suficiente la respuesta. La Universidad Veracruzana menciona que si son relevantes los indicadores de la MIR Federal, son de gran ayuda para conocer la integración, la distribución y la administración de manera cuantitativa, ya que se cumple con las atribuciones en el marco de los objetivos, sin embargo, es importante conocer crear indicadores que midan la eficacia de los resultados obtenidos de la evaluación y auditorías que muestren las recomendaciones y observaciones que se les realizaron y como las atendieron.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

Son relevantes, porque reflejan el número de contratos realizados, la cantidad de escuelas beneficiadas, escuelas que reciben mobiliario y equipo, número de obras de construcción y el número de rehabilitaciones. Lo cual puntualmente

es el objetivo del programa del IEEV (mejoramiento a la Infraestructura Educativa).

**No presento evidencia documental como respaldo a la respuesta. En sucesivas Evaluaciones se sugiere ampliar sus respuestas y poner la correspondiente evidencia documental.**

**11. ¿Qué elementos de los mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo contribuyen a la rendición de cuentas y transparencia? En particular, ¿los instrumentos diseñados para el reporte del ejercicio, destino y resultados del Fondo permiten dar cuenta de los resultados específicos del Fondo en el Estado? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos se podrían modificar o adecuar para que los instrumentos permitan dar cuenta de los resultados específicos del Fondo?**

Universidad Veracruzana

Uno de los mecanismos de seguimiento son los **reportes de avances físicos y financieros de las obras del FAM que se envían a la SEP e INIFED**, los cuales se complementan con evidencia fotográfica; cuando las obras se concluyen se envían las actas finiquito como evidencia del cierre administrativo de las obras; cuando no se ejerce la totalidad de los recursos, éstos son reintegrados a la TESOFE, y los comprobantes de pago se envían a la SEP. En el caso de la **SHCP, en el SRFT** se capturan todos los datos de la obra que incluye subir el link en donde se encuentran publicados en el portal institucional diversa información como por ejemplo: los contratos de obra, fotografías que avalen el avance de las obras y las actas finiquito. La información antes señalada contribuye en gran medida a transparentar y rendir cuentas de los recursos que nos son asignados. Adicionalmente, se atienden auditorías de diversos entes fiscalizadores: **ASF, ORFIS, Contraloría General de la UV y despacho auditor externo contratado por la Junta de Gobierno de la UV, cuya revisión abarca aspectos técnicos, normativos, económicos y financieros.**

Incluye como evidencia Oficio con relación a las obras financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), con avances del Programa de Infraestructura Física Educativa Universidades de Provincia Ramo 33 ejercidos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2018, 2018 remanentes, 2018 rendimientos financieros y 2018 remanentes rendimientos financieros desarrollados (a diciembre 2018), Oficio con relación a las obras financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), con avances del Programa de Infraestructura Física Educativa Universidades de Provincia Ramo 33 ejercidos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, FAM 2017 remanentes, FAM 2017 rendimientos financieros y 2017 remanentes rendimientos financieros desarrollados (a enero 2018), Reporte de Movimientos de Ingresos y Gastos por Dependencia y Clave Programática del Sistema Integral de Información Universitaria (del 01 de enero al 31 de marzo



2019), Reporte de Movimientos de Ingresos y Gastos por Dependencia y Clave Programática del Sistema Integral de Información Universitaria (del 01 de enero al 31 de diciembre 2018), Reporte AVAN "Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros" (primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2018), oficio de entrega de archivos electrónicos de los reportes de avances mensuales correspondientes al mes de septiembre de 2018 con los programas de Infraestructura Física financiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en los ejercicios de 2013, 2015 y 2018, oficio donde se informa la captura del primero segundo tercero y cuarto trimestre del ejercicio 2018 en el Portal Aplicativo del Sistema de Hacienda (PASH).

### **Suficiente la información.**

#### **Instituto de Espacios Educativos de Veracruz**

Los mecanismos que contribuyen a la transparencia están fundamentados en la ley 875 de transparencia y acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Las entidades tendrán la obligación de hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación y beneficiarios. Asimismo, deberán informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.

Envía como evidencia documental lo siguiente: LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULO 11 FRACCIÓN V.

<http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/Fondo-de-aportaciones-multiples/>

**Insuficiente la respuesta. En parte el PAE es un mecanismo de supervisión y seguimiento, no obstante faltó detallar ampliamente la respuesta y soportarla con los mecanismos de SHCP con SRFT, SEFIPLAN SIAFEV 2.0, entes fiscalizadores y sus reportes, etc. Se recomienda desarrollar un proceso o mecanismo que contemple la revisión y retroalimentación de los instrumentos para la planeación, programación, operación y seguimiento de los proyectos operados por la Ejecutora, detallando quiénes participan.**

**12. ¿Los mecanismos de supervisión y seguimiento funcionan como una fuente de información y retroalimentación a nivel central y para los enlaces en el Estado? En caso afirmativo, justificar, ¿qué información se utiliza y cómo se integra?, ¿qué usos se da a la información? ¿Quiénes son los principales usuarios? En caso negativo, justificar, ¿por qué no funcionan? ¿Qué mejoras se podrían implementar para que sirvan para la retroalimentación?**

### Universidad Veracruzana

Funciona como fuente de información pero la Universidad no es retroalimentada en tiempo y forma como tal. En el caso de la DGEU, el seguimiento del Fondo le permite tomar consideraciones para la autorización de recursos en el próximo ejercicio fiscal, por ejemplo, si la institución tiene demoras en la terminación de las obras, solicita sean justificadas. En el caso de la SHCP, la información capturada en el SRFT es consolidada en los reportes trimestrales enviados al Congreso, con la finalidad de ser evaluada para la autorización de recursos en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación. Además, la ASF en las auditorías que practica al FAM, consulta los reportes del SRFT.

Incluye como evidencia Reporte de Causas de Demora en las Obras Apoyadas (2011), Acuse de oficio de Informe de Avance FAM, 2013, 2015 y 2018 para la SEP y reporte para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público primer, segundo, tercer y cuarto trimestre 2018.

**La respuesta que da la Universidad Veracruzana es completa, es importante saber que mejoras se podrían implementar y que sirvan para la retroalimentación.**

### Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

Es correcto los mecanismos de supervisión y seguimiento funcionan como fuente de información y retroalimentación a nivel central y para los enlaces. Se utiliza la información correspondiente al programa anual de evaluación y se integra por ejercicio fiscal 2017, 2018 y 2019, su uso es indistinto y los principales usuarios son el personal de espacios educativos, así como la ciudadanía al ser de dominio público.

Envía como evidencia documental lo siguiente:

<http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/Fondo-de-aportaciones-multiples/>

**En parte el PAE es un mecanismo de supervisión y seguimiento, no obstante faltó detallar ampliamente la respuesta y soportarla con los mecanismos de SHCP con SRFT, SEFIPLAN SIAFEV 2.0, entes fiscalizadores y sus reportes, etc. Se recomienda desarrollar un proceso o mecanismo que contemple la revisión y retroalimentación de los instrumentos para la planeación, programación, operación y seguimiento de los proyectos operados por la Ejecutora, detallando quiénes participaran.**

**13. En el caso del SFU o SRFT ¿cómo se puede mejorar la información que se reporta en el sistema y los mecanismos para su validación? ¿Qué información sustantiva no se incluye en dicho sistema y cuáles son las razones para ello? Se debe valorar la calidad de la información**

**disponible en el SFU para la toma de decisiones y el seguimiento de los recursos.**

#### Universidad Veracruzana

En el Sistema SFU se contaba con un campo de observaciones en el cual se podía dar una explicación en el caso de algún atraso o demora para el inicio de las obras o comentar alguna situación relacionada. **En el nuevo SRFT no existe esta posibilidad y sólo permite capturar información muy específica como número de beneficiarios, metas, ubicación, avances físicos y financieros. En el caso de indicadores sólo permite capturar avances en los 4 trimestres de un ejercicio fiscal pero si por alguna razón existe una demora en la radicación de los recursos o la posibilidad de apegarse a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para aplicar los recursos en el primer trimestre del ejercicio siguiente, el sistema no permite la captura de dicha información.**

Envía como evidencia documental lo siguiente: Anexo 34 que incluye la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (última reforma publicada DOF 30-01-2018), Sistema del Formato Único (SFU) Manual de Usuario y Sistema de Recursos Federales Transferidos Guía para el usuario de Captura del SRFT, Destino Gasto (2018).

#### **Suficiente información.**

#### Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

Una manera de mejorar el sistema es que **arroje o emita algún tipo de reporte donde informe que cumpliste en tiempo y forma con la captura de la información.** Al punto de vista y con la poca experiencia que se tiene no es perceptible que falte información.

#### **Suficiente información.**

**14. ¿Con qué información cuenta la Ejecutora del Fondo para analizar la concurrencia de recursos y con ello contribuir a la mejorar del Fondo y la toma decisiones?**

#### Universidad Veracruzana

No hubo concurrencia de recursos en el ejercicio 2018.

No se cuenta con Evidencia Documental.

#### **Suficiente información.**

#### Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

Se cuenta con reportes de los ejercicios de estos años, así como también documentos de los programas de seguimiento del año 2017 y 2018.

**No adjuntó evidencia documental como respaldo a la respuesta.**

**No se contesta correctamente en cuestionamiento respecto a la concurrencia de recursos y con ello contribuir a la mejora del Fondo y la toma decisiones. Se sugiere en sucesivas Evaluaciones contestar correctamente los cuestionamientos, evitando sesgos en la Evaluación.**

**15. En caso de identificar cambios en la estructura organizativa del Fondo entre 2016, 2017 y 2018, ¿cómo estos cambios contribuyen a la coordinación del Fondo?**

Universidad Veracruzana

Sí se identifican diversos cambios en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, principalmente en los lineamientos para la integración del PFCE. El ejercicio 2018, la SEP hizo énfasis en la conclusión de obras y no aceptó proyectos de construcción de obras nuevas, incorporó proyectos sustentables encaminados a la disminución de consumos y al ahorro de energía. Se considera que estos cambios contribuyeron en mejorar la coordinación y seguimiento del Fondo y su objetivo.

Incluye como evidencia Guía para la Presentación de Proyectos en el Marco del Fondo de Aportaciones Múltiples (ejercicio 2018-2019), Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (Guía para la Formulación de la Planeación Estratégica Académica y de la Gestión Institucional (ejercicio 2018-2019) y PFCE RESUMEN-2018.

**En parte describen los cambios sustantivos, pero faltó documentar si hubo cambios en la APE de los mandos, en la Federación en SHCP hubo a finales de año, o si hubo rotación de personal y si estos afectan la coordinación, era importante en el sentido de que la UV es uno Organismos Autónomo a lo mejor no afecta.**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

En el año 2015 y 2018 hubo cambio de gobierno a nivel estatal pero no afectó e ya que el organigrama de espacios educativos no sufrió ninguna modificación que afectara en el manejo de este Fondo.

Envía como evidencia documental lo siguiente: **No presento evidencia documental como respaldo a la respuesta.**

**En parte describen en materia de organigrama, pero faltó documentar si hubo cambios en la APE de los mandos, en la Federación en SHCP**

**hubo a finales de año, o si hubo rotación de personal y si estos afectan la coordinación.**





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación



# ***5.3 Análisis Integral:***

## ***Efectividad de la Coordinación***





En el marco de la descentralización administrativa y división de las responsabilidades entre los tres órdenes de gobierno, el análisis de la efectividad de la coordinación, es la valoración del principal instrumento estratégico para la consecución de los objetivos comunes establecidos. Asimismo, para la consecución de resultados integrados se debe considerar que tanto la coordinación sustantiva como procedimental (administrativa) son instrumentos necesarios.

En este sentido desde la perspectiva de la coordinación se busca la consistencia entre los distintos espacios de política y evitar fragmentaciones, huecos y duplicidades en el desarrollo de las actividades. Hay tres factores que facilitan la coordinación, las reglas para la toma de decisiones, discusiones de política y mecanismos para el intercambio de información entre organizaciones (Lie, 2011: 403 en CONEVAL 2014). Stead y Meijers (2009) señalan que los factores organizacionales pueden ser útiles para promover la integración de las políticas, por ejemplo, si existen procesos estandarizados que permitan un monitoreo ordenado y confiable del flujo de recursos de las organizaciones y si existen estructuras, capacidades de oferta, necesidades y servicios similares en las organizaciones involucradas. (CONEVAL, 2014: 16). En tanto la discusión de políticas, es decir, toma de decisiones concertadas, permite espacios de dialogo y deliberación sobre las políticas, aspectos presupuestales y sobre ajustes en la implementación, de forma que se adapten a nueva información o circunstancias (CONEVAL, 2014: 17).

A partir de esto, se identificaron las Fortalezas, las Oportunidades, las Debilidades y las Amenazas (FODA) para cada una las funciones definidas y normadas en la LCF para el Fondo y se han integrado en su Formato correspondiente al final de este Informe.

Por último se identificaron las recomendaciones que se transformarán en Proyectos de Mejora en el SSPMB.



# ***6. Conclusiones y Recomendaciones***





## Conclusiones

### Conclusiones UV

Diversos links presentaron como evidencia documental no abrieron, por lo que en posteriores Evaluaciones deberán corroborar que su soporte documental este disponible.

Identifica perfectamente los factores, actores y actividades, principales para la coordinación de acuerdo con las funciones que señala la LCF, sin embargo es importante que también identifique la relación con el Estado (SEFIPLAN), en algunas de las acciones no está claramente definido el actor responsable en el manejo y coordinación del Fondo, se identificó la necesidad de realizar actualización o modificación de los Manuales donde pueda estar especificado lo actores, actividades, coordinación etc., en el manejo y destino del Fondo.

UV manifiesta que no fueron suficientes los recursos 2018 para atender las necesidades del Fondo solicitaron \$59,412,000.00 para el Programa de Fortalecimiento de Calidad Educativa y le autorizaron solo \$21,839,851.20, por lo que quedaron diversas necesidades de mantenimiento e infraestructura física sin atender. Identifican perfectamente los mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo y sabe quién es responsable por nivel.

UV efectuó la solicitud de recursos para las obras del FAM 2018, misma que se integró en el Proyecto PFCE 2018-2019. De acuerdo a la Guía para la presentación de Proyectos en el marco del FAM, sólo existen 5 apartados para solicitud de recursos: Terminación de Obra o Complementos (Obra de continuidad), Equipamiento Institucional, Adecuaciones y Mejoras, Programa de Mantenimiento Institucional y Proyectos en materia Sustentable. De acuerdo a estos criterios y a los requerimientos institucionales, la Universidad distribuyó los recursos solicitados, los cuales fueron autorizados de la siguiente manera: terminación de obra (16.9%), adecuaciones (21.3%), mantenimiento (52.6%) y proyecto sustentable (9.2%). Se concluyó la construcción de un módulo educativo en la Facultad de Educación Física, la rehabilitación Integral del Centro Cultural Casa del Lago, la ejecución de un proyecto sustentable que contempló una planta de tratamiento a base de zeolitas y tres cisternas para captación de agua pluvial en la Dirección General de Investigaciones; así como, el mantenimiento a 30 dependencias y entidades en las 5 regiones universitarias.

En los últimos años UV ha presentado cambios sustanciales en materia: FINANCIERA, el Gobierno del Estado de Veracruz no radicó la totalidad de los recursos del FAM a la UV, por lo que los objetivos del Fondo no se pudieron cumplir. Debido a esta problemática, a la radicación no oportuna de los recursos y a los compromisos contractuales de la UV, se solicitó a la SEFIPLAN una solución, modificándose la modalidad a Aportación, mediante la cual se realiza la gestión de los recursos de acuerdo a las ministraciones mensuales y la Universidad compromete los recursos de acuerdo a dicha radicación. Para el

ejercicio 2017 y 2018 la SEFIPLAN radicó de forma oportuna los recursos a la UV de acuerdo a los trámites de las CLC's y al calendario de ministraciones; **NORMATIVOS**, para el ejercicio 2017, se implementa la Ley de Disciplina Financiera y los recursos son ejercidos en el plazo establecido normativamente y se reintegra el recurso no ejercido. De la misma manera para el ejercicio 2018, los recursos son ejercidos en el plazo establecido y el recurso no ejercido se reintegra y **OPERATIVOS**, a mediados de 2018, la DGESU solicita el envío de reportes mensuales en lugar de trimestrales y modifica los formatos de reporte que integran evidencia fotográfica e implementa el SIIES para capturar información del FAM. La SCHP modifica el Sistema de Formato Único e implementa el Sistema de Recursos Federales Transferidos a partir del 4o. trimestre de 2018, en el cual además de los avances físicos y financieros de las obras, así como indicadores, es necesario enviar fotografías del avance físico de las obras, contratos de obra y actas finiquito. Estos cambios en general tienen la finalidad de mejorar la transparencia y rendición de cuentas e involucra a la DPCyM y a la SAF.

La UV se coordina en materia de operación del Fondo con SHCP, DGESU, Secretaría de Educación Pública, SEFIPLAN, con diversos entes fiscalizadores como son ASF, ORFIS, Contraloría General de la UV y por un despacho externo contratado por la Junta de Gobierno de la propia Universidad y demuestra la relación e intercambio de información con ellos.

Por la naturaleza y fines del Fondo distintos, no se propicia la coordinación con las otras Ejecutoras del FAM, es importante la fortaleza que para la realización de las Evaluaciones y propiciar la coordinación interinstitucional con las Ejecutoras del FAM y de los demás Fondos Federales se cuenta con el Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales, así mismo por su autonomía no cuenta con Programas Presupuestarios o Actividades Institucionales reportadas en SEFIPLAN, pero reporta trimestralmente la MIR-Federal en SRFT y cuenta con indicadores institucionales.

La potenciación ha afectado en gran medida el ejercicio del FAM a corto y a mediano plazo debido a que antes de la potenciación, en los ejercicios fiscales 2014 y 2015 el monto autorizado para obras del FAM fue de 55.8 y 54.7 mdp y a partir del ejercicio 2016, cuando se aplicó la potenciación, el monto autorizado para ejercer en obras del FAM regular fue de 21.2mdp; en 2017 fue de 19.8 mdp y en 2018 21.8 mdp. Estas reducciones representan un promedio del 60%, lo que repercute en una menor aplicación de recursos en obras necesarias que fueron solicitadas y justificadas en el proyecto PFCE. El monto autorizado a través de la potenciación por el INIFED (Escuelas al CIEN) resulta una gestión lenta e ineficiente que no permite obtener beneficios en los tiempos programados ya que se tienen que presentar los expedientes técnicos de obra para el pago de los anticipos y estimaciones, temas que ya fueron superados con SEFIPLAN en el FAM Regular. Por otra parte, la asignación de los recursos remanentes, son notificados de forma parcial y a través de un tercero que es el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV), lo cual no permite una adecuada planeación para la ejecución de la

obra. Adicional a lo anterior se deduce el 4% de Supervisión (2% para INIFED y 2% para Espacios Educativos) el único beneficio es que el programa no tiene principio de anualidad. La UV no cuenta con concurrencia de recursos.

Una de las fortalezas de la UV es disponer de la Guía de Operación del Programa de Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Superior 2018, que contiene el proceso de revisión y retroalimentación del INIFED, con respecto a la planeación, programación, operación y seguimiento y quienes son los que participan.

No obstante que UV no participa en la elaboración de la MIR Federal existe un proceso de elaboración con la SHCP y debe ser del conocimiento de la UV, de no ser así, se deberá gestionar su participación en el sentido de emitir recomendaciones a los indicadores que anualmente se revisan. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su "Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo segundo del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental" señala que la SEP, a través de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, informó a la SHCP que derivado de la revisión y análisis de los indicadores que conforman las MIR del FAM infraestructura Educativa Básica y del FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, no se consideró realizar ninguna adecuación en ellos, por lo que los indicadores reportados en 2017 continuarán vigentes en el ejercicio 2018, por lo que es necesario que de así considerarlo el Estado envíe comentarios.

A partir del ejercicio fiscal 2018 el Sistema de Formato Único (SFU) cambia de plataforma y se migra la información al nuevo sistema denominado Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), en el cual se deben reportar el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales recibidos por el Instituto (Aportaciones Federales, Subsidios y Convenios). La captura de la información es de manera trimestral durante los días 01 al 15 de los meses abril, julio, octubre y enero. Se puede hacer captura de manera individual o en modo masivo descargando plantillas del sistema y llenándolos, se deben ir agregando las obras y/o proyectos nuevos, registrando los avances físicos y financieros, así como registrar las obras terminadas. Después de haber capturado la información se procede su validación por SEFIPLAN debiendo ser atendidas por el Instituto dichas observaciones para que sea aceptada la carga de la información en el SRFT, cerrándose el sistema a partir del día 25 del mes en que se realizó el reporte trimestral correspondiente. El Instituto es responsable de la carga de la información en el Sistema SRFT, los responsables de la validación es SEFIPLAN y SHCP.

Los tres primeros trimestres de 2018 se capturó la información en el SFU y no se presentó ningún problema en la captura. El 4to trimestre 2018 se capturó en el SRFT y debido a su implementación, se presentaron diversos problemas, por ejemplo: la información capturada en los trimestres anteriores no fue migrada y en algunos casos hubo que volver a capturarla. La Universidad Veracruzana no cuenta con un enlace en específico en la SHCP pero el enlace

es a través del Ing. Carlos Cober adscrito a la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN.

Es importante que las capacitaciones se sigan actualizando, ya que no se cuenta con constancias de 2018, la fortaleza que tiene la Universidad Veracruzana es que el enlace continua año con año con la Evaluación PAE 2019. Se identificó que ORFIS no ha impartido en años capacitación de FAM; para la migración del SFU a SRFT no fue correcto el acompañamiento fue a través de tutoriales de YouTube, no han actualizado sus diplomados impartidos por SHCP. La SHCP pone a disposición el teléfono 3688-4600 Ext. 25057 y el correo [capcitación\\_ued@hacienda.gob.mx](mailto:capcitación_ued@hacienda.gob.mx) para gestionar capacitación.

- **Con respecto a identificar y analizar la estructura de la coordinación, es decir, los actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del Fondo, UV identifica cabalmente estos aspectos, los cuales serán fortalecidos al actualizar los Manuales Administrativos.**
- **Analizar las disposiciones para la integración, distribución y administración de las Aportaciones, y cómo éstas contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto. En este sentido UV maneja el marco normativo de las aportaciones del FAM IE e identifica su contribución a los objetivos, no obstante identificó que la potenciación ha afectado en gran medida el ejercicio del FAM a corto y a mediano.**
- **Respecto a analizar cómo la coordinación en el componente de Infraestructura Física Educativa del FAM, favorece o inhibe la mejora de la Infraestructura Física Educativa de las escuelas públicas de tipo Básico y los planteles y/o campus de Educación Media Superior y Educación Superior al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa. (De acuerdo con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), el propósito del FAM-IE, en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica e Infraestructura Educativa Media Superior y Superior es que las escuelas públicas de tipo básico y los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa), en el caso de UV definitivamente favorece, es susceptible de mejora en medida que el Estado participe y envíe propuestas a la MIR en la Federación.**
- **Referente a analizar los mecanismos de supervisión y seguimiento y cómo estos contribuyen a la rendición de cuentas y toma de decisiones, UV los identifica y reporta claramente y se**





**verán fortalecidos si se Implementan Evaluaciones adicionales a las del PAE-Estatal, que coadyuven a la rendición de cuentas, transparencia, mejora de la gestión de recursos y fortalezca la información proporcionada a los entes fiscalizadores.**

- **En materia de describir la organización administrativa de las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, a través de la Entrevista a Profundidad, con la finalidad de complementarla con el trabajo de gabinete, los resultados del trabajo de campo complementaron a la perfección con el de gabinete reforzando la Evaluación, producto de la coordinación institucional de la UV, sin embargo como resultado de varios ejercicios de Evaluación es indispensable disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Entidad u Organismos Autónomo las actividades en materia de Evaluación, Reporte y Seguimiento, relacionados al PAE.**

### **Conclusiones IEEV**

**No fue posible completar la Evaluación Estratégica** de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): Componente Infraestructura Educativa Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2018 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave al **Instituto de Espacios Educativos de Veracruz**, toda vez que la información proporcionada en los instrumentos de Evaluación del TdR para el trabajo de campo y de gabinete presentó principalmente los siguientes inconvenientes:

- Respuestas incompletas.
- Preguntas sin contestar.
- Respuestas erróneas.
- Respuestas sin el debido soporte documental que probara la existencia de las afirmaciones.
- Instrumentos requisitados incorrectos, no con base al TdR.
- Evidencia documental no presentada de conformidad a lo señalado.

No obstante lo anterior, **se realizaron comentarios pregunta por pregunta en el Informe Final**, presentándose las recomendaciones respecto a la información presentada, que el IEEV deberá considerar para elaborar sus Proyectos de Mejora y evitar en sucesivas Evaluaciones el sesgo de información.

Del trabajo de campo: el 16 de mayo, la UX en apego al TdR, asistió a las Instalaciones del IEEV para efectuar la entrevista a profundidad, arrojando resultados que no le fueron favorables ante la falta de planeación, información y soporte documental, determinando la Instancia Técnica Independiente, ante la falta de respuesta del cuestionario, como **insuficiente la información** para complementarla con el trabajo de gabinete.

De la primera entrega de información: el 17 de mayo, se recibió la primera entrega de instrumentos de medición del TdR del FAM-IE con su soporte documental, del cual conforme a la norma se requirió la "*Ficha Técnica del Análisis de la Integración de la Evidencia Documental y Requerimiento de Información Adicional*", documento que detallaba minuciosamente por pregunta que se requería de informaran adicional en los instrumentos de medición del TdR, por **no considerarse suficiente esta primera entrega** y que le fue entregada al Enlace Institucional mediante oficio-Circular No. SFP/SP/DGSEP/181/2019.

De la segunda entrega de información (adicional): el 17 de junio, con fecha posterior a la establecida en los acuerdos del SFEFF, se recibió información adicional por parte del IEEV, no obstante se consideró revisarla para incluirla en el Informe Final, encontrándose que la información no fue presentada de acuerdo a los requerimientos que señala el TdR, toda vez que adecuaron indebidamente la Ficha y no los instrumentos de medición, considerando la UX como **insuficiente la información** para realizar un buen análisis del trabajo de gabinete, que aunado al Trabajo de campo los resultados para IEEV no son favorables, para este Informe Final se consideró solo la primera entrega de información y los resultados del trabajo de campo.

**El IEEV no contribuyó lo suficiente para dar buenos resultados al cumplimiento a lo establecido en:** Artículo 134 de la CPEUM; Artículo 85 Fracciones I y II y Artículo 110 fracciones I, II, IV y VI de la LFPRH; Artículo 49 Fracción V de la LCF; Artículo 79 de la LGCG; Artículo 7 en sus Fracciones I y II del PEF 2018; Numerales 9, 15, 17 y 18 de la Norma CONAC; Título Tercero Capítulos I y VII de los LGEPF; Numerales primero, décimo séptimo y vigésimo quinto de los Lineamientos del Ramo General 33; Artículo 50 de CPEV; Artículo 2 de la Ley 12 de Planeación del Estado de Veracruz; 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz; Artículos 4, 5, 6, 14, 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del SED y Reglamento Interior de la SEFIPLAN y Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, pero sobre todo a rendirle cuentas a la sociedad sobre el destino y manejo de los recursos del FAM-Infraestructura Educativa.

## Recomendaciones

### Recomendaciones UV

- 1 Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos y/o Institucionales, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento del Fondo que señala la Ley.
- 2 Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Entidad u Organismos Autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.
- 3 Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.
- 4 Implementar Evaluación (es) adicionales (s) a las del PAE-Estatal, que coadyuven a la rendición de cuentas, transparencia, mejora de la gestión de recursos y fortalezca la información proporcionada a los entes fiscalizadores.
- 5 Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo, de fácil acceso en su Página de entrada a un click para eficientar la transparencia proactiva.

### Recomendaciones IEEV

1. Disponer o habilitar una Área específica, responsable de coordinar, al interior de la Dependencia, Entidad u Organismos Autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.
2. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.
3. Contemplar en su Reglamento Interior, atribuciones en materia de operación, manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FAM Infraestructura Educativa.
4. Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos y/o Institucionales, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento del Fondo según señala la Ley.

5. Gestionar que en el siguiente Programa Anual de Evaluación (PAE), sea incluida una Evaluación de Procesos al IEEV, con la finalidad de analizar, mediante trabajo de campo, si el Fondo lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
6. Implementar acciones de integración y comunicación con las diversas áreas del Instituto, que propicien un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad, y se fortalezca el clima organizacional.
7. Elaborar un mecanismo o procedimiento que establezca la coordinación entre actores Federales, Estatales y de las Ejecutoras, estableciendo los tramos de control.
8. Desarrollar un proceso o mecanismo que contemple la revisión y retroalimentación de los instrumentos para la planeación, programación, operación y seguimiento de los proyectos operados por la Ejecutora, detallando quiénes participarán.
9. Desarrollar un proceso que identifique claramente los mecanismos de supervisión y seguimiento, definir cómo funcionan internamente, con el Estado y la Federación.
10. Implementar Evaluación(es) adicional(es) a la(s) del PAE-Estatal, que coadyuven a la rendición de cuentas, transparencia, mejora de la gestión de recursos y fortalezca la información proporcionada a los entes fiscalizadores, pero sobre todo para reforzar el monitoreo y evaluación.
11. Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo, de fácil acceso, en su Página de entrada, a un click para eficientar la transparencia proactiva.

# ***Bibliografía***



Cámara de Diputados (2019). Auditoría Superior de la Federación (ASF 2018). Disponible en: <https://www.asf.gob.mx/Default/Index>  
Consultado en mayo de 2019.

Cámara de Diputados (2019). Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_060619.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060619.pdf)  
Consultado en mayo de 2019.

Cámara de Diputados (2018). Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)  
Consultado en marzo de 2019.

Cámara de Diputados (2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). Disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)  
Consultado en marzo de 2019.

Cámara de Diputados (2018). Ley de Asistencia Social (LAS). Disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/270\\_240418.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/270_240418.pdf)  
Consultado en mayo de 2019.

Cámara de Diputados (2015). Ley General de Responsabilidad Hacendaria (LGRH). Disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf)  
Consultado en marzo de 2019.

Cámara de Diputados (2018). Ley General de Educación (LGE). Disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137\\_190118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_190118.pdf)  
Consultado en marzo 2019.

Cámara de Diputados (2018). Ley de General de la Infraestructura Física Educativa (LGIFE). Disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIFE\\_190118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIFE_190118.pdf)  
Consultada en marzo de 2019.

Cámara de Diputados (2018). Ley General de Población (LGP). Disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/140\\_120718.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/140_120718.pdf)  
Consultado en marzo de 2019.

Cámara de Diputados (2018). Ley General de Salud (LGS). Disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142\\_241218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_241218.pdf)  
Consultado en marzo de 2019.

Cámara de Diputados (2015). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP). Disponible en:  
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>  
Consultado en mayo de 2019.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Cámara de Diputados (2018). Recursos Identificados para el Estado de Veracruz en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018. Disponible en:

<http://www.cefp.gob.mx/edospef/2018/pef2018/Veracruz.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019). Ficha de Hallazgos sobre Acceso a la Información en Veracruz. Disponible en:

[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/SiteAssets/Paginas/Veracruz/moneyeval/Ficha%20de%20diagn%C3%B3stico%20Veracruz\\_2013.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/SiteAssets/Paginas/Veracruz/moneyeval/Ficha%20de%20diagn%C3%B3stico%20Veracruz_2013.pdf)

Consultado en junio de 2019.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019). Materiales de consulta del 1er Taller con Estados 2019: Pobreza, monitoreo y evaluación para la mejora de la política social estatal.

Consultado en junio de 2019.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019). Material de consulta del Resultado del Diagnóstico del avance en monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2017. Consultado en:

[https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Diagnostico\\_mye\\_estados\\_2017.pdf](https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Diagnostico_mye_estados_2017.pdf)

Consultado en junio de 2019.

Diario Oficial de la Federación (2013). Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Ministrados a las Entidades Federativas. Disponibles en:

[https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_14\\_011.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf)

Consultado en marzo de 2019.

Diario Oficial de la Federación (2007). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Disponibles en:

[https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval\\_mon/361.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf)

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019). Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2019. Disponible en:

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE\\_2019.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2019.pdf)

Consultado en mayo 2019.

Cámara de Diputados (2017). Presupuesto de Egresos de la Federación (2018). Disponible en:

[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto\\_PEF\\_2018.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2018.pdf)



Consultado en junio de 2019.

Diario Oficial de la Federación (2013). Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Disponible en:

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013)

Consultado en junio de 2019.

Congreso del Estado de Veracruz (2019). Constitución Política del Estado de Veracruz (CPEV). Disponible en:

<http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CONSTITUCION100619SCJN.pdf>

Consultado en marzo de 2019.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2019). Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 (PVD 2019-2024). Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/plan-veracruzano-de-desarrollo-2019-2024/>

Consultado en junio de 2019.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2016). Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/03/C%C3%B3digo-Financiero.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2018). Ley número 12 de Planeación del Estado de Veracruz. Disponible en:

<http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>

Consulta en abril de 2019.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2013). Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/02/Lineamientos-SED-GacetaOficial.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de Llave. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/03/PAE-2019.pdf>

Consultado en mayo de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Modificación de Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de Llave. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/Modificacion-PAE.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2018). Modificación al Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/gaceta-oficial/Num. Ext. 464.>

Consultado en marzo de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

[http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FAETA-2019.pdf.](http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FAETA-2019.pdf)

Consultado en junio 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

[http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FAFEF-2019.pdf.](http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FAFEF-2019.pdf)

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

[http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FASP-2019.pdf.](http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FASP-2019.pdf)

Consultado en junio 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

[http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FASSA-2019.pdf.](http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FASSA-2019.pdf)

Consultado en junio 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Componente Asistencia Social Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

[http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FAM-AS-2019.pdf.](http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FAM-AS-2019.pdf)

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Componente Infraestructura Educativa Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FAM-IE-2019.pdf>.

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FISE-2019.pdf>.

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Nomina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FONE-2019.pdf>.

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Acta de instalación del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Acta de Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Acta de Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Transparencia Presupuestaria Observatorio del Gasto (2019). Matrices de Indicadores para Resultados Vigentes. Disponible en:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>

Consultado en junio de 2019.

Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (2018). El Ramo33 en Veracruz desde la Perspectiva del Sistema de Evaluación del Desempeño (Reyes Sánchez, Hernández González, Suárez Gutiérrez). Consulta en:

<https://www.uv.mx/iieses/files/2013/05/Ramo-33.pdf>

Consultado en marzo de 2019.

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (2018). Material de consulta del Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos. Consulta en:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>

Consultado en abril de 2019.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2019). Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Consulta en:

[https://www.capcitación\\_ued@hacienda.gob.mx](https://www.capcitación_ued@hacienda.gob.mx)

Consultado en mayo de 2019.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019). Material de consulta del Resultado del Diagnóstico del avance en monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2017. Consultado en:

[https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Diagnostico\\_mye\\_estados\\_2017.pdf](https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Diagnostico_mye_estados_2017.pdf)

Consultado en junio de 2019.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación



# ***Anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación***

***Formatos de Anexos  
Universidad Veracruzana***



**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Dra. Sara Ladrón de Guevara González

**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Evangelina Murcia Villagómez y M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Universidad Veracruzana

**1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo**

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
----------	-----------	--	-------------------------

**Apartado1. Análisis Procedimental (Administrativo): Estructura de la coordinación del Fondo**

**Preguntas generales.**

<p>1.- ¿Cuáles son los factores, los actores y las actividades y/o acciones críticas, es decir imprescindibles para la coordinación, de acuerdo con las funciones que señala la LCF?</p>	<p>La LCF en su artículo 1° determina los actores que participan en el fondo: SHCP, la SEP y las entidades federativas para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales. Distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento. A partir de la asignación de recursos por parte de la DGESU al Gobierno del Estado de Veracruz los actores son los siguientes: La Dirección General de Educación Superior Universitaria DGESU de la SEP, La Dirección de Planeación Institucional (DPI UV), Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento (DPCyM UV) y la Secretaría de Administración y Finanzas de la UV. Los factores son los montos a distribuir, las necesidades a considerar, los tiempos para la ejecución de los proyectos. Las actividades y acciones críticas: la elaboración de los proyectos, las fechas de notificación, las posibles modificaciones de los montos a asignar, la entrega de los recursos, los procesos de contratación de las obras y el reporte de seguimiento y rendición de cuentas.</p>	<p><a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf</a></p>	
<p>2.- ¿Las atribuciones y acciones de cada actor están claramente definidas y acotadas? En caso afirmativo, justificar, señalando cuáles son las atribuciones y acciones de cada actor, y dónde están definidas? En caso negativo, ¿se identifican vacíos, es decir, existen atribuciones o acciones en las que no está claramente definido el actor responsable?</p>	<p>Sí, las atribuciones y acciones de los actores en el FAM están definidas en dos instrumentos: La Ley de Coordinación Fiscal en los Artículos 1, 39, 40, 41 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 establece el monto de asignación por entidad federativa en el Anexo 23 y 32, páginas 27 y 103, respectivamente. En el caso de la Universidad las atribuciones de las dependencias que intervienen se encuentran en la Ley Orgánica de la Universidad Art. 44 y en el Estatuto General Art. 189, 232, 234 y 267. Por otro lado, el vacío que se identifica es la falta de transparencia en la forma asignación de los recursos a las universidades por parte de la Secretaría de Educación Pública.</p>	<p><b>Ley de Coordinación Fiscal:</b> <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf</a></p> <p><b>Presupuesto de Egresos de la Federación 2018:</b> <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2018/PEF_2018_orig_29nov17.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2018/PEF_2018_orig_29nov17.pdf</a></p>	
<p>3.- ¿Los actores cuentan con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones? En caso afirmativo, explique, ¿Con qué recursos cuenta cada actor? En caso negativo, ¿Qué recursos hacen falta para que puedan cumplir sus atribuciones? Detalle ampliamente.</p>	<p>Sí, se cuenta con recursos humanos, materiales y financieros, pero no son suficientes, hacen falta recursos financieros y humanos para la elaboración de los proyectos ejecutivos, supervisión de obra, gastos que no se cubre con los recursos del FAM y que se requiere erogar para el desarrollo de los proyectos. Hace falta también equipamiento en la DPCyM para la operación de los recursos del FAM.</p>	<p><b>Diagramas de Flujo: Página 9 a 13</b> <a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2019/05/PROCEDIMIENTO-1.-ELABORACION-DEL-PROYECTO-INTEGRAL-FAM-R.pdf">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2019/05/PROCEDIMIENTO-1.-ELABORACION-DEL-PROYECTO-INTEGRAL-FAM-R.pdf</a></p> <p><b>Diagramas de Flujo: Página 9 a 11</b> <a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2019/05/PROCEDIMIENTO-2.-PROGRAMACION-Y-PRESUPUESTACION-FAM-R.pdf">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2019/05/PROCEDIMIENTO-2.-PROGRAMACION-Y-PRESUPUESTACION-FAM-R.pdf</a></p> <p><b>Diagramas de Flujo: Página 12 a 20</b> <a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2019/05/PROCEDIMIENTO-3.-EJERCICIO-Y-EJECUCION-FAM-R.pdf">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2019/05/PROCEDIMIENTO-3.-EJERCICIO-Y-EJECUCION-FAM-R.pdf</a></p>	<p>Se aclara que aunque en la DPCyM se carece de personal, todas las actividades se realizan en tiempo y forma, solo que se concentran en una sola persona.</p>
<p>4.- ¿Cómo se designan los Enlaces de la Ejecutora con el Estado y la Federación y que características tienen estos enlaces (por ejemplo, dependencias a la que pertenecen cargos o puestos que desempeñan, entre otras)? Cuando existe más de un enlace en la Ejecutora o el Estado, se deben señalar las funciones de cada uno de ellos.</p>	<p>Existe más de un enlace entre la UV y dependencias externas, tanto con el Estado como la Federación: por una parte, la Universidad a través de la Dirección de Planeación Institucional en las etapas de planeación y seguimiento, se enlaza con la SEP a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria. Por otra parte, como ejecutora, la Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento se enlaza con la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado para los procesos técnicos de programación, ejercicio y transparencia, así como rendición de cuentas.</p>	<p><b>Artículos 234 y 264 del Estatuto General UV:</b> <a href="https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Estatuto-General.pdf">https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Estatuto-General.pdf</a></p>	<p>Se aclara que el responsable del Departamento de Planeación de la DPCyM es el enlace con la SEFIPLAN en relación a que le envían información para validar y oficinas a su cuenta de correo institucional, sin embargo, los formatos que elabora y revisa son firmados por los titulares de la DPCM, la SAF y la Rectora.</p>
<p>5.- ¿Cómo se articulan las acciones de los actores? ¿La articulación es la adecuada para lograr la coordinación delimitada en la normatividad? En caso afirmativo, explique; en caso negativo, indicar la ausencia de articulación que se identifique.</p>	<p>La Universidad Veracruzana tiene 3 procedimientos sobre la Planeación, Programación y Presupuestación y Ejercicio y Ejecución de los Recursos del FAM en los cuales se señala la articulación que existe entre las diferentes instancias que participan en su operación.</p>	<p><a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2019/05/PROCEDIMIENTO-1.-ELABORACION-DEL-PROYECTO-INTEGRAL-FAM-R.pdf">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2019/05/PROCEDIMIENTO-1.-ELABORACION-DEL-PROYECTO-INTEGRAL-FAM-R.pdf</a></p> <p><a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2019/05/PROCEDIMIENTO-2.-PROGRAMACION-Y-PRESUPUESTACION-FAM-R.pdf">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2019/05/PROCEDIMIENTO-2.-PROGRAMACION-Y-PRESUPUESTACION-FAM-R.pdf</a></p> <p><a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2019/05/PROCEDIMIENTO-3.-EJERCICIO-Y-EJECUCION-FAM-R.pdf">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2019/05/PROCEDIMIENTO-3.-EJERCICIO-Y-EJECUCION-FAM-R.pdf</a></p>	
<p>6.- ¿Cuáles son los mecanismos de supervisión y seguimiento del fondo? ¿Quiénes son los responsables de estos mecanismos de acuerdo con la normatividad aplicable? ¿Cuál es su función? Cuando existen más de uno, se deben señalar los responsables y las funciones de cada uno de ellos. Además Detallar ampliamente cómo y quién da la supervisión y seguimiento del fondo en la Ejecutora, Estado y Federación.</p>	<p><b>FEDERAL:</b> La SEP a través de la DGESU es quien da seguimiento puntual al ejercicio de los recursos de las obras autorizadas con el FAM, para lo cual solicita el envío mensual de reportes de avances físicos y financieros además de información complementaria o aclaratoria en caso de requerirla. El proceso se concluye con el envío de las actas finiquito con las cuales se comprueba el cierre administrativo de las obras. Este proceso lo realiza la DPCyM en coordinación con la Dirección de Planeación Institucional. El INIFED a nivel federal también le da seguimiento al ejercicio de los recursos para lo cual la DPCyM envía reporte mensual de acuerdo a lo estipulado en la normatividad. También se da cumplimiento a lo estipulado en la normatividad federal capturando la DPCyM información trimestral referente a este fondo en el sistema RFT de la SHCP, la cual es considerada por la ASF en la auditoría anual que realiza al fondo.</p> <p><b>ESTATAL:</b> La SEFIPLAN envía oficios a la UV notificando la asignación presupuestal del fondo y solicitando se realicen las diversas gestiones para el registro de obras y el trámite de radicación de recursos; asimismo envía reporte para validar las cifras registradas en su sistema SIAFEV. La SEFIPLAN de manera anual realiza el Programa Anual de Evaluación (PAE) al FAM culminando en recomendaciones y en la elaboración de un proyecto de mejora. La SEFIPLAN funge como entidad validadora de la información capturada por la DPCyM en el sistema RFT.</p> <p><b>UV:</b> Al Interior de la Universidad Veracruzana, la DPCyM es quien realiza las gestiones para la ejecución de las obras del FAM y la Contraloría General realiza el Programa de Auditoría a la Obra Pública en el cual se incluyen obras del FAM seleccionadas de acuerdo a la muestra y se concluye con el envío de un Informe de Resultados.</p> <p>Asimismo, los Organos de fiscalización Federal y Estatal revisan en cada ejercicio fiscal los montos que le son asignados a la Universidad Veracruzana.</p>	<p><b>Análisis Procedimental: Anexo 1</b></p>	

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Dra. Sara Ladrón de Guevara González

**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Evangelina Murcia Villagómez y M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Universidad Veracruzana

**1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo**

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>7.- ¿Cuáles son los flujos de información entre los diferentes actores, es decir, entre que actores se comparte información? ¿Qué información se comparte y para qué fines?</p>	<p>Procedimiento: Elaboración del Proyecto Integral de Infraestructura Física del Fondo de Aportaciones Múltiples (Plan Maestro de Construcciones)</p> <p>Procedimiento: Programación y Presupuestación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (Plan Maestro de Construcciones)</p> <p>Procedimiento: Ejercicio y Ejecución para la aplicación de los Recursos FAM (Plan Maestro de Construcciones)</p>	<p><b>Diagramas de Flujo: Página 9 a 13</b>  <a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2019/05/PROCEDIMIENTO-1.-ELABORACION-DEL-PROYECTO-INTEGRAL-FAM-R.pdf">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2019/05/PROCEDIMIENTO-1.-ELABORACION-DEL-PROYECTO-INTEGRAL-FAM-R.pdf</a></p> <p><b>Diagramas de Flujo: Página 9 a 11</b>  <a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2019/05/PROCEDIMIENTO-2.-PROGRAMACION-Y-PRESUPUESTACION-FAM-R.pdf">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2019/05/PROCEDIMIENTO-2.-PROGRAMACION-Y-PRESUPUESTACION-FAM-R.pdf</a></p> <p><b>Diagramas de Flujo: Página 12 a 20</b>  <a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2019/05/PROCEDIMIENTO-3.-EJERCICIO-Y-EJECUCION-FAM-R.pdf">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2019/05/PROCEDIMIENTO-3.-EJERCICIO-Y-EJECUCION-FAM-R.pdf</a></p>	
<p>8.- En los años 2016, 2017 y 2018 ¿Se identifican cambios en la estructura organizativa del fondo? En caso afirmativo, ¿Qué tipo de cambios son: normativos, operativos financieros, entre otros? ¿Los cambios de la Administración Pública Estatal de finales del 2015 y el de 2018 afectan la operación, coordinación y resultados del fondo? Por cada cambio identificado se debe señalar a qué función afecta y a qué actores involucra.</p>	<p>Sí, se pueden identificar diferentes cambios tanto normativos como operativos y financieros.</p> <p><b>FINANCIEROS:</b> Para el ejercicio fiscal 2016, el Gobierno del Estado de Veracruz no radicó la totalidad de los recursos del FAM a la UV, por lo que los objetivos del fondo no se pudieron cumplir. Debido a esta problemática, a la radicación no oportuna de los recursos y a los compromisos contractuales de la UV, se solicitó a la SEFIPLAN una solución, modificándose la modalidad a Aportación, mediante la cual se realiza la gestión de los recursos de acuerdo a las ministraciones mensuales y la Universidad compromete los recursos de acuerdo a dicha radicación. Para el ejercicio 2017 y 2018 la SEFIPLAN radicó de forma oportuna los recursos a la UV de acuerdo a los trámites de las CL's y al calendario de ministraciones.</p> <p><b>NORMATIVOS:</b> Para el ejercicio 2017, se implementa la Ley de Disciplina Financiera y los recursos son ejercidos en el plazo establecido normativamente y se reintegra el recurso no ejercido. De la misma manera para el ejercicio 2018, los recursos son ejercidos en el plazo establecido y el recurso no ejercido se reintegra.</p> <p><b>OPERATIVOS:</b> A mediados de 2018, la DGESU solicita el envío de reportes mensuales en lugar de trimestrales y modifica los formatos de reporte que integran evidencia fotográfica e implementa el SIISES para capturar información del FAM. La SCHP modifica el Sistema de Formato Único e implementa el Sistema de Recursos Federales Transferidos a partir del 4o. trimestre de 2018, en el cual además de los avances físicos y financieros de las obras, así como indicadores, es necesario enviar fotografías del avance físico de las obras, contratos de obra y actas finiquito. Estos cambios en general tienen la finalidad de mejorar la transparencia y rendición de cuentas e involucra a la DPCyM y a la SAF.</p>	<p>Apartado 1.            Financieros: Anexo 1, Anexo 2, Anexo 3            Normativos: Anexo 4            Operativos: Anexo 5</p>	
<p>9.- ¿Tiene relación directa con la federación ejemplo: SHCP, SEP Federal, entre otros? De ser afirmativo especificar con quién y describir cómo y para que se da esta vinculación.</p>	<p>Con el INIFED, a través de correo electrónico para envío mensual de reportes: con la SHCP, a través de captura de información en el RFT y SEFIPLAN. A través de la Dirección de Planeación Institucional, la Universidad tiene relación directa con la Secretaría de Educación Pública mediante la Dirección General de Educación Superior Universitaria. En el marco de Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE se formula la planeación del FAM a través de un proyecto de infraestructura educativa, además en el seguimiento del ejercicio con informes mensuales de avances físicos y financieros.</p>	<p>Anexo 6</p> <p><a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/integracion-y-seguimiento-de-programas-educativos/programa-integral-de-fortalecimiento-institucional/">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/integracion-y-seguimiento-de-programas-educativos/programa-integral-de-fortalecimiento-institucional/</a></p>	
<p>10.- ¿En el Estado se tiene coordinación interinstitucional con alguna otra Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo? De ser afirmativo describir con quien y para que se coordinan.</p>	<p>Con la SEFIPLAN, ya que de acuerdo a la normatividad, los recursos son transferidos de la Federación al Gobierno del Estado y para que éstos sean radicados a la Universidad Veracruzana es necesario realizar diversos procesos y gestiones establecidos en la normatividad. Estas gestiones se realizan por parte de la DPCyM ante la Dirección General de Inversión Pública.</p>	<p>Anexo 7</p>	
<p>11.- ¿Tiene coordinación o comunicación con las otras dependencias Ejecutoras del Fondo (IEEV y DIF)? Explique cómo y para qué.</p>	<p>Con relación al FAM las otras dos ejecutoras (IEEV y DIF) no existe una relación, debido a que los objetivos que se persiguen son diferentes, por lo que cada ejecutora realiza la gestión y administración de los recursos de manera independiente. Sin embargo, con relación al programa Escuelas al CIEEN la Universidad tiene relación con el IEEV para el trámite de la radicación de los recursos y la supervisión de las obras ejecutadas.</p>	<p>Anexo 8</p>	
<p><b>Funciones: Integración, Distribución y Administración</b></p>			
<p>1.- ¿Cuáles son las fuentes de información empleadas para la integración de los componentes de la fórmula de educación básica, media superior y superior? ¿Cómo es el proceso de validación de dicha información y qué actores participan en su validación? Explicar por nivel educativo.</p>	<p>La fuente de información que aplica la Universidad es la matrícula auditada y publicada en el Sistema 911. Que contempla entre otras: Programas Educativos, Numeraría Académica, Capacidad Física Instalada, etc.</p> <p>El Diario Oficial de la Federación da a conocer los componentes y las fuentes de información dentro de la publicación de los calendarios de ministraciones del fondo a los estados.</p>	<p>Anexo 9</p> <p><a href="https://www.uv.mx/informacion-estadistica/files/2019/01/Series-Historicas-2018-2019.pdf">https://www.uv.mx/informacion-estadistica/files/2019/01/Series-Historicas-2018-2019.pdf</a></p>	
<p>2.- ¿Qué criterios y variables se emplearon para determinar los planteles y montos dentro del listado de proyectos de la INFE aplicados a la potenciación de recursos del FAM? ¿Cómo fue el proceso de validación del listado de proyectos de la INFE con el Estado? Explicar por nivel educativo.</p>	<p>Para el ejercicio 2016, el monto autorizado para Escuelas al CIEEN fue de 13.8 mdp distribuidos en 8 obras que fueron informadas por la DGESU a la UV a partir de un listado de necesidades elaborado conforme a la normatividad de FAM y orientados a fortalecer la calidad de los programas educativos que oferta la Universidad Veracruzana. Para el ejercicio 2018, fueron autorizados 60.05 mdp para 19 obras igualmente informadas por la DGESU del listado de necesidades de obras enviadas por la UV en su momento. La UV, a la fecha, no tiene conocimiento de los criterios de selección por parte del INIFED para determinar las obras a atenderse, por lo cual fue solicitada una reprogramación de los fondos 2018 para atender 3 obras de alta prioridad institucional y con motivo que las 19 obras en comento fueron atendidas durante el periodo 2015-2016.</p>	<p>Anexo 10</p>	



**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Dra. Sara Ladrón de Guevara González

**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Evangelina Murcia Villagómez y M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Universidad Veracruzana

**1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo**

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
3.- ¿Cómo la potenciación de los recursos afecta o modifica la distribución, planeación, administración y ejercicio del fondo en el corto y mediano plazo? En caso de que existan diferencias en el proceso por nivel educativo, explicar de manera desagregada para cada uno.	La potenciación ha afectado en gran medida el ejercicio del FAM a corto y a mediano plazo debido a que antes de la potenciación, en los ejercicios fiscales 2014 y 2015 el monto autorizado para obras del FAM fue de 55.8 y 54.7 mdp y a partir del ejercicio 2016, cuando se aplicó la potenciación, el monto autorizado para ejercer en obras del FAM regular fue de 21.2mdp; en 2017 fue de 19.8 mdp y en 2018 21.8 mdp. Estas reducciones representan un promedio del 60%, lo que repercute en una menor aplicación de recursos en obras necesarias que fueron solicitadas y justificadas en el proyecto PFCE. El monto autorizado a través de la potenciación por el INIFED (Escuelas al CIEN) resulta una gestión lenta e ineficiente que no permite obtener beneficios en los tiempos programados ya que se tienen que presentar los expedientes técnicos de obra para el pago de los anticipos y estimaciones, temas que ya fueron superados con SEFIPLAN en el FAM Regular. Por otra parte, la asignación de los recursos remanentes, son notificados de forma parcial y a través de un tercero que es el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV), lo cual no permite una adecuada planeación para la ejecución de la obra. Adicional a lo anterior, cabe resaltar que del monto autorizado se nos deduce el 4% de Supervisión (2% para INIFED y 2% para Espacios Educativos) el único beneficio es que el programa no tiene principio de anualidad.	Anexo 11	
4.- ¿Existe un proceso de identificación de necesidades de INFE el Estado? En caso afirmativo, justificar, ¿cómo es el proceso? ¿Qué actores están involucrados (SEP, INIFED, UV, IEEV, entre otros)? ¿Cómo se integran las necesidades? En caso de que existan diferencias en el proceso por nivel educativo, explicar de manera desagregada para cada uno. Si no existe el proceso de INFE en el estado ¿Cuenta con alguno similar? Explique.	La DPCyM para la integración del proyecto PFCE solicita a las Direcciones Generales de Áreas Académicas las necesidades de cada una de las facultades, institutos, y centros de investigación con base en las cuales las autoridades universitarias priorizan las obras de acuerdo a los objetivos establecidos en el Programa de Trabajo Estratégico en vigor.	Anexo 12 Guía Operativa de FAM (Apartado B, B.1. y Diagrama de Flujo)	
5.- ¿Cómo es el proceso de programación y planeación de proyectos? En particular ¿qué actores están involucrados y que función desempeña cada uno? En caso de que existan diferencias en el proceso por nivel educativo, explicar de manera desagregada para cada uno.	Guía Operativa del Fondo de Aportaciones Múltiples. Página 18.	Anexo 13 Guía Operativa de FAM (Apartado B, B.1. y Diagrama de Flujo)	
<b>Función: Supervisión y seguimiento</b>			
1.- ¿Qué información es requerida a la Dependencia, Entidad u Organismo para supervisión y seguimiento? ¿Quién la solicita? ¿Cómo se solicita, integra y valida la información? ¿La información es entregada en tiempo y forma? ¿Cómo se utiliza esta información? Explique ampliamente.	La SEP a través de la DGESU solicita a la Universidad por oficio el envío mensual de reportes de avances físicos y financieros. La DPCyM junto con la DPI preparan la información para ser enviada. El INIFED da seguimiento al ejercicio de los recursos a través de reportes mensuales para cumplir con la normatividad, dicha información es enviada por la Universidad de manera electrónica y por mensajería física. A través del sistema RFT la SHCP da seguimiento al ejercicio de los recursos FAM, la cual es solicitada a través de la SEFIPLAN, quien es el enlace. La SEFIPLAN de manera anual realiza el Programa Anual de Evaluación (PAE) al FAM. El proceso de integración y validación de la información se describe en el procedimiento del FAM y la información es entregada en tiempo y forma. Adicionalmente, la Universidad Veracruzana atiende las auditorías de diversos entes fiscalizadores como son ASF, ORFIS, Contraloría General de la UV y por un despacho externo contratado por la Junta de Gobierno de la propia Universidad.	Anexo 14 Dictamen: Página 32 inciso "C"	
2.- ¿Cómo es el proceso de revisión y retroalimentación del INIFED a los Instrumentos para la planeación, programación, operación y seguimiento de los proyectos operados por la Ejecutora? ¿Quiénes participan? ¿La revisión y retroalimentación es oportuna, es decir, es entregada en tiempo y forma para su integración por parte de la Ejecutora? Explique ampliamente.	El INIFED publica de manera anual la Guía FAM para Universidades Públicas Estatales en las cuales se establece la normatividad aplicable para el ejercicio fiscal vigente, así como normas técnicas de construcción, lineamientos específicos y mecanismos de operación. En esta guía se establece que la DGESU es la instancia que revisa y valida los proyectos solicitados por las universidades para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de su infraestructura.	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/337935/GU_A_DE_OPERACION_FAM_UNIVERSIDADES_PUBLICAS_2018.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/337935/GU_A_DE_OPERACION_FAM_UNIVERSIDADES_PUBLICAS_2018.pdf</a>	Párrafo primero página 6 (dentro del Marco Normativo)
3.- ¿Cómo es el proceso de diseño de la MIR federal del fondo? En específico ¿Qué actores participan en el diseño? ¿Cuál es el grado de involucramiento en el diseño de indicadores de los enlaces en el Estado? ¿Cuenta con indicadores estatales del fondo? Explique ampliamente.	La Universidad Veracruzana no participa en el diseño en la MIR pero alimenta la información a través del Sistema de Formato Único cada trimestre. Al respecto la SEFIPLAN valida las cifras contra la información del Sistema de Recursos Federales Transferidos.	No Aplica	
4.- ¿Existe un proceso de actualización y ajuste de metas de la MIR federal del fondo? En caso afirmativo, explicar ¿cómo es el proceso y quiénes están involucrados? De existir indicadores estatales ¿Existe un proceso de actualización o ajuste de metas del fondo? Explique.	La SHCP elabora la MIR federal del fondo, dentro del Sistema RFT cuenta con un módulo de indicadores donde las ejecutoras tienen la obligación de capturar información de forma trimestral sobre el avance de los indicadores. En el caso de la UV solo captura los datos que aplican al componente de Infraestructura de Educación Superior.	Anexo 15	
5.- ¿La captura del avance de los indicadores de la MIR federal del fondo se realiza en tiempo y forma? En caso negativo, ¿cuáles son las dificultades o limitaciones que impiden su cumplimiento? De existir indicadores estatales ¿La captura del avance se realiza en tiempo y forma? Explique ampliamente.	Sí, la captura de indicadores en el Sistema RFT de la SHCP se realiza en tiempo y forma de acuerdo a la normatividad (dentro de los primeros 15 días del mes posterior al término del trimestre que se reporta)	Análisis Procedimental: Anexo 2	

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Dra. Sara Ladrón de Guevara González  
**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Evangelina Murcia Villagómez y M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo  
**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Universidad Veracruzana

**1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo**

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
6.- ¿Existe interconexión entre los sistemas para la supervisión y seguimiento de las distintas instancias y dependencias? En caso afirmativo, ¿Cuáles sistemas están interconectados y cómo? ¿Qué información comparten? ¿Existen mecanismos definidos para verificar la calidad y consistencia de la información compartida en los sistemas? En específico ¿Existe algún proceso para detectar deficiencias en la información compartida?	No hay interconexión, no obstante la Universidad Veracruzana cuenta con el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) que registra la información financiera y presupuestal de inversiones al interior de la Universidad; toda esta información está conciliada y posteriormente revisada por los entes de fiscalización.	Anexo 16	
7.- ¿Qué información se valida en el Sistema de Formato Único (SFU), cuáles son los mecanismos de validación y qué actores están involucrados en dicho proceso? ¿Los responsables de la validación de la información son los mismos que validan la información que se incluye en el resto de los sistemas informáticos que son relevantes para el seguimiento del Fondo?	La SEFIPLAN es quien valida la información capturada en el sistema RFT y anteriormente en el SFU. El mecanismo implementado es que la Universidad Veracruzana envía a la SEFIPLAN con oficio, un formato firmado por el titular de la SAF y de la DPCyM que contiene la información financiera, el número de identificación de cada obra, folio generado por el sistema. El enlace de la SEFIPLAN asignado a la UV recibe el formato y valida que la información sea correcta para enviarla a la SHCP. En caso de existir alguna inconsistencia, lo notifica por correo al enlace de la DPCyM para hacer las correcciones pertinentes. La información que valida es financiera y de avances de los indicadores. El responsable de la validación es diferente al que opera otros sistemas, como el de la SEP.	Anexo 17	
8.- ¿Cuáles son los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación de los enlaces en la Ejecutora? En particular, ¿qué tipo de asesoría y/o capacitación solicitan los enlaces más frecuentemente? ¿Las capacitaciones y asesorías atienden las necesidades de los enlaces? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué aspectos no son atendidos y por qué?	En el caso de la DPCyM, el enlace no ha recibido capacitación específica para el manejo del fondo en fechas recientes; sin embargo, cuenta con el apoyo de los operadores asignados por la SEFIPLAN y cuenta con experiencia en la integración de información y en la consulta de normatividad. Los cursos a los que ha asistido anteriormente son: Operación de recursos federales impartido por el ORFIS en 2012, Curso-taller de capacitación del SFU impartido por la SHCP en 2014 y Lineamientos generales para la evaluación de programas federales de la administración pública federal en 2015 impartido por la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño a través de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.	Anexo 18	
9.- En 2018, ¿Utilizó el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para reportar su información o el Sistema de Formato Único (SFU)? De utilizar el SRFT o SF, ¿presentaron problemas en alguno de sus apartados? ¿Cómo los resolvió? ¿Cuenta con un enlace en la SHCP para este tema? Especificar quien es.	Si, los tres primeros trimestres de 2018 se capturó la información en el Sistema de Formato Único (SFU) y no se presentó ningún problema en la captura. El 4o trimestre 2018 se capturó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT) y debido a su implementación, se presentaron diversos problemas, por ejemplo: la información capturada en los trimestres anteriores no fue migrada y en algunos casos hubo que volver a capturarla. Los problemas se solucionaron a través de la mesa de ayuda que implementó la SHCP y a través de correo electrónico. La Universidad Veracruzana no cuenta con un enlace en específico en la SHCP pero el enlace es a través del Ing. Carlos Cober adscrito a la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN.	Anexo 19	
10.- ¿Cuáles son los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación de los enlaces estatales? En particular, ¿Qué tipo de asesoría y/o capacitación necesitan los enlaces estatales? ¿Las capacitaciones y asesorías atienden las necesidades que los enlaces requieren o necesitan? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿Qué aspectos no son atendidos y por qué?	Los mecanismos que la Universidad Veracruzana utiliza para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación es el correo electrónico, así como los tutoriales multimedia que se encuentran disponibles en la página de SHCP, Webinar. Las capacitaciones en línea no responden por completo a las dudas de captura, las cuales se tienen que plantear en la mesa de ayuda, pero debido a que se tiene mucha demanda, no se obtiene una respuesta oportuna, considerando que el sistema cuenta con 15 días naturales para la captura trimestral. El sistema presenta problemas en el momento en que diversos usuarios a nivel nacional acceden a la plataforma por lo cual se requieren asesoría y capacitaciones presenciales por parte de la SHCP para atender tanto cuestiones del sistema como dudas operativas del fondo, como pueden ser "En donde reportar el Reintegro" ya que no existe un apartado específico para ello.	Anexo 20	
11.- ¿La federación o el Estado lo capacitaron para la utilización del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)? ¿Ha recibido capacitación del SFU? ¿Quién, cuando, como y donde se dio la capacitación?	La UV no recibió capacitación directa para el manejo y reporte del Sistema de Recursos Federales Transferidos se consultaron las guías de usuario y tutoriales de la página electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se siguieron los webinar de preguntas y existió coordinación a través de correo electrónico con el enlace del Fondo de la SEFIPLAN. Las dudas para la operación del sistema se consultaron a través del correo electrónico de la SHCP de la mesa de ayuda.	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT</a>	
12.- ¿Existe coordinación entre la dependencia federal que coordina el fondo y los enlaces estatales en los procesos de evaluación? ¿Cuántas evaluaciones del fondo se han coordinado con los enlaces estatales? ¿Qué tipo de hallazgos y recomendaciones se derivan de estas evaluaciones? Explicar si se da seguimiento a dichas recomendaciones. ¿En el Estado quien coordina la evaluación del fondo? ¿Cuántas evaluaciones se han realizado en el Estado del fondo? ¿Qué tipo de hallazgos y recomendaciones se derivan de estas evaluaciones? Explicar si se da y quien realiza el seguimiento a dichas recomendaciones.	La Universidad Veracruzana no participa en este mecanismo debido a que el enlace estatal corresponde a la SEFIPLAN. Sin embargo se ha participado en los Programas Anuales de Evaluación de Gobierno del Estado, cuyos responsables del Seguimiento a la recomendaciones han sido la Dirección de Planeación Institucional, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimientos y la Dirección General de Recursos Financieros. <b>Para el ejercicio 2015</b> se realizó una "Evaluación Específica" que tuvo por objetivo además de dar cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obtener información relevante y oportuna así como proporcionar elementos normativos, administrativos, financieros y operativos respecto a la aplicación de los recursos del RAMO 33 y retroalimentar los procesos de mejora en el ejercicio. <b>Para el 2016</b> la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33 correspondiente al ejercicio fiscal 2015 tuvo como objetivo realizar un análisis sistemático de los Procesos Operativos de los Fondos del Ramo General 33, para identificar y valorar fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad; a fin de emitir recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia en el manejo de los Fondos. <b>Para el año 2017</b> se llevó a cabo una Evaluación Específica de Desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del Ejercicio Fiscal 2016, donde se evaluó el desempeño del FAM en el Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal concluido 2016, con respecto al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas. <b>Y en 2018</b> con una Evaluación Específica al Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples donde se evaluó el desempeño de los recursos del FAM en la Entidad Veracruzana referente al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad.	<a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2016/fondo-de-aportaciones-multiples-2016-fam/">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2016/fondo-de-aportaciones-multiples-2016-fam/</a> <a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2017/fondo-de-aportaciones-multiples-2017-fam/">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2017/fondo-de-aportaciones-multiples-2017-fam/</a> <a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2018/fondo-de-aportaciones-multiples-2018-fam/">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2018/fondo-de-aportaciones-multiples-2018-fam/</a>	
13.- ¿Cuáles son las dificultades para el seguimiento de los recursos del fondo cuando existe concurrencia? ¿Qué mecanismos se tienen para reportar y verificar la concurrencia de las fuentes de financiamiento para pago de proyectos del FAM?	No hubo concurrencia de recursos en el ejercicio 2018.	No Aplica	
14.- ¿Cómo y quién le da seguimiento a ejercicio y resultados de los recursos aplicados a la potenciación de recursos del FAM?	INFE, INIFED y el IEEV. La INFE coordina los procesos de gestión con la Universidad Veracruzana a través del INIFED y su coordinación en el Estado de Veracruz y el IEEV. En cuanto a la información del resultado de la aplicación de los recursos se informa a la DGESU.	Anexo 21	

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Dra. Sara Ladrón de Guevara González  
**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Evangelina Murcia Villagómez y M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo  
**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Universidad Veracruzana

**2. Análisis sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo 33 y del Fondo**

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES															
<b>2. Análisis sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo 33 y del FAM</b>																		
1.- ¿Las disposiciones vigentes para la integración y la distribución son consistentes con los objetivos del fondo y el Ramo? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse?	Si son consistentes, ya que obedecen a las políticas públicas educativas y a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en el apartado de educación y a los Programas Sectoriales de Educación	Anexo 22																
2.- ¿Cuáles elementos de los criterios de integración y distribución se vinculan a los objetivos de redistribución y equidad del gasto? ¿Cuánto del presupuesto del Fondo se distribuye bajo estos criterios? Analizar para cada nivel educativo.	La Universidad Veracruzana está ajena a la distribución del fondo por cada nivel ejecutivo y lo que si le correspondió fue realizar la solicitud de recursos para las obras del FAM 2018, misma que se integró en el Proyecto PFCE 2018-2019. De acuerdo a la Guía para la presentación de Proyectos en el marco del FAM, solo existen 5 apartados para solicitud de recursos: Terminación de Obra o Complementos (Obra de continuidad), Equipamiento Institucional, Adecuaciones y Mejoras, Programa de Mantenimiento Institucional y Proyectos en materia Sustentable. De acuerdo a estos criterios y a los requerimientos Institucionales, la Universidad distribuyó los recursos solicitados, los cuales fueron autorizados de la siguiente manera: terminación de obra (16.9%), adecuaciones (21.3%), mantenimiento (52.6%) y proyecto sustentable (9.2%).	Anexo 23 <a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/integracion-y-seguimiento-de-programas-educativos/programa-integral-de-fortalecimiento-institucional/pfce-2018-2019/elaboracion-del-pfce-2018-2019/anexos-pfce-2018-2019/">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/integracion-y-seguimiento-de-programas-educativos/programa-integral-de-fortalecimiento-institucional/pfce-2018-2019/elaboracion-del-pfce-2018-2019/anexos-pfce-2018-2019/</a> <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549287&amp;fecha=31/01/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549287&amp;fecha=31/01/2019</a>	4,517,104,960.00 Proporción para UPES, UPEAS y UUII 0.509246 Proporción para Universidades Tecnológicas y Politécnicas 0.366816 Proporción para Institutos Tecnológicos 0.123938 Proporción para UPES y UPEAS con respecto al total para UPES, UPEAS, UUII 0.982036 Proporción para UUII con respecto al total para UPES, UPEAS y UUII 0.017964 1/ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2019.															
3.- En 2018, ¿Cuál fue el presupuesto autorizado, modificado, ejercido y devengado del Fondo en el Estado por la Ejecutora?	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PRESUPUESTO</th> <th>31-dic-18</th> <th>31-mar-19</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AUTORIZADO</td> <td>87,044,849.55</td> <td>87,044,849.55</td> </tr> <tr> <td>MODIFICADO</td> <td>87,044,849.55</td> <td>87,044,849.55</td> </tr> <tr> <td>DEVENGADO</td> <td>8,666,835.76</td> <td>25,767,232.18</td> </tr> <tr> <td>EJERCIDO</td> <td>8,666,835.76</td> <td>25,767,232.18</td> </tr> </tbody> </table>	PRESUPUESTO	31-dic-18	31-mar-19	AUTORIZADO	87,044,849.55	87,044,849.55	MODIFICADO	87,044,849.55	87,044,849.55	DEVENGADO	8,666,835.76	25,767,232.18	EJERCIDO	8,666,835.76	25,767,232.18	Anexo 24	
PRESUPUESTO	31-dic-18	31-mar-19																
AUTORIZADO	87,044,849.55	87,044,849.55																
MODIFICADO	87,044,849.55	87,044,849.55																
DEVENGADO	8,666,835.76	25,767,232.18																
EJERCIDO	8,666,835.76	25,767,232.18																
4.- Del presupuesto 2018, describa los resultados, bienes, servicios, obras etc., que se realizaron con esos recursos del Fondo.	Se concluyó la construcción de un módulo educativo en la Facultad de Educación Física, la rehabilitación Integral del Centro Cultural Casa del Lago, la ejecución de un proyecto sustentable que contempló una planta de tratamiento a base de zeolitas y tres cisternas para captación de agua pluvial en la Dirección General de Investigaciones; así como, el mantenimiento a 30 dependencias y entidades en las 5 regiones universitarias.	Anexo 25 <a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2019/05/Reporte-FAM-2018-marzo-2019-R.pdf">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2019/05/Reporte-FAM-2018-marzo-2019-R.pdf</a>																
5.- ¿La determinación de las disposiciones para la integración, la distribución y la administración permite incorporar prioridades y necesidades locales? En caso afirmativo, ¿cómo se identifican e integran las prioridades y necesidades locales? ¿Cómo se incorporan en las disposiciones?	Si, con base en la Guía para la presentación de Proyectos en el marco del FAM, se incorporan las prioridades y necesidades institucionales. La identificación de las prioridades y necesidades se describen en el Procedimiento: Elaboración del Proyecto Integral de Infraestructura Física del Fondo de Aportaciones Múltiples (Plan Maestro de Construcciones).	Anexo 26  (Se adjunta Guía Operativa de FAM que se encontraba vigente para el ejercicio 2018 y que fue un proyecto de mejora del PAE 2017. La información que requieren se puede ubicar en la página 18 y 19 (Apartado B, B.1. y Diagrama de Flujo))																
6.- ¿Las disposiciones para la integración y la distribución se adecuan a la información generada por otras instancias y dependencias y/o por el Estado? En caso afirmativo, justificar, ¿qué información se utiliza y cómo se ha incorporado la información? En caso negativo, ¿qué información sería relevante considerar en la adecuación de las disposiciones que contribuya a los objetivos de equidad y redistribución del Fondo?	La UV no conoce los criterios que la SEP aplica en la integración y distribución de los recursos del FAM. Sin embargo en la publicación de resultados de la DGESU, se observa que los recursos asignados a la universidades no corresponden a las proporciones de matrícula de éstas; otros factores a considerar podrían ser el grado de cumplimiento de las asignaciones de los ejercicios anteriores y el impacto que el proyecto muestra en el beneficio a la calidad educativa.	Anexo 27  <a href="https://www.dgesu.sep.gob.mx/FAM.htm">https://www.dgesu.sep.gob.mx/FAM.htm</a>																
7.- ¿Cómo los cambios en las disposiciones para la distribución, la integración y la administración han contribuido a los objetivos del fondo, y a los objetivos de redistribución y equidad del Ramo? En particular, ¿cómo la potenciación de los recursos del FAM contribuye a estos objetivos?	A partir del ejercicio 2016, cuando se aplicó la potenciación, el monto autorizado para ejercer en obras del FAM fue disminuido en un 60%, lo que repercute en una menor aplicación de recursos en obras necesarias que fueron solicitadas y justificadas en el proyecto PFCE. El monto que se autoriza a través de la potenciación por el INIFED (Escuelas al CIEN) resulta una gestión lenta e ineficiente que no permite obtener beneficios en los tiempos programados. Asimismo, la asignación de los recursos remanentes, son notificados de forma parcial, lo cual no permite una adecuada planeación para el ejercicio de los mismos. En general, con la potenciación se han visto disminuidos los objetivos del fondo, y al ser el FAM una de las principales fuentes de financiamiento para la construcción y mantenimiento para la UV, la disminución del monto autorizado de este fondo no ha permitido alcanzar las metas en materia de infraestructura universitaria en beneficio de las instalaciones donde se ofertan programas educativos. Consideramos que la figura de la Potenciación no ha contribuido a los objetivos del Fondo, como se comentó en la respuesta de la pregunta 3 del apartado Funciones: Integración, Distribución y Administración, del cuestionario de Análisis Procedimental.	Anexo 28																
8.- ¿Las disposiciones para la integración, la distribución, la administración y el ejercicio son claras y suficientes para las Ejecutoras cumplan con sus atribuciones en el marco de los objetivos del Fondo? ¿Qué elementos específicos han favorecido o afectado la gestión y el ejercicio del Fondo?	Sobre las disposiciones para la integración y distribución de los recursos del FAM al Interior de la Universidad, se atienden las contenidas en la Guía para la elaboración del PFCE.  Con relación a la ministración y el ejercicio de los recursos consideramos que las disposiciones son claras conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Disciplina Financiera.	Anexo 29																

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Dra. Sara Ladrón de Guevara González

**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Evangelina Murcia Villagómez y M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Universidad Veracruzana

**2. Análisis sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo 33 y del Fondo**

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
9.- ¿Existe consistencia entre los objetivos y destinos del Fondo definido en el marco normativo y los objetivos a nivel de fin y propósito de la MIR Federal? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse? Explique el fin y propósito de la MIR federal y reporte la meta, logro, % de avance y justificaciones 2018.	Si, existe consistencia ya que el objetivo principal del FAM es proporcionar instalaciones y equipamiento a los niveles de educación básica, media y superior en su modalidad universitaria, para una adecuada operación de los programas que tienen asignados conforme a la Ley General de Educación. En la MIR se establece como nivel propósito el mejoramiento de la infraestructura de los planteles de educación superior. El alcance al cierre del ejercicio 2018 fue el 61.99% y se alcanzó en el primer trimestre de 2019 al 100% respetando la normatividad establecida por el principio de anualidad; sin embargo, el sistema RFT no permite capturar avances de indicadores en el siguiente ejercicio fiscal donde se ve reflejado el 100% del objetivo cumplido.	Anexo 30 Ruta: Informes Trimestrales -> 2018 -> Cuarto Trimestre -> Anexos Finanzas Públicas -> XXII. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores <a href="http://www.dfi.ses.sep.gob.mx/FAM/Objetivo_FAM.html">http://www.dfi.ses.sep.gob.mx/FAM/Objetivo_FAM.html</a> <a href="https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union">https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</a> Art. 33 Párrafo XI bis	
10.- ¿Los Indicadores de la MIR Federal del Fondo en su conjunto son relevantes (la relevancia, se refiere a que deben reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca medir del mismo) para dar seguimiento y monitorear al Fondo en el Estado? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos son necesarios incorporar, modificar o eliminar? Anexe MIR federal 2018.	Los indicadores de la MIR federal sí son relevantes; sin embargo, en su mayoría son cuantitativos y miden la eficacia, pero existen otros aspectos que sería importante evaluar, como el impacto que tiene la aplicación de estos recursos en la mejora de la calidad educativa. En el actual Sistema RFT no se puede descargar la MIR Federal para el ejercicio 2018 por lo que se adjunta como evidencia el reporte de indicadores que se capturó en su momento.	Anexo 31 Ruta: Informes Trimestrales -> 2018 -> Cuarto Trimestre -> Anexos Finanzas Públicas -> XXII. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores <a href="https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union">https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</a>	mandar archivo DPCM
11.- ¿Qué elementos de los mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo contribuyen a la rendición de cuentas y transparencia? En particular, ¿los instrumentos diseñados para el reporte del ejercicio, destino y resultados del Fondo permiten dar cuenta de los resultados específicos del fondo en el Estado? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos se podrían modificar o adecuar para que los instrumentos permitan dar cuenta de los resultados específicos del Fondo?	Uno de los mecanismos de seguimiento son los reportes de avances físicos y financieros de las obras del FAM que se envían a la SEP e INIFED, los cuales se complementan con evidencia fotográfica; cuando las obras se concluyen se envían las actas finiquito como evidencia del cierre administrativo de las obras; cuando no se ejerce la totalidad de los recursos, éstos son reintegrados a la TESOFE, y los comprobantes de pago se envían a la SEP. En el caso de la SHCP, en el sistema RFT se capturan todos los datos de la obra que incluye subir el link en donde se encuentran publicados en el portal institucional diversa información como por ejemplo: los contratos de obra, fotografías que avalen el avance de las obras y las actas finiquito. La información antes señalada contribuye en gran medida a transparentar y rendir cuentas de los recursos que nos son asignados. Adicionalmente, se atienden auditorías de diversos entes fiscalizadores: ASF, ORFIS, Contraloría General de la UV y despacho auditor externo contratado por la Junta de Gobierno de la UV, cuya revisión abarca aspectos técnicos, normativos, económicos y financieros.	Anexo 32	
12.- ¿Los mecanismos de supervisión y seguimiento funcionan como una fuente de información y retroalimentación a nivel central y para los enlaces en el Estado? En caso afirmativo, justificar, ¿qué información se utiliza y cómo se integra?, ¿qué usos se da a la información? ¿Quiénes son los principales usuarios? En caso negativo, justificar, ¿por qué no funcionan? ¿Qué mejoras se podrían implementar para que sirvan para la retroalimentación?	Funciona como fuente de información pero la Universidad no es retroalimentada en tiempo y forma como tal. En el caso de la DGESU, el seguimiento del fondo le permite tomar consideraciones para la autorización de recursos en el próximo ejercicio fiscal, por ejemplo, si la institución tiene demoras en la terminación de las obras, solicita sean justificadas. En el caso de la SHCP, la información capturada en el sistema RFT es consolidada en los reportes trimestrales enviados al Congreso, con la finalidad de ser evaluada para la autorización de recursos en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación. Además, la ASF en las auditorías que practica al FAM, consulta los reportes del RFT.	Anexo 33	
13.- En el caso del SFU o SRFT ¿cómo se puede mejorar la información que se reporta en el sistema y los mecanismos para su validación? ¿Qué información sustantiva no se incluye en dicho sistema y cuáles son las razones para ello? Se debe valorar la calidad de la información disponible en el SFU para la toma de decisiones y el seguimiento de los recursos.	En el sistema SFU se contaba con un campo de observaciones en el cual se podía dar una explicación en el caso de algún atraso o demora para el inicio de las obras o comentar alguna situación relacionada. En el nuevo sistema RFT no existe esta posibilidad y sólo permite capturar información muy específica como número de beneficiarios, metas, ubicación, avances físicos y financieros. En el caso de indicadores sólo permite capturar avances en los 4 trimestres de un ejercicio fiscal pero si por alguna razón existe una demora en la radicación de los recursos o la posibilidad de apegarse a lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley de Disciplina Financiera para aplicar los recursos en el primer trimestre del ejercicio siguiente, el sistema no permite la captura de dicha información.	Anexo 34	
14.- ¿Con qué información cuenta la Ejecutora del Fondo para analizar la concurrencia de recursos y con ello contribuir a la mejoría del fondo y la toma de decisiones?	No hubo concurrencia de recursos en el ejercicio 2018.	No Aplica	
15.- En caso de identificar cambios en la estructura organizativa del fondo entre 2016, 2017 y 2018, ¿cómo estos cambios contribuyen a la Coordinación del Fondo?	Si se identifican diversos cambios en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, principalmente en los lineamientos para la integración del PFCE. El ejercicio 2018, la SEP hizo énfasis en la conclusión de obras y no aceptó proyectos de construcción de obras nuevas, incorporó proyectos sustentables encaminados a la disminución de consumos y al ahorro de energía. Se considera que estos cambios contribuyeron en mejorar la coordinación y seguimiento del fondo y su objetivo.	Anexo 35 Guía FAM Página tres, V Definición por tipo de proyecto	



**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Dra. Sara Ladrón de Guevara González

**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Evangelina Murcia Villagómez y M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Universidad Veracruzana

**Anexo 1. Análisis Procedimental: Estructura de la Coordinación del Fondo. Llenado por la Ejecutor.**

Función	Actores (i)			Actividades (ii)			Vinculación con otros actores (iii)			Información generada (iv)	Valoración general de la función (v)
	Nombre del Actor	Orden de gobierno	Dependencia / Instancia	Acción	Atribuciones	Recursos	Otros Actores	Insumos	Productos		
Integración	DGESU	Federal	SEP	Convoca a todas las Universidades	Normativo	Recursos humanos, materiales y TIC's	UV	Normativos	Guías	Convocatoria y normas de participación	0.1
	Dirección de Planeación Institucional	Estatal autónomo	UV	Atiende convocatoria e informa al interior de la UV	Administración de su patrimonio	Recursos humanos, materiales y TIC's	DGESU	Estadísticas e indicadores	Proyectos PFCE y FAM	Requerimientos de infraestructura	
Distribución	DGESU	Federal	SEP	Análisis de proyectos y propuesta de distribución de recursos FAM para las Entidades Federativas	Normativo	Recursos humanos, materiales y TIC's	Comité de evaluación del FAM	Proyectos presentados por las UPEAS	Tabla de distribución de recursos FAM para la UPEAS	Asignación de recursos FAM	0.05
	Dirección de Planeación Institucional	Estatal autónomo	UV	Coordina los proyectos del PFCE incluyendo FAM	Normativo	Recursos humanos, materiales y TIC's	DPCyM, Secretaría Académica, Desarrollo Institucional y SAF	Normativos	Proyectos de PFCE y FAM	Requerimiento de Recursos para Proyectos del FAM	
Administración	Dirección de Inversión Pública	Gobierno del Estado	SEFIPLAN	Recibir y autoriza programación FAM	Normativo y administrativo	Recursos humanos, materiales y TIC's	UV	Formatos de programación OEDProg y POA	Autorización del programa	Oficio de autorización y validación	0.05
	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento	Estatal autónomo	UV	Genera formatos y envía a SEFIPLAN formatos de programación y el POA	Administración de su patrimonio	Recursos humanos, materiales y TIC's	SAF	Programa autorizado de FAM	Asignaciones de Techos Financieros para Obras	Registros de obras y POA	
	Secretaría de Administración y Finanzas	Estatal autónomo	UV	Validación de Formatos y autorización de POA y de Oficios de Techos Financieros para Obra	Liberar los recursos financieros por escrito.	Recursos humanos, materiales y TIC's	DPCyM	Solicitudes de Autorización, Afectaciones de las Estimaciones	Pago de las estimaciones	Avances Presupuestales	
Ejercicio	Dirección de Inversión Pública	Gobierno del Estado	SEFIPLAN	Transferencia de recursos	Administrativas y normativas	Recursos humanos, materiales y TIC's	SHCP	Sistema RFT	Informe de Avances Trimestrales	Recursos transferidos	0.75
	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento	Estatal autónomo	UV	Licitat obras, asignar contratos de obra, coordinar y	Planear, proyectar y desarrollar obras universitarias	Recursos humanos, materiales y TIC's	Contratistas de Obra, Oficina del Abogado General UV	Propuestas de Contratación y Licitaciones	Contratos de Obra	Obras realizadas	
	Secretaría de Administración y Finanzas	Estatal autónomo	UV	Pago de Anticipos a contratistas y de Estimaciones, Registro del Ejercicio del Presupuesto, Capitalización de la Obra.	Ejercer el control de los egresos que se generen en las entidades académicas y dependencias de la Universidad.	Recursos financieros, humanos, materiales y TIC's	Contratistas de Obra	Contratos, Estimaciones de Obra y Afectaciones Presupuestales	Pagos a los contratistas a través de transferencias Electrónicas	Avances Financieros y Presupuestales	
Supervisión y seguimiento	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento	Estatal autónomo	UV	Supervisar contratos de obra y entregar obras terminadas a usuarios	Planear, proyectar y desarrollar obras universitarias	Recursos humanos, materiales, equipos y TIC's	Contratistas de Obra, Organismos Fiscalizadores	Expedientes técnicos de obra	Autorización de estimaciones, adecuaciones a los contratos, resultados de auditorías	Documentos administrativos y expedientes de obras	0.05

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Dra. Sara Ladrón de Guevara González

**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Evangelina Murcia Villagómez y M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Universidad Veracruzana (UV)

**Anexo 2. Análisis integral: Efectividad de la Coordinación**

**Tabla 1. Análisis FODA**

Función	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones Generales
<b>Integración</b>	<p>Se identifican factores, actores y actividades principales para la coordinación del Fondo.</p> <p>Conocen la normatividad en los diferentes ordenes de gobierno.</p> <p>Cuenta con un Proyecto de PFCE 2018-2019.</p>	<p>Actualización o modificación de los Manuales Administrativos y/o Institucionales considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento del Fondo.</p>	<p>La Guía para presentación de los proyectos en el marco del FAM solo existen 5 apartados de solicitud de los recursos.</p>	<p>Algunos links que se presentaron como evidencia documental no abrieron.</p> <p>Espacios Educativos no aporte información sobre el Fondo.</p>	<p>1. Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento del Fondo Federal que señala la Ley.</p>
<b>Distribución</b>	<p>Se cuenta con un cuestionario para saber que opinión tienen la comunidad estudiantil y el personal en general de las obras realizadas.</p> <p>Los enlaces son los mismos desde que iniciaron las Evluciones.</p>	<p>Potenciación del recurso. Fue distribuido en tiempo y forma según el calendario de la Federación.</p>	<p>La potenciación ha afectado en el ejercicio del FAM a corto y mediano plazo.</p>	<p>Espacios Educativos no aporte información sobre el Fondo.</p>	<p>2. Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Entidad u Organismos Autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.</p>
<b>Administración</b>	<p>Los recursos del FAM-IE 2018 se dirigieron al capítulo 6200 que son principalmente para obra publica en bienes propios.</p> <p>La UV cuenta con concurrencia de recursos (FAM Regular, FAM Remanente, FAM Rendimientos y Escuelas al Cien).</p> <p>Personal suficiente para la operación del Fondo.</p>	<p>Dar continuidad a la autorización y adecuación de Manuales Administrativos que contemplen la operación, manejo y seguimiento del Fondo.</p> <p>Vincularse con la Federación y el propio Estado para la operación y manejo del Fondo.</p> <p>Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE en un apartado especial, de fácil acceso (a un click) para eficientar la transparencia proactiva.</p>	<p>No han recibido capacitación por parte de alguna Dependencia Federal o Estatal en relación al FAM.</p>	<p>Espacios Educativos no aporte información sobre el Fondo.</p>	<p>3. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.</p>
<b>Ejercicio</b>	<p>Se cuenta con el Reporte de avances de Indicadores MIR Federal y justificaciones, así como los informes trimestrales en el SRFT, el avance de metas y su programación.</p> <p>Este Fondo se destina en un 54% a la construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la Infraestructura Física Educativa.</p> <p>Se beneficiaron 4 proyectos en 2018 por un monto total de \$21,839,851.20 Mdp.</p>	<p>Gestionar ante la Federación y el Estado, que los principales actores que manejan el Fondo, reciban capacitación en control, reporte, evaluación, manejo y seguimiento del mismo.</p> <p>Dar seguimiento a la actualización de Manuales.</p> <p>La UV debería participar y enviar propuestas de mejora a la MIR Federal.</p>	<p>Los recursos autorizados no fueron suficientes para atender necesidades de la IES.</p> <p>Es el cuarto Fondo en recibir mayores recursos y se divide en dos componente.</p>	<p>Espacios Educativos no aporte información sobre el Fondo.</p>	<p>4. Implementar Evaluación (es) adicionales (s) a las del PAE-Estala, que coadyuven a la rendición de cuentas, transparencia, mejora de la gestión de recursos y fortalezca la información proporcionada a los entes fiscalizadores.</p>
<b>Supervisión y seguimiento</b>	<p>La UV identifica y reporta claramente los mecanismos de supervisión y seguimiento.</p> <p>La operación del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.</p> <p>Cuentan con Indicadores Institucionales (PP's).</p> <p>Los recursos son fiscalizados por la Auditoría Superior de la Federación.</p>	<p>Fomentar la realización de Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión y rendición de cuentas de los recursos del Fondo.</p> <p>Dar seguimiento a la actualización de Manuales Administrativos.</p> <p>La implementación del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), para elaborar sus Proyectos de Mejora.</p>	<p>No reportan o especifican si se cuentan con Indicadores Estatales del Fondo (por ser autónomos).</p> <p>No se cuenta con Evaluaciones adicionales a la del PAE.</p> <p>El SRFT no permite emitir reportes.</p> <p>El SRFT en su módulo de Evaluación está en construcción.</p>	<p>No han recibido capacitación especializada en el manejo de los recursos o del uso de los Sistemas como SRFT.</p> <p>No reportaron Indicadores Estatales.</p> <p>No cuentan con un área específica responsable de coordinar al interior las actividades en materia de Evaluación, Reporte y Seguimiento en relación al PAE.</p> <p>Espacios Educativos no aporte información sobre el Fondo.</p>	<p>5. Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo, de fácil acceso, en su Página de entrada a un clik para eficientar la transparencia activa.</p>

**Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Dra. Sara Ladrón de Guevara González

**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Evangelina Murcia Villagómez y M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Universidad Veracruzana (UV)

**Anexo 3. Instrumentos de recolección de Información**

Anexos	Elaborado	Comentarios
<b>Anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación.</b>	<b>ITI</b>	Evaluación y Metodología del Fondo.
<b>Formatos de Anexos</b>		
<b>Anexo 1. Análisis Procedimental: Estructura de la Coordinación del Fondo</b>	<b>UV</b>	Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo. Descripción y análisis de la estructura de la coordinación del Fondo, mediante la articulación de las actividades de los distintos actores con base en las atribuciones establecidas en el marco normativo que regula el Fondo.
<b>Anexo 2. Análisis Integral: Efectividad de la Coordinación</b>	<b>ITI</b>	Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo gENERAL 33 y del Fondo. Análisis de las disposiciones para la integración, distribución, administración, ejercicio, supervisión y seguimiento del Fondo. Análisis de los mecanismos de intercambio de información. Análisis de los mecanismos para la mejora del Fondo. Análisis Integral: Efectividad de la coordinación. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la coordinación del Fondo. Delimitación de los determinantes ideales de la coordinación efectiva. Valoración de la coordinación del Fondo. Recomendaciones.
<b>Anexo 3. Instrumentos de Recolección de Información</b>	<b>ITI</b>	Síntesis de todos los Anexos requisitados.
<b>Anexo 4. Trabajo de Campo Realizado (Bitacora)</b>	<b>SEFIPLAN</b>	Bitacora de Trabajo realizada durante la Entrevista a Profundidad, mencionando la duración de la entrevista y principales hallazgos (organización, espacio, instrumentos de trabajo, acondicionamiento del lugar, asistencia de servidores públicos, presentación y organización de la información presentada, etc.)
<b>Anexos Complementarios</b>		
<b>Anexo 5. Presupuesto</b>	<b>UV</b>	Distribución del Presupuesto por Capítulo del gasto del Fondo FAM-IE (Tabla 1). Presupuesto FAM-IE por Proyecto, Actividad, Programa, Acción, etc. (Tabla 2). Presupuesto por Distribución Geográfica (Tabla 3).
<b>Anexo 6. Concurrencia de Recursos</b>	<b>UV</b>	Fuentes de Financiamiento ajenas al Fondo FAM-IE con la finalidad de conocer cuanto recurso recibe la Ejecutora de otras fuente de financiamiento.
<b>Anexo 7. Indicadores</b>	<b>UV</b>	Se identifican los Indicadores Federales, Estatales e Institucionales con los que cuenta el FAM-IE.
<b>Anexo 8. Cuestionario para la Entrevista a Profundidad</b>	<b>UV</b>	Consta de 31 preguntas relacionados a temas como: Planeación, Administración, Control, Presupuesto, Evaluación, Coordinación, Transparencia, etc.
<b>Anexo 9. Descripción gráfica del proceso de Evaluación del PAE 2019</b>	<b>ITI</b>	Narrativa elaborada por cada evento relevante del Cronograma del PAE 2019, donde se incluye una breve descripción de las principales acciones realizadas que incluye evidencia fotográfica, y se encuentra ubicada al final del presente Informe del FAM-IE.

**Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Dra. Sara Ladrón de Guevara González

**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Evangelina Murcia Villagómez y M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Universidad Veracruzana (UV)

**Anexo 4. Bitácora de Trabajo**

**BITÁCORA DE TRABAJO**

Dependencia, entidad u organismo autónomo	Orden de gobierno (Estatal y/o Municipal)	Fecha	Entrevistador (es)	Entrevistado (s) (cargo (s) o puesto)	Instrumento empleado	Duración de la entrevista	Observaciones
Universidad Veracruzana (UV)	Estatal	Lunes 23 de mayo de 2019	Mtro. Diego Alonso Ros Velarde	C.P. Evangelina Murcia Villagómez Directora General de Recursos Financieros	Cuestionario	2 hrs 10 min	La Entrevista a Profundidad se llevó a cabo en la sala de juntas del Edificio de Rectoría, presidieron los 2 Enlaces Institucionales, acompañado por personal de las áreas de Control Presupuestal, Construcción y Mantenimiento, Recursos Financieros y de Planeación Institucional, iniciando una entrevista en tiempo y forma, donde se notó una buena organización de parte de los anfitriones, contándose con instalaciones adecuadas y con todo lo necesario para realizar la entrevista. Se observó una excelente organización entre la áreas que participaron ya que los dos enlaces se coordinaron y participaron en conjunto para contestar las preguntas que se realizaron (31 preguntas). Por último, se concluyó la reunión procediendo por los presentes a rubricar y firmar el cuestionario que se revisó.
			Mtra. Maribel Méndez Rodríguez	M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento			
			Mtra. Georgina María Ramírez Ayala				
			Mtro. Jorge Hernández Loeza				
			Dr. José Vicente Díaz Martínez				
			Mtra. Mireya Nahoul Larrea				
			Mtro. Benito Rodríguez Fernández				
			L.E. Jorge Marcelo Mulato Silera				
			Dr. Darío Fabián Hernández González				
			Mtro. Jorge Javier Pérez Basañez				
			L.E. Jorge Raúl Suárez Martínez				
			Lic. Juan Carlos Flores Landa				
Mtra. Sara Yvette Montiel Acosta							





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación



**UNIVERSIDAD DE XALAPA**  
Saber / Trascender

# ***ANEXOS***

***Complementarios***  
***Universidad Veracruzana***





**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Dra. Sara Ladrón de Guevara González

**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Evangelina Murcia Villagómez y M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Universidad Veracruzana

**Anexo 5. Destino de las Aportaciones en el Estado**

**Tabla 1. Presupuesto del FAM Infraestructura Educativa en 2018 por Capítulo de Gasto**

Capítulos de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE				
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO				
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES				
	1400	SEGURIDAD SOCIAL				
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS				
	1600	PREVISIONES				
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS				
	SUBTOTAL CAPITULO 1000					
2000: Materiales y suministros	2100	SERVICIOS BÁSICOS				
	2200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO				
	2300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS				
	2400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES				
	2500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				
	2600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD				
	2700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS				
	2800	SERVICIOS OFICIALES				
	2900	OTROS SERVICIOS GENERALES				
SUBTOTAL CAPITULO 2000						
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS				
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO				
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS				
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES				
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	FAM REGULAR (*)	16,139,851.20	16,139,851.20	15,793,974.23
			FAM REMANENTES	234,738.61	234,738.61	234,715.64
			FAM RENDIMIENTOS (*)	183,967.16	183,967.16	183,394.46
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD				
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS				
	3800	OTROS SERVICIOS GENERALES				
4000: Servicios Personales	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES				
	SUBTOTAL CAPITULO 3000			16,558,556.97	16,558,556.97	16,212,084.33
	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO				
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO				
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES				
	4400	AYUDAS SOCIALES				
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES				
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALÓGOS				
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL				
4800						0.98

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Dra. Sara Ladrón de Guevara González

**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Evangelina Murcia Villagómez y M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Universidad Veracruzana

**Anexo 5. Destino de las Aportaciones en el Estado**

**Tabla 1. Presupuesto del FAM Infraestructura Educativa en 2018 por Capítulo de Gasto**

Capítulos de gasto		Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
5000: Materiales y suministros	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR					
	SUBTOTAL CAPITULO 4000						
	5100						
	5200						
	5300						
	5400						
			5500				
6000: Obras Públicas	5600						
	SUBTOTAL CAPITULO 5000						
	6100						
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	FAM REGULAR (*)	5,700,000.00	5,700,000.00	5,550,879.77	0.97
			FAM REMANENTES	4,683,984.67	4,683,984.67	3,957,081.97	0.84
			FAM RENDIMIENTOS (*)	47,307.91	47,307.91	47,186.11	1.00
			ESCUELAS AL CIEN	60,055,000.00	60,055,000.00	0.00	0.00
	6300						
SUBTOTAL CAPITULO 6000				70,486,292.58	70,486,292.58	9,555,147.85	0.14
<b>TOTAL</b>				87,044,849.55	87,044,849.55	25,767,232.18	0.30
<b>Nota: Agregar cuantos capitulos sean</b>							
<b>TOTAL</b>							<b>0.30</b>

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Dra. Sara Ladrón de Guevara González

**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Evangelina Murcia Villagómez y M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Universidad Veracruzana

**Tabla 2. Presupuesto del FAM Infraestructura Educativa en 2018 por Unidades Administrativas.**

Nombre de proyecto, actividad, programa, acción, etc.	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Unidad Administrativa
FAM REGULAR	21,839,851.20	21,839,851.20	21,344,854.00	Universidad Veracruzana
FAM REMANENTES	4,918,723.28	4,918,723.28	4,191,797.61	Universidad Veracruzana
FAM RENDIMIENTOS	231,275.07	231,275.07	230,580.57	Universidad Veracruzana
Escuelas al CIEN	60,055,000.00	60,055,000.00	0.00	Universidad Veracruzana
<b>Total</b>	<b>87,044,849.55</b>	<b>87,044,849.55</b>	<b>25,767,232.18</b>	

Nota: De aplicar alguna otra unidad o área agregarla.

**Tabla 3. Presupuesto ejercido del FAM Infraestructura Educativa en 2018 por Distribución Geográfica.**

Nombre de proyecto, actividad, programa, acción, etc.	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Unidad Administrativa
FAM (Regular, Remanentes y Rendimientos)	12,721,160.56	12,721,160.56	11,666,005.41	Región Xalapa
FAM (Regular, Remanentes y Rendimientos)	6,100,916.37	6,100,916.37	5,986,194.62	Región Veracruz-Boca del Río
Escuelas al CIEN	60,055,000.00	60,055,000.00	0.00	
FAM (Regular, Remanentes y Rendimientos)	3,471,021.53	3,471,021.53	3,453,528.13	Región Orizaba-Córdoba
FAM (Regular, Remanentes y Rendimientos)	2,300,000.00	2,300,000.00	2,277,657.44	Región Poza Rica-Tuxpan
FAM (Regular, Remanentes y Rendimientos)	2,396,751.09	2,396,751.09	2,383,846.58	Región Coatzacoalcos-Minatitlán
<b>Total</b>	<b>87,044,849.55</b>	<b>87,044,849.55</b>	<b>25,767,232.18</b>	

Nota: De aplicar alguna otra unidad o área agregarlo.

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Dra. Sara Ladrón de Guevara González

**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Evangelina Murcia Villagómez y M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Universidad Veracruzana

**Anexo 6. Concurrencia de recursos.** Llenado por la Ejecutora .

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (I)	Presupuesto ejercido en [año fiscal evaluado] de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (II)						Total (1000+2000+3000+4000+5000+6000) (ii)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
		1000	2000	3000	4000	5000	6000		
Federal	FAM Infraestructura Educativa			16,212,084.33			9,555,147.85	25,767,232.18	Recurso otorgado para mantenimiento e infraestructura, toda vez que el recurso proveniente del Subsidio Ordinario es insuficiente y no se contempla el capítulo 6000 de Inversión.
	Escuelas al CIEN						0.00	0.00	
	Subtotal Federal (a)	0.00	0.00	16,212,084.33	0.00	0.00	9,555,147.85	25,767,232.18	
Estatal								0.00	
								0.00	
	Subtotal Estatal (b)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Otros recursos especifique								0.00	
								0.00	
	Subtotal Otros recursos (c)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Total (a + b + c)</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>16,212,084.33</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9,555,147.85</b>	<b>25,767,232.18</b>	

**Nota:** Agregar cuantos capítulos le apliquen.

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Dra. Sara Ladrón de Guevara González

**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Evangelina Murcia Villagómez y M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Universidad Veracruzana

**Anexo 7. Indicadores. Llenado por la Ejecutora.**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2018	Avance en 2018	Avance con respecto a la meta en 2018 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2017)	Avance en ejercicio anterior (2017)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2017) (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
<b>Indicadores MIR Federal</b>											
<b>Fin</b>											
<b>Propósito</b>	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	ANUAL	PORCENTAJE	100%	100%	100%					
<b>Propósito</b>	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	0	100%	N/D					
<b>Componente</b>	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	0	100%	N/D					
<b>Componente</b>	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	1%	10%	1000%					
<b>Componente</b>	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	N/R	100%	100%					
<b>Componente</b>	Porcentaje de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación superior en el estado	ANUAL	PORCENTAJE	41%	26%	62%					
<b>Componente</b>	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	ANUAL	PORCENTAJE	0	50%	N/D					
<b>Componente</b>	Porcentaje de planteles de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles de educación media superior en el estado.	ANUAL	PORCENTAJE	2%	0%	20%					
<b>Actividad</b>	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	N/R	100%	100%					
<b>Actividad</b>	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	ANUAL	PORCENTAJE	0	11%	N/D					
<b>Actividad</b>	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	0%	100%	N/D					
<b>Actividad</b>	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	ANUAL	PORCENTAJE	1%	33%	33%					





**Cuestionario para Entrevista a Profundidad**

**Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Dra. Sara Ladrón de Guevara. Rectora  
**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Evangelina Murcia Villagómez. Directora General de Recursos Financieros  
**M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo.** Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento  
**Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Universidad Veracruzana

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
1. ¿Cuál es el objetivo del Fondo Federal según la Ley (es) y el objetivo de la dependencia, entidad u organismo autónomo a cargo del Fondo Federal? <b>Proporcionar la evidencia correspondiente.</b>	El objetivo del FAM en el componente de Educación Superior es la construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento, de acuerdo a la GUÍA DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2018, DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM), que se fundamenta en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, y en el Anexo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018. <b>Institucionalmente nos ha permitido dar atención al 96% de la matrícula de licenciatura y TSU y así avanzar en el cumplimiento de la meta del Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021.</b>	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/337935/GU_A_DE_OPERACION_FAM_UNIVERSIDADES_P_BLICAS_2018.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/337935/GU_A_DE_OPERACION_FAM_UNIVERSIDADES_P_BLICAS_2018.pdf</a>  <a href="https://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/FAM.htm">https://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/FAM.htm</a>
2. ¿Especifique la meta y logro 2018 del cumplimiento del objetivo del Fondo? <b>Anexe evidencia o link electrónico de consulta.</b>	Al cierre del ejercicio 2018, se comprometió el 99.03% de la totalidad de los recursos autorizados y se ejerció el 27.19%. Al corte del primer trimestre de 2019, se ejerció el 97.73% del total de los recursos autorizados.	Anexo 5
3. ¿Cuáles fueron los principales servicios o beneficios que se entregaron a la población con los recursos del Fondo 2018? <b>Anexe evidencia o link electrónico de consulta.</b>	Se concluyó la construcción de un módulo educativo en la Facultad de Educación Física, la rehabilitación Integral del Centro Cultural Casa del Lago, la ejecución de un proyecto sustentable que contempló una planta de tratamiento a base de zeolitas y tres cisternas para captación de agua pluvial en la Dirección General de Investigaciones así como el mantenimiento a 30 dependencias y entidades en las 5 regiones universitarias. Derivado de éstas acciones se tiene un total de 20,350 beneficiarios distribuidos en las 5 regiones	Anexo 5
4. ¿Cuenta con algún estudio o informe de la satisfacción de los servicios o beneficios que se entregaron con los recursos del Fondo 2018? <b>Anexe evidencia o link electrónico de consulta.</b>	Se diseñó la encuesta de satisfacción y se aplicaron a 11 responsables de las áreas y a los vicerrectores de las regiones para saber su opinión referente a los trabajos desarrollados con recurso FAM 2018 (se anexa vinculo de la encuesta electrónica y se adjunta el informe de resultados)	<a href="https://forms.gle/74aJvrs4z8xN93Kh6">https://forms.gle/74aJvrs4z8xN93Kh6</a>  Anexo 6
5. ¿El presupuesto autorizado a la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo fue ministrado en tiempo y forma de conformidad al calendario 2018? <b>Anexe calendario.</b>	Los recursos no se reciben durante los primeros meses del año, la ministración por parte de la SEFIPLAN comienza a partir del quinto o noveno mes de manera acumulativa, toda vez que se deben cumplir con una serie de trámites previos a la ministración.	Anexo 1
6. ¿Considera que los recursos del Fondo fueron suficientes en 2018 para cumplir con los objetivos 2018 del Fondo? <b>De no ser favorable la respuesta explique por qué.</b>	No, ya que para el ejercicio 2018 se solicitaron recursos por \$59,412,000.00 en el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) y sólo fueron autorizados \$21,839,851.20 (35%), por lo que quedaron diversas necesidades de mantenimiento e infraestructura física sin atender.	<a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2017/11/DocumentoPFCE_30MSU0940B-WEB.pdf">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2017/11/DocumentoPFCE_30MSU0940B-WEB.pdf</a>  <a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2018/05/Asignacion-FAM-2018-WEB.pdf">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2018/05/Asignacion-FAM-2018-WEB.pdf</a>
7. ¿La Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo, cuenta con un área específica para la atención de la Evaluación de Fondos Federales? ¿Está incluida en los manuales Autorizados vigentes? <b>Explique qué área la tiende y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta.</b>	De acuerdo al Reglamento de Planeación y Evaluación, la Dirección de Planeación Institucional es la dependencia quien coordina las evaluaciones a los programas presupuestarios. Adicionalmente se constituyó un grupo de trabajo integrado por la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCM), la Dirección de Planeación Institucional (DPI) y la Dirección General de Recursos Financieros (DGRF) que ha venido atendiendo de manera coordinada las evaluaciones.	Artículos 17 y 18 del Reglamento de Planeación y Evaluación de la Universidad Veracruzana  <a href="https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Planeacion-y-evaluacion-Universidad-Veracruzana.pdf">https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Planeacion-y-evaluacion-Universidad-Veracruzana.pdf</a>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side of the page.]*

**Cuestionario para Entrevista a Profundidad**

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo: Dra. Sara Ladrón de Guevara. Rectora

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Evangelina Murcia Villagómez. Directora General de Recursos Financieros

M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo. Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento

Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo: Universidad Veracruzana

<p>8. ¿Tiene su Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo un apartado especial en su Página de Internet para publicar todo lo relacionado con el manejo, logro, evaluación, transparencia del Fondo? <b>Explique los cada uno de los apartados y anexe evidencia o link electrónico de consulta.</b></p>	<p>Sí, todo el proceso de planeación contenido en el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) que convoca la SEP, los reportes mensuales de avances físicos y financieros así como los documentos del PAE se encuentran publicados en la página de la Dirección de Planeación Institucional. La información referente al Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, los procesos de licitaciones y concursos, los contratos de obra y los reportes semestrales, se encuentran publicados en la página de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento. La captura de avances físicos y financieros en el portal de Recursos Federales Transferidos (RFT) de la SHCP se publica en la página de Transparencia Institucional.</p>	<p><a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/progr-ama-anual-de-evaluacion/">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/progr-ama-anual-de-evaluacion/</a></p>
<p>9. ¿Cuenta su Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo con un apartado especial en su Página de Internet para publicar todo lo relacionado con el proceso de evaluación del Fondo? <b>De ser positiva la respuesta explique cada Ejercicio Fiscal y anexe evidencia o link electrónico de consulta por cada uno.</b></p>	<p>Sí, todos los documentos del PAE (TdR, Entrevista a profundidad, resultados, proyecto de mejora se encuentran publicados en la página de la Dirección de Planeación Institucional. Para el ejercicio 2015 se realizó una "Evaluación Específica" que tuvo por objetivo además de dar cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obtener información relevante y oportuna así como proporcionar elementos normativos, administrativos, financieros y operativos respecto a la aplicación de los recursos del RAMO 33 y retroalimentar los procesos de mejora en el ejercicio.  Para el 2016 la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33 correspondiente al ejercicio fiscal 2015 tuvo como objetivo realizar un análisis sistemático de los Procesos Operativos de los Fondos del Ramo General 33, para identificar y valorar fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad; a fin de emitir recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia en el manejo de los Fondos.  Para el año 2017 se llevó a cabo una Evaluación Específica de Desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del Ejercicio Fiscal 2016, donde se evaluó el desempeño del FAM en el Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal concluido 2016, con respecto al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas.  Y en 2018 con una Evaluación Específica al Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples donde se evaluó el desempeño de los recursos del FAM en la Entidad Veracruzana referente al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad.</p>	<p><a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2016/fondo-de-aportaciones-multiples-2016-fam/">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2016/fondo-de-aportaciones-multiples-2016-fam/</a></p> <p><a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios-2017/fondo-de-aportaciones-multiples-2017-fam/">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios-2017/fondo-de-aportaciones-multiples-2017-fam/</a></p> <p><a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2018/fondo-de-aportaciones-multiples-2018-fam/">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2018/fondo-de-aportaciones-multiples-2018-fam/</a></p>
<p>10. ¿Qué tratamiento y seguimiento ha realizado su dependencia, entidad u organismo autónomo a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Fondo por Ejercicio Fiscal? <b>Explique cada Ejercicio Fiscal y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta por cada uno.</b></p>	<p>Como resultado de la participación en los programas anuales de evaluación del Gobierno del Estado, la Universidad Veracruzana ha implementado acciones de mejora logrando los siguientes avances: PAE 2015: Capacitación de servidores públicos de la Universidad Veracruzana. PAE 2016: Guía para el ejercicio de los recursos del FAM. PAE 2017: Revisión y elaboración de Indicadores de Desempeño en Educación Superior. PAE 2018: Tres procedimientos que incluyen los flujogramas de las diversas actividades y un anteproyecto de base de datos.</p>	<p><a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2015/09/Proyecto-de-mejora-FAM-2015.pdf">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2015/09/Proyecto-de-mejora-FAM-2015.pdf</a></p> <p><a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/04/EVALUACION-FAM-WEB.pdf">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/04/EVALUACION-FAM-WEB.pdf</a></p> <p><a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/04/OF-SAF-1811-FAM-2016-WEB.pdf">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/04/OF-SAF-1811-FAM-2016-WEB.pdf</a></p> <p><a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2018/10/PROYECTO-DE-MEJORA-WEB.pdf">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2018/10/PROYECTO-DE-MEJORA-WEB.pdf</a></p>
<p>11. ¿Ha implementado sus Proyectos de Mejora en su Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo por Ejercicio Fiscal? <b>Explique cada Ejercicio Fiscal y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta por cada uno.</b></p>	<p>La Universidad ha realizado cuatro proyectos de mejora, en el 2015, el proyecto se enfocó en definir un procedimiento específico para el FAM, así como elaborar un programa de capacitación a servidores públicos de los procedimientos para el FAM y para la comprensión de la metodología del Marco Lógico.  En 2016, el proyecto de mejora contempló la realización de una guía para el ejercicio de los recursos del FAM.  Durante el 2017, la Universidad realizó un proyecto que comprendió la realización de indicadores de desempeño específico en educación superior, los cuales se incorporaron a las fichas del programa presupuestal.  En 2018, el proyecto de mejora incluyó elaborar tres procedimientos: Planeación, Programación y Ejercicio del FAM, así como un anteproyecto de base de datos e incluir en los</p>	<p>Proyecto Mejora 2015 <a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/04/EVALUACION-FAM-WEB.pdf">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/04/EVALUACION-FAM-WEB.pdf</a></p> <p>Proyecto Mejora 2016 <a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/04/OF-SAF-1811-FAM-2016-WEB.pdf">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/04/OF-SAF-1811-FAM-2016-WEB.pdf</a></p> <p>Proyecto Mejora 2017 <a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2018/10/PROYECTO-DE-MEJORA-WEB.pdf">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2018/10/PROYECTO-DE-MEJORA-WEB.pdf</a></p> <p>Proyecto Mejora 2018 <a href="https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/p-cm-fam-p-01.pdf">https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/p-cm-fam-p-01.pdf</a></p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*

**Cuestionario para Entrevista a Profundidad**

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo: Dra. Sara Ladrón de Guevara. Rectora  
 Nombre del Enlace Institucional: C.P. Evangelina Murcia Villagómez. Directora General de Recursos Financieros  
 M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo. Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento  
 Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo: Universidad Veracruzana

	procedimientos las evaluaciones al fondo.	<a href="https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/p-cm-fam-p-02.pdf">https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/p-cm-fam-p-02.pdf</a>
		<a href="https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/p-cm-fam-p-03.pdf">https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/p-cm-fam-p-03.pdf</a>
12. ¿Cuenta con Manuales actualizados elaborados en base a la normatividad vigente aplicable para dicho fin y autorizados por la Contraloría General del Estado, en los cuales estén incluidos los principales procesos del manejo del Fondo? <b>Anexe evidencia o link electrónico de consulta.</b>	Derivado de los programas de mejora del año 2018 se elaboraron 3 procedimientos referentes a Planeación, Programación-Presupuestación y Ejercicio-Transparencia, los cuales se encuentran publicados en el portal institucional.	<a href="https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/p-cm-fam-p-01.pdf">https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/p-cm-fam-p-01.pdf</a> <a href="https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/p-cm-fam-p-02.pdf">https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/p-cm-fam-p-02.pdf</a> <a href="https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/p-cm-fam-p-03.pdf">https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/p-cm-fam-p-03.pdf</a>
13. ¿El personal de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo, que interviene en la gestión, reporte y manejo del Fondo, recibió capacitación en 2018? <b>De ser positiva la respuesta explique las capacitaciones recibidas, las áreas que participaron, quienes las impartieron y anexe evidencia o link electrónico de consulta de las constancias de participación.</b>	Se recibieron algunas capacitaciones y pláticas en el ORFIS donde acudió personal de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, sin embargo no se recibió constancia alguna de éstos eventos.	No se recibieron constancias de participación
14. ¿En 2018, se recibió capacitación en el manejo y reporte del Sistema de Recursos Federales Transferidos? <b>De ser positiva la respuesta explique quien las impartió u anexe evidencia o link electrónico de consulta de las constancias de participación.</b>	No. Para el manejo y reporte del Sistema de Recursos Federales Transferidos se consultaron las guías de usuario y tutoriales de la página electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se siguieron los webinar de preguntas y existió coordinación a través de correo electrónico con el enlace del Fondo de la SEFIPLAN. Las dudas para la operación del sistema se realizaron a través del correo electrónico de la SHCP de la mesa de ayuda que pusieron a disposición	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT</a>
15. ¿El personal de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo, que interviene en la gestión, reporte y manejo del Fondo, ha cursado el diplomado de Presupuesto Basado en Resultados 2018, que imparte en línea SHCP-UNAM? <b>De ser positiva la respuesta explique quien las impartió u anexe evidencia o link electrónico de consulta de las constancias de participación.</b>	En 2018 no se tiene, pero en años anteriores, el Diplomado fue tomado por personal de diversas dependencias Universitarias, cuyas constancias fueron adjuntadas en evaluaciones anteriores.	Anexo 2
16. ¿La Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo, cuenta con algún buzón, teléfono o medio para que beneficiarios o la sociedad consulte, emita quejas, sugerencias o reconocimientos en relación a los bienes o servicios con recursos del Fondo? <b>De ser positiva la respuesta explique el medio y anexe evidencia o link electrónico de consulta.</b>	Sí, pero no se tiene uno específico para el FAM.	<a href="https://www.uv.mx/universidad/buzon-de-comentarios/">https://www.uv.mx/universidad/buzon-de-comentarios/</a>
17. ¿La Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo, cuenta con un área específica para la atención de Auditorías de Fondos Federales? ¿Está incluida en los manuales Autorizados vigentes? <b>Explique su respuesta y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta.</b>	Con base en el Artículo 200 Fracc. X del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, el área encargada de atender y coordinar las auditorías que se le practican a la Universidad Veracruzana, es la Dirección de Contabilidad y para el caso específico del FAM, existe una participación activa de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, a través de la Jefatura de Control y Seguimiento de Obra .	<a href="https://www.uv.mx/dpcm/departamentos/jefatura-de-control-y-seguimiento-de-obra">https://www.uv.mx/dpcm/departamentos/jefatura-de-control-y-seguimiento-de-obra</a> <a href="https://www.uv.mx/legislacion/files/2018/12/Estatuto-General-3-12-2018.pdf">https://www.uv.mx/legislacion/files/2018/12/Estatuto-General-3-12-2018.pdf</a>
18. ¿La Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo, ha participado en alguna Auditoría al Fondo Federal de la cuenta pública 2018? <b>De ser positiva la respuesta enunciar los números de Auditoría, los entes fiscalizadores que las efectuaron y anexe evidencia.</b>	La Universidad fué auditada por la Auditoría Superior de la Federación en lo correspondiente al Fondo de Aportaciones Múltiples 2018 a través de la auditoría No. AEGF/0092/2019. Se anexa notificación y resultado de la Auditoría.	Anexo 3

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

**Cuestionario para Entrevista a Profundidad**

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo: Dra. Sara Ladrón de Guevara. Rectora

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Evangelina Murcia Villagómez. Directora General de Recursos Financieros

M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo. Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento

Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo: Universidad Veracruzana

<p>19. ¿La Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo, revisa y da seguimiento a los informes de Auditoría? <b>De ser positiva la respuesta explique el tratamiento le da a las recomendaciones u observaciones.</b></p>	<p>Una vez que se conoce los resultados de una auditoría, la Dirección de Contabilidad como enlace institucional los notifica a las áreas correspondientes para dar atención en los términos establecidos. Adicionalmente, la Secretaría de Desarrollo Institucional ha realizado un seguimiento de atención a recomendaciones y observaciones de auditorías practicadas a las obras realizadas por la DPCyM de todos los fondos y programas presupuestarios, incluyendo el FAM.</p>	<p>Artículo 200 <a href="https://www.uv.mx/legislacion/files/2018/12/Estatuto-General-3-12-2018.pdf">https://www.uv.mx/legislacion/files/2018/12/Estatuto-General-3-12-2018.pdf</a></p>
<p>20. ¿La Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo, cuenta con mecanismos de Control Interno para el Manejo de los Recursos del Fondo? <b>De ser positiva la respuesta explique cuáles y anexe evidencia o link electrónico de consulta.</b></p>	<p>Sí, la Universidad Veracruzana cuenta con el Reglamento de Obras, mismo que en el Artículo 1º señala que tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución y control de la obra universitaria, así como los servicios relacionados con las mismas, que realice la Universidad. Asimismo, cuenta con un Comité de Obras que, de acuerdo con el Artículo 1º de su Reglamento, tiene por objeto normar la integración, atribuciones y su funcionamiento. Por otro lado, se cuenta con procedimientos específicos para su planeación, programación, ejercicio y control. Adicionalmente se cuenta con un Comité de Control y Desempeño Institucional que se integra por cuatro grupos de trabajo: De Control Interno, De Administración de Riesgos, De Ética y De Comunicación e Información.</p>	<p><a href="https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Obras-Universidad-Veracruzana.pdf">https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Obras-Universidad-Veracruzana.pdf</a> <a href="https://www.uv.mx/legislacion/files/2018/12/Reglamento-Comite-de-Obras-UniversidadVeracruzana.pdf">https://www.uv.mx/legislacion/files/2018/12/Reglamento-Comite-de-Obras-UniversidadVeracruzana.pdf</a> <a href="https://www.uv.mx/cocodi/">https://www.uv.mx/cocodi/</a></p>
<p>21. ¿La Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo, cuenta con código de ética? <b>De ser positiva la respuesta explique si es del conocimiento de las áreas que manejan el Fondo, anexe evidencia o link electrónico de consulta.</b></p>	<p>Sí, la Universidad cuenta con un Código de Ética y sí es del conocimiento de las áreas que manejan recursos FAM.</p>	<p><a href="https://www.uv.mx/legislacion/files/2016/12/Codigo-de-Etica-UV.pdf">https://www.uv.mx/legislacion/files/2016/12/Codigo-de-Etica-UV.pdf</a></p>
<p>22. ¿La Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo, tiene coordinación institucional entre las áreas internas que manejan los recursos del Fondo? <b>De ser positiva la respuesta explique las áreas y como es la coordinación, de aplicar evidencia anéxela.</b></p>	<p>Sí, existe coordinación institucional entre la Dirección de Planeación Institucional que es el enlace de la Universidad Veracruzana con la SEP, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento que realiza la programación y ejecución de las obras y presenta los informes de avances físicos a las diversas instancias, así como la Dirección General de Recursos Financieros, quien autoriza el ejercicio, efectúa los pagos y emite los informes financieros y presupuestales.</p>	<p>Diagrama de Flujo: Páginas 9 a 13 <a href="https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/p-cm-fam-p-01.pdf">https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/p-cm-fam-p-01.pdf</a> Diagrama de Flujo: Páginas 9 a 11 <a href="https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/p-cm-fam-p-02.pdf">https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/p-cm-fam-p-02.pdf</a> Diagrama de Flujo: Páginas 12 a 20 <a href="https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/p-cm-fam-p-03.pdf">https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/p-cm-fam-p-03.pdf</a></p>
<p>23. ¿La Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo, tiene coordinación interinstitucional entre otras similares externas que manejan los recursos del mismo Fondo u otro? <b>De ser positiva la respuesta explique con que dependencias, entidades u organismos autónomos, de qué forma es la coordinación y que beneficios se obtienen, de aplicar evidencia anéxela.</b></p>	<p>No, debido a que los entes públicos que reciben recursos del FAM tienen objetivos distintos a los de la Universidad, sin embargo se tiene relación directa con la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) durante todas las etapas: planeación, programación y ejecución de las obras; con la Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz (SEFIPLAN) durante las etapas de programación y ejercicio de los recursos. Con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de manera trimestral se capturan avances físicos y financieros en el portal de SRTF.</p>	
<p>24. ¿Qué aspectos toma en cuenta la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo y como destina los recursos del Fondo? <b>Explique la respuesta y anexe evidencia o link electrónico de consulta.</b></p>	<p>Los requerimientos institucionales de las diferentes dependencias y entidades universidades en los diversos campus, elaborando un diagnóstico de necesidades que son priorizadas por las autoridades institucionales (académica, rectoría, financiera). El proceso se lleva a cabo en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE, atendiendo la guía para el proyecto de infraestructura física del FAM contenida en el proceso institucional de PFCE y se apega a los nuevos procedimientos para el fondo.</p>	<p><a href="http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2017/08/16_Anexo_XVI_Guia_FAM.docx">http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2017/08/16_Anexo_XVI_Guia_FAM.docx</a></p>

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

**Cuestionario para Entrevista a Profundidad**

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo: Dra. Sara Ladrón de Guevara. Rectora  
 Nombre del Enlace Institucional: C.P. Evangelina Murcia Villagómez. Directora General de Recursos Financieros  
 M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo. Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento  
 Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo: Universidad Veracruzana

<p>25. ¿Cómo fue construida la Matriz de Indicadores Federales del Fondo 2018? <b>Explique el proceso y defina quienes intervienen, anexe evidencia de la Matriz Federal y sus logros 2018.</b></p>	<p>No le aplica a la Universidad</p>	<p>No Aplica</p>
<p>26. ¿Cómo fue construida la Matriz de Indicadores Estatales (PP's) o (AI's) 2018? <b>Explique el proceso y defina quienes intervienen, anexe evidencia de la Matriz Estatal y sus logros 2018.</b></p>	<p>No le aplica a la Universidad</p>	<p>No Aplica</p>
<p>27. ¿Cuenta con Indicadores Institucionales elaborados en su Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo? <b>Explique el proceso de construcción, anexe evidencia de los Indicadores y sus logros 2018.</b></p>	<p>Como resultado del proceso de mejora del ejercicio 2017 la Universidad a partir del análisis de las Matrices de Indicadores Federales y Estatales, agregó indicadores a nivel de componente en la MIR de este Fondo de la Universidad.</p>	<p>Página 48:  <a href="http://colaboracion.uv.mx/informacionpublica/presupuestos/Otros/2017/PROYECTO%20DE%20PPTOS%202018%20COMPLETO%20con%20dictamen.pdf">http://colaboracion.uv.mx/informacionpublica/presupuestos/Otros/2017/PROYECTO%20DE%20PPTOS%202018%20COMPLETO%20con%20dictamen.pdf</a></p>
<p>28. ¿La Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo, participó en alguna Evaluación diferente a la del PAE 2018? <b>De ser positiva la respuesta explique cuáles y anexe evidencia o link electrónico de consulta.</b></p>	<p>La Dirección de Planeación en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, tiene en proceso el resultado final de la evaluación al programa U040 Programa de Carrera Docente.</p>	<p>Se anexa liga de Programa de Trabajo</p>
<p>29. Mencione al menos tres propuestas para la mejora de la gestión de los recursos del Fondo:</p>	<p>Notificación oportuna de la SEP de asignación de recursos, para iniciar el ejercicio de los recursos en los primeros meses del año.                   Agilizar las actividades ante la SEFIPLAN para la programación y ejercicio del recurso.                   Considerar en el calendario de ministración de recursos el principio de anualidad del fondo, contando 12 meses a partir de la primera ministración de los recursos.                   La ministración en una sola exhibición, con el propósito de poder planear y llevar a cabo los procesos de contratación así como el control del Fondo.</p>	<p><a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2018/05/Asignacion-FAM-2018-WEB.pdf">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2018/05/Asignacion-FAM-2018-WEB.pdf</a></p>
<p>30. Mencione 4 Fortalezas, 4 Oportunidades, 4 Debilidades y 4 Amenazas que considere la dependencia, entidad u organismo autónomo, en la planeación, manejo y operación del Fondo.</p>	<p>Fortalezas en la operación del Fondo:                  a) Atención a las necesidades detectadas en los diferentes Programas Educativos (PE) que participan en el proceso de planeación estratégica académica y de la gestión institucional del PFCE.                  b) Se cuenta con lineamientos establecidos para la planeación, gestión, control y rendición de cuentas de los programas federales autorizados en la Institución.                  c) La Universidad cuenta con una Dirección específica y dedicada para la administración y seguimiento de la realización de las actividades de obras relacionadas con el fondo.                  d) Personal con amplia experiencia y capacitado en la operación de los recursos asignados a este fondo.</p> <p>Oportunidades en la operación del Fondo                  a) Lograr el mayor número de recursos y su adecuada gestión.                  b) Aplicarlos en tiempo y forma durante el ejercicio fiscal.                  c) Hacer efectivo el principio de anualidad para poder llevar a cabo la programación, proceso de adjudicación y ejecución de las obras.                  d) Recibir en una sola exhibición la totalidad de los recursos autorizados, con el propósito de poder planear y llevar a cabo los procesos de contratación así como el control del Fondo con lo cual se eliminaría la diversidad de conceptos adicionales al Fondo, tales como Remanente, Rendimientos Financieros y Remanentes Rendimientos Financieros.</p> <p>Debilidades en la operación del Fondo                  a) Incumplimiento de los objetivos, metas y acciones del programa de obras derivado del desfase en la autorización y ministración de los recursos.                  b) Compleja gestoría de pago de recursos por condiciones normativas entre el Gobierno del Estado y la Universidad.</p>	<p><i>[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]</i></p>

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*


**Cuestionario para Entrevista a Profundidad**

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo: Dra. Sara Ladrón de Guevara. Rectora

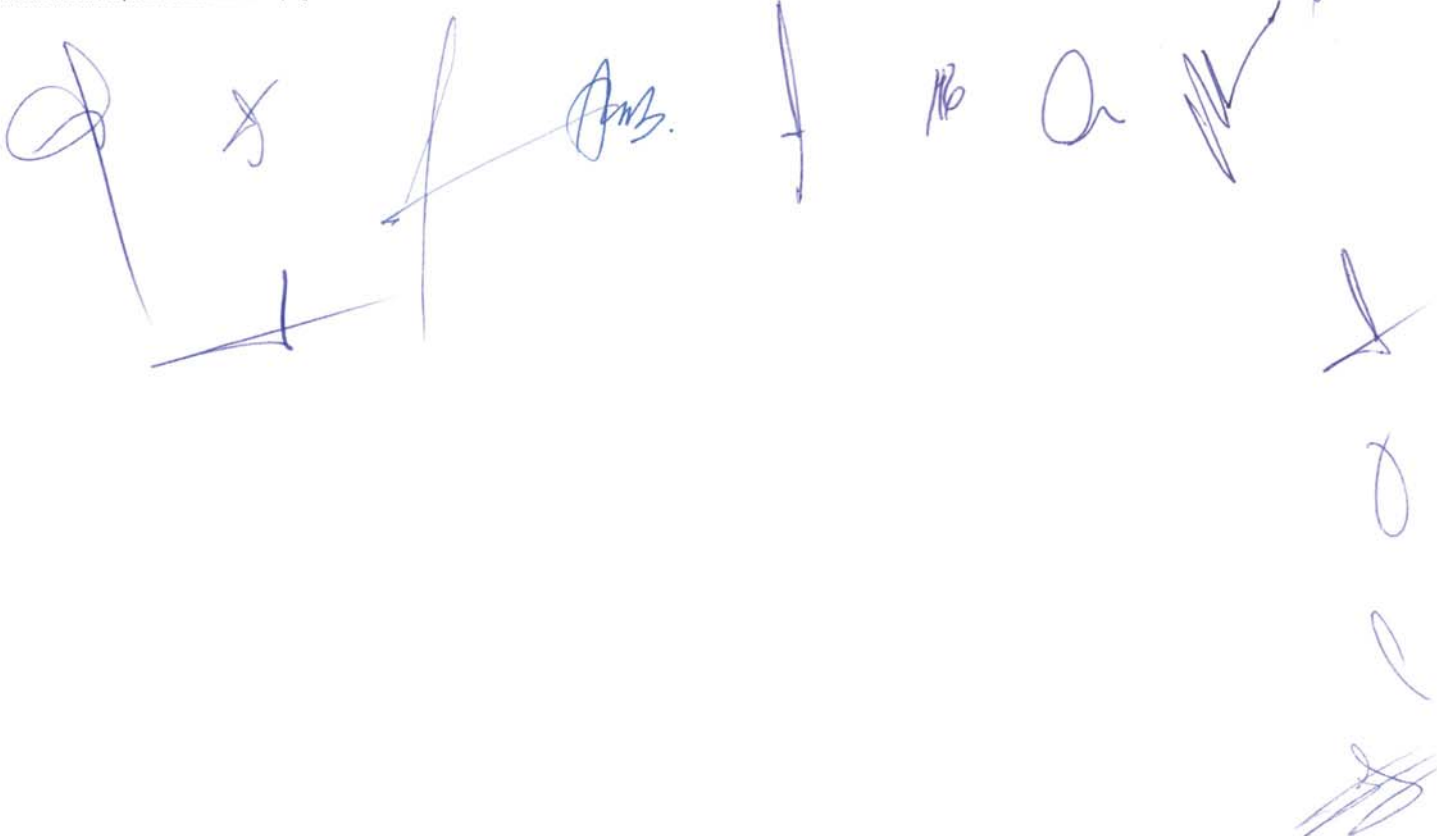
Nombre del Enlace Institucional: C.P. Evangelina Murcia Villagómez. Directora General de Recursos Financieros

M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo. Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento

Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo: Universidad Veracruzana

	<p>Amenazas en la operación del Fondo</p> <p>a) Obtención de recursos insuficientes que le impidan proporcionar los servicios educativos de calidad a la población objetivo (alumnos académicos).</p> <p>b) No atender necesidades de nuevos espacios físicos educativos y mantenimiento de los mismos.</p> <p>c) Limitante en el llenado de los formatos del sistema de formato único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), en virtud de que el ejercicio del recurso no se ve reflejado en el año fiscal siguiente cuando efectivamente se ejerció.</p> <p>d) Posible subejercicio y devolución de recursos de acuerdo al principio de anualidad, si este no fuera ministrado en tiempo y forma.</p>	
<p>31. Mencione el procedimiento o la forma mediante el cual, la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo, transparente y reporta el manejo del Fondo y como atienden las solicitudes de información por ejemplo INFOMEX.</p>	<p>La UV realiza todos los procesos (Planeación, Programación-Presupuestación, Ejercicio-Ejecución) que intervienen en el FAM con transparencia, desde su planeación se seleccionan y priorizan las obras a integrarse en el proyecto del PFCE; posteriormente se realizan los procesos de adjudicación y licitaciones acordes a la normatividad vigente y el ejercicio de los recursos se realizan en un sistema institucional, como el registro contable, se apertura una cuenta bancaria específica para el maneja del fondo, se envían reportes mensuales sobre el ejercicio de los recursos a la SEP, al INIFED y de forma trimestral se reporta a la SHCP a través del portal SRFT.</p> <p>La Universidad Veracruzana atiende las solicitudes de información pública a través de MKATSINÁ (Sistema de Consulta Electrónica en Línea) a cargo de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p> <p>La Universidad Veracruzana reporta de manera trimestral en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), información sobre la autorización y el ejercicio de los recursos del FAM.</p>	
<p>Comentarios Adicionales por parte de las áreas de la dependencia, entidad u organismo autónomo:</p>		
<p>Comentarios Adicionales por parte de la Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo:</p>		

Nota: Adicional se pueden considerar tantas preguntas establezcan las FIE's de las ITI's o se consideren en reuniones del SFEFF o en la reunión de Entrevista a Profundidad.





**Hoja de Firmas para la Entrevista a Profundidad de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)  
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Básica y Gasto Operativo (FONE)**

**21 de mayo de 2019**

Dra. Vitalia López Decuir  
Investigadora UX

Mtro. Jorge Hernández Loeza  
Investigador UX

Mtro. Diego Alonso Ros Velarde  
Investigador UX

Dr. Darío Fabián Hernández González  
Director General del Sistema Estatal de  
Planeación  
SEFIPLAN

Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera  
Figura Validadora FAM-IE  
SEFIPLAN

Lic. Sara Yvette Montiel Acosta  
Figura Validadora FASSA  
SEFIPLAN

Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez  
Figura Validadora FASP  
SEFIPLAN

Lic. Juan Carlos Flores Landa  
Figura Validadora FAFEF  
SEFIPLAN

M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo  
Directora de Proyectos,  
Construcciones y Mantenimiento  
UV

C.P. Evangelina Murcia Villagómez  
Directora General de Recursos  
Financieros  
UV

L.C. Eva Reyes Inssón  
Jefa de Departamento de Control  
Presupuestal

Arq. Ignacio R. Olmedo López  
Analista  
UV



**Hoja de Firmas para la Entrevista a Profundidad de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)  
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Básica y Gasto Operativo (FONE)**

**21 de mayo de 2019**

L.C. Carla Areli Burgos Martínez  
Analista  
UV

L.C. Nora G. Aleqna C.  
Administradora DPCM  
UV

Arq. Héctor A. Lara Torres  
Analista  
UV

LAE. Rafael Guevara Huerta  
Coordinador Técnico de la  
Dirección de Planeación  
Institucional  
UV





UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019**

**Evaluación Estratégica de Coordinación del Fondo de  
Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa**

### **GUÍA DE ANEXOS**

#### **APARTADO 1**

**Análisis procedimental:  
Estructura de la coordinación del Fondo**

Junio 2019

## Apartado 1. Análisis Procedimental (Administrativo): Estructura de la coordinación del Fondo

### Pregunta 8

8.- En los años 2016, 2017 y 2018 ¿Se identifican cambios en la estructura organizativa del fondo? En caso afirmativo, ¿Qué tipo de cambios son; normativos, operativos, financieros, entre otros? ¿Los cambios de la Administración Pública Estatal de finales del 2015 y el de 2018 afectan la operación, coordinación y resultados del fondo? Por cada cambio identificado se debe señalar a qué función afecta y a qué actores involucra.

R.- Sí, se pueden identificar diferentes cambios tanto normativos como operativos y financieros. **FINANCIEROS:** Para el ejercicio fiscal 2016, el Gobierno del Estado de Veracruz no radicó la totalidad de los recursos del FAM a la UV, por lo que los objetivos del fondo no se pudieron cumplir. Debido a esta problemática, a la radicación no oportuna de los recursos y a los compromisos contractuales de la UV, se solicitó a la SEFIPLAN una solución, modificándose la modalidad a Aportación, mediante la cual se realiza la gestión de los recursos de acuerdo a las ministraciones mensuales y la Universidad compromete los recursos de acuerdo a dicha radicación. Para el ejercicio 2017 y 2018 la SEFIPLAN radicó de forma oportuna los recursos a la UV de acuerdo a los trámites de las CL's y al calendario de ministraciones.

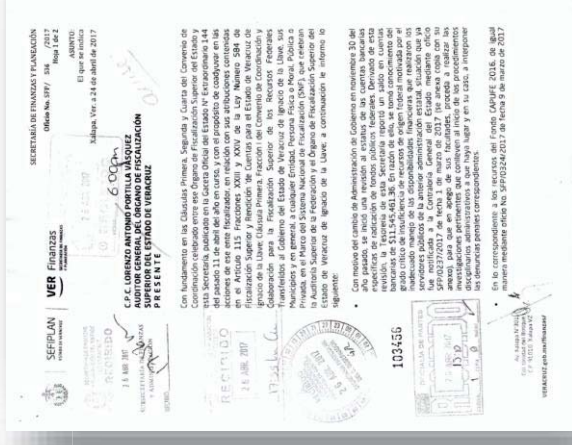
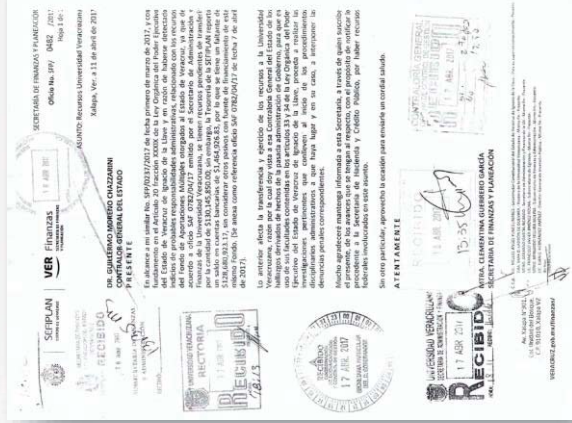
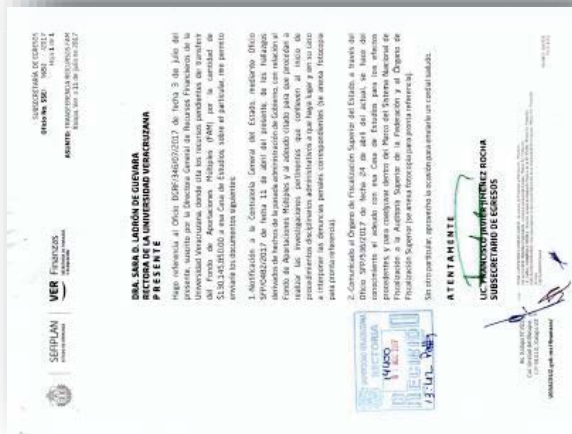
**NORMATIVOS:** Para el ejercicio 2017, se implementa la Ley de Disciplina Financiera y los recursos son ejercidos en el plazo establecido normativamente y se reintegra el recurso no ejercido. De la misma manera para el ejercicio 2018, los recursos son ejercidos en el plazo establecido y el recurso no ejercido se reintegra.

**OPERATIVOS:** A mediados de 2018, la DGESU solicita el envío de reportes mensuales en lugar de trimestrales y modifica los formatos de reporte que integran evidencia fotográfica e implementa el SIISES para capturar información del FAM. La SHCP modifica el Sistema de Formato Único e implementa el Sistema de Recursos Federales Transferidos a partir del 3er. trimestre de 2018, en el cual además de los avances físicos y financieros de las obras, así como indicadores, es necesario enviar fotografías del avance físico de las obras, contratos de obra y actas finiquito. Estos cambios en general tienen la finalidad de mejorar la transparencia y rendición de cuentas e involucra a la DPCyM y a la SAF.

## Observación

No anexo documentación que compruebe los cambios mencionados, se solicita anexar evidencia documental

## FINANCIEROS



En estos oficios la SEFIPLAN reconoce el adeudo del FAM a la Universidad

Anexo 1: Evidencia del adeudo de la SEFIPLAN a la UV





TRÁMITE PARA RADICACIÓN DE RECURSOS ANTE LA SEFIPLAN FAM 2018

NO. CUENTA POR LIQUIDAR (CL)	FECHA TRÁMITE	MONTO CL	FECHA DE DEPÓSITO A LA UV
1	11/05/2018	2,729,981.40	15/05/2018
3	08/06/2018	2,729,981.40	11/06/2018
5	09/07/2018	2,729,981.40	10/07/2018
8	09/08/2018	2,729,981.40	10/08/2018
10	05/09/2018	2,729,981.40	06/09/2018
12	03/10/2018	2,729,981.40	04/10/2018
14	06/11/2018	2,729,981.40	07/11/2018
16	05/12/2018	2,729,981.40	10/12/2018
<b>TOTAL</b>		<b>21,839,851.20</b>	

**Campillo Huesca María Elena**

De: Duran Ortiz Anibal  
 Enviado el: jueves, 12 de julio de 2018 10:26 a.m.  
 Para: Campillo Huesca María Elena  
 CC: Rodiles Justo Emilia Patricia; Burgos Suarez Eduardo Santiago  
 Asunto: RE: radicación fam 2018

Buenos días

Remito las fechas de recepción de los recursos en Universidad, incluyendo los pagos efectuados el día 10 de julio por la SEFIPLAN

FONDO	NO. CL	MONTO	FOLIO	FECHA	Fecha de Recepción en UV
FAM 2018	1	\$2,729,981.40	3484	11-may-18	15-may-18
FAM 2018 Remanente	2	\$1306,127.69	3485	11-may-18	14-may-18
FAM 2018	3	\$2,729,981.40	4218	08-jun-18	11-jun-18
FAM 2018 Remanente	4	\$1306,127.69	4217	08-jun-18	11-jun-18
FAM 2018	5	\$2,729,981.40	4941	09-jul-18	10-jul-18
FAM 2018 Remanente	6	\$1306,127.69	4939	09-jul-18	10-jul-18
FAM 2018 Remanente	7	\$1,095,274.82	4940	09-jul-18	10-jul-18
FAM 2018	8	\$2,729,981.40	5593	09/ago	09/ago
FAM 2018 Remanente	9	\$1306,127.69	5592	09/ago	10/ago

L.C. Anibal Durán Ortiz  
 Jefe del Depto. de Convenios  
 Dirección de Ingresos  
 8 42 17 00 Ext. 11219

De: Campillo Huesca María Elena  
 Enviado el: martes, 3 de julio de 2018 01:18 p. m.  
 Para: Burgos Suarez Eduardo Santiago <eburgos@uv.mx>  
 CC: Duran Ortiz Anibal <aduran@uv.mx>; Rodiles Justo Emilia Patricia <erodiles@uv.mx>  
 Asunto: radicación fam 2018

CP Burgos,  
 buenas tardes

Con la finalidad de requisitar los formatos de avances que se remiten a la SEP, se requiere conocer la fecha en la cual a SEFIPLAN pagó las CL's que se detallan a continuación:

FONDO	NO. CL	MONTO	FOLIO	FECHA
FAM 2018	1	\$2,729,981.40	3484	11-may-18

Como ejemplo se muestran las CL's 1, 3 y 5 por un importe tramitado de \$2,729,981.40 cada una tramitadas el 11 de mayo, 8 de junio y 9 de julio de 2018 y pagadas el 15 de mayo, 11 de junio y 10 de julio del 2018.





Apartado 1. Análisis Procedimental (Administrativo): Estructura de la coordinación del Fondo

**Pregunta 9**

R.- Con el INIFED, a través de correo electrónico para envío mensual de reportes; con la SHCP, a través de captura de información en el RFT y SEFIPLAN. A través de la Dirección de Planeación Institucional, la Universidad tiene relación directa con la Secretaría de Educación Pública mediante la Dirección General de Educación Superior Universitaria.

9.- ¿Tiene relación directa con la federación ejemplo; SHCP, SEP Federal, entre otros? De ser afirmativo especificar con quién y describir cómo y para que se da esta vinculación.

**Observación**

**Faltaria documentación que compruebe la relación con la dependencia que mencionan en sus respuesta**



**Relación con el INIFED a través del envío del reporte mensual a través de correo electrónico y posteriormente se envía el reporte impreso por paquetería.**



**Relación con la SHCP a través de la SEFIPLAN con el envío de los folios capturados en el RFT a través de correo electrónico al ente validador y posteriormente se envía el oficio impreso a la SEFIPLAN.**



**Relación con la SEP a través del envío del reporte mensual a través de correo electrónico y posteriormente se envía el reporte impreso con un propio, así como el envío del Proyecto PFCE.**



Apartado 1. Análisis Procedimental (Administrativo): Estructura de la coordinación del Fondo

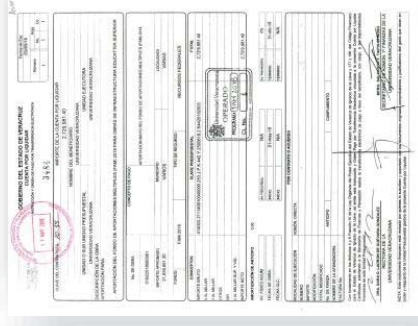
**Pregunta 10**

10.- ¿En el Estado se tiene coordinación interinstitucional con alguna otra Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo? De ser afirmativo describir con quien y para que se coordinan.

Con la SEFIPLAN, ya que de acuerdo a la normatividad, los recursos son transferidos de la Federación al Gobierno del Estado y para que éstos sean radicados a la Universidad Veracruzana es necesario realizar diversos procesos y gestiones establecidos en la normatividad. Estas gestiones se realizan por parte de la DPCyM ante la Dirección General de Inversión Pública.

**Observación**

Faltaría documentación que compruebe la relación interinstitucional con la dependencia mencionada en la respuesta



A través de estos oficios la UV gestiona ante la SEFIPLAN diversos trámites

Anexo 7: Relación con la SEFIPLAN a través de la gestión de diversos trámites para el registro de obras y radicación de recursos

Apartado 1. Análisis Procedimental (Administrativo): Estructura de la coordinación del Fondo

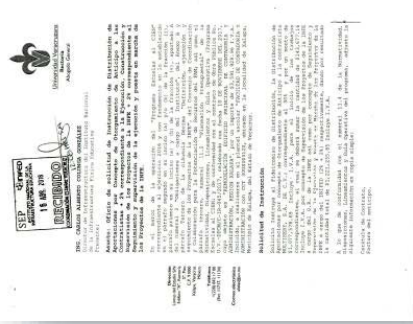
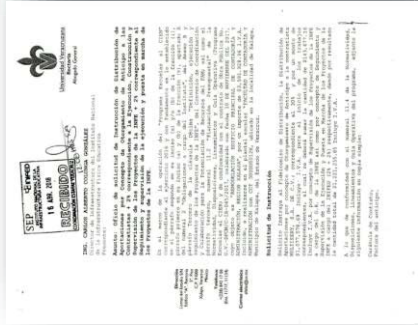
**Pregunta 11**

11.- ¿Tiene coordinación o comunicación con las otras dependencias Ejecutoras del Fondo (IEEV y DIF)? Explique cómo y para qué.

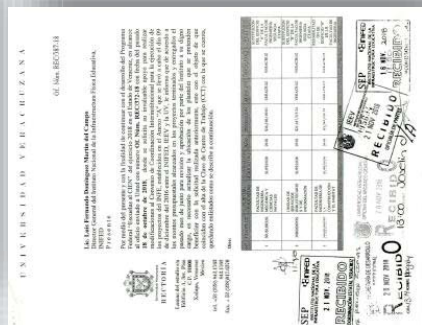
Con relación al FAM las otras dos ejecutoras (IEEV y DIF) no existe una relación, debido a que los objetivos que se persiguen son diferentes, por lo que cada ejecutora realiza la gestión y administración de los recursos de manera independiente. Sin embargo, con relación al programa Escuelas al CIEEN la Universidad tiene relación con el IEEV para el trámite de la radicación de los recursos y la supervisión de las obras ejecutadas.

**Observación**

Se solicita ampliar un poco más la respuesta y anexar evidencia documental si existe de la coordinación



**A través de estos oficios la UV gestiona ante el INIFED y el IEEV la radicación de recursos de Escuelas al CIEEN (FAM potenciado)**



**Anexo 8: Relación con el INIFED – IEEV a través de la gestión de diversos trámites para el registro de obras y radicación de recursos**

Apartado 1.- Análisis Procedimental (Administrativo): Estructura de la coordinación del Fondo:  
Funciones: integración, distribución y administración.

**Pregunta 1**

1.- ¿Cuáles son las fuentes de información empleadas para la integración de los componentes de la fórmula de educación básica, media superior y superior? ¿Cómo es el proceso de validación de dicha información y qué actores participan en su validación? Explicar por nivel educativo.

La fuente de información que aplica la Universidad es la matrícula auditada y publicada en el Sistema 911. Que contempla entre otras: Programas Educativos, Numeralia Académica, Capacidad Física Instalada, etc. El Diario Oficial de la Federación da a conocer los componentes y las fuentes de información dentro de la publicación de los calendarios de ministraciones del fondo a los estados.

**Observación**

**Faltaria documentación que compruebe o link de la matrícula en el sistema indicado en la respuesta**



	Pág.
Matrícula por nivel, modalidad, área académica y región	1
Matrícula de posgrado por niveles, área académica y región	5
Matrícula de educación no formal	6
Matrícula por género, nivel, área académica y región: técnico superior universitario y licenciatura	7
Matrícula por programa educativo y área académica de nivel licenciatura, técnico superior universitario y licenciatura	10
Matrícula por programa educativo y ciudad sede. Nivel posgrado:	
* Nivel: Especialización por área académica	25
* Nivel: Maestría por área académica	28
* Nivel: Doctorado por área académica	33
Egresados por área académica y región	35
Títulos por modalidad, nivel y área académica	36
Número de opciones de estudio por nivel y área académica	37
Número de programas educativos por nivel, área académica y región	38
Personal académico por función, tiempo de dedicación y área académica	46
Número de facultades por región y área académica	61
Institutos y Centros de Investigación por región y área académica	62
Miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) por área del conocimiento: ANIIIES	65
SIGLAS	67

**Apartado 1.- Análisis Procedimental (Administrativo): Estructura de la coordinación del Fondo:  
Funciones: integración, distribución y administración.**

**Pregunta 2**

2.- ¿Qué criterios y variables se emplearon para determinar los planteles y montos dentro del listado de proyectos de la INFE aplicados a la potenciación de recursos del FAM? ¿Cómo fue el proceso de validación del listado de proyectos de la INFE con el Estado? Explicar por nivel educativo.

R.- Para el ejercicio 2016, el monto autorizado para Escuelas al CIEN fue de 13.8 mdp distribuidos en 8 obras que fueron informadas por la DGESU a la UV a partir de un listado de necesidades elaborado conforme a la normatividad de FAM y orientados a fortalecer la calidad de los programas educativos que oferta la Universidad Veracruzana. Para el ejercicio 2018, fueron autorizados 60.05 mdp para 19 obras igualmente informadas por la DGESU del listado de necesidades de obras enviadas por la UV en su momento. La UV, a la fecha, no tiene conocimiento de los criterios de selección por parte del INIFED para determinar las obras a atenderse, por lo cual fue solicitada una reprogramación de los fondos 2018 para atender 3 obras de alta prioridad institucional y con motivo que las 19 obras en comento fueron atendidas durante el periodo 2015-2016.

**Faltaría incluir en la evidencia de los lineamientos, lista de necesidades de obra y la lista de la UV de obras que menciona en la respuesta. Así también, se solicita realizar una carpeta para cada pregunta donde incluya los pdf, excel, word, etc.**

**Observación**

Programa de Actualización del FAF para el ejercicio 2016-2017  
UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
Proceso de Integración, Distribución y Administración

Código	Nombre del Proyecto	Estado	Año de inicio de ejecución	Monto en millones de d.e.		Número de beneficiarios
				2016	2017	
301	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	6,000,000.00	22,276
302	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	4,000,000.00	6,800
303	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
304	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
305	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
306	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
307	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
308	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
309	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
310	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
311	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
312	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
313	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
314	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
315	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
316	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
317	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
318	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
319	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
320	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
321	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
322	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
323	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
324	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
325	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
326	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
327	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
328	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
329	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
330	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
331	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
332	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
333	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
334	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
335	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
336	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
337	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
338	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
339	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600
340	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2016	0	1,000,000.00	1,600

Programa de Actualización del FAF para el ejercicio 2017-2018  
UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
Proceso de Integración, Distribución y Administración

Código	Nombre del Proyecto	Estado	Año de inicio de ejecución	Monto en millones de d.e.		Número de beneficiarios
				2017	2018	
301	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	6,000,000.00	22,276
302	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	4,000,000.00	6,800
303	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
304	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
305	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
306	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
307	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
308	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
309	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
310	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
311	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
312	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
313	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
314	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
315	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
316	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
317	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
318	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
319	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
320	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
321	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
322	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
323	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
324	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
325	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
326	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
327	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
328	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
329	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
330	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
331	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
332	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
333	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
334	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
335	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
336	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
337	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
338	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
339	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600
340	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2017	0	1,000,000.00	1,600

Programa de Actualización del FAF para el ejercicio 2018-2019  
UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
Proceso de Integración, Distribución y Administración

Código	Nombre del Proyecto	Estado	Año de inicio de ejecución	Monto en millones de d.e.		Número de beneficiarios
				2018	2019	
301	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	6,000,000.00	22,276
302	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	4,000,000.00	6,800
303	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
304	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
305	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
306	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
307	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
308	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
309	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
310	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
311	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
312	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
313	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
314	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
315	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
316	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
317	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
318	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
319	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
320	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
321	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
322	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
323	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
324	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
325	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
326	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
327	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
328	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
329	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
330	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
331	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
332	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
333	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
334	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
335	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
336	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
337	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
338	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
339	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600
340	UNIVERSIDAD VERACRUZANA - FAMILIA	VERACRUZ	2018	0	1,000,000.00	1,600

**Anexo 10: Listado de obras solicitadas por la SEP para el FAM potenciado**

**Apartado 1. Análisis Procedimental (Administrativo): Estructura de la coordinación del Fondo:**  
**Funciones: integración, distribución y administración.**

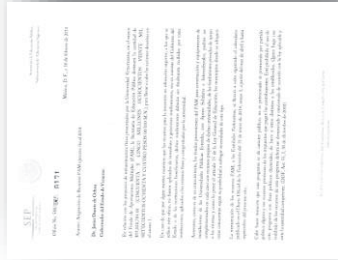
**Pregunta 3**

3.- ¿Cómo la potenciación de los recursos afecta o modifica la distribución, planeación, administración y ejercicio del fondo en el corto y mediano plazo? En caso de que existan diferencias en el proceso por nivel educativo, explicar de manera desagregada para cada uno.

R.- La potenciación ha afectado en gran medida el ejercicio del FAM a corto y a mediano plazo debido a que antes de la potenciación, en los ejercicios fiscales 2014 y 2015 el monto autorizado para obras del FAM fue de 55.8 y 54.7 mdp y a partir del ejercicio 2016, cuando se aplicó la potenciación, el monto autorizado para ejercer en obras del FAM regular fue de 21.2 mdp; en 2017 fue de 19.8 mdp y en 2018 21.8 mdp. Estas reducciones representan un promedio del 60%, lo que repercute en una menor aplicación de recursos en obras necesarias que fueron solicitadas y justificadas en el proyecto PFCE. El monto autorizado a través de la potenciación por el INIFED (Escuelas al CIEEN) resulta una gestión lenta e ineficiente que no permite obtener beneficios en los tiempos programados ya que se tienen que presentar los expedientes técnicos de obra para el pago de los anticipos y estimaciones, temas que ya fueron superados con SEFIPLAN en el FAM Regular. Por otra parte, la asignación de los recursos remanentes, son notificados de forma parcial y a través de un tercero que es el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV), lo cual no permite una adecuada planeación para la ejecución de la obra. Adicional a lo anterior, cabe resaltar que del monto autorizado se nos deduce el 4% de Supervisión (2% para INIFED y 2% para Espacios Educativos) el único beneficio es que el programa no tiene principio de anualidad.

**Observación**

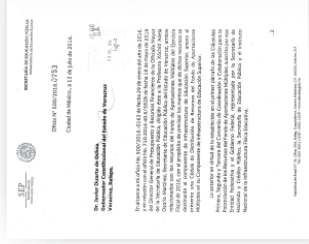
Faltaría incluir la evidencia documental relacionada con las reducciones que menciona en la respuesta. Así también, solicita realizar una carpeta para cada pregunta donde incluya los pdf, excel, word, etc.



**Asignación FAM 2014 y 2015 prom. 55 mdp**



**Reducción asignaciones FAM 2016, 2017 y 2018 (prom. 20 mdp) debido a la potenciación.**





Apartado 1.- Análisis Procedimental (Administrativo): Estructura de la coordinación del Fondo:  
Funciones: integración, distribución y administración.

**Pregunta 5**

5.- ¿Cómo es el proceso de programación y planeación de proyectos? En particular ¿qué actores están involucrados y que función desempeña cada uno? En caso de que existan diferencias en el proceso por nivel educativo, explicar de manera desagregada para cada uno.

R.- Guía Operativa del Fondo de Aportaciones Múltiples. Página 18.

Se solicita enviar los mismos documentos o archivos que proporciono en su soporte de evidencia documental pero del año 2018, toda vez que se esta realizando la evaluación al ejercicio fiscal mencionado.

**Observación**

Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa  
FCE 2018-2019

Universidad Veracruzana

Nombre del Proyecto	Mantenimiento y adecuación de espacios físicos, construcción de espacios físicos, adquisición de mobiliario y equipamiento de tecnología sustentables		
Responsable del Proyecto	M. Art. Emilia P. Rodríguez Justo		
Fecha de Inicio	01/05/18	Año	2018
Fecha de término	31/12/19	Mes/Año	XXX
Monto solicitado	2018	2019	Total
	\$ 89,472,000	\$73,004,000	\$132,476,000

M. Art. Emilia P. Rodríguez Justo  
Responsable del Proyecto

**Justificación:**

Con base en lo expuesto en la guía para la formulación de la planeación estratégica académica y de gestión institucional, se solicita la planeación estratégica académica y de gestión institucional de la Universidad Veracruzana para el ejercicio fiscal 2018 y 2019, para la implementación de tecnología sustentables se ha elaborado a partir de un diagnóstico de la infraestructura física universitaria existente, donde se han identificado las necesidades de mantenimiento y adecuación de espacios físicos, construcción de espacios físicos, adquisición de mobiliario y equipamiento de tecnología sustentables, donde se han identificado las necesidades de mantenimiento y adecuación de espacios físicos, construcción de espacios físicos, adquisición de mobiliario y equipamiento de tecnología sustentables que permitan la operación de todas las actividades.

El presente proyecto de Mantenimiento y adecuación de espacios físicos, construcción de obras, equipamiento e implementación de tecnología sustentables, se sustenta principalmente en el Plan General de Desarrollo 2030 de la institución, cuya visión de la infraestructura física educativa se resume en: "La infraestructura física debe contribuir a la sustentabilidad de la institución, garantizar la calidad académica y de gestión institucional, así como proporcionar un ambiente de aprendizaje para la comprensión y la investigación-docencia, que permita la actualización y el desarrollo de los recursos humanos, mediante la aplicación de conocimientos en los ejes de la actividad académica en todos sus niveles. Para lograr estas acciones se requieren recursos que apoyen la educación en las diferentes áreas del conocimiento".

Uno de los principios rectores del Plan General de Desarrollo 2030 es fortalecer la infraestructura física y tecnológica en la institución, para garantizar la sostenibilidad de la misma, así como la estructura orgánica y funcional que permita acciones de investigación, desarrollo e innovación.

Asimismo, se da atención a programar acciones que apoyen los procesos de mejoramiento de la calidad y la sustentabilidad de la oferta educativa a través de la evaluación externa por parte de los organismos evaluadores y acreditadores.

En la formulación del Plan maestro de construcciones (Proyecto FAM Anexo XVI), del cual se definen las obras a realizar en 2018 y 2019, los requerimientos de infraestructura física universitaria se agrupan básicamente en cinco rubros:

En primer término se da prioridad a las obras de construcción o terminación con base en un análisis de las necesidades académicas más urgentes para el periodo que agrifica este importante proyecto.

SEP  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

2018-2019

Guía para la formulación de la planeación estratégica académica y de la gestión institucional

Junio de 2017

SEP  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA UNIVERSIDADES PÚBLICAS

GUÍA DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2018

**Apartado 1. Análisis Procedimental (Administrativo): Estructura de la coordinación del Fondo:**  
**Función: Supervisión y seguimiento.**

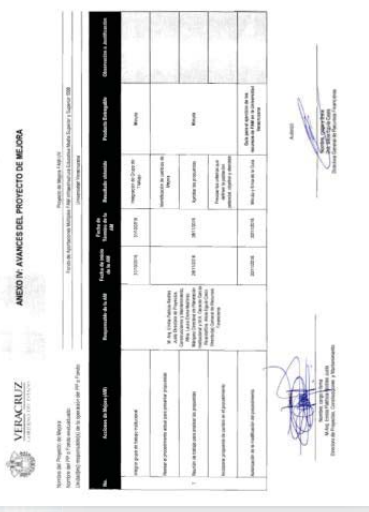
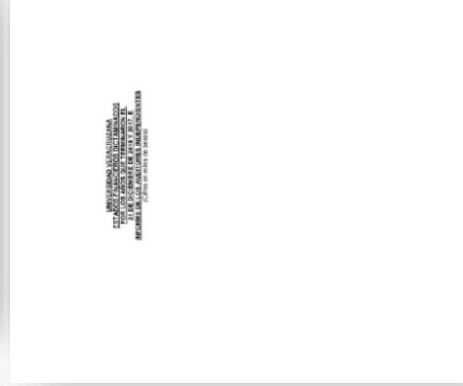
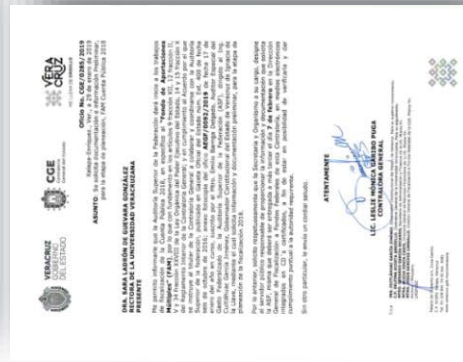
**Pregunta 1**

1.- ¿Qué información es requerida a la Dependencia, Entidad u Organismo para supervisión y seguimiento? ¿Quién la solicita? ¿Cómo se solicita, íntegra y válida la información? ¿La información es entregada en tiempo y forma? ¿Cómo se utiliza esta información? Explique ampliamente.

R.- La SEP a través de la DGESU solicita a la Universidad por oficio el envío mensual de reportes de avances físicos y financieros. La DPCyM junto con la DPI preparan la información para ser enviada. El INIFED da seguimiento al ejercicio de los recursos a través de reportes mensuales para cumplir con la normatividad, dicha información es enviada por la Universidad de manera electrónica y por mensajería física. A través del sistema RFT la SHCP da seguimiento al ejercicio de los recursos FAM, la cual es solicitada a través de la SEFIPLAN, quien es el enlace. La SEFIPLAN de manera anual realiza el Programa Anual de Evaluación (PAE) al FAM. El proceso de integración y validación de la información se describe en el procedimiento del FAM y la información es entregada en tiempo y forma. Adicionalmente, la Universidad Veracruzana atiende las auditorías de diversos entes fiscalizadores como son ASF, ORFIS, Contraloría General de la UV y por un despacho externo contratado por la Junta de Gobierno de la propia Universidad.

**Observación**

Faltaría incluir evidencia documental relacionada a la respuesta proporcionada, se solicita que venga en una carpeta con archivos en pdf, excel, word, etc.



Anexo 14: Reportes a la SEP, INIFED, SHCP, SEFIPLAN y diferentes entes fiscalizadores



**Apartado 1. Análisis Procedimental (Administrativo): Estructura de la coordinación del Fondo:**  
**Función: Supervisión y seguimiento.**

**Pregunta 4**

4.- ¿Existe un proceso de actualización y ajuste de metas de la MIR federal del fondo? En caso afirmativo, explicar cómo es el proceso y quiénes están involucrados? De existir indicadores estatales ¿Existe un proceso de actualización o ajuste de metas del fondo? Explique.

R.- La SHCP elabora la MIR federal del fondo, dentro del Sistema RFT cuenta con un módulo de indicadores donde las ejecutoras tienen la obligación de capturar información de forma trimestral sobre el avance de los indicadores. En el caso de la UV solo captura los datos que aplican al componente de Infraestructura de Educación Superior.

**Comentan que no participan en este proceso en relación a la MIR Federal y en relación a los indicadores estatales se solicita explicar porque cuentan con ellos**

**Observación**

The image displays two screenshots of the RFT (Registro Federal de Transacciones) system interface. The top screenshot shows the 'Indicadores' section for the 'CONSEJO DE GOBIERNO DE LA ULAJE' entity. It lists several indicators with their respective descriptions and frequencies. A blue arrow points to the 'Frecuencia' dropdown menu, which is currently set to 'ANUAL'. The bottom screenshot shows the 'Indicadores' section for the 'Programa Fideicomiso' entity. It lists indicators with descriptions and frequencies. A blue arrow points to the 'Frecuencia' dropdown menu, which is currently set to 'TRIMESTRAL'.

Apartado 1. Análisis Procedimental (Administrativo): Estructura de la coordinación del Fondo:  
Función: Supervisión y seguimiento.

## Pregunta 6

6.- ¿Existe interconexión entre los sistemas para la supervisión y seguimiento de las distintas instancias y dependencias? En caso afirmativo, ¿Cuáles sistemas están interconectados y cómo? ¿Qué información comparten? ¿Existen mecanismos definidos para verificar la calidad y consistencia de la información compartida en los sistemas? En específico ¿Existe algún proceso para detectar deficiencias en la información compartida?

R.- No hay interconexión, no obstante la Universidad Veracruzana cuenta con el Sistema Integral de Información Universitaria (SIU) que registra la información financiera y presupuestal de inversiones al interior de la Universidad; toda esta información está conciliada y posteriormente revisada por los entes de fiscalización.

### Observación

Se solicita enviar evidencia documental respaldando la respuesta que se plasma (SIU)

Código de Atención	Presupuesto de Egreso Aprobado	Modificado	Compromiso Ret	Devengado	Ejercido	Pagado	Presupuesto Disponible para Comprometer
OBRA 145000 MODULO DE SALUD CAMPS COATZACOALC							
25 Recursos Federales 725511001736163386	0.00	230,000.00	95,682.49	134,317.51	134,317.51	134,317.51	0.00
<b>TOTAL POR FUENTE</b>	0.00	230,000.00	95,682.49	134,317.51	134,317.51	134,317.51	0.00
<b>TOTAL POR OBRA</b>	0.00	230,000.00	95,682.49	134,317.51	134,317.51	134,317.51	0.00
OBRA 151001 Const. de edificio de aulas							
25 Recursos Federales 725511304736163386	0.00	1,250,000.00	606,047.75	643,952.25	643,952.25	643,952.25	0.00
<b>TOTAL POR FUENTE</b>	0.00	1,250,000.00	606,047.75	643,952.25	643,952.25	643,952.25	0.00
<b>TOTAL POR OBRA</b>	0.00	1,250,000.00	606,047.75	643,952.25	643,952.25	643,952.25	0.00
OBRA 165000 CONST. AULAS, SANTARIOS, ESCALERA							
25 Recursos Federales 725511100736163386	0.00	300,000.00	182,092.86	117,907.14	117,907.14	117,907.14	0.00
<b>TOTAL POR FUENTE</b>	0.00	300,000.00	182,092.86	117,907.14	117,907.14	117,907.14	0.00
<b>TOTAL POR OBRA</b>	0.00	300,000.00	182,092.86	117,907.14	117,907.14	117,907.14	0.00

## Apartado 1.- Análisis Procedimental (Administrativo): Estructura de la coordinación del Fondo:

Función: Supervisión y seguimiento.

### Pregunta 7

7.- ¿Qué información se valida en el Sistema de Formato Único (SFU), cuáles son los mecanismos de validación y qué actores están involucrados en dicho proceso? ¿Los responsables de la validación de la información son los mismos que validan la información que se incluye en el resto de los sistemas informáticos que son relevantes para el seguimiento del Fondo?

R.- La SEFIPLAN es quien valida la información capturada en el sistema RFT y anteriormente en el SFU. El mecanismo implementado es que la Universidad Veracruzana envía a la SEFIPLAN con oficio, un formato firmado por el titular de la SAF y de la DPCyM que contiene la información financiera, el número de identificación de cada obra, folio generado por el sistema. El enlace de la SEFIPLAN asignado a la UV recibe el formato y valida que la información sea correcta para enviarla a la SHCP. En caso de existir alguna inconsistencia, lo notifica por correo al enlace de la DPCyM para hacer las correcciones pertinentes. La información que valida es financiera y de avances de los indicadores. El responsable de la validación es diferente al que opera otros sistemas, como el de la SEP.

Faltaría presentar los documentos que hace mención en la respuesta (oficio, formato del SAF, captura en el SFU o SRTF, etc.)

### Observación

Item	Ejercido/Pagado	Observaciones
FAM 2018	\$585,243,786.00	Exceso de otros suspensiones: 20 en ejecución y 13 terminados de otros ejercicios la SEFIPLAN no permite (207,742,049.00)
FAM 2018	\$21,261,981.00	Observaciones
FAM 2018	\$0.00	Observaciones
FAM 2018	\$25,528,505.00	Se encuentran a otras en ejecución
FAM 2018	\$4,645,518.42	Observaciones
FAM 2018	\$7,227,822.70	Se encuentran a otras en ejecución
FAM 2018	\$214,752.07	Observaciones
FAM 2018	\$0.00	Se encuentran a otras en ejecución
FAM 2018	\$21,261,981.00	Se encuentran a otras en ejecución

## Apartado 1. Análisis Procedimental (Administrativo): Estructura de la coordinación del Fondo:

Función: Supervisión y seguimiento.

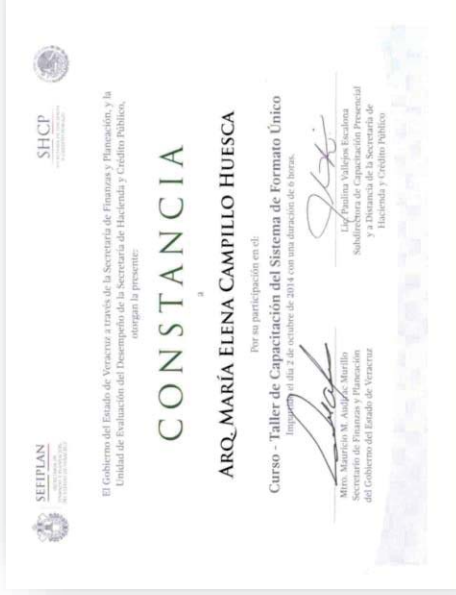
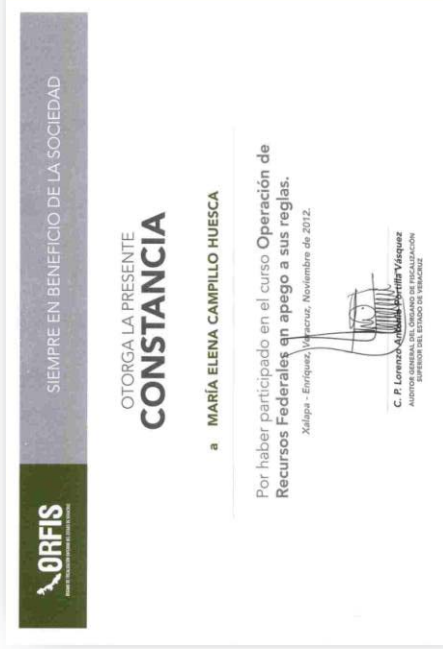
### **Pregunta 8**

8.- ¿Cuáles son los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación de los enlaces en la Ejecutora? En particular, ¿qué tipo de asesoría y/o capacitación solicitan los enlaces más frecuentemente? ¿Las capacitaciones y asesorías atienden las necesidades de los enlaces? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué aspectos no son atendidos y por qué?

### **Observación**

R.- En el caso de la DPCyM, el enlace no ha recibido capacitación específica para el manejo del fondo en fechas recientes; sin embargo, cuenta con el apoyo de los operadores asignados por la SEFIPLAN y cuenta con experiencia en la integración de información y en la consulta de normatividad. Los cursos a los que ha asistido anteriormente son: Operación de recursos federales impartido por el ORFIS en 2012, Curso-taller de capacitación del SFU impartido por la SHCP en 2014 y Lineamientos generales para la evaluación de programas federales de la administración pública federal en 2015 impartido por la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño a través de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Menciona que no han recibido capacitaciones recientemente, sin embargo, argumentan que en años pasados sí recibió varios, pero no presenta evidencia documental de dichas capacitaciones. Se solicita evidencia documental de las capacitaciones y en relación a nuevas capacitación no solicitan



**Apartado 1. Análisis Procedimental (Administrativo): Estructura de la coordinación del Fondo:**  
**Función: Supervisión y seguimiento.**

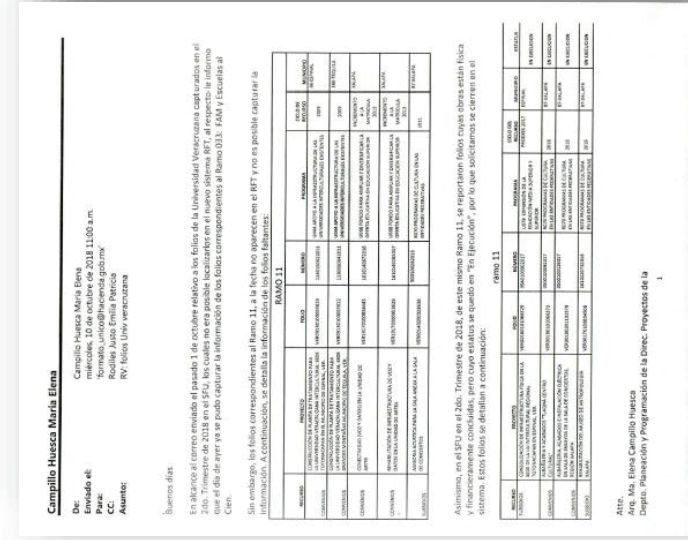
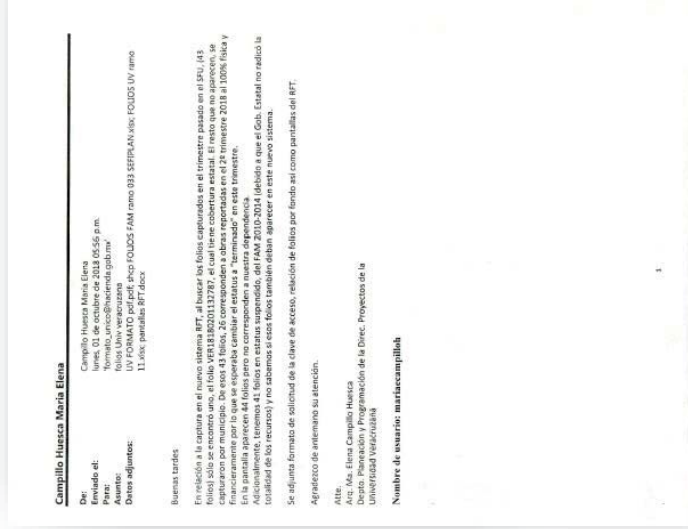
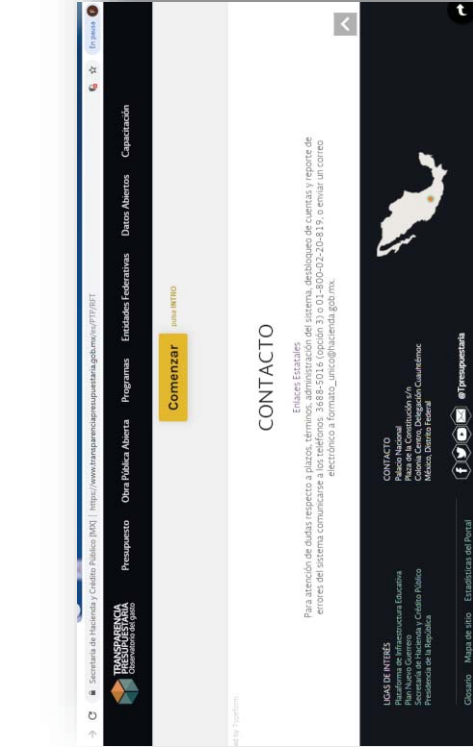
**Pregunta 9**

9.- En 2018, ¿Utilizó el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para reportar su información o el Sistema de Formato Único (SFU)? De utilizar el SRFT o SF, ¿presentaron problemas en alguno de sus apartados? ¿Cómo los resolvió? ¿Cuenta con un enlace en la SHCP para este tema? Especificar quien es.

R.- Sí, los tres primeros trimestres de 2018 se capturó la información en el Sistema de Formato Único (SFU) y no se presentó ningún problema en la captura. El 4o trimestre 2018 se capturó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT) y debido a su implementación, se presentaron diversos problemas, por ejemplo: la información capturada en los trimestres anteriores no fue migrada y en algunos casos hubo que volver a capturarla. Los problemas se solucionaron a través de la mesa de ayuda que implementó la SHCP y a través de correo electrónico. La Universidad Veracruzana no cuenta con un enlace en específico en la SHCP pero el enlace es a través del Ing. Carlos Cober adscrito a la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN..

**Observación**

**Se solicita presentar copia evidencia documental de la información plasmada en la respuesta.**



**Anexo 19: Correos enviados a la SHCP a través de la Mesa de ayuda para reportar errores del sistema RFT**

## Apartado 1. Análisis Procedimental (Administrativo): Estructura de la coordinación del Fondo: Función: Supervisión y seguimiento.

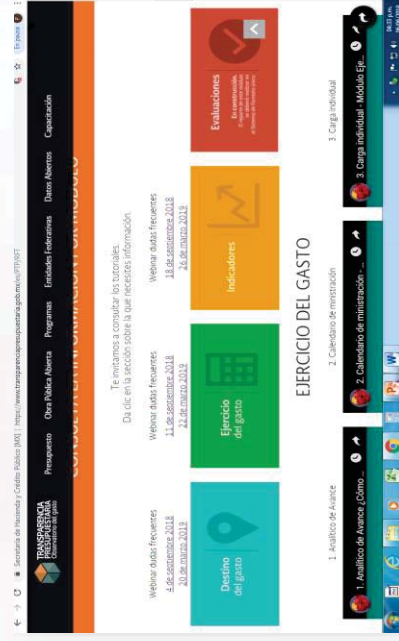
### **Pregunta 10**

10.- ¿Cuáles son los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación de los enlaces estatales? En particular, ¿Qué tipo de asesoría y/o capacitación necesitan los enlaces estatales? ¿Las capacitaciones y asesorías atienden las necesidades que los enlaces requieren o necesitan? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿Qué aspectos no son atendidos y por qué?

### **Observación**

Se solicita volver a leer la pregunta y replantear su respuesta. Se solicita explicar como es el proceso o relación entre la SHCP en materia de reporte de la MIR Federal. En caso de existir una relación explicar como es

R.- Los mecanismos que la Universidad Veracruzana utiliza para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación es el correo electrónico, así como los tutoriales multimedia que se encuentran disponibles en la página de SHCP, Webinar. Las capacitaciones en línea no responden por completo a las dudas de captura, las cuales se tienen que plantear en la mesa de ayuda, pero debido a que se tiene mucha demanda, no se obtiene una respuesta oportuna, considerando que el sistema cuenta con 15 días naturales para la captura trimestral. El sistema presenta problemas en el momento en que diversos usuarios a nivel nacional acceden a la plataforma por lo cual se requieren asesoría y capacitaciones presenciales por parte de la SHCP para atender tanto cuestiones del sistema como dudas operativas del fondo, como pueden ser "En donde reportar el Reintegro" ya que no existe un apartado específico para ello.



La asesoría del RFT de la SHCP sólo es para atender problemas técnicos, bloqueos, etc. a través de la Mesa de Ayuda (vía telefónica), correo electrónico. La capacitación es a través de tutoriales y guías de la página de SHCP y webinar para responder algunas dudas de instituciones a nivel nacional.

Anexo 20: pantalla de la página de la SHCP



## **APARTADO 2**

### **Análisis sustantivo:**

**Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo 33 y del Fondo**



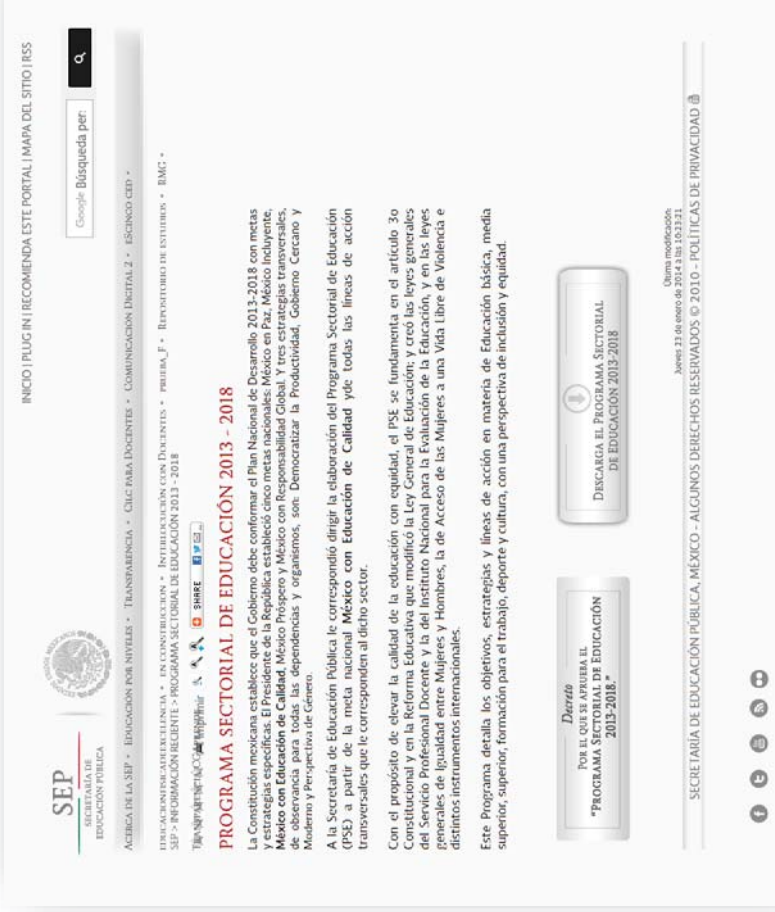
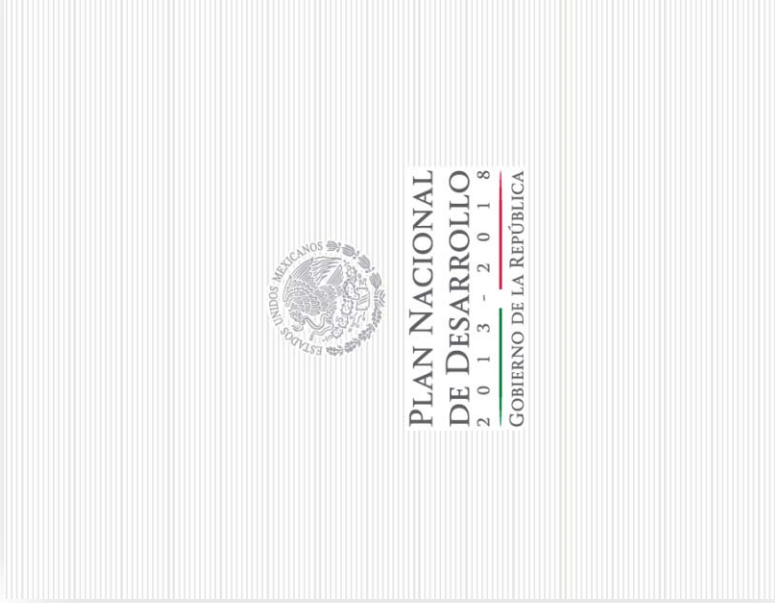
## Pregunta 1

1.- ¿Las disposiciones vigentes para la integración y la distribución son consistentes con los objetivos del fondo y el Ramo? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse?

### Observación

R.- Sí son consistentes, ya que obedecen a las políticas públicas educativas y a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en el apartado de educación y a los Programas Sectoriales de Educación

Faltaría incluir el PND 2016-2018. Ya sea en PDF o link de ubicación del mismo







Apartado 2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo.033 y del Fondo

**Pregunta 4**

R.- Se concluyó la construcción de un módulo educativo en la Facultad de Educación Física, la rehabilitación Integral del Centro Cultural Casa del Lago, la ejecución de un proyecto sustentable que contempló una planta de tratamiento a base de zeolitas y tres cisternas para captación de agua pluvial en la Dirección General de Investigaciones; así como, el mantenimiento a 30 dependencias y entidades en las 5 regiones universitarias.

4.- Del presupuesto 2018, describa los resultados, bienes, servicios, obras etc., que se realizaron con esos recursos del Fondo.

No se pudo abrir el link enviado, solo muestra la siguiente leyenda.

No se han encontrado resultados para tu búsqueda ([https://uvmxmy.sharepoint.com/personal/vicehernandez\\_uv\\_mx/\\_layouts/15/onedrive.aspx](https://uvmxmy.sharepoint.com/personal/vicehernandez_uv_mx/_layouts/15/onedrive.aspx) x ...). Por lo que se solicita verificarlos y volver a incluir como evidencia (correcto)

**Observación**

### Pregunta 5

5.- ¿La determinación de las disposiciones para la integración, la distribución y la administración permite incorporar prioridades y necesidades locales? En caso afirmativo, ¿cómo se identifican e integran las prioridades y necesidades locales? ¿Cómo se incorporan en las disposiciones?

R.- Sí, con base en la Guía para la presentación de Proyectos en el marco del FAM, se incorporan las prioridades y necesidades institucionales. La identificación de las prioridades y necesidades se describen en el Procedimiento: Elaboración del Proyecto Integral de Infraestructura Física del Fondo de Aportaciones Múltiples (Plan Maestro de Construcciones).

Se solicita presentar el archivo que rigio en el ejercicio fiscal de 2018, porque el presentado es 2019, así también mencionar los capítulo, apartado, artículo, párrafo, etc., que mencionan en la evidencia documental



Universidad Veracruzana

## FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

## GUÍA PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FAM EN LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## Pregunta 6

6.- ¿Las disposiciones para la integración y la distribución se adecuan a la información generada por otras instancias y dependencias y/o por el Estado? En caso afirmativo, justificar, ¿qué información se utiliza y cómo se ha incorporado la información? En caso negativo, ¿qué información sería relevante considerar en la adecuación de las disposiciones que contribuya a los objetivos de equidad y redistribución del Fondo?

R.- La UV no conoce los criterios que la SEP aplica en la integración y distribución de los recursos del FAM. Sin embargo en la publicación de resultados de la DGESU, se observa que los recursos asignados a la universidades no corresponden a las proporciones de matrícula de éstas; otros factores a considerar podrían ser el grado de cumplimiento de las asignaciones de los ejercicios anteriores y el impacto que el proyecto muestra en el beneficio a la calidad educativa.

Se entiende que la respuesta es no. Por lo que se solicita reconsiderar la pregunta en caso negativo que es:

¿qué información sería relevante considerar en la adecuación de las disposiciones que contribuya a los objetivos de equidad y redistribución del Fondo?

## Observación

FONDO DE DOTACIONES MÚLTIPLES (FAM)																	
Ayudas y subsidios a las Universidades Públicas Estatales para la mejora, renovación y construcción de nuevos espacios físicos																	
(Cantidades en miles de pesos corrientes)																	
No.	Institución	2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		Total	
		P.A.	Monto	P.A.	Monto	P.A.	Monto	P.A.	Monto	P.A.	Monto	P.A.	Monto	P.A.	Monto		
1	Universidad Autónoma de Aguascalientes	6	41,792.2	1	16,013.2	3	30,803.5	1	24,828.5	3	37,246.4	3	19,829.4	3	152,008.5		
2	Universidad Autónoma de Baja California	3	51,497.2	3	19,956.0	3	69,472.8	2	49,822.8	2	9,415.4	3	3,677.4	3	251,866.4		
3	Universidad Autónoma de Baja California Sur	1	23,113.1	3	9,933.1	3	9,272.0	2	2,122.2	2	18,005.1	3	2,012.2	3	48,336.6		
4	Universidad Autónoma de Coahuila	1	9,012.2	2	10,272.2	2	10,718.4	1	2,927.4	3	11,390.3	3	14,110.0	6	66,088.9		
5	Universidad Autónoma de Colima	6	39,812.4	3	62,463.2	10	60,133.5	25	45,200.2	6	24,520.4	26	28,878.8	24	282,028.3		
6	Universidad de Colima	6	37,287.8	3	42,245.0	2	42,051.4	2	29,123.5	6	22,044.2	2	24,382.7	27	198,112.0		
7	Universidad Autónoma de Chiapas	3	50,585.2	2	56,662.2	2	27,110.0	2	24,000.0	2	24,000.0	2	24,000.0	16	116,000.0		
8	Universidad Autónoma de Chihuahua	3	50,585.2	2	56,662.2	2	27,110.0	2	24,000.0	2	24,000.0	2	24,000.0	16	116,000.0		
9	Universidad Autónoma de Durango	2	48,095.1	2	46,618.1	2	40,996.4	2	26,398.1	2	26,398.1	2	24,031.7	20	208,077.2		
10	Universidad Juárez del Estado de Durango	3	24,202.9	6	16,018.7	6	29,376.6	6	17,651.8	3	22,066.1	8	23,187.9	70	140,792.4		
11	Universidad Autónoma de Guanajuato	1	46,092.0	2	51,141.0	3	52,724.4	2	29,207.4	1	23,805.1	2	29,312.2	31	231,310.8		
12	Universidad de Guerrero	3	48,095.1	2	46,618.1	2	40,996.4	2	26,398.1	2	26,398.1	2	24,031.7	20	208,077.2		
13	Universidad Autónoma de Hidalgo	3	43,923.3	2	49,564.4	2	49,932.4	2	46,912.2	2	26,023.0	2	22,328.8	16	222,066.2		
14	Universidad de Querétaro	6	33,409.3	17	113,256.1	17	122,460.5	9	69,048.6	3	45,345.3	13	45,548.3	58	482,468.3		
15	Universidad Autónoma de Jalisco	4	50,536.7	3	18,413.4	6	69,101.8	7	12,410.4	4	29,097.1	4	19,759.9	28	268,072.2		
16	Universidad Autónoma de San Miguel de Allende	1	10,914.7	1	11,815.1	3	29,862.2	1	13,981.7	1	17,711.6	0	23,211.8	32	148,052.2		
17	Universidad Autónoma de Nayarit	6	4,841.0	1	4,696.1	3	20,000.0	1	118.2	10	10,801.9	3	8,882.2	31	24,110.7		
18	Universidad Autónoma de Nuevo León	1	76,331.0	3	46,942.3	2	92,860.1	2	63,544.4	1	45,276.2	3	49,006.5	31	412,272.6		
19	Universidad Autónoma de Oaxaca	1	8,205.6	1	9,125.2	2	4,696.8	1	9,914.1	3	13,398.2	6	18,917.1	14	68,108.6		
20	Universidad Autónoma de Quintana Roo	5	38,012.2	5	42,274.6	6	40,243.1	4	14,444.4	3	25,802.7	5	24,566.5	20	208,077.2		
21	Universidad de Querétaro	2	54,897.4	5	51,562.7	2	46,709.0	6	12,744.2	2	21,001.1	3	24,031.7	20	214,008.3		
22	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	3	54,897.4	5	51,562.7	2	46,709.0	6	12,744.2	2	21,001.1	3	24,031.7	20	214,008.3		
23	Universidad Autónoma de Sonora	2	52,995.3	5	69,292.6	4	61,180.6	3	63,513.9	3	37,628.3	3	32,466.7	2	31,192.3	70	281,079.2
24	Universidad Autónoma de Tlaxcala	6	38,012.2	5	42,274.6	6	40,243.1	4	14,444.4	3	25,802.7	5	24,566.5	20	208,077.2		
25	Universidad de Tlaxcala	3	13,229.9	2	14,120.0	2	14,120.0	2	13,974.4	1	13,124.2	2	10,413.2	2	10,346.6	31	70,538.5
26	Instituto Tecnológico de Sonora	3	21,712.2	2	4,614.8	2	72,452.1	5	45,331.2	4	35,271.4	1	32,492.8	17	372,741.8		
27	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	1	13,602.8	8	19,945.1	7	30,935.0	2	17,188.2	2	18,005.1	11	22,748.8	8	105,000.3		
28	Universidad Autónoma de Tamaulipas	1	13,602.8	8	19,945.1	7	30,935.0	2	17,188.2	2	18,005.1	11	22,748.8	8	105,000.3		
29	Universidad de Tlaxcala	3	21,712.2	2	4,614.8	2	72,452.1	5	45,331.2	4	35,271.4	1	32,492.8	17	372,741.8		
30	Universidad Veracruzana	18	31,669.0	12	16,008.9	2	27,642.6	1	14,603.4	2	20,438.0	6	21,889.9	50	214,151.8		
31	Universidad Autónoma de Zacatecas	2	25,103.1	8	36,523.4	4	36,783.2	2	22,895.5	4	24,625.2	2	22,489.2	25	180,012.6		
32	Universidad Autónoma de Coahuila de Guzmán	2	24,412.1	1	14,948.2	2	3,989.2	2	2,916.5	3	2,248.3	3	9,978.8	10	34,442.1		
33	Universidad Montemorelos de Bustamante	2	12,402.6	2	13,208.3	2	12,501.3	1	6,095.8	6	6,111.0	1	12,599.1	3	63,626.0		
34	Universidad del Estado de México	1	3,986.2	1	2,964.9	1	2,468.3	1	1,109.2	3	6,644.7	1	10,552.2	6	29,810.5		
35	Universidad del Estado de México	1	4,628.1	1	3,567.0	1	3,826.6	1	1,410.8	2	4,086.2	1	432.7	6	27,462.8		
36	Universidad de Colima	3	9,027.6	3	4,832.7	2	4,422.7	1	4,800.0	4	12,229.2	3	5,181.1	16	36,880.2		
37	Universidad del Istmo	1	2,923.1	1	2,411.8	2	2,654.6	2	2,715.4	1	11,908.4	4	10,325.8	3	31,658.2		
38	Universidad de Tlaxcala	2	2,912.2	2	2,811.1	2	2,442.4	2	2,700.1	2	2,700.1	2	2,700.1	2	11,444.4		
39	Universidad de Tlaxcala	1	1,605.7	1	1,605.7	1	1,605.7	1	1,605.7	1	1,605.7	1	1,605.7	1	1,605.7		
40	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
41	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
42	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
43	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
44	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
45	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
46	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
47	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
48	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
49	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
50	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
51	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
52	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
53	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
54	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
55	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
56	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
57	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
58	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
59	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
60	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
61	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
62	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
63	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
64	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
65	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
66	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
67	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
68	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
69	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
70	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
71	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
72	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
73	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0	8	70,132.9		
74	Universidad del Estado de México	2	14,888.5	3	16,209.7	3	10,214.8	1	6,142.5	1	12,107.2	2	12,799.0				



## Apartado 2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo 033 y del Fondo

### Pregunta 8

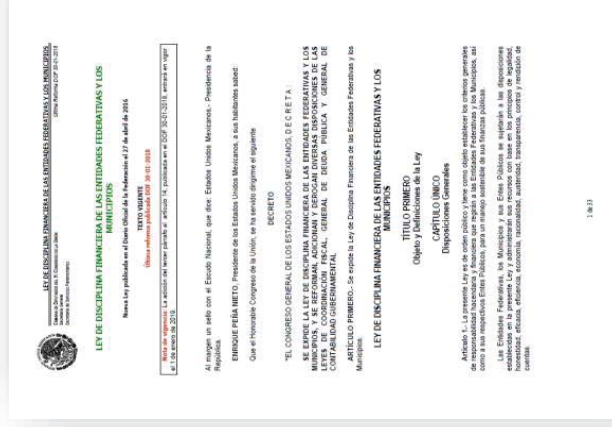
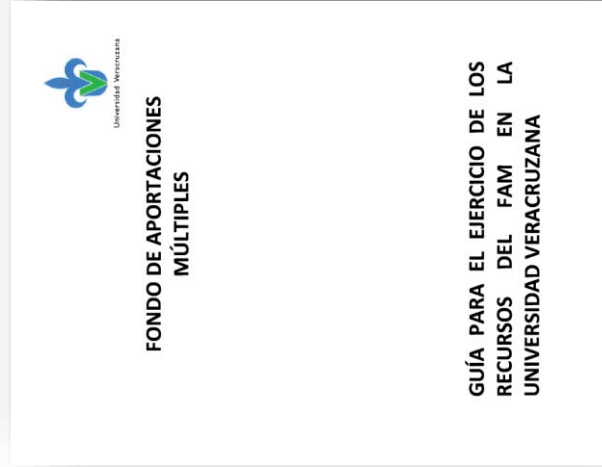
8.- ¿Las disposiciones para la integración, la distribución, la administración y el ejercicio son claras y suficientes para las Ejecutoras cumplan con sus atribuciones en el marco de los objetivos del Fondo? ¿Qué elementos específicos han favorecido o afectado la gestión y el ejercicio del Fondo?

R.- Sobre las disposiciones para la integración y distribución de los recursos del FAM al interior de la Universidad, se atienden las contenidas en la Guía para la elaboración del PFCE.

Con relación a la ministración y el ejercicio de los recursos consideramos que las disposiciones son claras conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Disciplina Financiera.

### Observación

**Se solicita los proceso normativos que se menciona en la respuesta, así como la norma de la disciplina financiera (capítulo, artículo, párrafo, etc.) de preferencia en una carpeta para la pregunta**



Anexo 29: Disposiciones normativas para las obras del FAM









## Pregunta 12

12.- ¿Los mecanismos de supervisión y seguimiento funcionan como una fuente de información y retroalimentación a nivel central y para los enlaces en el Estado? En caso afirmativo, justificar, ¿qué información se utiliza y cómo se integra?, ¿qué usos se da a la información? ¿Quiénes son los principales usuarios? En caso negativo, justificar, ¿por qué no funcionan? ¿Qué mejoras se podrían implementar para que sirvan para la retroalimentación?

## Observación



UR  
Dirección General de Educación Superior  
Universitaria

Dirección de Fortalecimiento Institucional

Oficio  
Informes de avance  
FAM 2013, 2015 y 2018

Folio  
511-3/2019 - 0128

Referencia  
DH/136-19

Lugar  
CDMX

Fecha  
30 de enero de 2019

2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata\*

**DRA. SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
PRESENTE

En relación al Oficio No. 004/DP/19, de fecha 09 de enero del año en curso, signado por la Dra. Laura E. Martínez Márquez, Directora de Planeación Institucional, mediante el cual envía los informes de avance de las obras apoyadas a través de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, ejercicios fiscales 2013, 2015 y 2018, de la institución que dignamente dirige, con fecha de corte al mes de diciembre de 2018.

Comunico a usted que, como resultado de la revisión a los documentos anexos al oficio arriba citado, se observa que:

- 1) Para las obras apoyadas con recursos del FAM ejercicio 2013, el monto ejercido al mes de diciembre de 2018 de las obras en proceso es de \$28,470,216.00 (Veintiocho millones cuatrocientos setenta mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), con un remanente de \$2,400,763.99 (Dos millones cuatrocientos mil setecientos sesenta y tres pesos 99/100 M.N.) y un avance físico del 96.90%.

No.	Obras	Monto autorizado	Monto ejercido (*)	Remanente	Avance físico	Fecha inicio	Fecha término
1	Programa anual de rehabilitación, remodelación y equipación de espacios educativos (I) de	8,000,000.00	7,997,024.00	302,976.00	88.02	27/08/13	30/07/19
2	Programa anual de rehabilitación, remodelación y equipación de espacios educativos región Cárdenas (I)	3,000,000.00	2,998,795.00	794,240.00	100.00	27/09/13	10/09/15
3	Programa anual de rehabilitación, remodelación y equipación de espacios educativos región Cárdenas (II)	2,000,000.00	1,786,986.00	213,014.00	100.00	19/09/13	21/07/18
4	Programa anual de rehabilitación, remodelación y equipación de espacios educativos región Bías (I)	2,000,000.00	1,994,846.00	105,154.00	100.00	27/07/13	29/07/16
5	Programa anual de rehabilitación, remodelación y equipación de espacios educativos región Veracruz (I)	2,000,000.00	1,998,335.00	211,665.00	100.00	27/07/13	21/07/15
6	Programa anual de rehabilitación, remodelación y equipación de espacios educativos región Veracruz (II)	2,000,000.00	1,998,335.00	211,665.00	100.00	27/07/13	21/07/15

Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 27, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 Ciudad de México, Tel: 3600 2511, Ext. 65604, \* www.dgesu.sep.gob.mx

CEBA/EA/AG/14/2019

R.- Funciona como fuente de información pero la Universidad no es retroalimentada en tiempo y forma como tal. En el caso de la DGESU, el seguimiento del fondo le permite tomar consideraciones para la autorización de recursos en el próximo ejercicio fiscal, por ejemplo, si la institución tiene demoras en la terminación de las obras, solicita sean justificadas. En el caso de la SHCP, la información capturada en el sistema RFT es consolidada en los reportes trimestrales enviados al Congreso, con la finalidad de ser evaluada para la autorización de recursos en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación. Además, la ASF en las auditorías que practica al FAM, consulta los reportes del RFT.

Se solicita presentar los informes enviados al congreso, así como lo reportes cargados al SRFT. Así como la solicitudes de justificación de demora de obras y reporte trimestrales en una carpeta con el número de pregunta

### FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) CAUSAS DE DEMORA EN LAS OBRAS APOYADAS

Institución: Universidad Veracruzana		Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2011		ANEXO VII	
Descripción de la obra apoyada	Monto autorizado FAM	Monto ejercido FAM	% de avance de la obra al 31 de junio de 2017	Causas de demora	Acciones para concluir
1) Se está construcción de Facultad de Matemáticas y Física e Ingeniería Avanzada región Xalapa	38,827,514	33,373,241.08	86.00	Esta universidad depende de la cantidad de los recursos de la Federación que se asigna al ejercicio fiscal. En el caso de la Universidad Veracruzana, se tiene que realizar una administración eficiente de los recursos, así como estar en posibilidad de recibirlos.	Se tienen que gestionar de común acuerdo con el gobierno federal los recursos que se asignan a esta institución, así como estar en posibilidad de recibirlos.
TOTAL RECURSOS	38,827,514	33,373,241.08	86.00		
NOTA: El Gobierno de Veracruz a Veracruz 2013-2018, el 13 de febrero de 2013, autorizó el monto asignado para esta obra.					
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2012		Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2013		ANEXO VIII	
Descripción de la obra apoyada	Monto autorizado FAM	Monto ejercido FAM	% de avance de la obra al 31 de junio de 2017	Causas de demora	Acciones para concluir
1) Equipos de cómputo para programas de cursos de Física e Ingeniería Avanzada región Xalapa	19,737,260	14,619,024.00	74.09	En el mes de mayo de 2017 se asignaron los recursos para esta obra y estar en condiciones de su puesta en operación.	Se tiene que gestionar de común acuerdo con el gobierno federal los recursos que se asignan a esta institución, así como estar en posibilidad de recibirlos.
TOTAL RECURSOS	19,737,260	14,619,024.00	74.09		
NOTA: El Gobierno de Veracruz a Veracruz 2013-2018, el 13 de febrero de 2013, autorizó el monto asignado para esta obra.					
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2013		Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2015		ANEXO IX	
Descripción de la obra apoyada	Monto autorizado FAM	Monto ejercido FAM	% de avance de la obra al 31 de junio de 2017	Causas de demora	Acciones para concluir
1) Programa anual de rehabilitación, remodelación y equipación de espacios educativos región Xalapa	8,000,000	7,998,000.00	99.98	Esta universidad depende de la cantidad de los recursos de la Federación que se asigna al ejercicio fiscal. En el caso de la Universidad Veracruzana, se tiene que realizar una administración eficiente de los recursos, así como estar en posibilidad de recibirlos.	Se tienen que gestionar de común acuerdo con el gobierno federal los recursos que se asignan a esta institución, así como estar en posibilidad de recibirlos.
2) Programa anual de rehabilitación, remodelación y equipación de espacios educativos región Bías (I)	2,000,000	1,984,000.00	99.20	En este programa se ejecutaron 2 contratos, concluyéndose 1 por el mes de mayo de 2017 y el otro por el mes de junio de 2017. En el mes de junio de 2017 se asignaron los recursos para esta obra y estar en condiciones de su puesta en operación.	Se tienen que gestionar de común acuerdo con el gobierno federal los recursos que se asignan a esta institución, así como estar en posibilidad de recibirlos.
TOTAL RECURSOS	10,000,000.00	9,982,000.00	99.82		

La SEP acusa el recibo de reporte mensual y a través de este medio puede solicitar aclaraciones o información complementaria. Asimismo, dentro del proyecto PFCE se envía un formato denominado Causas de demora en el cual se justifican las causas de atraso de las obras.

Anexo 33: Retroalimentación a través de mecanismos de supervisión del FAM



**Apartado 2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo.033 y del Fondo**

**Pregunta 15**

15.- En caso de identificar cambios en la estructura organizativa del fondo entre 2016, 2017 y 2018, ¿cómo estos cambios contribuyen a la Coordinación del Fondo?

R.- Sí se identifican diversos cambios en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, principalmente en los lineamientos para la integración del PFCE. El ejercicio 2018, la SEP hizo énfasis en la conclusión de obras y no aceptó proyectos de construcción de obras nuevas, incorporó proyectos sustentables encaminados a la disminución de consumos y al ahorro de energía. Se considera que estos cambios contribuyeron en mejorar la coordinación y seguimiento del fondo y su objetivo.

**Observación**

Se solicita archivo de los Lineamientos mencionados en la respuesta en relación a los cambios, así como un sola carpeta con lo (s) archivo(s) mencionados



The image is a screenshot of a financial report form from the Secretaría de Educación Pública (SEP). The form is titled "FORMATO A" and is used for reporting on the "FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES". It includes sections for general data, project details, and financial summaries. The table below shows the financial data for various projects.

Proyecto (A)	Nombre (B)	Clasificación (C)	Tipos de proyectos (D)	Presupuesto (E)	Financiamiento (F)	Financiamiento (G)	Total (H)
1	Coordinación de Movilidad, del tipo de transporte público, para el transporte de estudiantes y docentes, en las zonas de alta densidad de población.	X	Equipamiento y Programa	X	\$3,700,000.00	\$3,700,000.00	\$3,700,000.00
2	Programa Académico de Matemáticas	X	Equipamiento y Programa	X	\$6,000,000.00	\$6,000,000.00	\$6,000,000.00
3	Programa Académico de Matemáticas	X	Equipamiento y Programa	X	\$48,450,000.00	\$48,450,000.00	\$48,450,000.00
4	Programa Académico de Matemáticas	X	Equipamiento y Programa	X	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00
5	Programa Académico de Matemáticas	X	Equipamiento y Programa	X	\$7,250,000.00	\$7,250,000.00	\$7,250,000.00
<b>TOTAL:</b>					<b>\$68,400,000.00</b>	<b>\$68,400,000.00</b>	<b>\$68,400,000.00</b>

Anexo 35: Cambios en lineamientos contemplados en el PFCE para el FAM 2018



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación



# ***Anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación***

***Formatos de Anexos  
Instituto de Espacios  
Educativos de Veracruz***





**Programa Anual de Evaluación 2019**

**Evaluación Estratégica de Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**

**Ficha Técnica del Análisis de la Integración de la Evidencia Documental y Requerimiento de Información Adicional**

**Nombre de la dependencia, entidad u organismo autónomo:** Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz

**Nombre del Enlace Institucional de la Evaluación:** Ing. Alejandro García Larranaga

**Nombre de la Figura Validadora de la Evaluación:** Lic. Jorge M. Mulato Silera

PREGUNTA ADICIONAL		
¿Se presentó en tiempo y forma la información de conformidad al oficio-circular No. SFP/SP/220/2019?		
En seguimiento al acuerdo SFEFF-1S-08/04/19-003. ¿Se tiene registro en la Subsecretaría de Planeación de que hayan notificado la publicación del PAE 2019 o los documentos del presente proceso de evaluación?		
PREGUNTA		
Apartado I. Análisis procedimental (administrativo): Estructura de la coordinación del Fondo.		
1.- ¿Cuáles son los factores, los actores y las actividades y/o acciones críticas, es decir, imprescindibles para la coordinación, de acuerdo con las funciones que señala la LCF?	La administración del recurso, la realización de los proyectos y el hacer pública la información son algunos de los factores que junto con SHCP, Secretaría de Finanzas, IEEV; son quienes realizan la distribución de este fondo de manera porcentual como son el apoyo a desayunos escolares e infraestructura educativas en sus diferentes niveles. Ley de Coordinación Fiscal art. 39,40,41 la recepción, validación, contratación y ejecución de proyecto coordinados de acuerdo al manual de procedimientos de Espacios Educativos son imprescindibles para la aplicación del fondo.	Ley de Coordinación Fiscal art. 39,40,41. <a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/normatividad-2">http://www.espacioseducativos.gob.mx/normatividad-2</a> Manual Especifico de Procedimientos de la Subdirección Técnica.
2.- ¿Las atribuciones y acciones de cada actor están claramente definidas y acotadas? En caso afirmativo, justificar, ¿cuáles son las atribuciones y acciones de cada actor y dónde están definidas? En caso negativo, ¿se identifican vacíos, es decir, existen atribuciones o acciones en las que no está claramente definido el actor responsable?	Si, cada uno de los personajes que intervienen tiene bien definidas sus atribuciones y se encuentran establecidos en los manuales específicos de procedimientos en la página de espacios educativos.	<a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/normatividad">http://www.espacioseducativos.gob.mx/normatividad</a> . Manual Especifico de Procedimientos Subdirección Administrativa Manual Especifico de Procedimientos Subdirección de Proyectos Manual Especifico de Procedimientos Subdirección Técnica Manual Especifico de Procedimientos Subdirección de Construcción
3.- ¿Los actores cuentan con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones? En caso afirmativo, explique, ¿con qué recursos cuenta cada actor? En caso negativo, ¿qué recursos hacen falta para que puedan cumplir sus atribuciones? Detalle ampliamente.	La falta de recursos materiales, humanos y financieros en ocasiones provoca retrasos en el proceso de validaciones en campo, la falta de equipo de cómputo para la elaboración de reportes y/o transcripción de datos es otro factor y la falta de personal también ocasiona que se vuelva lento el proceso. La falta de unidades de transporte en ocasiones hace que se complique las visitas a instituciones.	
4.- ¿Cómo se designan los enlaces de la Ejecutora con el Estado y la Federación y qué características tienen estos enlaces (por ejemplo, dependencias a la que pertenecen, cargos o puestos que desempeñan, entre otras)? Cuando existe más de un enlace en la Ejecutora o el Estado, se deben señalar las funciones de cada uno de ellos.	No se encontró documento alguno que de certeza en la forma como fue designado el enlace del IEEV ante la SEFIPLAN en este año requerido. Para este año 2019 se designó al representante del IEEV de acuerdo al Reglamento Interior.	Reglamento Interior del Instituto de Espacios Educativos de Veracruz. Artículo 11 fracción VII. Publicado en la Gaceta Oficial No. 455 Folio:1354 con fecha del 28/dic/2018.
5.- ¿Cómo se articulan las acciones de los actores? ¿La articulación es la adecuada para lograr la coordinación delimitada en la normatividad? En caso afirmativo, explique; en caso negativo, indicar la ausencia de articulación que se identifique.	Las acciones de los actores se encuentran articuladas, pero sobre todo normadas en base a los Manuales Específicos de Procedimientos, para lo cual se anexa el link donde pueden ser consultados, a través de la página oficial de este Organismo.	<a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/normatividad-2/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/normatividad-2/</a>
6.- ¿Cuáles son los mecanismos de supervisión y seguimiento del fondo? ¿Quiénes son los responsables de estos mecanismos de acuerdo con la normatividad aplicable? ¿Cuál es su función? Cuando existen más de uno, se deben señalar los responsables y las funciones de cada uno de ellos. Además detallar ampliamente como y quien da la supervisión y seguimiento del fondo en la Ejecutora, Estado y Federación.	Para dar seguimiento a este y otros programas o fondos los indicadores nos sirven como referente de los avances y resultados de los diferentes programas. Es responsabilidad del Departamento de Infraestructura Educativa junto con el Subdirector Técnico y autorizado por el Director General del IEEV. Para su posterior revisión y validación por parte de la secretaria de Finanzas y Planeación del Estado y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	<a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/normatividad-2/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/normatividad-2/</a>
7.- ¿Cuáles son los flujos de información entre los diferentes actores, es decir, entre qué actores se comparte información? ¿Qué información se comparte y para qué fines?	La subdirección de construcción del instituto da inicio con el flujo de información en cuanto a las obras que se validan, de acuerdo a las solicitudes ingresadas, posteriormente la subdirección técnica realiza el alta de las obras y la solicitud del presupuesto para realizar la contratación de las obras, una vez contratadas la información pasa a la subdirección administrativa para su trámite de pago ante la SEFIPLAN.	<a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/normatividad-2/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/normatividad-2/</a>

**Programa Anual de Evaluación 2019**

**Evaluación Estratégica de Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**

**Ficha Técnica del Análisis de la Integración de la Evidencia Documental y Requerimiento de Información Adicional**

**Nombre de la dependencia, entidad u organismo autónomo:** Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz

**Nombre del Enlace Institucional de la Evaluación:** Ing. Alejandro García Larranaga

**Nombre de la Figura Validadora de la Evaluación:** Lic. Jorge M. Mulato Silera

<p>8.- ¿En los años 2016, 2017 y 2018 ¿Se identifican cambios en la estructura organizativa del fondo? En caso afirmativo, ¿Qué tipo de cambios son, normativos, operativos, financieros, entre otros? ¿Los cambios de la Administración Pública Estatal de finales del 2015 y el de 2018 afectan la operación, coordinación y resultados del fondo? Por cada cambio identificado se debe señalar a qué función afecta y a qué actores involucra.</p>	<p>En el año 2015 y 2018 hubo cambio de gobierno a nivel estatal pero no afecto e ya que el organigrama de espacios educativos no sufrió ninguna modificación que afectara en el manejo de este fondo.</p>	<p><a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/organigrama/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/organigrama/</a> <b>PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS DE LA OFICINA DE CONTROL FINANCIERO DE OBRAS</b></p>
<p>9.- ¿Tiene relación directa con la federación ejemplo SHCP, SEP Federal, entre otros? De ser afirmativo especificar con quién y describir cómo y para que se da esta vinculación.</p>	<p>No. Al ser la Secretaría de Hacienda y Credito Publico quien suministra y la Secretaría de Finanzas quien ministra dicho fondo es con quien se tiene contacto.</p>	<p>Ley de Coordinación Fiscal art. 41.</p>
<p>10.- ¿En el Estado tiene coordinación interinstitucional con alguna otra dependencia, entidad u organismo autónomo? De ser afirmativo describir con quien y para que se coordinan.</p>	<p>No se tiene relacion directa con la SHCP y la SEP ya que el enlace directo de este fondo y a quien le llega este recurso es a la Secretaría de Planeacion y Finanzas del Estado, este Instituto solo tiene relacion directa con la SEFIPLAN.</p>	
<p>11.- ¿Tiene coordinación o comunicación con las otras dependencias Ejecutoras del Fondo (UV y DIF)? Explique cómo y para qué.</p>	<p>No se tiene coordinacion con otras dependencias o ejecutoras ya que el IEEV esta dirigido a la atencion de infraestructura educativa.</p>	
<p><b>Funciones: Integración, Distribución y Administración</b></p>		
<p>1.- ¿Cuáles son las fuentes de información empleadas para la integración de los componentes de la fórmula de distribución para la educación básica, media superior y superior? ¿Cómo es el proceso de validación de dicha información y qué actores participan en su validación? Explicar por nivel educativo.</p>	<p>Las fuentes de informacion empleadas se encuentran descritas en el articulo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal. El proceso de validacion de esta informacion se realiza mediante la visita de personal del IEEV (ingeniero validador) que es quien reporta y emite comentarios en base a sus observaciones es como se determina la prioridad de atencion hacia la institucion en cuestion y aplica para los diferentes niveles de educacion en el estado.</p>	<p>Ley de Coordinación Fiscal. ART 2º <a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/normatividad-2/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/normatividad-2/</a> Manual Especifico de Procedimientos de la Subdirección de Construcción.</p>
<p>2.- ¿Qué criterios y variables se emplearon para determinar los planteles y montos dentro del listado de proyectos de la INFE aplicados a la potenciación de recursos del FAM? ¿Cómo fue el proceso de validación del listado de proyectos de la INFE con el Estado? Explicar por nivel educativo. Explicar cómo y quiénes son responsables de validar la información y si existen diferencias relevantes en los procesos de validación entre fuentes de información.</p>	<p>No se cuenta con algun procedimiento de selección que establezca los criterios o variables para determinar la atencion a las instituciones solicitantes. Se selecciono y determino la prioridad de atencion derivado de la validacion en campo y es aplicable a los diferentes niveles de educacion en el Estado. El proceso de validacion de esta informacion se realiza mediante la visita de personal del IEEV (ingeniero validador) que es quien reporta y emite comentarios en base a sus observaciones es como se determina la prioridad de atencion hacia la institucion en cuestion y aplica para los diferentes niveles de educacion en el estado.</p>	<p><a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/normatividad-2/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/normatividad-2/</a> MANUAL Especifico de Procedimientos de la Subdireccion de Construcción.</p>
<p>3.- ¿Cómo la potenciación de los recursos afecta o modifica la distribución, planeación, administración y ejercicio del fondo en el corto y mediano plazo? En caso de que existan diferencias en el proceso por nivel educativo, explicar de manera desagregada para cada uno.</p>	<p>La potenciación a que se refiere la "Ley de Coordinacion Fiscal" y el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, consiste en un esquema financiero a través del cual las "Entidades Federativas" que accedan de manera voluntaria a dicho mecanismo, podrán obtener de manera anticipada mayores recursos, a cambio de comprometer una parte de los recursos actuales y futuros que les correspondan con cargo al "FAM" (o cualquier otro fondo o aportación equivalente que lo sustituya, en términos de las disposiciones aplicables, o lo complementen en lo subsecuente). Es decir que a mayor recurso mayor beneficio para los planteles de los diferentes niveles.</p>	
<p>4.- ¿Existe un proceso de identificación de necesidades del INFE en el Estado? En caso afirmativo, justificar, ¿cómo es el proceso? ¿Qué actores están involucrados (SEP, INIFED, UV, IEEV, entre otros)? ¿Cómo se integran las necesidades? En caso de que existan diferencias en el proceso por nivel educativo, explicar de manera desagregada para cada uno. Si no existe el proceso de INFE en el estado ¿Cuenta con alguno similar? Explique.</p>	<p>No se cuenta con un proceso o procedimiento especifico para detectar las diversas necesidades de apoyo a los diferentes planteles educativos de los distintos niveles de educacion en el estado, las nesecidades se integran de acuerdo a la validacion realizada en el plantel educativo ppor parte de los ingenieros del area de construccion que son los que hacen la inspeccion tecnica en campo.</p>	<p><a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/normatividad-2/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/normatividad-2/</a> Manual Especifico de Procedimientos Subdirección Técnica</p>
<p>5.- ¿Cómo es el proceso de programación y planeación de proyectos? En particular ¿qué actores están involucrados y que función desempeña cada uno? En caso de que existan diferencias en el proceso por nivel educativo, explicar de manera desagregada para cada uno.</p>	<p>En base a la solicitudes de atencion por parte de la poblacion, se realiza un analisis y diagnostico y en su caso se realiza una supervision de campo para validar la nesecidad y establecer el grado de prioridad de atencion. En caso de autorizarse se realiza un proyecto ejecutivo de la obra para su contratacion y ejecucion.Los actores uinvolucrados son: la sociedad demandante que es quien solicita el apoyo, el jefe del departamento de Infraestructura Educativa para su analisis y diagnostico, la supervicion tecnica del IEEV para recabar la informacion en campo y las diferentes areas para su contratacion y ejecucion.</p>	<p>YA EXISTE RESPUESTA SOLO SE COMPLEMENTA CON LOS 12 OFICIOS MENSUALES ENVIADOS A LA CONTRALORIA INTERNA Y LOR ARCHIVOS EN EXCEL DE LOS AVANCES ENVIADOS, Y LOS OFICIOS DE LOS 4 TRIMESTRES DONDE SE NOTIFICA A LA SEFIPLAN QUE YA SE REALIZO LA CAPTURA EN EL SFU.</p>

**Programa Anual de Evaluación 2019**

**Evaluación Estratégica de Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**

**Ficha Técnica del Análisis de la Integración de la Evidencia Documental y Requerimiento de Información Adicional**

**Nombre de la dependencia, entidad u organismo autónomo:** Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz

**Nombre del Enlace Institucional de la Evaluación:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Figura Validadora de la Evaluación:** Lic. Jorge M. Mulato Silera

Función, supervisión y seguimiento.		
<p>1.- ¿Qué información es requerida a la Dependencia, Entidad u Organismo para supervisión y seguimiento? ¿Quién la solicita? ¿Cómo se solicita, integra y valida la información? ¿La información es entregada en tiempo y forma? ¿Cómo se utiliza esta información? Explique ampliamente.</p>	<p>La información requerida son los avances físicos financieros de obra, que son requeridos mensualmente por la contraloría interna y por el INIFED y así mismo se captura trimestralmente, a solicitud de la SEFIPLAN en el portal de SCHP en el Formato Único. Dicha información es entregada en tiempo y forma y se integra en las diferentes áreas del Instituto y es consolidada por la Subdirección Administrativa. Toda esta información se utiliza para verificar el avance del ejercicio del recurso.</p>	<p>Se anexan oficios que son enviados a la Contraloría Interna e indican los avances mensuales, además de los 4 oficios que reportan los avances por trimestre del año en cuestión.</p>
<p>2.- ¿Cómo es el proceso de revisión y retroalimentación del INIFED a los instrumentos para la planeación, programación, operación y seguimiento de los proyectos operados por la Ejecutora? ¿Quiénes participan? ¿La revisión y retroalimentación es oportuna, es decir, es entregada en tiempo y forma para su integración por parte de la Ejecutora? Explique ampliamente.</p>	<p>Se desconoce como sea su proceso de revisión y retroalimentación y quienes participan</p>	
<p>3.- ¿Cómo es el proceso de diseño de la MIR federal del fondo? En específico ¿Qué actores participan en el diseño? ¿Cuál es el grado de involucramiento en el diseño de indicadores de los enlaces en el Estado? ¿Cuenta con indicadores estatales del fondo? Explique ampliamente.</p>	<p>El diseño de la MIR federal del fondo lo elabora la SHCP y desconocemos como es su proceso de elaboración ni quienes son los involucrados. Así mismo no se tiene el conocimiento si el enlace estatal la SEFIPLAN participa o se involucra con la SHCP para su elaboración y diseño. Si se cuentan con indicadores estatales los cuales son reportados cada trimestre en la SEFIPLAN los días del 1 al 10 del mes siguiente de vencimiento de un trimestre, estos indicadores si esta involucrado el IEEV para su diseño en coordinación con el área correspondiente de la SEFIPLAN.</p>	<p>Se anexan fichas del MIR estatal y reportes de avances del seguimiento mensual que se da al fondo.</p>
<p>4.- ¿Existe un proceso de actualización y ajuste de metas de la MIR federal del fondo? En caso afirmativo, explicar cómo es el proceso y quiénes están involucrados? De existir indicadores estatales ¿Existe un proceso de actualización o ajuste de metas del fondo? Explique.</p>	<p>Se desconoce si existe un algún proceso de actualización y el ajuste de metas no se tiene acceso con respecto de la MIR por ser del orden federal, del mismo modo tampoco se ajustan metas en los indicadores estatales. En ambos casos se actualiza el avance de dichos indicadores.</p>	
<p>5.- ¿La captura del avance de los indicadores de la MIR federal del fondo se realiza en tiempo y forma? En caso negativo, ¿cuáles son las dificultades o limitaciones que impiden su cumplimiento? De existir indicadores estatales ¿La captura del avance se realiza en tiempo y forma? Explique ampliamente.</p>	<p>La captura del avance de los indicadores se realiza en tiempo y forma en ambos casos: El avance de los indicadores estatales se realiza de manera trimestral con un plazo de diez días posteriores al término de cada trimestre.</p>	
<p>6.- ¿Existe interconexión entre los sistemas para la supervisión y seguimiento de las distintas instancias y dependencias? En caso afirmativo, ¿Cuáles sistemas están interconectados y cómo? ¿Qué información comparten? ¿Existen mecanismos definidos para verificar la calidad y consistencia de la información compartida en los sistemas? En específico ¿Existe algún proceso para detectar deficiencias en la información compartida?</p>	<p>No existe alguna interconexión entre los sistemas para el seguimiento y supervisión de las distintas instancias o dependencias.</p>	
<p>7.- ¿Qué información se valida en el Sistema de Formato Único (SFU), cuáles son los mecanismos de validación y qué actores están involucrados en dicho proceso? ¿Los responsables de la validación de la información son los mismos que validan la información que se incluye en el resto de los sistemas informáticos que son relevantes para el seguimiento del Fondo?</p>	<p>Apartir del ejercicio fiscal 2018 el Sistema de Formato Único (SFU) cambia de plataforma y se migra la información al nuevo sistema denominado Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), en el cual se deben reportar el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales recibidos por el Instituto (Aportaciones Federales, Subsidios y Convenios). La captura de la información es de manera trimestral durante los días 01 al 15 de los meses abril, julio, octubre y enero. Se puede hacer captura de manera individual o en modo masivo descargando plantillas del sistema y llenandolos, se deben ir agregando las obras y/o proyectos nuevos, registrando los avances físicos y financieros, así como registrar las obras terminadas. Después de haber capturado la información se procede su validación por Sefiplan debiendo ser atendidas por el Instituto dichas observaciones para que sea aceptada la carga de la información en el SRFT, cerrándose el sistema a partir del día 25 del mes en que se realizó el reporte trimestral correspondiente. El Instituto es responsable de la carga de la información en el Sistema SRFT, los responsables de la validación es Sefiplan y SHCP.</p>	

**Programa Anual de Evaluación 2019**

**Evaluación Estratégica de Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**

**Ficha Técnica del Análisis de la Integración de la Evidencia Documental y Requerimiento de Información Adicional**

**Nombre de la dependencia, entidad u organismo autónomo:** Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz

**Nombre del Enlace Institucional de la Evaluación:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Figura Validadora de la Evaluación:** Lic. Jorge M. Mulato Silera

<p>8.- ¿Cuáles son los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación de los enlaces en la Ejecutora? En particular, ¿qué tipo de asesoría y/o capacitación solicitan los enlaces más frecuentemente? ¿Las capacitaciones y asesorías atienden las necesidades de los enlaces? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué aspectos no son atendidos y por qué?</p>	<p>Mediante correos electronicos y/o mensajes via telefonica es como se atienden algunas nesecidades de informacion y asesoria, debo mencionar que hasta la fecha no ha habido capacitacion relacionada con el fondo.Considero que la nesecidad de capacitacion mas frecuentemente seria la que permita conocer de manera actual la operacion y manejo del fondo</p>	
<p>9.- En 2018, ¿Utilizó el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para reportar su información o el Sistema de Formato Único (SFU)? De utilizar el SRFT o SFU, ¿presentaron problemas en alguno de sus apartados? ¿Cómo los resolvió? ¿Cuenta con un enlace en la SHCP para este tema? Especificar quien es.</p>	<p>Hasta el segundo trimestre del 2018 se manejo el SFU; y a partir del tercer trimestre del 2018 se implemento el SRFT, en los tres componentes como lo son: Destino del gasto, Ejercicio del gasto e Indicadores, asi como el SFU para las evaluaciones. El problema principal que se presenta con el SRFT fueron las claves para acceder al SRFT, las cuales no llegaron en tiempo y forma, asi como la falta de registros en la nueva plataforma del SRFT, para el problema de las claves, se resolvió con el enlace de la SHCP. Cont. Oswaldo Gomez Cruz.</p>	
<p>10.- ¿Cuáles son los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación de los enlaces estatales? En particular, ¿Qué tipo de asesoría y/o capacitación necesitan los enlace estatales? ¿Las capacitaciones y asesorías atienden las necesidades que los enlaces requieren o necesitan? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿Qué aspectos no son atendidos y por qué?</p>	<p>Mediante correos electronicos y/o mensajes via telefonica es como se atienden algunas nesecidades de informacion y asesoria, debo mencionar que hasta la fecha no ha habido capacitacion relacionada con el fondo.Considero que la nesecidad de capacitacion mas frecuentemente seria la que permita conocer de manera actual la operacion y manejo del fondo</p>	
<p>11.- ¿La federación o el Estado lo capacitaron para la utilización del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)? ¿Ha recibido capacitación del SFU? ¿Quién, cuando, como y donde se dio la capacitación?</p>	<p>No se encontro evidencia documental que indique si hubo capacitacion al personal en funciones en ese periodo. Lo mismo sucede con los nuevos personajes en esta administracion.</p>	<p>EL ENLACE DE LA SHCP ES: OSWALDO GÓMEZ CRUZ</p>
<p>12.- ¿Existe coordinación entre la dependencia federal que coordina el fondo y los enlaces estatales en los procesos de evaluación? ¿Cuántas evaluaciones del fondo se han coordinado con los enlaces estatales? ¿Qué tipo de hallazgos y recomendaciones se derivan de estas evaluaciones? Explicar si se da seguimiento a dichas recomendaciones. ¿En el Estado quien coordina la evaluación del fondo? ¿Cuántas evaluaciones se han realizado en el Estado del fondo? ¿Qué tipo de hallazgos y recomendaciones se derivan de estas evaluaciones? Explicar si se da y quien realiza el seguimiento a dichas recomendaciones.</p>	<p>Si ya que es la Secretaria de Hacienda y Credito Publico quien suministra y la Secretaria de Finanzas quien autoriza la disposicion de este recurso. Se han realizado tres evaluaciones de calidad apartir del 2017, y los hallazgos encontrados van enfocados a la mejora continua en el manejo del desempeño de este fondo y quien coordina estas evaluaciones es la Secretaría de Planeacion, .</p>	
<p>13.- ¿Cuáles son las dificultades para el seguimiento de los recursos del fondo cuando existe concurrencia? ¿Qué mecanismos se tienen para reportar y verificar la concurrencia de las fuentes de financiamiento para pago de proyectos del FAM?</p>	<p>En el caso del SFU o SRFT ¿Como se puede mejorar la informacion que se reporta en el sistema?Creemos que la forma de subir la informacion a ese sistema deberia ser un poco mas sencilla, en cuanto a la captura masiva, considerando el numero de registros que se informan, de esta forma se podría mejorar subiendo mas informacion que podría nutrir este reporte. Y en cuantoa que informacion sustantiva no se incluye en dicho sistema y cuales son las razones para ello, este instituto solo captura los campos que el sistema le solicita por lo que las razones que no se incluya en el sistema alguna informacion es responsabilidad de la Secretaria de Hacienda y Credito Publico.</p>	<p>registro conforme a los Anexos que forman parte íntegra, de acuerdo a lo señalado en la presente Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa con los datos de cada trámite o gestión, que abarcará desde la puesta en marcha hasta la conclusión de las actividades previstas para el logro de los objetivos, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus Criterios de Interpretación, así como a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento y demás disposiciones</p>
<p>14.- ¿Cómo y quién le da seguimiento al ejercicio y resultados de los recursos aplicados a la potenciación de recursos del FAM?</p>	<p>+</p>	<p>Ley de Coordinacion Fiscal ...ART. 2 DOF:26/10/2018.</p>
<p><b>Apartado II. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo y del Fondo.</b></p>		
<p>1.- ¿Las disposiciones vigentes para la integración y la distribución son consistentes con los objetivos del fondo y el Ramo? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse?</p>	<p>Las disposiciones vigentes en la distribucion e integracion de atencion a infraestructura educativa son consistentes con los objetivos del fondo y el Ramo ya que permiten alcanzar las metas establecidas y cumplir con los objetivos .</p>	<p>Ley de Coordinacion Fiscal. Guia operativa del FAM 2018 Presupuesto de Egresos de la Ley General De Infraestructura Educativa.</p>

**Programa Anual de Evaluación 2019**

**Evaluación Estratégica de Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**

**Ficha Técnica del Análisis de la Integración de la Evidencia Documental y Requerimiento de Información Adicional**

**Nombre de la dependencia, entidad u organismo autónomo:** Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz

**Nombre del Enlace Institucional de la Evaluación:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Figura Validadora de la Evaluación:** Lic. Jorge M. Mulato Silera

<p>2.- ¿Cuáles elementos de los criterios de integración y distribución se vinculan a los objetivos de redistribución y equidad del gasto? ¿Cuánto del presupuesto del Fondo se distribuye bajo estos criterios? Analizar para cada nivel educativo.</p>	<p>La solicitud de apoyo, el estudios socio economico , la justificacion economica, son algunos de los elementos que se vinculan a los objetivos de redistribucion y equidad del gasto. la distribución para la ministración de los recursos del Fondo para el ejercicio fiscal 2018, en sus tres componentes de infraestructura educativa; V.II Infraestructura Básica \$465,393,732, V.III. A Infraestructura media superior \$47,196,528, V.III.b Infraestructura superior \$80,412,000 (incluye la asignación de \$59,412,000 para la UV)</p>	<p>Ley de coordinación fiscal Guia operativa del fam 2018 Presupuesto de Egresos de la Federación Ley general de infraestructura fisica educativa</p>
<p>3.- En 2018, ¿Cuál fue el presupuesto autorizado, modificado, ejercido y devengado del Fondo en el Estado por la Ejecutora?</p>	<p>IMPORTE DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO \$264,654,252.74 MODIFICADO..... \$232,097,123.36 EJERCIDO..... \$232,097,123.36 DEVENGADO..... \$130,918,855.52</p>	<p>Se anexan oficios.</p>
<p>4.- Del presupuesto 2018, describa los resultados, bienes, servicios, obras etc., que se realizaron con esos recursos del Fondo.</p>	<p>Construccion:..... 94 planteles Rehabilitacion .....37 planteles Mobiliario y equipo:..... 205 planteles</p>	<p>Se anexan oficios.</p>
<p>5.- ¿La determinación de las disposiciones para la integración, la distribución y la administración permite incorporar prioridades y necesidades locales? En caso afirmativo, ¿cómo se identifican e integran las prioridades y necesidades locales? ¿Cómo se incorporan en las disposiciones?</p>	<p>Si permite, incorporar prioridades y necesidades locales, las cuales se indentifican por las solicitudes realizadas, las manifestaciones de atención que genera un conflicto social, y por los diagnosticos y evaluaciones realizados en los planteles escolares, se prioriza en base al deterioro existente, las zonas de marginación y para evitar conflictos sociales, pero debido al rezago en el estado en infraestructura educativa, el recurso es insuficiente para dar una distribución a todos los planteles que requieren atención inmediata. esta incorporado en el articulo 11 de los lineamientos de la gestión financiera para inversión pública, articulo 3ro de la constitucion politica de los estados unidos mexicanos, programa sectorial de educación 2013- 2018</p>	<p>Lineamientos de la gestión financiera para inversión pública, Constitucion politica de los estados unidos mexicanos, Programa Sectorial de Educación 2013-2018</p>
<p>6.- ¿Las disposiciones para la integración y la distribución se adecuan a la información generada por otras instancias y dependencias y/o por el Estado? En caso afirmativo, justificar, ¿qué información se utiliza y cómo se ha incorporado la información? En caso negativo, ¿qué información sería relevante considerar en la adecuación de las disposiciones que contribuya a los objetivos de equidad y redistribución del Fondo?</p>	<p>Si permite, incorporar prioridades y necesidades locales, las cuales se indentifican por las solicitudes realizadas, las manifestaciones de atención que genera un conflicto social, y por los diagnosticos y evaluaciones realizados en los planteles escolares, se prioriza en base al deterioro existente, las zonas de marginación y para evitar conflictos sociales, pero debido al rezago en el estado en infraestructura educativa, el recurso es insuficiente para dar una distribución a todos los planteles que requieren atención inmediata.</p>	<p>ART. 11 Lineamientos de la Gestion Financiera para la inversion Publica. ART. 3º de la Constitucion Política de los Estados Unidos Mexicanos. Programa Sectorial de Educacion 2013-2018.</p>
<p>7.- ¿Cómo los cambios en las disposiciones para la distribución, la integración y la administración han contribuido a los objetivos del fondo, y a los objetivos de redistribución y equidad del Ramo? En particular, ¿cómo la potenciación de los recursos del FAM contribuye a estos objetivos?</p>	<p>El uso y aplicaciacion de los recursos del FAM han ayudado a que sean distribuidos mejor los recursos y el gasto en inversion ha aumentado provocando se obtengan mejores resultados en infraestructura educativa. Al potencializar el recurso aumenta la posibilidad de atender mas planteles.</p>	
<p>8.- ¿Las disposiciones para la integración, la distribución, la administración y el ejercicio son claras y suficientes para las Ejecutoras cumplen con sus atribuciones en el marco de los objetivos del Fondo? ¿Qué elementos específicos han favorecido o afectado la gestión y el ejercicio del Fondo?</p>		
<p>9.- ¿Existe consistencia entre los objetivos y destinos del Fondo definido en el marco normativo y los objetivos a nivel de fin y propósito de la MIR Federal? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse? Explique el fin y propósito de la MIR federal y reporte la meta, logro, porcentaje de avance y justificaciones 2018.</p>	<p>Si,De acuerdo a la normatividad que rige la aplicacion del recurso se atienden las necesidades de los planteles educativos beneficiando a los alumnos y tiene como finalidad contribuir a mejorar la infraestructura fisica y el equipamiento de los espacios educativos mediante la construccion, rehabilitacion y modernizacion de los mismos. Avance mes: -79.43, Programado: 6.38, Meta: 9.4 Propósito: alumnado que se beneficiara con obras y acciones de infraestructura en los espacios educativos: Avance mes: 22.59, Programado: 132.23, Meta:63,370.</p>	<p><a href="#">indicadores estatales, localizados en la pag. De espacios educativos del IEEV</a> <a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/</a></p>

**Programa Anual de Evaluación 2019**

**Evaluación Estratégica de Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**

**Ficha Técnica del Análisis de la Integración de la Evidencia Documental y Requerimiento de Información Adicional**

**Nombre de la dependencia, entidad u organismo autónomo:** Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz

**Nombre del Enlace Institucional de la Evaluación:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Figura Validadora de la Evaluación:** Lic. Jorge M. Mulato Silera

<p>10.- ¿Los indicadores de la MIR Federal del Fondo en su conjunto son relevantes (la relevancia, se refiere a que deben reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca medir del mismo) para dar seguimiento y monitorear al Fondo en el Estado? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos son necesarios incorporar, modificar o eliminar? Anexe MIR federal 2018.</p>	<p>Son relevantes, porque reflejan el numero de contratos realizados, la cantidad de escuelas beneficiadas, escuelas que reciben mobiliario y equipo, numero de obras de construccion y el numero de rehabilitaciones. Lo cual puntualmente es el objetivo del programa del IEEV (mejoramiento a la infraestructura educativa).</p>	
<p>11.- ¿Qué elementos de los mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo contribuyen a la rendición de cuentas y transparencia? En particular, ¿los instrumentos diseñados para el reporte del ejercicio, destino y resultados del Fondo permiten dar cuenta de los resultados específicos del fondo en el Estado? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos se podrían modificar o adecuar para que los instrumentos permitan dar cuenta de los resultados específicos del Fondo?</p>	<p>Los mecanismos que contribuyen a la transparencia estan fundamentados en la ley 875 de transparencia y acceso a la Informacion para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Las entidades tendrán la obligación de hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación y beneficiarios. Asimismo, deberán informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.</p>	<p><a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/fondo-de-aporaciones-multiples/">LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULO 11 FRACCIÓN V.  http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/fondo-de-aporaciones-multiples/</a></p>
<p>12.- ¿Los mecanismos de supervisión y seguimiento funcionan como una fuente de información y retroalimentación a nivel central y para los enlaces en el Estado? En caso afirmativo, justificar, ¿qué información se utiliza y cómo se integra?, ¿qué usos se da a la información? ¿Quiénes son los principales usuarios? En caso negativo, justificar, ¿por qué no funcionan? ¿Qué mejoras se podrían implementar para que sirven para la retroalimentación?</p>	<p>Es correcto los mecanismos de supervision y seguimiento funcionan como fuente de informacion y retroalimentacion a nivel central y para los enlaces . Se utiliza la informacion correspondiente al programa anual de evaluacion y se integra por ejercicio fiscal 2017,2018 y 2019, su uso es indistinto y los principales usuarios son el personal de espacios educativos, asi como la ciudadanía al ser de dominio publico.</p>	<p><a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/fondo-de-aporaciones-multiples/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/fondo-de-aporaciones-multiples/</a></p>
<p>13.- En el caso del SFU o SRFT ¿cómo se puede mejorar la información que se reporta en el sistema y los mecanismos para su validación? ¿Qué información sustantiva no se incluye en dicho sistema y cuáles son las razones para ello? Se debe valorar la calidad de la información disponible en el SFU para la toma de decisiones y el seguimiento de los recursos.</p>	<p>Una manera de mejorar el sistema es que arroje o emita algun tipo de reporte donde informe que cumpliste en tiempo y forma con la captura de la informacion. Al punto de vista y con la poca experiencia que se tiene no es percatable que falte informacion.</p>	
<p>14.- ¿Con qué información cuenta la Ejecutora del Fondo para analizar la concurrencia de recursos y con ello contribuir a la mejorar del fondo y la toma decisiones?</p>	<p>Se cuenta con reportes de los ejercicios de estos años, asi como tambien documentos de los programas de seguimiento del año 2017 y 2018.</p>	
<p>15.- En caso de identificar cambios en la estructura organizativa del fondo entre 2016, 2017 y 2018, ¿cómo estos cambios contribuyen a la coordinación del Fondo?</p>	<p>En el año 2015 y 2018 hubo cambio de gobierno a nivel estatal pero no afecto e ya que el organigrama de espacios educativos no sufrio ninguna modificacion que afectara en el manejo de este fondo.</p>	
<p><b>Anexo 1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del fondo.</b></p>		
<p><b>Comentarios:</b> Sin comentario.</p>		
<p><b>Anexo 5 Presupuesto</b></p>		
<p><b>Tabla 1. Presupuesto del FAM en 2018 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado).</b></p>		
<p><b>Comentarios:</b> Se solicita revisar la tabla, por la inconsistencia que si manenjan en relación a que no les aplican los capitulos, pero se presente un subtotal y total de recurso. Se sugiere reportar correctamente los recursos en el capítulo que le corresponda y se pueden agregar cuantos capitulos sean necesarios.</p>		
<p><b>Tabla 2. Presupuesto del FAM en 2018 por Unidades Administrativas que ejercen recursos, en la cual se debe agregar por nivel educativo el presupuesto ejercido por tipo de servicio o nivel educativo.</b></p>		
<p><b>Comentarios:</b> Sin comentario.</p>		

**Programa Anual de Evaluación 2019**

**Evaluación Estratégica de Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**

**Ficha Técnica del Análisis de la Integración de la Evidencia Documental y Requerimiento de Información Adicional**

**Nombre de la dependencia, entidad u organismo autónomo:** Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz

**Nombre del Enlace Institucional de la Evaluación:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Figura Validadora de la Evaluación:** Lic. Jorge M. Mulato Silera

<p><b>Tabla 3. Presupuesto ejercido del FAM en 2018 por Proyecto, Actividad, Programa, Acción, etc., para Infraestructura Educativa Universitaria, en la cual se debe desagregar el presupuesto Aprobado, Modificado y Ejercido, así como cada Unidad Administrativa que ejerció el recurso.</b></p>		
<p><b>Comentarios:</b> No Aplica</p>		
<p><b>Tabla 4. Presupuesto ejercido del FAM en 2018 por Distribución Geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por niveles educativo.</b></p>		
<p><b>Comentarios:</b> Sin comentario.</p>		
<p><b>Anexo 6. Concurrencia de Recursos</b></p>		
<p><b>Comentarios:</b> Sin comentario.</p>		
<p><b>Anexo 7. Indicadores</b></p>		
<p><b>Comentarios:</b> Sin comentario.</p>		

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Ing. Ricardo García Jiménez

**Nombre del Enlace Institucional:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

**Anexo 1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo**

Función	Actores (i)			Actividades (ii)			Vinculación con otros actores (iii)			Información generada (iv)	Valoración general de la función (v)
	Nombre del Actor	Orden de gobierno	Dependencia/ Instancia	Acción	Atribuciones	Recursos	Otros Actores	Insumos	Productos		
Integración	Subdirección Técnica, Departamento de Infraestructura Educativa Ing. Leobardo Ortiz García	ESTATAL	INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ	Planeación	Se integra una propuesta de obras con la información de solicitudes y resultado de investigaciones de campo	Se dispone de los insumos y de los recursos materiales y humanos suficientes				CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	
	Subdirección Técnica, Departamento de Infraestructura Educativa Ing. Leobardo Ortiz García	ESTATAL	INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ	Programación	Bajo la instrucción de la Dirección general del Instituto se conforma el programa de obras y se le asigna una inversión que es registrada en la Secretaría de Finanzas y Planeación y se solicita la investigación de campo.	Se dispone de los insumos y de los recursos materiales y humanos suficientes				OFICIO DE ENVÍO DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN A LA SEFIPLAN, OFICIO DE SOLICITUD A LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN PARA VISITA E INSPECCIÓN TÉCNICA A LOS PLANTELES EDUCATIVOS	
Distribución	Subdirección de Construcción Ing. Oscar Vázquez Hernández	ESTATAL	INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ	Investigación de Campo	Se realizan vistas técnicas a las escuelas para validar necesidades, recabar información técnica y documentos de propiedad.	Por la ejecución de otros programas y no contar con mayores recursos materiales y humanos se complica tener la información oportuna para el proceso siguiente.				CÉDULA DE VALIDACIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTO DE PROPIEDAD (ESCRITURAS)	
	Subdirección de Proyectos Arq. Armando Guevara Martínez	ESTATAL	INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ	Elaboración de Proyectos Ejecutivos	Con los reportes técnicos del proceso anterior, se elaboran los proyectos ejecutivos	Por la ejecución de otros programas y no contar con mayores recursos materiales y humanos se complica tener la información oportuna para el proceso siguiente.				PAQUETE DE PROYECTO EJECUTIVO (PLANOS, GENERADORES, CAÍLOGO DE CONCEPTOS, CEDULA DE VALIDACIÓN, VALIDACIÓN DE PROYECTO, FACIBILIDAD DE PROYECTO, PRESUPUESTO, PROGRAMA DE OBRA)	
	Subdirección Técnica, Departamento de Infraestructura Educativa Ing. Leobardo Ortiz García	ESTATAL	INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ	Permisos y licencias	Se solicitan los permisos y licencias necesarios	Al tener que solicitar la intervención de los ayuntamientos				PERMISO Y/O LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS Y MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL	
Administración	Subdirección Técnica, Departamento de Seguimiento a Contrataciones Ing. Leobardo Ortiz García	ESTATAL	INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ	Contratación	Con los proyectos ejecutivos se integran los expedientes técnicos y se realizan los procedimientos que establece la Ley para la adjudicación o licitación de las obras y su contratación.	Por la ejecución de otros programas y no contar con mayores recursos materiales y humanos se complica tener la información oportuna para el proceso siguiente.				DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN (LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES O INTERNACIONALES, INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 EMPRESAS, O EN SU CASO ADJUDICACIÓN DIRECTA); CONVOCATORIA O BASES, INVITACIONES, ACTAS DE VISITA, JUNTA DE ACALARACIONES, APERTURA, FALLO, Y CONTRATO	
Ejecución	Subdirección Administrativa Lic. Hugo Luis Martínez Bouzas	ESTATAL	INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ	Gestión Financiera	Se tramita ante la Secretaría de Finanzas y Planeación el pago de anticipo para el inicio de las obras y posteriormente el pago de estimaciones de obra.	Se dispone de los insumos y de los recursos materiales y humanos suficientes				ENVÍO DE FORMATO OED-PROG Y EXPEDIENTE PARA PAGO DE ANTICIPO Y POSTERIOR ENVÍO DE PAGO DE ESTIMACIONES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	
Supervisión y seguimiento	Subdirección de Construcción Ing. Oscar Vázquez Hernández	ESTATAL	INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ	Ejecución	Se da seguimiento a la ejecución de las obras a través de la supervisión técnica para que éstas cumplan con lo especificado en el proyecto, y en general se realicen los trabajos con calidad y en oportunidad, hasta su cierre.	Se dispone de los insumos y de los recursos materiales y humanos suficientes				ACTA DE INICIO DE OBRA, SUPERVISIONES REGISTRADAS EN BIÓGRAFA DE OBRA, ESTIMACIONES, ACTA DE CIERRE	
	Subdirección Administrativa Lic. Hugo Luis Martínez Bouzas	ESTATAL	INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ	Finiquito	Concluida la obra, se tramita su pago de finiquito y se cierra documentalmente el expediente.	Se dispone de los insumos y de los recursos materiales y humanos suficientes				ENVÍO DE FORMATO DE OED-PROG PARA PAGO DE ESTIMACIÓN FINIQUITO, CON DOCUMENTACIÓN SOPORTE, ACTA DE ENTREGA RECÉPCIÓN, CARATULA DE CONTRATO, ESTADO DE CUENTA	





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA  
Saber / Trascender

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Ing. Ricardo García Jiménez

**Nombre del Enlace Institucional:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

**Anexo 2. Análisis integral: Efectividad de la Coordinación.**

**Tabla 1. Análisis FODA**

Función del Fondo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Integración				
Distribución				
Administración				
Ejercicio				
Supervisión y seguimiento				
Valoración general coordinación del FAM: Infraestructura Educativa.				

*Información Insuficiente*

**Nota:** La información proporcionada por la Ejecutora no fue suficiente para realizar un Análisis FODA, ya que en el análisis de la información proporcionada en los Instrumentos de Evaluación y Evidencia Documental, no fue posible identificar Fortalezas y Oportunidades.



**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Ing. Ricardo García Jiménez

**Nombre del Enlace Institucional:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

**Anexo 3. Instrumentos de recolección de Información**

Anexos	Elaborado	Comentarios
<b>Anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación.</b>	<b>ITI</b>	Evaluación y Metodología del Fondo.
<b>Formatos de Anexos</b>		
<b>Anexo 1. Análisis Procedimental: Estructura de la Coordinación del Fondo</b>	<b>IEEV</b>	Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo. Descripción y análisis de la estructura de la coordinación del Fondo, mediante la articulación de las actividades de los distintos actores con base en las atribuciones establecidas en el marco normativo que regula el Fondo.
<b>Anexo 2. Análisis Integral: Efectividad de la Coordinación</b>	<b>ITI</b>	Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo gENERAL 33 y del Fondo. Análisis de las disposiciones para la integración, distribución, administración, ejercicio, supervisión y seguimiento del Fondo. Análisis de los mecanismos de intercambio de información. Análisis de los mecanismos para la mejora del Fondo. Análisis Integral: Efectividad de la coordinación. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la coordinación del Fondo. Delimitación de los determinantes ideales de la coordinación efectiva Valoración de la coordinación del Fondo.
<b>Anexo 3. Instrumentos de Recolección de Información</b>	<b>ITI</b>	Síntesis de todos los Anexos requisitados.
<b>Anexo 4. Trabajo de Campo Realizado (Bitacora)</b>	<b>SEFIPLAN</b>	Bitacora de Trabajo realizada durante la Entrevista a Profundidad, mencionando la duración de la entrevista y principales hallazgos (organización, espacio, instrumentos de trabajo, acondicionamiento del lugar, asistencia de servidores públicos, presentación y organización de la información presentada, etc.)
<b>Anexos Complementarios</b>		
<b>Anexo 5. Presupuesto</b>	<b>IEEV</b>	Distribución del Presupuesto por Capítulo del gasto del Fondo FAM-IE (Tabla 1). Presupuesto FAM-IE por Proyecto, Actividad, Programa, Acción, etc. (Tabla 2). Presupuesto por Distribución Geográfica (Tabla 3).
<b>Anexo 6. Concurrencia de Recursos</b>	<b>IEEV</b>	Fuentes de Financiamiento ajenas al Fondo FAM-IE con la finalidad de conocer cuanto recurso recibe la Ejecutora de otras fuente de financiamiento.
<b>Anexo 7. Indicadores</b>	<b>IEEV</b>	Se identifican los Indicadores Federales, Estatales e Institucionales con los que cuenta el FAM-IE.
<b>Anexo 8. Cuestionario para la Entrevista a Profundidad</b>	<b>IEEV</b>	Consta de 31 preguntas relacionados a temas como: Planeación, Administración, Control, Presupuesto, Evaluación, Coordinación, Transparencia, etc.
<b>Anexo 9. Descripción gráfica del proceso de Evaluación del PAE 2019</b>	<b>ITI</b>	Narrativa elaborada por cada evento relevante del Cronograma del PAE 2019, donde se incluye una breve descripción de las principales acciones realizadas que incluye evidencia fotográfica, y se encuentra ubicada al final del presente Informe del FAM-IE.

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Ing. Ricardo García Jiménez

**Nombre del Enlace Institucional:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

**Anexo 4. Bitácora de Trabajo**

**BITÁCORA DE TRABAJO**

Dependencia, entidad u organismo autónomo	Orden de gobierno (Estatad y/o Municipal)	Fecha	Entrevistador (es)	Entrevistado (s) (cargo (s) o puesto)	Instrumento empleado	Duración de la entrevista	Observaciones
Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)	Estatad	Jueves 16 de mayo de 2019	Mtro. Diego Alonso Ros Velarde	Ing. Alejandro García Larrañaga Jefe del Departamento de Infraestructura Educativa	Cuestionario	3 hrs 10 min	La entrevista a profundidad se llevó a cabo en la sala de juntas del IEEV, presidió el Enlace Institucional, acompañado por personal de las áreas de Acuerdos y Seguidientos, Planeación y Programación de Obras, Unidad de Trnsparencia, Recursos Humanos, Control Financiero, Departamento de Arquitectura, Proyectos, Mobiliario y Equipo y Subdirección Técnica, dando inicio con una hora aproximadamente de retraso, donde se notó una mala organización y desorden en todos los aspectos, el espacio no contaba con las herramientas necesarias para llevar a cabo una buena entrevista (espacio, comodidad, internet, mobiliario, computadora, impresora, etc. En cuanto al cuestionario que debían presentar contestado (31 preguntas) y con evidencia documental como respaldo, no lo presentaron contestado en su totalidad por lo que se paso a rubricar y firmar como lo presentaron.
			Mtra. Vitalia López Decuir				
			Mtro. Gabiel Jiménez Sánchez				
			Mtro. Jorge Hernández Loeza				
			Mtro. Gerardo García Ricardo				
			Dr. Darío Fabián Hernández González				
			L.E. Jorge Marcelo Mulato Silera				
			Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández				
			Mtro. Jorge Javier Pérez Basañez				
			L.A.E. Marco Antonio Acosta Sánchez				
			Mtra. Sara Yvette Montiel Acosta				





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación



# ***ANEXOS***

## ***Complementarios***

### ***Instituto de Espacios Educativos de Veracruz***



**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Ing. Ricardo García Jiménez

**Nombre del Enlace Institucional:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

**Anexo 5. Destino de las Aportaciones en el Estado**

**Tabla 1. Presupuesto del FAM Infraestructura Educativa en 2018 por Capítulo de Gasto**

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	1600	PREVISIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	<b>SUBTOTAL CAPITULO 1000</b>		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2000: Materiales y suministros	2100	SERVICIOS BÁSICOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2800	SERVICIOS OFICIALES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2900	OTROS SERVICIOS GENERALES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	<b>SUBTOTAL CAPITULO 2000</b>		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	3800	SERVICIOS OFICIALES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	<b>SUBTOTAL CAPITULO 3000</b>		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4000: Servicios Personales	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	4400	AYUDAS SOCIALES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	4500	PENSIONES Y UBILACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	4800	DONATIVOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	<b>SUBTOTAL CAPITULO 4000</b>		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Ing. Ricardo García Jiménez

**Nombre del Enlace Institucional:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

**Anexo 5. Destino de las Aportaciones en el Estado**

**Tabla 1. Presupuesto del FAM Infraestructura Educativa en 2018 por Capítulo de Gasto**

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
5000: Materiales y suministros	5100	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	5200	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	5300	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	5400	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	5500	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	5600	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	<b>SUBTOTAL CAPITULO 5000</b>		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6000: Obras Públicas	6100	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	6200	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	6300	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	6400	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	6500	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	6600	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	<b>SUBTOTAL CAPITULO 6000 (PARTIDA 439003)</b>		<b>264654252.7</b>	<b>232097123.4</b>	<b>130918855.5</b>
<b>TOTAL</b>		<b>264654252.7</b>	<b>232097123.4</b>	<b>130918855.5</b>	<b>169505919</b>

**Nota:** Agregar cuantos capítulos sean necesario o les apliquen



**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Ing. Ricardo García Jiménez

**Nombre del Enlace Institucional:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

**Anexo 5. Destino de las Aportaciones en el Estado**

**Tabla 2. Presupuesto del FAM en 2018 por Unidades Administrativas que ejercen recursos, en la cual se debe agregar por nivel educativo el presupuesto ejercido por tipo de servicio o nivel educativo.**

Nombre de proyecto, actividad, programa, acción, etc.	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Unidad Administrativa
POR SUSTITUCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS, PLAZA CÍVICA, ANDADORES Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN EL TELEBACHILLERATO COYOLILLO CLAVE 30ETH0698R LOC COYOLILLO MPIO ACTOPAN	1,800,000.00	1,800,000.00	1,784,279.13	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS "A, B, C Y D" EN EL JARDÍN DE NIÑOS 30 DE ABRIL CLAVE 30DJN0004X LOC TINAJITAS MPIO ACTOPAN	1,400,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE PLAZA CÍVICA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE PROFESORA MARÍA DE LOS ÁNGELES BELLO AGUIRRE CLAVE 30EML0012D LOC Y MPIO BANDERILLA	995,302.61	995,302.61	986,572.19	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CLAVE 30DTV1618Q LOC Y MPIO BANDERILLA	700,000.00	700,000.00	498,055.72	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA GENERAL HEDIBERTO JARA GORONA CLAVE 30DPR2727E LOC Y MPIO BANDERILLA	700,000.00	700,000.00	384,156.58	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA PRIMARIA NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC CLAVE 30DPR2549S LOC XALTEPEC MPIO BANDERILLA	400,000.00	400,000.00	393,462.86	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS EXISTENTES EN EL JARDÍN DE NIÑOS IRENE GARCÍA DE GEOFFRAY CLAVE 30EJN0138L LOC Y MPIO BOCA DEL RÍO	1,800,000.00	1,800,000.00	1,799,166.10	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ CLAVE 30EPK3382H LOC CIUDAD MENDOZA MPIO CAMERINO Z MENDOZA	2,800,000.00	2,800,000.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
POR SUSTITUCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE OCHO AULAS DIDÁCTICAS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA ENRIQUE RODRÍGUEZ GANO CLAVE 30EPR2115E LOC Y MPIO CASTILLO DE TEAYO	4,000,000.00	4,000,000.00	3,998,859.98	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
POR SUSTITUCIÓN DE LOS EDIFICIOS "F Y G" CONSTRUCCIÓN DE CINCO AULAS DIDÁCTICAS Y OBRA EXTERIOR (INCLUYE DEMOLICIÓN) EN LA ESCUELA PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA CLAVE 30EPR0734Z LOC Y MPIO CHALMA	2,000,000.00	2,000,000.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS Y TERMINACIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA RAMÓN LOPEZ VELARDE CLAVE 30DTV1213Z LOC EL ESCALANAR MPIO CHICONQUIACO	2,100,000.00	2,100,000.00	1,018,372.31	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC CLAVE 30DPR2696B LOC Y MPIO COATEPEC	2,400,000.00	2,400,000.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL MAESTRO EFRÉN RAMÍREZ HERNÁNDEZ CLAVE 30DES0144G LOC Y MPIO COATEPEC	224,000.00	224,000.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE CERCADO Y OBRA EXTERIOR EN EL JARDÍN DE NIÑOS SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CLAVE 30EJN1561P LOC PUERTO RICO MPIO COATEPEC	449,999.99	449,999.99		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE CÓMPUTO, UN AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA JOAQUÍN ALCÁNTARA TOLENTINO CLAVE 30DTV1846K LOC ZIMPIZAHUA MPIO COATEPEC	1,400,000.00	1,400,000.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE PLAZA CÍVICA Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 96 CLAVE 30DST0096F LOC Y MPIO COATZACOALCOS	2,500,000.00	2,500,000.00	2,304,298.60	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
POR SUSTITUCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE DIEZ AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA ADOLFO RUIZ CORTINES CLAVE 30DPR4780N LOC Y MPIO COATZACOALCOS	5,946,683.00	5,946,683.00	1,498,817.84	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
POR SUSTITUCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS DIDÁCTICAS, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR (INCLUYE DEMOLICIÓN) EN EL JARDÍN DE NIÑOS JUAN OSORIO LÓPEZ CLAVE 30DJN1276V LOC Y MPIO COATZACOALCOS	1,987,072.00	1,987,072.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN GENERAL DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA CLAVE 30EPR0528R LOC Y MPIO COMAPA	2,000,000.00	2,000,000.00	825,218.71	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN CLAVE 30EPR0614N LOC SAN RAFAEL CALERIA MPIO CORDOBA	400,000.00	400,000.00	400,000.00	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA GENERAL MANUEL ÁVILA CAMACHO CLAVE 30EPR0632C LOC Y MPIO COSAMALOAPAN	2,495,643.66	2,495,643.66		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Ing. Ricardo García Jiménez

**Nombre del Enlace Institucional:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

**Anexo 5. Destino de las Aportaciones en el Estado**

**Tabla 2. Presupuesto del FAM en 2018 por Unidades Administrativas que ejercen recursos, en la cual se debe agregar por nivel educativo el presupuesto ejercido por tipo de servicio o nivel educativo.**

Nombre de proyecto, actividad, programa, acción, etc.	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Unidad Administrativa
CONSTRUCCIÓN DE OCHO AULAS DIDÁCTICAS EN ESTRUCTURA (U2C), ESCALERAS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA CLAVE 30EPR0681L LOC XOCOTLA MPIO COSCOMATEPEC	4,000,000.00	4,000,000.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
POR SUSTITUCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA SEBASTIAN LERDO DE TEJADA CLAVE 30DTV0730D LOC HERMENEGILDO J. ALDANA MPIO. COSCOMATEPEC	600,000.00	600,000.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE CERCADO Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 30ETV0483K LOC RANCHO NUEVO MPIO EMILIANO ZAPATA	550,000.00	550,000.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMÍREZ CLAVE 30DPR3177Z LOC RANCHO NUEVO MPIO EMILIANO ZAPATA	350,000.00	350,000.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERÍMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA MARIA DE LOURDES RODRÍGUEZ CLAVE 30EPR3080M LOC Y MPIO FORTÍN	300,000.00	300,000.00	280,643.41	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE MEDIOS Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS CLAVE 30DPR4317P LOC Y MPIO FORTÍN	848,242.36	848,242.36	645,211.54	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE AULA DIDÁCTICA, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR EN EL JARDÍN DE NIÑOS CARLOS A. CARRILLO CLAVE 30DJN2675Z LOC LOMAS CHICAS MPIO GUTIERREZ ZAMORA	650,000.00	650,000.00	746,734.10	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA CLAVE 30DPR0429S LOC LOMAS DE ARENA MPIO GUTIERREZ ZAMORA	1,200,000.00	1,200,000.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
POR SUSTITUCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO CLAVE 30DPR3126S LOC COAPILOLOYA MPIO HIDALGOTITLÁN	600,000.00	600,000.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 30DTV2012I LOC FRANCISCO I MADERO MPIO HUEYAPAN DE OCAMPO	500,000.00	500,000.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA CLAVE 30EPR1054A LOC Y MPIO IXHUATLÁN DEL CAFÉ	400,000.00	400,000.00	367,554.53	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA DANIEL MÉNDEZ CLAVE 30EPR1056Z LOC LOS NARANJOS MPIO IXHUATLÁN DEL CAFÉ	780,000.00	780,000.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES, REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO "A" Y OBRA EXTERIOR EN EL JARDÍN DE NIÑOS 19 DE MARZO CLAVE 30DJN2437Y LOC SAN JOSÉ LA TROJE MPIO IXHUATLÁN DEL CAFÉ	400,000.00	400,000.00	384,097.77	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
POR SUSTITUCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR EN EL JARDÍN DE NIÑOS ARTICULO 123 PANAMERICANA CLAVE 30DJN0086X LOC Y MPIO JALTIPÁN	650,000.00	650,000.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
POR SUSTITUCIÓN DEL EDIFICIO "B", CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES Y REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO "A" EN EL JARDÍN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL CLAVE 30DJN1566L LOC LA JAVILLA MPIO JAMAPA	450,000.00	450,000.00	405,216.14	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA LEONA VICARIO CLAVE 30EPR1289O LOC LA LIMA MPIO MANLIO FABIO ALTAMIRANO	449,999.99	449,999.99	449,590.89	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN GENERAL DE LOS EDIFICIOS EXISTENTES EN EL JARDÍN DE NIÑOS ROSA AGAZZI CLAVE 30EJN1506W LOC FRACC PUENTE MORENO MPIO MEDELLÍN	2,499,997.20	2,499,997.20	2,299,618.48	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE PLAZA CÍVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN CLAVE 30EPR1395Y LOC Y MPIO MINATITLÁN	2,400,080.12	2,400,080.12	660,726.83	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
POR SUSTITUCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CLAVE 30DPR0016S LOC Y MPIO MINATITLÁN	650,000.00	650,000.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS PRIMAVERA CLAVE 30DJN0486T LOC ALMOLONGA MPIO NAOLINCO	449,999.98	449,999.98	432,160.02	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS "A, B, C, D" Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA AGROPECUARIA NO. 46 CLAVE 30DST0046Y LOC ALMOLONGA MPIO NAOLINCO	2,500,000.00	2,500,000.00	2,499,521.26	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Ing. Ricardo García Jiménez

**Nombre del Enlace Institucional:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

**Anexo 5. Destino de las Aportaciones en el Estado**

**Tabla 2. Presupuesto del FAM en 2018 por Unidades Administrativas que ejercen recursos, en la cual se debe agregar por nivel educativo el presupuesto ejercido por tipo de servicio o nivel educativo.**

Nombre de proyecto, actividad, programa, acción, etc.	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Unidad Administrativa
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE CLAVE 30EPR1472M LOC EL ESPINAL MPIO NAOLINCO	899,827.01	899,827.01	899,827.01	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA GABINO BARREDA CLAVE 30EPR1554W LOC Y MPIO ORIZABA	1,000,000.00	1,000,000.00	987,356.89	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE DE EDUCACIÓN ESPECIAL NO. 15 CLAVE 30DML0009R LOC Y MPIO ORIZABA	1,300,000.00	1,300,000.00	1,299,996.70	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL EDIFICIO DE POSGRADO EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA CLAVE 30DIT0001V LOC Y MPIO ORIZABA	4,778,849.00	4,778,849.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL CENTRO DE VINCULACIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL EN EL CENTRO REGIONAL DE OPTIMIZACIÓN Y DESARROLLO DE EQUIPO CLAVE 30PIT0001T LOC Y MPIO ORIZABA	2,939,658.89	2,939,658.89	2,939,658.89	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL JOSÉ MARÍA IGLESIAS CLAVE 30DES0016L LOC Y MPIO OZULUAMA	1,299,999.99	1,299,999.99		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCION DE UN AULA DE MEDIOS Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN EL TELEBACHILLERATO POLUTLA CLAVE 30ETH0217U LOC POLUTLA MPIO PAPANTLA	1,307,459.00	1,307,459.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
POR SUSTITUCION: CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA NICOLÁS BRAVO CLAVE 30EPR1752W LOC LA GLORIA MPIO PEROTE	2,000,000.00	2,000,000.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA CLAVE 30EPR1796T LOC POZA RICA MPIO POZA RICA DE HIDALGO	3,199,999.32	3,199,999.32	723,323.72	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA ÁLVARO GÁLVEZ Y FUENTES CLAVE 30DTV0227V LOC Y MPIO RAFAEL LUCIO	250,000.00	250,000.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
TERMINACIÓN DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA PROFESOR ROBERTO MANCISOR VINAS CLAVE 30DPR2839I LOC Y MPIO SAN ANDRÉS TUXTLA	500,000.00	500,000.00	498,726.31	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN EL TELEBACHILLERATO VILLA JUANITA CLAVE 30ETH0253Z LOC ESTACIÓN JUANITA MPIO SAN JUAN EVANGELISTA	370,999.97	370,999.97	225,076.66	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN EL TELEBACHILLERATO AGUILERA CLAVE 30ETH0375J LOC AGUILERA MPIO SAYULA DE ALEMÁN	370,999.82	370,999.82	220,028.74	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE MEDIOS Y REHABILITACIÓN GENERAL DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CLAVE 30EPR2049W LOC GUTIÉRREZ ZAMORA MPIO TANTIMA	1,299,999.99	1,299,999.99		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA VIRGILIO URIBE CLAVE 30DPR0956K LOC CASITAS MPIO TECOLUTLA	1,400,000.00	1,400,000.00	1,395,496.65	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA CONSTITUCIÓN CLAVE 30DPR0958I LOC LA GUADALUPE MPIO TECOLUTLA	1,550,000.00	1,550,000.00	1,541,467.81	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CLAVE 30EPR2226J LOC EL SÚCHIL MPIO TENAMPA	750,000.00	750,000.00	714,976.15	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE TALLER DE SOLDADURA Y FORJA, TALLER DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO, PASILLO Y ESCALERAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 153 CLAVE 30DST0153G LOC Y MPIO TEQUILA	2,500,000.00	2,500,000.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
POR SUSTITUCIÓN DEL EDIFICIO "A": CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS Y SERVICIOS SANITARIOS RURALES EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA EMPERADOR CHAUHTÉMOC CLAVE 30DTV0913L LOC COLONIA AGRÍCOLA RINCÓN DE LAS FLORES MPIO TEZONAPA	1,400,000.00	1,400,000.00	289,599.45	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
POR SUSTITUCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS Y OBRA EXTERIOR EN EL JARDÍN DE NIÑOS CLUB DE LEONES CLAVE 30DJN0080C LOC Y MPIO TIERRA BLANCA	1,207,499.99	1,207,499.99	316,956.69	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 30DTV1986K LOC AMATITLA MPIO TLAOCOTEPEC DE MEJÍA	2,000,000.00	2,000,000.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Ing. Ricardo García Jiménez

**Nombre del Enlace Institucional:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

**Anexo 5. Destino de las Aportaciones en el Estado**

**Tabla 2. Presupuesto del FAM en 2018 por Unidades Administrativas que ejercen recursos, en la cual se debe agregar por nivel educativo el presupuesto ejercido por tipo de servicio o nivel educativo.**

Nombre de proyecto, actividad, programa, acción, etc.	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Unidad Administrativa
CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA LIC. SILVESTRE MORENO CORA CLAVE 30EPR2449S LOC Y MPIO TLALIXCOYAN	1,200,000.00	1,200,000.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REFORMAMIENTO DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CLAVE 30DTV0842H LOC SAN ANTONIO HIDALGO MPIO TLALNELHUAYOCAN	196,833.00	196,833.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EXISTENTES EN LA ESCUELA PRIMARIA LA CORREGIDORA CLAVE 30EPR0337A LOC Y MPIO TLALTETELA	1,700,000.00	1,700,000.00	1,691,750.31	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO 30EPR2501Y LOC MATA DE INDIÓ MPIO TOTUTLA	2,400,000.00	2,400,000.00	1,049,331.44	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO (TRES AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR) EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE TOTUTLA CLAVE 30EML0031S LOC Y MPIO TOTUTLA	2,300,000.00	2,300,000.00	1,199,637.26	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA, SERVICIOS SANITARIOS, DIRECCIÓN, REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVON CLAVE 30EPR2510F LOC Y MPIO TUXPAN	4,000,000.00	4,000,000.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EXISTENTES EN LA ESCUELA PRIMARIA DEMETRIO RUIZ MALERVA CLAVE 30DPR5079L LOC Y MPIO TUXPAN	950,000.00	950,000.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS (INCLUYE REHABILITACIÓN ELÉCTRICA Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO SARABIA CLAVE 30EPR2549R LOC ZEMPOALA MPIO ÚRSULO GALVÁN	3,000,000.00	3,000,000.00	2,870,129.82	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO (EQUIPAMIENTO) DE NIVEL BÁSICO PARA VARIOS PLANTELES LOC VARIAS MPIO VARIOS	16,519,407.89	16,519,407.89	16,519,407.89	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS (EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESORA) PARA VARIOS PLANTELES EDUCATIVOS LOC VARIAS MPIO VARIOS	7,994,641.32	7,994,641.32	7,994,641.32	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
ADQUISICIÓN DE AUDIO Y VIDEO PARA VARIOS PLANTELES EDUCATIVOS LOC VARIAS MPIO VARIOS	4,998,894.23	4,998,894.23	4,998,894.23	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO (MOBILIARIO) DE DIRECCIONES PARA VARIOS PLANTELES EDUCATIVOS LOC VARIAS MPIO VARIOS	2,995,722.06	2,995,722.06	2,995,722.06	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES, REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN EL TELEBACHILLERATO DELFINO VICTORIA CLAVE 30ETH0949F LOC DELFINO VICTORIA (SANTA FE) MPIO VERACRUZ	500,000.00	500,000.00	498,618.63	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 30ETV0430F LOC LOMAS DEL RÍO MEDIO CUATRO MPIO VERACRUZ	1,500,000.00	1,500,000.00	1,492,279.76	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO CLAVE 30DPR1387Q LOC MATA COCUTE MPIO VERACRUZ	400,000.00	400,000.00	398,328.32	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA, REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA LA ESPERANZA CLAVE 30EPR2604U LOC Y MPIO VERACRUZ	1,199,999.94	1,199,999.94		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACION DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA PROFESOR GERARDO RIVERO CLAVE 30DPR1368B LOC Y MPIO VERACRUZ	1,799,999.96	1,799,999.96		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACION DE EDIFICIOS, "A", "B", "C", "D" EN LA TELESECUNDARIA; PASCUAL ORTIZ RUBIO; 30DTV0855L LOC Y MPIO VERACRUZ				GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SEC. NUM. 2 VERACRUZ; 30DDI0002C LOC Y MPIO VERACRUZ				GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCION DE DOS AULAS DIDACTICAS Y OBRA EXTERIOR EN EL JARDIN DE NIÑOS, EMILIANO ZAPATA; 30DIN0055D LOC Y MPIO VERACRUZ				GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS "A, B, C, D, E" Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE CLAVE 30DPR5456X LOC Y MPIO VERACRUZ	1,800,000.00	1,800,000.00	1,770,736.31	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Ing. Ricardo García Jiménez

**Nombre del Enlace Institucional:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

**Anexo 5. Destino de las Aportaciones en el Estado**

**Tabla 2. Presupuesto del FAM en 2018 por Unidades Administrativas que ejercen recursos, en la cual se debe agregar por nivel educativo el presupuesto ejercido por tipo de servicio o nivel educativo.**

Nombre de proyecto, actividad, programa, acción, etc.	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Unidad Administrativa
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN EL BACHILLERATO DE VERACRUZ CLAVE 30EBH065Q LOC Y MPIO VERACRUZ	12,985,056.90	12,985,056.90	11,183,046.84	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA MANUEL C. TELLO CLAVE 30EPR3538S LOC CASTILLO CHICO MPIO XALAPA	781,643.84	781,643.84	781,643.84	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN GENERAL DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA CLAVE 30EPR2950C LOC COLONIA SEIS DE ENERO MPIO XALAPA	1,110,030.81	1,110,030.81	1,110,030.81	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA JOSÉ VASCONCELOS CLAVE 30DTV0402K LOC EL CASTILLO MPIO XALAPA	966,000.00	966,000.00	959,061.20	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE MEDIOS, DIRECCIÓN Y SERVICIOS SANITARIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA FRANCISCO JAVIER CLAVIERO CLAVE 30DTV1703N LOC Y MPIO XALAPA	1,299,999.99	1,299,999.99	862,602.22	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA, DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR EN EL JARDÍN DE NIÑOS MARÍA DOLORES FLORES MORALES CLAVE 30EJN0259X LOC Y MPIO XALAPA	1,110,000.00	1,110,000.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN EL JARDÍN DE NIÑOS XOCHIPILLI CLAVE 30DJN2789A LOC Y MPIO XALAPA	550,000.00	550,000.00	373,948.91	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA JUAN ESCUTIA CLAVE 30DTV0716K LOC Y MPIO XALAPA	500,000.00	500,000.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 122 ALFREDO MARTÍNEZ PACHECO CLAVE 30DST0122N LOC Y MPIO XALAPA	2,000,000.00	2,000,000.00	1,662,246.04	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIO "A" Y OBRA EXTERIOR EN EL JARDÍN DE NIÑOS ACATITLAN CLAVE 30DJN2602G LOC Y MPIO XALAPA	650,000.00	650,000.00	649,055.71	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
SUSTITUCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS NUEVA XALAPA CLAVE 30DJN3366A LOC Y MPIO XALAPA	120,000.00	120,000.00	118,970.03	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA PRIMARIA PROFESOR ALFONSO ARROYO FLORES CLAVE 30DPR4809B LOC Y MPIO XALAPA	1,200,000.00	1,200,000.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR EN EL JARDÍN DE NIÑOS LUZ FERNÁNDEZ DE HERRERA CLAVE 30DJN2817G LOC Y MPIO XALAPA	450,000.00	450,000.00	417,449.75	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EXISTENTES EN EL JARDÍN DE NIÑOS MARÍA ENRIQUETA CLAVE 30DJN0226G LOC Y MPIO XALAPA	1,150,000.00	1,150,000.00	1,150,000.00	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA INSURGENTE PEDRO MORENO CLAVE 30DPR3482H LOC Y MPIO XALAPA	2,800,000.00	2,800,000.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN GENERAL DE EDIFICIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS MANUEL M. PONCE CLAVE 30DJN0337L LOC Y MPIO XALAPA	1,399,899.72	1,399,899.72	1,399,899.72	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
SUSTITUCIÓN DEL EDIFICIO "A" Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EXISTENTES EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CLAVE 30EPR1136K LOC Y MPIO XALAPA	4,000,000.00	4,000,000.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS PROFESOR RUBÉN MONTIEL CLAVE 30DJN1146B LOC Y MPIO XALAPA	1,799,975.91	1,799,975.91	1,799,975.91	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO (TRES AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR) EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE CONECALLI CLAVE 30EML0038L LOC Y MPIO XALAPA	2,000,000.00	2,000,000.00	1,452,511.22	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE DR. ROBERTO SOLÍS QUIROGA CLAVE 30EML0014B LOC Y MPIO XALAPA	400,000.00	400,000.00	398,203.80	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
TERMINACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE ESCALERAS EN EL EDIFICIO "B" (INCLUYE DEMOLICIÓN) EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 3 CLAVE 30DST0003Z LOC Y MPIO XALAPA	500,000.00	500,000.00	498,650.49	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Ing. Ricardo García Jiménez

**Nombre del Enlace Institucional:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

**Anexo 5. Destino de las Aportaciones en el Estado**

**Tabla 2. Presupuesto del FAM en 2018 por Unidades Administrativas que ejercen recursos, en la cual se debe agregar por nivel educativo el presupuesto ejercido por tipo de servicio o nivel educativo.**

Nombre de proyecto, actividad, programa, acción, etc.	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Unidad Administrativa
CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 30ETV0459K LOC Y MPIO XALAPA	3,332,799.10	3,332,799.10		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA CLAVE 30EPR2645U LOC Y MPIO YANGA	1,800,000.00	1,800,000.00	1,799,147.25	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO CLAVE 30EPR3583E LOC Y MPIO YANGA	850,000.00	850,000.00	849,298.35	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE PLAZA CÍVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA AMADO NERVO CLAVE 30DPR1413Y LOC Y MPIO ZACUALPAN	999,999.99	999,999.99	923,752.36	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE PLAZA CÍVICA, REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN EL JARDÍN DE NIÑOS JOHN LOCKE CLAVE 30DJN0717U LOC BANDERILLA MPIO BANDERILLA	1,200,000.00	1,199,999.98		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO "A" EN LA ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGÓN CLAVE 30EPR0385K LOC BOCA DEL RIO MPIO BOCA DEL RIO	600,000.00	600,000.00	599,223.53	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONCLUSIÓN DE OBRA EXTERIOR EN EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 52 COSAULTÁN DE CARVAJAL "VICTOR PIÑA LOZANO" CLAVE 30ECB00550 LOC Y MPIO COSAULTÁN DE CARVAJAL	700,000.00	699,890.35		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE SIETE AULAS DIDÁCTICAS, UN AULA DE MEDIOS, DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS, TECHADO DE PLAZA CÍVICA Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA FRIDA KALHO CLAVE 30EPR3977Q LOC MEDELLIN MPIO MEDELLIN	6,349,608.48	6,349,600.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
TERMINACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN EN EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ CLAVE 30ETC0016B LOC EMILIANO ZAPATA MPIO SAN RAFAEL	1,500,000.00	1,500,000.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO CARVAJAL CARRANZA CLAVE 30EPR1947I LOC TAPALAPAN MPIO SANTIAGO TUXTLA	740,000.00	739,999.96	738,397.93	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS, EDIFICIO DE CANTO Y JUEGOS, DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR EN EL JARDÍN DE NIÑOS ENRIQUE LAUBSCHER CLAVE 30DJN0234P LOC Y MPIO TECOLUTLA	4,000,000.00	4,000,000.00	1,649,857.83	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO ACADÉMICO TIPO "H", PLAZA, ANDADORES Y CERCADO PERIMETRAL EN LA EXTENSIÓN DE TEZONAPA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ZONGOLICA CLAVE 30EIT0016W LOC Y MPIO TEZONAPA	5,500,000.00			GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE PLAZA CÍVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL Z. CHÁZARO CLAVE 30EPR2430U LOC Y MPIO TLACOTALPAN	1,350,000.00	1,350,000.00	346,865.47	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA PLANTELES DE NIVEL BÁSICO VARIOS PLANTELES LOC VARIAS MPIO VARIOS	250,530.00	249,119.91	249,119.91	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA PLANTELES DE NIVEL MEDIA SUPERIOR LOC VARIAS MUNICIPIOS VARIOS	2,500,000.00	2,491,199.06	2,491,199.06	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA PLANTELES DE NIVEL SUPERIOR VARIOS MUNICIPIOS LOC VARIAS MUNICIPIOS VARIOS	1,500,000.00	1,494,719.44	1,494,719.44	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS DEL NIVEL MEDIA SUPERIOR VARIOS MUNICIPIOS LOC VARIAS MUNICIPIOS VARIOS	2,017,404.90	2,016,403.79	2,016,403.79	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO PARA VARIOS MUNICIPIOS LOC VARIAS MUNICIPIOS VARIOS	2,073,714.00	2,071,572.06	2,071,572.06	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FAM REMANENTE 2018 LOC VARIAS MUNICIPIOS VARIOS	26,394,329.22			GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA CAVETANO RIVERA CLAVE 30EPR2626F LOC Y MPIO VERACRUZ	1,500,000.00	1,500,000.00	1,499,475.50	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN EL JARDÍN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL CLAVE 30EJN0128E LOC Y MPIO VERACRUZ	3,000,000.00	3,000,000.00	2,998,943.56	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Ing. Ricardo García Jiménez

**Nombre del Enlace Institucional:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

**Anexo 5. Destino de las Aportaciones en el Estado**

**Tabla 2. Presupuesto del FAM en 2018 por Unidades Administrativas que ejercen recursos, en la cual se debe agregar por nivel educativo el presupuesto ejercido por tipo de servicio o nivel educativo.**

Nombre de proyecto, actividad, programa, acción, etc.	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Unidad Administrativa
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL INSTITUTO NOCTURNO DE ORIENTACIÓN CULTURAL OBRERA CLAVE 30DSN0050Z LOC Y MPIO VERACRUZ	3,200,000.00	3,200,000.00	1,823,166.21	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE OBRA EXTERIOR Y TRABAJOS ELÉCTRICOS EN MEDIA TENSÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA CLAVE 30EPR3144G LOC Y MPIO VERACRUZ	641,046.31			GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL, REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE CLAVE 30EPR3309Z LOC VILLARÍN MPIO VERACRUZ	2,500,000.00	2,500,000.00		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA RAFAEL HERNÁNDEZ OCHOA CLAVE 30DPR5237K LOC Y MPIO XALAPA	600,000.00	600,000.00	600,000.00	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA, REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EXISTENTES Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA RAFAEL RAMÍREZ CLAVE 30DTV0028W LOC EL ANONO MPIO TAMIAHUA	1,445,222.75	1,442,222.01		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL INSTITUTO NOCTURNO DE ORIENTACIÓN CULTURAL OBRERA CLAVE 30DSN0050Z (COMPLEMENTO DE RECURSOS FAM REMANENTES 2018) LOC Y MPIO VERACRUZ	1,008,533.28	1,008,533.28		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
DEMOLICIÓN DE DIEZ AULAS DIDÁCTICAS Y SERVICIOS SANITARIOS, REPARACIÓN DE BANDA 30 METROS EN LA ESCUELA ADOLFO RUIZ CORTINES CLAVE 30DPR4780N LOC COATZACOALCOS MUNICIPIO COATZACOALCOS				GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA PLANTELES DE NIVEL BÁSICO LOC VARIAS MPIO VARIOS	885,759.67	885,759.67	885,759.67	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN EL TELEBACHILLERATO VEGA DE ALATORRE CLAVE 30ETH0149N LOC VEGA DE A LA TORRE MPIO VEGA DE A LA TORRE	510,000.00	510,000.00	500,916.19	GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 30ETV0459K (COMPLEMENTO DE RECURSOS FAM 2018) LOC Y MPIO XALAPA	424,885.58	424,885.58		GESTORA DE TRÁMITES ES LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A FINANZAS
<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>1,820,645.25</b>	<b>1,820,645.25</b>	<b>1,386,675.86</b>	
<b>UNIDAD PRESUPUESTAL:</b>	<b>264,654,252.74</b>	<b>232,097,123.36</b>	<b>130,918,855.52</b>	
<b>GRAN TOTAL:</b>	<b>264,654,252.74</b>	<b>232,097,123.36</b>	<b>130,918,855.52</b>	

Nota: De aplicar alguna otra unidad o área agregarla.

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Ing. Ricardo García Jiménez

**Nombre del Enlace Institucional:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

**Anexo 5. Destino de las Aportaciones en el Estado**

**Tabla 3. Presupuesto ejercido del FAM en 2018 por Distribución Geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por niveles educativo.**

Nombre de proyecto, actividad, programa, acción, etc.	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Unidad Administrativa
POR SUSTITUCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS, PLAZA CÍVICA, ANDADORES Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN EL TELEBACHILLERATO COYOLILLO CLAVE 30ETH0698R	1,800,000.00	1,800,000.00	1,784,279.13	LOC COYOLILLO MPIO ACTOPAN
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS "A, B, C Y D" EN EL JARDÍN DE NIÑOS 30 DE ABRIL CLAVE 30DJN0004X	1,400,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00	LOC TINAJITAS MPIO ACTOPAN
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE PLAZA CÍVICA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE PROFESORA MARÍA DE LOS ANGELES BELLO AGUIRRE CLAVE 30EML0012D	995,302.61	995,302.61	986,572.19	LOC Y MPIO BANDERILLA
CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CLAVE 30DTV1618Q	700,000.00	700,000.00	498,055.72	LOC Y MPIO BANDERILLA
CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA GENERAL HEDIBERTO JARA CORONA CLAVE 30DPR2727E	700,000.00	700,000.00	384,156.58	LOC Y MPIO BANDERILLA
REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA PRIMARIA NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC CLAVE 30DPR2549S	400,000.00	400,000.00	393,462.86	LOC XALTEPEC MPIO BANDERILLA
REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS EXISTENTES EN EL JARDÍN DE NIÑOS IRENE GARCÍA DE GEOFFRAY CLAVE 30EJN0138L	1,800,000.00	1,800,000.00	1,799,166.10	LOC Y MPIO BOCA DEL RÍO
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ CLAVE 30EPR3382H	2,800,000.00	2,800,000.00		LOC CIUDAD MENDOZA MPIO CAMERINO Z MENDOZA
POR SUSTITUCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE OCHO AULAS DIDÁCTICAS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA ENRIQUE RODRÍGUEZ CANO CLAVE 30EPR2115E	4,000,000.00	4,000,000.00	3,998,859.98	LOC Y MPIO CASTILLO DE TEAYO
POR SUSTITUCIÓN DE LOS EDIFICIOS "F Y G" CONSTRUCCIÓN DE CINCO AULAS DIDÁCTICAS Y OBRA EXTERIOR (INCLUYE DEMOLICIÓN) EN LA ESCUELA PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA CLAVE 30EPR0734Z	2,000,000.00	2,000,000.00		LOC Y MPIO CHALMA
CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS Y TERMINACIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA RAMÓN LOPEZ VELARDE CLAVE 30DTV1213Z	2,100,000.00	2,100,000.00	1,018,372.31	LOC EL ESCALANAR MPIO CHICONQUIACO
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTEMOC CLAVE 30DPR2696B	2,400,000.00	2,400,000.00		LOC Y MPIO COATEPEC
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL MAESTRO EFRÉN RAMÍREZ HERNÁNDEZ CLAVE 30DESO144G	224,000.00	224,000.00		LOC Y MPIO COATEPEC
CONSTRUCCIÓN DE CERCADO Y OBRA EXTERIOR EN EL JARDÍN DE NIÑOS SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CLAVE 30EJN1561P	449,999.99	449,999.99		LOC PUERTO RICO MPIO COATEPEC
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE CÓMPUTO, UN AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA JOAQUÍN ALCÁNTARA TOLENTINO CLAVE 30DTV1846K	1,400,000.00	1,400,000.00		LOC ZIMPIZAHUA MPIO COATEPEC
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE PLAZA CÍVICA Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 96 CLAVE 30DST0096F	2,500,000.00	2,500,000.00	2,304,298.60	LOC Y MPIO COATZACOALCOS
POR SUSTITUCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE DIEZ AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA ADOLFO RUIZ CORTINES CLAVE 30DPR4780N	5,946,683.00	5,946,683.00	1,498,817.84	LOC Y MPIO COATZACOALCOS
POR SUSTITUCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS DIDÁCTICAS, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR (INCLUYE DEMOLICIÓN) EN EL JARDÍN DE NIÑOS JUAN OSORIO LÓPEZ CLAVE 30DJN1276V	1,987,072.00	1,987,072.00		LOC Y MPIO COATZACOALCOS
REHABILITACIÓN GENERAL DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA CLAVE 30EPR0528R	2,000,000.00	2,000,000.00	825,218.71	LOC Y MPIO COMAPA
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN CLAVE 30EPR0614N	400,000.00	400,000.00	400,000.00	LOC SAN RAFAEL CALERIA MPIO CORDOBA
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA GENERAL MANUEL ÁVILA CAMACHO CLAVE 30EPR0632C	2,495,643.66	2,495,643.66		LOC Y MPIO COSAMALOAPAN



**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Ing. Ricardo García Jiménez

**Nombre del Enlace Institucional:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

**Anexo 5. Destino de las Aportaciones en el Estado**

**Tabla 3. Presupuesto ejercido del FAM en 2018 por Distribución Geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por niveles educativo.**

Nombre de proyecto, actividad, programa, acción, etc.	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Unidad Administrativa
CONSTRUCCIÓN DE OCHO AULAS DIDÁCTICAS EN ESTRUCTURA (U2C), ESCALERAS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA CLAVE 30EPR0681L	4,000,000.00	4,000,000.00		LOC XOCOTLA MPIO COSCOMATEPEC
POR SUSTITUCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA SEBASTIAN LERDO DE TEJADA CLAVE 30DTV0730D	600,000.00	600,000.00		LOC HERMENEGILDO J. ALDANA MPIO. COSCOMATEPEC
CONSTRUCCIÓN DE CERCADO Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 30ETV0483K	550,000.00	550,000.00		LOC RANCHO NUEVO MPIO EMILIANO ZAPATA
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMÍREZ CLAVE 30DPR3177Z	350,000.00	350,000.00		LOC RANCHO NUEVO MPIO EMILIANO ZAPATA
CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERÍMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ CLAVE 30EPR3080M	300,000.00	300,000.00	280,643.41	LOC Y MPIO FORTÍN
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE MEDIOS Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS CLAVE 30DPR4317P	848,242.36	848,242.36	645,211.54	LOC Y MPIO FORTÍN
REHABILITACIÓN DE AULA DIDÁCTICA, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR EN EL JARDÍN DE NIÑOS CARLOS A. CARRILLO CLAVE 30DJN2675Z	650,000.00	650,000.00	746,734.10	LOC LOMAS CHICAS MPIO GUTIERREZ ZAMORA
CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA CLAVE 30DPR0429S	1,200,000.00	1,200,000.00		LOC LOMAS DE ARENA MPIO GUTIERREZ ZAMORA
POR SUSTITUCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO CLAVE 30DPR3126S	600,000.00	600,000.00		LOC COAPILOLOYA MPIO HIDALGOTITLÁN
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 30DTV2012I	500,000.00	500,000.00		LOC FRANCISCO I MADERO MPIO HUEYAPAN DE OCAMPO
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA CLAVE 30EPR1054A	400,000.00	400,000.00	367,554.53	LOC Y MPIO IXHUATLÁN DEL CAFÉ
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA DANIEL MÉNDEZ CLAVE 30EPR1056Z	780,000.00	780,000.00		LOC LOS NARANJOS MPIO IXHUATLÁN DEL CAFÉ
CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES, REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO "A" Y OBRA EXTERIOR EN EL JARDÍN DE NIÑOS 19 DE MARZO CLAVE 30DJN2437Y	400,000.00	400,000.00	384,097.77	LOC SAN JOSÉ LA TROJE MPIO IXHUATLÁN DEL CAFÉ
POR SUSTITUCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR EN EL JARDÍN DE NIÑOS ARTICULO 123 PANAMERICANA CLAVE 30DJN0086X	650,000.00	650,000.00		LOC Y MPIO JALTIPAN
POR SUSTITUCIÓN DEL EDIFICIO "B", CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES Y REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO "A" EN EL JARDÍN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL CLAVE 30DJN1566L	450,000.00	450,000.00	405,216.14	LOC LA JAVILLA MPIO JAMAPA
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA LEONA VICARIO CLAVE 30EPR1289O	449,999.99	449,999.99	449,590.89	LOC LA LIMA MPIO MANLIO FABIO ALTAMIRANO
REHABILITACIÓN GENERAL DE LOS EDIFICIOS EXISTENTES EN EL JARDÍN DE NIÑOS ROSA AGAZZI CLAVE 30EJN1506W	2,499,997.20	2,499,997.20	2,299,618.48	LOC FRACC PUENTE MORENO MPIO MEDELLÍN
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE PLAZA CÍVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN CLAVE 30EPR1395Y	2,400,080.12	2,400,080.12	660,726.83	LOC Y MPIO MINATITLÁN
POR SUSTITUCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CLAVE 30DPR0016S	650,000.00	650,000.00		LOC Y MPIO MINATITLÁN
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS PRIMAVERA CLAVE 30DJN0486T	449,999.98	449,999.98	432,160.02	LOC ALMOLONGA MPIO NAOLINCO
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS "A, B, C, D" Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA AGROPECUARIA NO. 46 CLAVE 30DST0046Y	2,500,000.00	2,500,000.00	2,499,521.26	LOC ALMOLONGA MPIO NAOLINCO

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Ing. Ricardo García Jiménez

**Nombre del Enlace Institucional:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

**Anexo 5. Destino de las Aportaciones en el Estado**

**Tabla 3. Presupuesto ejercido del FAM en 2018 por Distribución Geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por niveles educativo.**

Nombre de proyecto, actividad, programa, acción, etc.	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Unidad Administrativa
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE CLAVE 30EPR1472M	899,827.01	899,827.01	899,827.01	LOC EL ESPINAL MPIO NAOLINCO
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA GABINO BARREDA CLAVE 30EPR1554W	1,000,000.00	1,000,000.00	987,356.89	LOC Y MPIO ORIZABA
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE DE EDUCACIÓN ESPECIAL NO. 15 CLAVE 30DML0009R	1,300,000.00	1,300,000.00	1,299,996.70	LOC Y MPIO ORIZABA
CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL EDIFICIO DE POSGRADO EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA CLAVE 30DIT0001V	4,778,849.00	4,778,849.00		LOC Y MPIO ORIZABA
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL CENTRO DE VINCULACIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL EN EL CENTRO REGIONAL DE OPTIMIZACIÓN Y DESARROLLO DE EQUIPO CLAVE 30PIT0001T	2,939,658.89	2,939,658.89	2,939,658.89	LOC Y MPIO ORIZABA
CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL JOSÉ MARÍA IGLESIAS CLAVE 30DES0016L	1,299,999.99	1,299,999.99		LOC Y MPIO OZULUAMA
CONSTRUCCION DE UN AULA DE MEDIOS Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN EL TELEBACHILLERATO POLUTLA CLAVE 30ETH0217U	1,307,459.00	1,307,459.00		LOC POLUTLA MPIO PAPANTLA
POR SUSTITUCION: CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA NICOLÁS BRAVO CLAVE 30EPR1752W	2,000,000.00	2,000,000.00		LOC LA GLORIA MPIO PEROTE
CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA CLAVE 30EPR1796T	3,199,999.32	3,199,999.32	723,323.72	LOC POZA RICA MPIO POZA RICA DE HIDALGO
CONSTRUCCIÓN DE OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA ÁLVARO GÁLVEZ Y FUENTES CLAVE 30DTV0227V	250,000.00	250,000.00		LOC Y MPIO RAFAEL LUCIO
TERMINACIÓN DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA PROFESOR ROBERTO MANCISIDOR VINAS CLAVE 30DPR2839I	500,000.00	500,000.00	498,726.31	LOC Y MPIO SAN ANDRÉS TUXTLA
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN EL TELEBACHILLERATO VILLA JUANITA CLAVE 30ETH0253Z	370,999.97	370,999.97	225,076.66	LOC ESTACIÓN JUANITA MPIO SAN JUAN EVANGELISTA
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN EL TELEBACHILLERATO AGUILERA CLAVE 30ETH0375J	370,999.82	370,999.82	220,028.74	LOC AGUILERA MPIO SAYULA DE ALEMÁN
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE MEDIOS Y REHABILITACIÓN GENERAL DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CLAVE 30EPR2049W	1,299,999.99	1,299,999.99		LOC GUTIÉRREZ ZAMORA MPIO TANTIMA
CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA VIRGILIO URIBE CLAVE 30DPR0956K	1,400,000.00	1,400,000.00	1,395,496.65	LOC CASITAS MPIO TECOLUTLA
CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA CONSTITUCIÓN CLAVE 30DPR0958I	1,550,000.00	1,550,000.00	1,541,467.81	LOC LA GUADALUPE MPIO TECOLUTLA
CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CLAVE 30EPR2226J	750,000.00	750,000.00	714,976.15	LOC EL SÚCHIL MPIO TENAMPA
TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE TALLER DE SOLDADURA Y FORJA, TALLER DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO, PASILLO Y ESCALERAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 153 CLAVE 30DST0153G	2,500,000.00	2,500,000.00		LOC Y MPIO TEQUILA
POR SUSTITUCIÓN DEL EDIFICIO "A": CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS Y SERVICIOS SANITARIOS RURALES EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA EMPERADOR CUAUHTÉMOC CLAVE 30DTV0913L	1,400,000.00	1,400,000.00	289,599.45	LOC COLONIA AGRÍCOLA RINCÓN DE LAS FLORES MPIO TEZONAPA
POR SUSTITUCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS Y OBRA EXTERIOR EN EL JARDÍN DE NIÑOS CLUB DE LEONES CLAVE 30DJN0080C	1,207,499.99	1,207,499.99	316,956.69	LOC Y MPIO TIERRA BLANCA
CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 30DTV1986K	2,000,000.00	2,000,000.00		LOC AMATITLA MPIO TLACOTEPEC DE MEJÍA

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Ing. Ricardo García Jiménez

**Nombre del Enlace Institucional:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

**Anexo 5. Destino de las Aportaciones en el Estado**

**Tabla 3. Presupuesto ejercido del FAM en 2018 por Distribución Geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por niveles educativo.**

Nombre de proyecto, actividad, programa, acción, etc.	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Unidad Administrativa
CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA LIC. SILVESTRE MORENO CORA CLAVE 30EPR2449S	1,200,000.00	1,200,000.00		LOC Y MPIO TLALIXCOYAN
REFORZAMIENTO DE BARDÁ PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CLAVE 30DTV0842H	196,833.00	196,833.00		LOC SAN ANTONIO HIDALGO MPIO TLALNELHUAYOCAN
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EXISTENTES EN LA ESCUELA PRIMARIA LA CORREGIDORA CLAVE 30EPR0337A	1,700,000.00	1,700,000.00	1,691,750.31	LOC Y MPIO TLALTETELA
CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO 30EPR2501Y	2,400,000.00	2,400,000.00	1,049,331.44	LOC MATA DE INDIRIO MPIO TOTUTLA
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO (TRES AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR) EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE TOTUTLA CLAVE 30EML0031S	2,300,000.00	2,300,000.00	1,199,637.26	LOC Y MPIO TOTUTLA
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA, SERVICIOS SANITARIOS, DIRECCIÓN, REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVON CLAVE 30EPR2510F	4,000,000.00	4,000,000.00		LOC Y MPIO TUXPAN
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EXISTENTES EN LA ESCUELA PRIMARIA DEMETRIO RUIZ MALERVA CLAVE 30DPR5079L	950,000.00	950,000.00		LOC Y MPIO TUXPAN
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS (INCLUYE REHABILITACIÓN ELÉCTRICA) Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO SARABIA CLAVE 30EPR2549R	3,000,000.00	3,000,000.00	2,870,129.82	LOC ZEMPOALA MPIO ÚRSULO GALVÁN
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO (EQUIPAMIENTO) DE NIVEL BÁSICO PARA VARIOS PLANTELES	16,519,407.89	16,519,407.89	16,519,407.89	LOC VARIAS MPIO VARIOS
ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS (EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESORA) PARA VARIOS PLANTELES EDUCATIVOS	7,994,641.32	7,994,641.32	7,994,641.32	LOC VARIAS MPIO VARIOS
ADQUISICIÓN DE AUDIO Y VIDEO PARA VARIOS PLANTELES EDUCATIVOS	4,998,894.23	4,998,894.23	4,998,894.23	LOC VARIAS MPIO VARIOS
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO (MOBILIARIO) DE DIRECCIONES PARA VARIOS PLANTELES EDUCATIVOS	2,995,722.06	2,995,722.06	2,995,722.06	LOC VARIAS MPIO VARIOS
CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES, REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN EL TELEBACHILLERATO DELFINO VICTORIA CLAVE 30ETH0949F	500,000.00	500,000.00	498,618.63	LOC DELFINO VICTORIA (SANTA FE) MPIO VERACRUZ
CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 30ETV0430F	1,500,000.00	1,500,000.00	1,492,279.76	LOC LOMAS DEL RÍO MEDIO CUATRO MPIO VERACRUZ
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO CLAVE 30DPR1387Q	400,000.00	400,000.00	398,328.32	LOC MATA COCUTE MPIO VERACRUZ
CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA, REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA LA ESPERANZA CLAVE 30EPR2604U	1,199,999.94	1,199,999.94		LOC Y MPIO VERACRUZ
REHABILITACION DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA PROFESOR GERARDO RIVERO CLAVE 30DPR1368B	1,799,999.96	1,799,999.96		LOC Y MPIO VERACRUZ
REHABILITACION DE EDIFICIOS, "A", "B", "C", "D" EN LA TELESECUNDARIA; PASCUAL ORTIZ RUBIO; 30DTV0855L				LOC Y MPIO VERACRUZ
REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SEC. NUM. 2 VERACRUZ; 30DDI0002C				LOC Y MPIO VERACRUZ
CONSTRUCCION DE DOS AULAS DIDACTICAS Y OBRA EXTERIOR EN EL JARDIN DE NIÑOS; EMILIANO ZAPATA; 30DJN0055D				LOC Y MPIO VERACRUZ
REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS "A, B, C, D, E" Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE CLAVE 30DPR5456X	1,800,000.00	1,800,000.00	1,770,736.31	LOC Y MPIO VERACRUZ

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Ing. Ricardo García Jiménez

**Nombre del Enlace Institucional:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

**Anexo 5. Destino de las Aportaciones en el Estado**

**Tabla 3. Presupuesto ejercido del FAM en 2018 por Distribución Geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por niveles educativo.**

Nombre de proyecto, actividad, programa, acción, etc.	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Unidad Administrativa
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN EL BACHILLERATO DE VERACRUZ CLAVE 30EBH0065Q	12,985,056.90	12,985,056.90	11,183,046.84	LOC Y MPIO VERACRUZ
CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA MANUEL C. TELLO CLAVE 30EPR3538S	781,643.84	781,643.84	781,643.84	LOC CASTILLO CHICO MPIO XALAPA
REHABILITACIÓN GENERAL DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA CLAVE 30EPR2950C	1,110,030.81	1,110,030.81	1,110,030.81	LOC COLONIA SEIS DE ENERO MPIO XALAPA
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA JOSÉ VASCONCELOS CLAVE 30DTV0402K	966,000.00	966,000.00	959,061.20	LOC EL CASTILLO MPIO XALAPA
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE MEDIOS, DIRECCIÓN Y SERVICIOS SANITARIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO CLAVE 30DTV1703N	1,299,999.99	1,299,999.99	862,602.22	LOC Y MPIO XALAPA
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA, DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR EN EL JARDÍN DE NIÑOS MARÍA DOLORES FLORES MORALES CLAVE 30EJN0259X	1,110,000.00	1,110,000.00		LOC Y MPIO XALAPA
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN EL JARDÍN DE NIÑOS XOCHIPILLI CLAVE 30DJN2789A	550,000.00	550,000.00	373,948.91	LOC Y MPIO XALAPA
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA JUAN ESCUTIA CLAVE 30DTV0716K	500,000.00	500,000.00		LOC Y MPIO XALAPA
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 122 ALFREDO MARTÍNEZ PACHECO CLAVE 30DST0122N	2,000,000.00	2,000,000.00	1,662,246.04	LOC Y MPIO XALAPA
REHABILITACIÓN DE EDIFICIO "A" Y OBRA EXTERIOR EN EL JARDÍN DE NIÑOS ACATITLAN CLAVE 30DJN2602G	650,000.00	650,000.00	649,055.71	LOC Y MPIO XALAPA
SUSTITUCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS NUEVA XALAPA CLAVE 30DJN3366A	120,000.00	120,000.00	118,970.03	LOC Y MPIO XALAPA
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA PRIMARIA PROFESOR ALFONSO ARROYO FLORES CLAVE 30DPR4809B	1,200,000.00	1,200,000.00		LOC Y MPIO XALAPA
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR EN EL JARDÍN DE NIÑOS LUZ FERNÁNDEZ DE HERRERA CLAVE 30DJN2817G	450,000.00	450,000.00	417,449.75	LOC Y MPIO XALAPA
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EXISTENTES EN EL JARDÍN DE NIÑOS MARÍA ENRIQUETA CLAVE 30DJN0226G	1,150,000.00	1,150,000.00	1,150,000.00	LOC Y MPIO XALAPA
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA INSURGENTE PEDRO MORENO CLAVE 30DPR3482H	2,800,000.00	2,800,000.00		LOC Y MPIO XALAPA
REHABILITACIÓN GENERAL DE EDIFICIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS MANUEL M. PONCE CLAVE 30DJN0337L	1,399,899.72	1,399,899.72	1,399,899.72	LOC Y MPIO XALAPA
SUSTITUCIÓN DEL EDIFICIO "A" Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EXISTENTES EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CLAVE 30EPR1136K	4,000,000.00	4,000,000.00		LOC Y MPIO XALAPA
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS PROFESOR RUBÉN MONTIEL CLAVE 30DJN1146B	1,799,975.91	1,799,975.91	1,799,975.91	LOC Y MPIO XALAPA
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO (TRES AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR) EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE CONECALLI CLAVE 30EML0038L	2,000,000.00	2,000,000.00	1,452,511.22	LOC Y MPIO XALAPA
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE DR. ROBERTO SOLÍS QUIROGA CLAVE 30EML0014B	400,000.00	400,000.00	398,203.80	LOC Y MPIO XALAPA
TERMINACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE ESCALERAS EN EL EDIFICIO "B" (INCLUYE DEMOLICIÓN) EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 3 CLAVE 30DST0003Z	500,000.00	500,000.00	498,650.49	LOC Y MPIO XALAPA

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Ing. Ricardo García Jiménez

**Nombre del Enlace Institucional:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

**Anexo 5. Destino de las Aportaciones en el Estado**

**Tabla 3. Presupuesto ejercido del FAM en 2018 por Distribución Geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por niveles educativo.**

Nombre de proyecto, actividad, programa, acción, etc.	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Unidad Administrativa
CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 30ETV0459K	3,332,799.10	3,332,799.10		LOC Y MPIO XALAPA
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA CLAVE 30EPR2645U	1,800,000.00	1,800,000.00	1,799,147.25	LOC Y MPIO YANGA
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO CLAVE 30EPR3583E	850,000.00	850,000.00	849,298.35	LOC Y MPIO YANGA
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE PLAZA CÍVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA AMADO NERVO CLAVE 30DPRI1413Y	999,999.99	999,999.99	923,752.36	LOC Y MPIO ZACUALPAN
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE PLAZA CÍVICA, REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN EL JARDÍN DE NIÑOS JOHN LOCKE CLAVE 30DJN0717U	1,200,000.00	1,199,999.98		LOC BANDERILLA MPIO BANDERILLA
REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO "A" EN LA ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGÓN CLAVE 30EPR0385K	600,000.00	600,000.00	599,223.53	LOC BOCA DEL RIO MPIO BOCA DEL RÍO
CONCLUSIÓN DE OBRA EXTERIOR EN EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 52 COSAULTÁN DE CARVAJAL "VICTOR PIÑA LOZANO" CLAVE 30ECB0055O	700,000.00	699,890.35		LOC Y MPIO COSAULTÁN DE CARVAJAL
CONSTRUCCIÓN DE SIETE AULAS DIDÁCTICAS, UN AULA DE MEDIOS, DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS, TECHADO DE PLAZA CÍVICA Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA FRIDA KALHO CLAVE 30EPR3977Q	6,349,608.48	6,349,600.00		LOC MEDELLIN MPIO MEDELLIN
TERMINACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN EN EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ CLAVE 30ETC0016B	1,500,000.00	1,500,000.00		LOC EMILIANO ZAPATA MPIO SAN RAFAEL
CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO CARVAJAL CARRANZA CLAVE 30EPR1947I	740,000.00	739,999.96	738,397.93	LOC TAPALAPAN MPIO SANTIAGO TUXTLA
CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS, EDIFICIO DE CANTO Y JUEGOS, DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR EN EL JARDÍN DE NIÑOS ENRIQUE LAUBSCHER CLAVE 30DJN0234P	4,000,000.00	4,000,000.00	1,649,857.83	LOC Y MPIO TECOLUTLA
TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO ACADÉMICO TIPO "H", PLAZA, ANDADORES Y CERCADO PERIMETRAL EN LA EXTENSIÓN DE TEZONAPA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ZONGOLICA CLAVE 30EIT0016W	5,500,000.00			LOC Y MPIO TEZONAPA
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE PLAZA CÍVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL Z. CHÁZARO CLAVE 30EPR2430U	1,350,000.00	1,350,000.00	346,865.47	LOC Y MPIO TLACOTALPAN
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA PLANTELES DE NIVEL BÁSICO VARIOS PLANTELES	250,530.00	249,119.91	249,119.91	LOC VARIAS MPIO VARIOS
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA PLANTELES DE NIVEL MEDIA SUPERIOR	2,500,000.00	2,491,199.06	2,491,199.06	LOC VARIAS MUNICIPIOS VARIOS
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA PLANTELES DE NIVEL SUPERIOR VARIOS MUNICIPIOS	1,500,000.00	1,494,719.44	1,494,719.44	LOC VARIAS MUNICIPIOS VARIOS
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS DEL NIVEL MEDIA SUPERIOR VARIOS MUNICIPIOS	2,017,404.90	2,016,403.79	2,016,403.79	LOC VARIAS MUNICIPIOS VARIOS
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO PARA VARIOS MUNICIPIOS	2,073,714.00	2,071,572.06	2,071,572.06	LOC VARIAS MUNICIPIOS VARIOS
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FAM REMANENTE 2018	26,394,329.22			LOC VARIAS MUNICIPIOS VARIOS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA CAYETANO RIVERA CLAVE 30EPR2626F	1,500,000.00	1,500,000.00	1,499,475.50	LOC Y MPIO VERACRUZ
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN EL JARDÍN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL CLAVE 30EJN0128E	3,000,000.00	3,000,000.00	2,998,943.56	LOC Y MPIO VERACRUZ

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Ing. Ricardo García Jiménez

**Nombre del Enlace Institucional:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

**Anexo 5. Destino de las Aportaciones en el Estado**

**Tabla 3. Presupuesto ejercido del FAM en 2018 por Distribución Geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por niveles educativo.**

Nombre de proyecto, actividad, programa, acción, etc.	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Unidad Administrativa
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL INSTITUTO NOCTURNO DE ORIENTACIÓN CULTURAL OBRERA CLAVE 30DSN0050Z	3,200,000.00	3,200,000.00	1,823,166.21	LOC Y MPIO VERACRUZ
CONSTRUCCIÓN DE OBRA EXTERIOR Y TRABAJOS ELÉCTRICOS EN MEDIA TENSIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA CLAVE 30EPR3144G	641,046.31			LOC Y MPIO VERACRUZ
CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL, REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE CLAVE 30EPR3309Z	2,500,000.00	2,500,000.00		LOC VILLARÍN MPIO VERACRUZ
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA RAFAEL HERNÁNDEZ OCHOA CLAVE 30DPR5237K	600,000.00	600,000.00	600,000.00	LOC Y MPIO XALAPA
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA, REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EXISTENTES Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA RAFAEL RAMÍREZ CLAVE 30DTV0028W	1,445,222.75	1,442,222.01		LOC EL ANONO MPIO TAMIAHUA
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL INSTITUTO NOCTURNO DE ORIENTACIÓN CULTURAL OBRERA CLAVE 30DSN0050Z (COMPLEMENTO DE RECURSOS FAM REMANENTES 2018)	1,008,533.28	1,008,533.28		LOC Y MPIO VERACRUZ
DEMOLICIÓN DE DIEZ AULAS DIDÁCTICAS Y SERVICIOS SANITARIOS, REPARACIÓN DE BANDA 30 METROS EN LA ESCUELA ADOLFO RUIZ CORTINES CLAVE 30DPR4780N				LOC COATZACOALCOS MUNICIPIO COATZACOALCOS
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA PLANTELES DE NIVEL BÁSICO	885,759.67	885,759.67	885,759.67	LOC VARIAS MPIO VARIOS
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN EL TELEBACHILLERATO VEGA DE ALATORRE CLAVE 30ETH0149N	510,000.00	510,000.00	500,916.19	LOC VEGA DE A LA TORRE MPIO VEGA DE A LA TORRE
CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 30ETV0459K (COMPLEMENTO DE RECURSOS FAM 2018)	424,885.58	424,885.58		LOC Y MPIO XALAPA
<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>1,820,645.25</b>	<b>1,820,645.25</b>	<b>1,386,675.86</b>	
<b>UNIDAD PRESUPUESTAL:</b>	<b>264,654,252.74</b>	<b>232,097,123.36</b>	<b>130,918,855.52</b>	
<b>GRAN TOTAL:</b>	<b>264,654,252.74</b>	<b>232,097,123.36</b>	<b>130,918,855.52</b>	

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Ing. Ricardo García Jiménez

**Nombre del Enlace Institucional:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

**Tabla 4. Presupuesto ejercido del FAM en 2018 por Distribución Geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipio, localidad e institución, plantel o escuela.**

Nombre de Proyecto, Actividad, Programa, Acción, etc.	Ubicación			Presupuesto			Ejercido/ Modificado
	Municipio	Localidad	Institución, Plantel o Escuela	Aprobado	Modificado	Ejercido	
POR SUSTITUCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS, PLAZA CÍVICA, ANDADORES Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	ACTOPAN	COYOLILLO	TELEBACHILLERATO COYOLILLO CLAVE 30ETH0698R	1,800,000.00	1,800,000.00	1,784,279.13	1,784,279.13
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS "A, B, C Y D"	ACTOPAN	TINAJITAS	JARDÍN DE NIÑOS 30 DE ABRIL CLAVE 30DJN0004X	1,400,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE PLAZA CÍVICA	BANDERILLA	BANDERILLA	CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE PROFESORA MARÍA DE LOS ÁNGELES BELLO AGUIRRE CLAVE 30EML0012D	995,302.61	995,302.61	986,572.19	986,572.19
CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	BANDERILLA	BANDERILLA	TELESECUNDARIA AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CLAVE 30DTV1618Q	700,000.00	700,000.00	498,055.72	498,055.72
CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	BANDERILLA	BANDERILLA	PRIMARIA GENERAL HEDIBERTO JARA CORONA CLAVE 30DPR2727E	700,000.00	700,000.00	384,156.58	384,156.58
REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR	BANDERILLA	XALTEPEC	PRIMARIA NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC CLAVE 30DPR2549S	400,000.00	400,000.00	393,462.86	393,462.86
REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS EXISTENTES	BOCA DEL RÍO	BOCA DEL RÍO	JARDÍN DE NIÑOS IRENE GARCÍA DE GEOFFRAY CLAVE 30EJN0138L	1,800,000.00	1,800,000.00	1,799,166.10	1,799,166.10
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	CAMERINO Z. MENDOZA	CIUDAD MENDOZA	PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ CLAVE 30EPR3382H	2,800,000.00	2,800,000.00		
POR SUSTITUCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE OCHO AULAS DIDÁCTICAS Y OBRA EXTERIOR	CASTILLO DE TEAYO	CASTILLO DE TEAYO	PRIMARIA ENRIQUE RODRIGUEZ CANO CLAVE 30EPR2115E	4,000,000.00	4,000,000.00	3,998,859.98	3,998,859.98
POR SUSTITUCIÓN DE LOS EDIFICIOS "F Y G" CONSTRUCCIÓN DE CINCO AULAS DIDÁCTICAS Y OBRA EXTERIOR (INCLUYE DEMOLICIÓN)	CHALMA	CHALMA	PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA CLAVE 30EPR0734Z	2,000,000.00	2,000,000.00		
CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS Y TERMINACIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS	CHICONQUIACO	EL ESCALANAR	TELESECUNDARIA RAMÓN LOPEZ VELARDE CLAVE 30DTV1213Z	2,100,000.00	2,100,000.00	1,018,372.31	1,018,372.31
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR	COATEPEC	COATEPEC	PRIMARIA CUAUHTEMOC CLAVE 30DPR2696B	2,400,000.00	2,400,000.00		
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR	COATEPEC	COATEPEC	SECUNDARIA GENERAL MAESTRO EFRÉN RAMÍREZ HERNÁNDEZ CLAVE 30DES0144G	224,000.00	224,000.00		
CONSTRUCCIÓN DE CERCADO Y OBRA EXTERIOR	COATEPEC	PUERTO RICO	JARDÍN DE NIÑOS SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CLAVE 30EJN1561P	449,999.99	449,999.99		
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE CÓMPUTO, UN AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR	COATEPEC	ZIMPIZAHUA	TELESECUNDARIA JOAQUÍN ALCÁNTARA TOLENTINO CLAVE 30DTV1846K	1,400,000.00	1,400,000.00		
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE PLAZA CÍVICA Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	COATZACOALCOS	COATZACOALCOS	SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 96 CLAVE 30DST0096F	2,500,000.00	2,500,000.00	2,304,298.60	2,304,298.60
POR SUSTITUCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE DIEZ AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR	COATZACOALCOS	COATZACOALCOS	PRIMARIA ADOLFO RUIZ CORTINES CLAVE 30DPR4780N	5,946,683.00	5,946,683.00	1,498,817.84	1,498,817.84

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Ing. Ricardo García Jiménez

**Nombre del Enlace Institucional:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

**Tabla 4. Presupuesto ejercido del FAM en 2018 por Distribución Geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipio, localidad e institución, plantel o escuela.**

Nombre de Proyecto, Actividad, Programa, Acción, etc.	Ubicación			Presupuesto			Ejercido/Modificado
	Municipio	Localidad	Institución, Plantel o Escuela	Aprobado	Modificado	Ejercido	
POR SUSTITUCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS DIDÁCTICAS, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR (INCLUYE DEMOLICIÓN)	COATZACOALCOS	COATZACOALCOS	JARDÍN DE NIÑOS JUAN OSORIO LÓPEZ CLAVE 30DJN1276V	1,987,072.00	1,987,072.00		
REHABILITACIÓN GENERAL DE EDIFICIOS	COMAPA	COMAPA	PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA CLAVE 30EPR0528R	2,000,000.00	2,000,000.00	825,218.71	825,218.71
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR	CORDOBA	SAN RAFAEL CALERIA	PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN CLAVE 30EPR0614N	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR	COSAMALOAPAN	COSAMALOAPAN	PRIMARIA GENERAL MANUEL ÁVILA CAMACHO CLAVE 30EPR0632C	2,495,643.66	2,495,643.66		
CONSTRUCCIÓN DE OCHO AULAS DIDÁCTICAS EN ESTRUCTURA (U2C), ESCALERAS Y OBRA EXTERIOR	COSCOMATEPEC	XOCOTLA	PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA CLAVE 30EPR0681L	4,000,000.00	4,000,000.00		
POR SUSTITUCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR	COSCOMATEPEC	HERMENEGILDO J. ALDANA	TELESECUNDARIA SEBASTIAN LERDO DE TEJADA CLAVE 30DTV0730D	600,000.00	600,000.00		
CONSTRUCCIÓN DE CERCADO Y OBRA EXTERIOR	EMILIANO ZAPATA	RANCHO NUEVO	TELESECUNDARIA CLAVE 30ETV0483K	550,000.00	550,000.00		
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR	EMILIANO ZAPATA	RANCHO NUEVO	PRIMARIA RAFAEL RAMÍREZ CLAVE 30DPR3177Z	350,000.00	350,000.00		
CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL	FORTIN	FORTIN	PRIMARIA MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ CLAVE 30EPR3080M	300,000.00	300,000.00	280,643.41	280,643.41
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE MEDIOS Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	FORTIN	FORTIN	PRIMARIA LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS CLAVE 30DPR4317P	848,242.36	848,242.36	645,211.54	645,211.54
REHABILITACIÓN DE AULA DIDÁCTICA, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR	GUTIERREZ ZAMORA	LOMAS CHICAS	JARDÍN DE NIÑOS CARLOS A. CARRILLO CLAVE 30DJN2675Z	650,000.00	650,000.00	746,734.10	746,734.10
CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	GUTIERREZ ZAMORA	LOMAS DE ARENA	PRIMARIA LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA CLAVE 30DPR0429S	1,200,000.00	1,200,000.00		
POR SUSTITUCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR	HIDALGOTITLÁN	COAPILOLOYA	PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO CLAVE 30DPR3126S	600,000.00	600,000.00		
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR	HUEYAPAN DE OCAMPO	FRANCISCO I MADERO	TELESECUNDARIA CLAVE 30DTV2012I	500,000.00	500,000.00		
CONSTRUCCION DE UN AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR	IXHUATLÁN DEL CAFÉ	IXHUATLÁN DEL CAFÉ	PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA CLAVE 30EPR1054A	400,000.00	400,000.00	367,554.53	367,554.53
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR	IXHUATLÁN DEL CAFÉ	LOS NARANJOS	PRIMARIA DANIEL MÉNDEZ CLAVE 30EPR1056Z	780,000.00	780,000.00		
CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES, REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO "A" Y OBRA EXTERIOR	IXHUATLÁN DEL CAFÉ	SAN JOSÉ LA TROJE	JARDÍN DE NIÑOS 19 DE MARZO CLAVE 30DJN2437Y	400,000.00	400,000.00	384,097.77	384,097.77



**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Ing. Ricardo García Jiménez

**Nombre del Enlace Institucional:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

**Tabla 4. Presupuesto ejercido del FAM en 2018 por Distribución Geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipio, localidad e institución, plantel o escuela.**

Nombre de Proyecto, Actividad, Programa, Acción, etc.	Ubicación			Presupuesto			Ejercido/ Modificado
	Municipio	Localidad	Institución, Plantel o Escuela	Aprobado	Modificado	Ejercido	
POR SUSTITUCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR	JALTIPLAN	JALTIPLAN	JARDÍN DE NIÑOS ARTICULO 123 PANAMERICANA CLAVE 30DJN0086X	650,000.00	650,000.00		
POR SUSTITUCIÓN DEL EDIFICIO "B", CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES Y REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO "A"	JAMAPA	LA JAVILLA	JARDÍN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL CLAVE 30DJN1566L	450,000.00	450,000.00	405,216.14	405,216.14
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	LA LIMA	PRIMARIA LEONA VICARIO CLAVE 30EPR12890	449,999.99	449,999.99	449,590.89	449,590.89
REHABILITACIÓN GENERAL DE LOS EDIFICIOS EXISTENTES	MEDELLÍN	FRACC PUENTE MORENO	JARDÍN DE NIÑOS ROSA AGAZZI CLAVE 30EJN1506W	2,499,997.20	2,499,997.20	2,299,618.48	2,299,618.48
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE PLAZA CÍVICA	MINATITLÁN	MINATITLÁN	PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN CLAVE 30EPR1395Y	2,400,080.12	2,400,080.12	660,726.83	660,726.83
POR SUSTITUCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR	MINATITLÁN	MINATITLÁN	PRIMARIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CLAVE 30DPR0016S	650,000.00	650,000.00		
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	NAOLINCO	ALMOLONGA	JARDÍN DE NIÑOS PRIMAVERA CLAVE 30DJN0486T	449,999.98	449,999.98	432,160.02	432,160.02
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS "A, B, C, D" Y OBRA EXTERIOR	NAOLINCO	ALMOLONGA	SECUNDARIA TÉCNICA AGROPECUARIA NO. 46 CLAVE 30DST0046Y	2,500,000.00	2,500,000.00	2,499,521.26	2,499,521.26
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR	NAOLINCO	EL ESPINAL	PRIMARIA IGNACIO ALLENDE CLAVE 30EPR1472M	899,827.01	899,827.01	899,827.01	899,827.01
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	ORIZABA	ORIZABA	PRIMARIA GABINO BARREDA CLAVE 30EPR1554W	1,000,000.00	1,000,000.00	987,356.89	987,356.89
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	ORIZABA	ORIZABA	CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE DE EDUCACIÓN ESPECIAL NO. 15 CLAVE 30DML0009R	1,300,000.00	1,300,000.00	1,299,996.70	1,299,996.70
CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL EDIFICIO DE POSGRADO	ORIZABA	ORIZABA	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA CLAVE 30DIT0001V	4,778,849.00	4,778,849.00		
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL CENTRO DE VINCULACIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	ORIZABA	ORIZABA	CENTRO REGIONAL DE OPTIMIZACIÓN Y DESARROLLO DE EQUIPO CLAVE 30PIT0001T	2,939,658.89	2,939,658.89	2,939,658.89	2,939,658.89
CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	OZULUAMA	OZULUAMA	SECUNDARIA GENERAL JOSÉ MARÍA IGLESIAS CLAVE 30DES0016L	1,299,999.99	1,299,999.99		
CONSTRUCCION DE UN AULA DE MEDIOS Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	PAPANTLA	POLUTLA	TELEBACHILLERATO POLUTLA CLAVE 30ETH0217U	1,307,459.00	1,307,459.00		
POR SUSTITUCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS Y OBRA EXTERIOR	PEROTE	LA GLORIA	PRIMARIA NICOLÁS BRAVO CLAVE 30EPR1752W	2,000,000.00	2,000,000.00		
CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL	POZA RICA DE HIDALGO	POZA RICA	PRIMARIA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA CLAVE 30EPR1796T	3,199,999.32	3,199,999.32	723,323.72	723,323.72

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Ing. Ricardo García Jiménez

**Nombre del Enlace Institucional:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

**Tabla 4. Presupuesto ejercido del FAM en 2018 por Distribución Geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipio, localidad e institución, plantel o escuela.**

Nombre de Proyecto, Actividad, Programa, Acción, etc.	Ubicación			Presupuesto			Ejercido/Modificado
	Municipio	Localidad	Institución, Plantel o Escuela	Aprobado	Modificado	Ejercido	
CONSTRUCCIÓN DE OBRA EXTERIOR	RAFAEL LUCIO	RAFAEL LUCIO	TELESECUNDARIA ÁLVARO GÁLVEZ Y FUENTES CLAVE 30DTV0227V	250,000.00	250,000.00		
TERMINACIÓN DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	SAN ANDRÉS TUXTLA	SAN ANDRÉS TUXTLA	PRIMARIA PROFESOR ROBERTO MANCISIDOR VINAS CLAVE 30DPR2839I	500,000.00	500,000.00	498,726.31	498,726.31
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR	SAN JUAN EVANGELISTA	ESTACIÓN JUANITA	TELEBACHILLERATO VILLA JUANITA CLAVE 30ETH0253Z	370,999.97	370,999.97	225,076.66	225,076.66
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR	SAYULA DE ALEMÁN	AGUILERA MPIO	TELEBACHILLERATO AGUILERA CLAVE 30ETH0375J	370,999.82	370,999.82	220,028.74	220,028.74
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE MEDIOS Y REHABILITACIÓN GENERAL DE EDIFICIOS	TANTIMA	GUTIÉRREZ ZAMORA	PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CLAVE 30EPR2049W	1,299,999.99	1,299,999.99		
CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS Y OBRA EXTERIOR	TECOLUTLA	CASITAS	PRIMARIA VIRGILIO URIBE CLAVE 30DPR0956K	1,400,000.00	1,400,000.00	1,395,496.65	1,395,496.65
CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS Y OBRA EXTERIOR	TECOLUTLA	LA GUADALUPE	PRIMARIA CONSTITUCIÓN CLAVE 30DPR0958I	1,550,000.00	1,550,000.00	1,541,467.81	1,541,467.81
CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	TENAMPA	EL SÚCHIL	PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CLAVE 30EPR2226J	750,000.00	750,000.00	714,976.15	714,976.15
TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE TALLER DE SOLDADURA Y FORJA, TALLER DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO, PASILLO Y ESCALERAS	TEQUILA	TEQUILA	SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 153 CLAVE 30DST0153G	2,500,000.00	2,500,000.00		
POR SUSTITUCIÓN DEL EDIFICIO "A": CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS Y SERVICIOS SANITARIOS RURALES	TEZONAPA	COLONIA AGRÍCOLA RINCÓN DE LAS FLORES	TELESECUNDARIA EMPERADOR CUAUHTEMOC CLAVE 30DTV0913L	1,400,000.00	1,400,000.00	289,599.45	289,599.45
POR SUSTITUCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS Y OBRA EXTERIOR	TIERRA BLANCA	TIERRA BLANCA	JARDÍN DE NIÑOS CLUB DE LEONES CLAVE 30DJN0080C	1,207,499.99	1,207,499.99	316,956.69	316,956.69
CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR	TLACOTEPEC DE MEJÍA	AMATITLA	TELESECUNDARIA CLAVE 30DTV1986K	2,000,000.00	2,000,000.00		
CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS Y OBRA EXTERIOR	TLALIXCOYAN	TLALIXCOYAN	PRIMARIA LIC. SILVESTRE MORENO CORA CLAVE 30EPR2449S	1,200,000.00	1,200,000.00		
REFORZAMIENTO DE BANDA PERIMETRAL	TLALNELHUAYOCAN	SAN ANTONIO HIDALGO	TELESECUNDARIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CLAVE 30DTV0842H	196,833.00	196,833.00		
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EXISTENTES	TLALTETELA	TLALTETELA	PRIMARIA LA CORREGIDORA CLAVE 30EPR0337A	1,700,000.00	1,700,000.00	1,691,750.31	1,691,750.31
CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	TOTUTLA	MATA DE INDI0	PRIMARIA VICENTE GUERRERO 30EPR2501Y	2,400,000.00	2,400,000.00	1,049,331.44	1,049,331.44
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO (TRES AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR)	TOTUTLA	TOTUTLA	CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE TOTUTLA CLAVE 30EML0031S	2,300,000.00	2,300,000.00	1,199,637.26	1,199,637.26

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Ing. Ricardo García Jiménez

**Nombre del Enlace Institucional:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

**Tabla 4. Presupuesto ejercido del FAM en 2018 por Distribución Geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipio, localidad e institución, plantel o escuela.**

Nombre de Proyecto, Actividad, Programa, Acción, etc.	Ubicación			Presupuesto			Ejercido/ Modificado
	Municipio	Localidad	Institución, Plantel o Escuela	Aprobado	Modificado	Ejercido	
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA, SERVICIOS SANITARIOS, DIRECCIÓN, REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR	TUXPAN	TUXPAN	PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVON CLAVE 30EPR2510F	4,000,000.00	4,000,000.00		
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EXISTENTES	TUXPAN	TUXPAN	PRIMARIA DEMETRIO RUIZ MALERVA CLAVE 30DPR5079L	950,000.00	950,000.00		
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS (INCLUYE REHABILITACIÓN ELÉCTRICA) Y OBRA EXTERIOR	ÚRSULO GALVÁN	ZEMPOALA	PRIMARIA FRANCISCO SARABIA CLAVE 30EPR2549R	3,000,000.00	3,000,000.00	2,870,129.82	2,870,129.82
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO (EQUIPAMIENTO) DE NIVEL BÁSICO PARA VARIOS PLANTELES	VARIOS	VARIAS	VARIOS PLANTELES	16,519,407.89	16,519,407.89	16,519,407.89	16,519,407.89
ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS (EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESORA) PARA VARIOS PLANTELES EDUCATIVOS	VARIOS	VARIAS	PARA VARIOS PLANTELES EDUCATIVOS	7,994,641.32	7,994,641.32	7,994,641.32	7,994,641.32
ADQUISICIÓN DE AUDIO Y VIDEO PARA VARIOS PLANTELES EDUCATIVOS	VARIOS	VARIAS	PARA VARIOS PLANTELES EDUCATIVOS	4,998,894.23	4,998,894.23	4,998,894.23	4,998,894.23
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO (MOBILIARIO) DE DIRECCIONES PARA VARIOS PLANTELES EDUCATIVOS	VARIOS	VARIAS	PARA VARIOS PLANTELES EDUCATIVOS	2,995,722.06	2,995,722.06	2,995,722.06	2,995,722.06
CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES, REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR	VERACRUZ	DELFINO VICTORIA (SANTA FE)	TELEBACHILLERATO DELFINO VICTORIA CLAVE 30ETH0949F	500,000.00	500,000.00	498,618.63	498,618.63
CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR	VERACRUZ	LOMAS DEL RÍO MEDIO CUATRO	TELESECUNDARIA CLAVE 30ETV0430F	1,500,000.00	1,500,000.00	1,492,279.76	1,492,279.76
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR	VERACRUZ	MATA COCUITE	PRIMARIA MELCHOR OCAMPO CLAVE 30DPR1387Q	400,000.00	400,000.00	398,328.32	398,328.32
CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA, REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR	VERACRUZ	VERACRUZ	PRIMARIA LA ESPERANZA CLAVE 30EPR2604U	1,199,999.94	1,199,999.94		
REHABILITACION DE EDIFICIOS	VERACRUZ	VERACRUZ	PRIMARIA PROFESOR GERARDO RIVERO CLAVE 30DPR1368B	1,799,999.96	1,799,999.96		
REHABILITACION DE EDIFICIOS, "A", "B", "C", "D"	VERACRUZ	VERACRUZ	TELESECUNDARIA; PASCUAL ORTIZ RUBIO; 30DTV0855L				
REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR	VERACRUZ	VERACRUZ	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SEC NUM. 2 VERACRUZ; 30DDI0002C				
CONSTRUCCION DE DOS AULAS DIDACTICAS Y OBRA EXTERIOR	VERACRUZ	VERACRUZ	JARDIN DE NIÑOS; EMILIANO ZAPATA; 30DIN0055D				
REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS "A, B, C, D, E" Y OBRA EXTERIOR	VERACRUZ	VERACRUZ	ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE CLAVE 30DPR5456X	1,800,000.00	1,800,000.00	1,770,736.31	1,770,736.31
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	VERACRUZ	VERACRUZ	BACHILLERATO DE VERACRUZ CLAVE 30EBH0065Q	12,985,056.90	12,985,056.90	11,183,046.84	11,183,046.84

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Ing. Ricardo García Jiménez

**Nombre del Enlace Institucional:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

**Tabla 4. Presupuesto ejercido del FAM en 2018 por Distribución Geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipio, localidad e institución, plantel o escuela.**

Nombre de Proyecto, Actividad, Programa, Acción, etc.	Ubicación			Presupuesto			Ejercido/Modificado
	Municipio	Localidad	Institución, Plantel o Escuela	Aprobado	Modificado	Ejercido	
CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	XALAPA	CASTILLO CHICO	PRIMARIA MANUEL C. TELLO CLAVE 30EPR3538S	781,643.84	781,643.84	781,643.84	781,643.84
REHABILITACIÓN GENERAL DE EDIFICIOS	XALAPA	COLONIA SEIS DE ENERO	PRIMARIA SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA CLAVE 30EPR2950C	1,110,030.81	1,110,030.81	1,110,030.81	1,110,030.81
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR	XALAPA	EL CASTILLO	TELESECUNDARIA JOSÉ VASCONCELOS CLAVE 30DTV0402K	966,000.00	966,000.00	959,061.20	959,061.20
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE MEDIOS, DIRECCIÓN Y SERVICIOS SANITARIOS	XALAPA	XALAPA	TELESECUNDARIA FRANCISCO JAVIER CLAVIJEIRO CLAVE 30DTV1703N	1,299,999.99	1,299,999.99	862,602.22	862,602.22
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA, DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR	XALAPA	XALAPA	JARDÍN DE NIÑOS MARÍA DOLORES FLORES MORALES CLAVE 30EJN0259X	1,110,000.00	1,110,000.00		
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR	XALAPA	XALAPA	JARDÍN DE NIÑOS XOCHIPILLI CLAVE 30DJN2789A	550,000.00	550,000.00	373,948.91	373,948.91
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR	XALAPA	XALAPA	TELESECUNDARIA JUAN ESCUTIA CLAVE 30DTV0716K	500,000.00	500,000.00		
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	XALAPA	XALAPA	SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 122 ALFREDO MARTÍNEZ PACHECO CLAVE 30DST0122N	2,000,000.00	2,000,000.00	1,662,246.04	1,662,246.04
REHABILITACIÓN DE EDIFICIO "A" Y OBRA EXTERIOR	XALAPA	XALAPA	JARDÍN DE NIÑOS ACATITLAN CLAVE 30DJN2602G	650,000.00	650,000.00	649,055.71	649,055.71
SUSTITUCIÓN DE BARDA PERIMETRAL	XALAPA	XALAPA	JARDÍN DE NIÑOS NUEVA XALAPA CLAVE 30DJN3366A	120,000.00	120,000.00	118,970.03	118,970.03
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR	XALAPA	XALAPA	PRIMARIA PROFESOR ALFONSO ARROYO FLORES CLAVE 30DPR4809B	1,200,000.00	1,200,000.00		
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR	XALAPA	XALAPA	JARDÍN DE NIÑOS LUZ FERNÁNDEZ DE HERRERA CLAVE 30DJN2817G	450,000.00	450,000.00	417,449.75	417,449.75
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EXISTENTES	XALAPA	XALAPA	JARDÍN DE NIÑOS MARÍA ENRIQUETA CLAVE 30DJN0226G	1,150,000.00	1,150,000.00	1,150,000.00	1,150,000.00
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR	XALAPA	XALAPA	PRIMARIA INSURGENTE PEDRO MORENO CLAVE 30DPR3482H	2,800,000.00	2,800,000.00		
REHABILITACIÓN GENERAL DE EDIFICIOS	XALAPA	XALAPA	JARDÍN DE NIÑOS MANUEL M. PONCE CLAVE 30DJN0337L	1,399,899.72	1,399,899.72	1,399,899.72	1,399,899.72
SUSTITUCIÓN DEL EDIFICIO "A" Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EXISTENTES	XALAPA	XALAPA	PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CLAVE 30EPR1136K	4,000,000.00	4,000,000.00		
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	XALAPA	XALAPA	JARDÍN DE NIÑOS PROFESOR RUBÉN MONTEL CLAVE 30DJN1146B	1,799,975.91	1,799,975.91	1,799,975.91	1,799,975.91

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Ing. Ricardo García Jiménez

**Nombre del Enlace Institucional:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

**Tabla 4. Presupuesto ejercido del FAM en 2018 por Distribución Geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipio, localidad e institución, plantel o escuela.**

Nombre de Proyecto, Actividad, Programa, Acción, etc.	Ubicación			Presupuesto			Ejercido/ Modificado
	Municipio	Localidad	Institución, Plantel o Escuela	Aprobado	Modificado	Ejercido	
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO (TRES AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR)	XALAPA	XALAPA	CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE CONECALLI CLAVE 30EML0038L	2,000,000.00	2,000,000.00	1,452,511.22	1,452,511.22
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR	XALAPA	XALAPA	CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE DR. ROBERTO SOLIS QUIROGA CLAVE 30EML0014B	400,000.00	400,000.00	398,203.80	398,203.80
TERMINACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE ESCALERAS EN EL EDIFICIO "B" (INCLUYE DEMOLICIÓN)	XALAPA	XALAPA	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NO. 3 CLAVE 30DST0003Z	500,000.00	500,000.00	498,650.49	498,650.49
CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN Y OBRA EXTERIOR	XALAPA	XALAPA	TELESECUNDARIA CLAVE 30ETV0459K	3,332,799.10	3,332,799.10		
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	YANGA	YANGA	PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA CLAVE 30EPR2645U	1,800,000.00	1,800,000.00	1,799,147.25	1,799,147.25
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	YANGA	YANGA	PRIMARIA VICENTE GUERRERO CLAVE 30EPR3583E	850,000.00	850,000.00	849,298.35	849,298.35
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE PLAZA CÍVICA	ZACUALPAN	ZACUALPAN	PRIMARIA AMADO NERVO CLAVE 30DPR1413Y	999,999.99	999,999.99	923,752.36	923,752.36
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE PLAZA CÍVICA, REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR	BANDERILLA	BANDERILLA	JARDÍN DE NIÑOS JOHN LOCKE CLAVE 30DJN0717U	1,200,000.00	1,199,999.98		
REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO "A"	BOCA DEL RIO	BOCA DEL RIO	PRIMARIA RICARDO FLORES MAGÓN CLAVE 30EPR0385K	600,000.00	600,000.00	599,223.53	599,223.53
CONCLUSIÓN DE OBRA EXTERIOR	COSAUTLÁN DE CARVAJAL	COSAUTLÁN DE CARVAJAL	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 52 COSAUTLÁN DE CARVAJAL "VICTOR PIÑA LOZANO" CLAVE 30ECB0055O	700,000.00	699,890.35		
CONSTRUCCIÓN DE SIETE AULAS DIDÁCTICAS, UN AULA DE MEDIOS, DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS, TECHADO DE PLAZA CÍVICA Y OBRA EXTERIOR	MEDELLIN	MEDELLIN	PRIMARIA FRIDA KALHO CLAVE 30EPR3977Q	6,349,608.48	6,349,600.00		
TERMINACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	SAN RAFAEL	EMILIANO ZAPATA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ CLAVE 30ETC0016B	1,500,000.00	1,500,000.00		
CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	SANTIAGO TUXTLA	TAPALAPAN	ESCUELA PRIMARIA IGNACIO CARVAJAL CARRANZA CLAVE 30EPR1947I	740,000.00	739,999.96	738,397.93	738,397.93
CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS, EDIFICIO DE CANTO Y JUEGOS, DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR	TECOLUTLA	TECOLUTLA	JARDÍN DE NIÑOS ENRIQUE LAUBSCHER CLAVE 30DJN0234P	4,000,000.00	4,000,000.00	1,649,857.83	1,649,857.83
TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO ACADÉMICO TIPO "H", PLAZA, ANDADORES Y CERCADO PERIMETRAL	TEZONAPA	TEZONAPA	EXTENSIÓN DE TEZONAPA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ZONGOLICA CLAVE 30EIT0016W	5,500,000.00			
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE PLAZA CÍVICA	TLACOTALPAN	TLACOTALPAN	PRIMARIA MIGUEL Z. CHÁZARO CLAVE 30EPR2430U	1,350,000.00	1,350,000.00	346,865.47	346,865.47
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA PLANTELES DE NIVEL BÁSICO VARIOS PLANTELES	VARIOS	VARIAS	VARIOS PLANTELES	250,530.00	249,119.91	249,119.91	249,119.91

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Ing. Ricardo García Jiménez

**Nombre del Enlace Institucional:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

**Tabla 4. Presupuesto ejercido del FAM en 2018 por Distribución Geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipio, localidad e institución, plantel o escuela.**

Nombre de Proyecto, Actividad, Programa, Acción, etc.	Ubicación			Presupuesto			Ejercido/Modificado
	Municipio	Localidad	Institución, Plantel o Escuela	Aprobado	Modificado	Ejercido	
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA PLANTELES DE NIVEL MEDIA SUPERIOR	VARIOS	VARIAS	VARIOS PLANTELES	2,500,000.00	2,491,199.06	2,491,199.06	2,491,199.06
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA PLANTELES DE NIVEL SUPERIOR VARIOS MUNICIPIOS	VARIOS	VARIAS	VARIOS PLANTELES	1,500,000.00	1,494,719.44	1,494,719.44	1,494,719.44
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS DEL NIVEL MEDIA SUPERIOR VARIOS MUNICIPIOS	VARIOS	VARIAS	VARIOS PLANTELES	2,017,404.90	2,016,403.79	2,016,403.79	2,016,403.79
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO PARA VARIOS MUNICIPIOS	VARIOS	VARIAS	VARIOS PLANTELES	2,073,714.00	2,071,572.06	2,071,572.06	2,071,572.06
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FAM REMANENTE 2018	VARIOS	VARIAS	VARIOS PLANTELES	26,394,329.22			
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR	VERACRUZ	VERACRUZ	PRIMARIA CAYETANO RIVERA CLAVE 30EPR2626F	1,500,000.00	1,500,000.00	1,499,475.50	1,499,475.50
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR	VERACRUZ	VERACRUZ	JARDÍN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL CLAVE 30EJN0128E	3,000,000.00	3,000,000.00	2,998,943.56	2,998,943.56
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	VERACRUZ	VERACRUZ	SECUNDARIA GENERAL INSTITUTO NOCTURNO DE ORIENTACIÓN CULTURAL OBRERA CLAVE 30DSN0050Z	3,200,000.00	3,200,000.00	1,823,166.21	1,823,166.21
CONSTRUCCIÓN DE OBRA EXTERIOR Y TRABAJOS ELÉCTRICOS EN MEDIA TENSIÓN	VERACRUZ	VERACRUZ	PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA CLAVE 30EPR3144G	641,046.31			
CONSTRUCCIÓN DE BARDÁ PERIMETRAL, REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR	VERACRUZ	VILLARÍN	PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE CLAVE 30EPR3309Z	2,500,000.00	2,500,000.00		
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	XALAPA	XALAPA	PRIMARIA RAFAEL HERNÁNDEZ OCHOA CLAVE 30DPRS237K	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA, REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EXISTENTES Y OBRA EXTERIOR	TAMIAHUA	EL ANONO	TELESECUNDARIA RAFAEL RAMÍREZ CLAVE 30DTV0028W	1,445,222.75	1,442,222.01		
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	VERACRUZ	VERACRUZ	SECUNDARIA GENERAL INSTITUTO NOCTURNO DE ORIENTACIÓN CULTURAL OBRERA CLAVE 30DSN0050Z (COMPLEMENTO DE RECURSOS FAM REMANENTES 2018)	1,008,533.28	1,008,533.28		
DEMOLICIÓN DE DIEZ AULAS DIDÁCTICAS Y SERVICIOS SANITARIOS, REPARACIÓN DE BARDÁ 30 METROS	COATZACOALCOS	COATZACOALCOS	PRIMARIA ADOLFO RUIZ CORTINES CLAVE 30DPR4780N				
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA PLANTELES DE NIVEL BÁSICO	VARIOS	VARIAS	VARIOS PLANTELES	885,759.67	885,759.67	885,759.67	885,759.67
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	VEGA DE A LA TORRE	VEGA DE A LA TORRE	TELEBACHILLERATO VEGA DE ALATORRE CLAVE 30ETH0149N	510,000.00	510,000.00	500,916.19	500,916.19
CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN Y OBRA EXTERIOR	XALAPA	XALAPA	TELESECUNDARIA CLAVE 30ETV0459K (COMPLEMENTO DE RECURSOS FAM 2018)	424,885.58	424,885.58		

**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Ing. Ricardo García Jiménez

**Nombre del Enlace Institucional:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

**Tabla 4. Presupuesto ejercido del FAM en 2018 por Distribución Geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipio, localidad e institución, plantel o escuela.**

Nombre de Proyecto, Actividad, Programa, Acción, etc.	Ubicación			Presupuesto			Ejercido/ Modificado
	Municipio	Localidad	Institución, Plantel o Escuela	Aprobado	Modificado	Ejercido	
TOTAL DEL FONDO				1,820,645.25	1,820,645.25	1,386,675.86	1,386,675.86
UNIDAD PRESUPUESTAL:				264,654,252.74	232,097,123.36	130,918,855.52	130,918,855.52
GRAN TOTAL:				264,654,252.74	232,097,123.36	130,918,855.52	130,918,855.52



**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Ing. Ricardo García Jiménez

**Nombre del Enlace Institucional:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autonomo:** Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

**Anexo 6. Concurrencia de recursos**

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (I)	Presupuesto ejercido en [año fiscal evaluado] de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (II)						Total (1000+2000+3000+4000+5000+6000) (ii)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
		1000	2000	3000	4000	5000			
Federal	FAM Infraestructura Educativa						\$192,263,218.55	\$192,263,218.55	Destinado a la construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura educativa básica, media superior y superior
	FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES REMANENTE (FAM REMANENTE)						\$68,116,632.91	\$68,116,632.91	Este fondo se deriva del Convenio para la potenciación del FAM y su mecánica de operación financiera a través de fideicomisos; debe destinarse a los mismos objetivos del FAM.
	FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES REMANENTE RENDIMIENTOS (FAM REMANENTE R)						\$2,453,756.03	\$2,453,756.03	Rendimientos financieros de los Remanentes derivados del Convenio de Potenciación del FAM
	FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES RENDIMIENTOS (FAM R)						\$1,820,45.25	\$1,820,45.25	Rendimientos financieros del FAM destinados al mismo objeto.
	<b>Subtotal Federal (a)</b>	0	0	0	0	0	\$264,654,252.74	\$264,654,252.74	
Estatad									
	<b>Subtotal Estatal (b)</b>	0	0	0	0	0	0	0	
Otros recursos especifique									
	<b>Subtotal Otros recursos (c)</b>	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Total (a + b + c)</b>		0	0	0	0	0	\$264,654,252.74	\$264,654,252.74	

**Nota:** Agregar cuantos capítulos le apliquen.



**Nombre de la titular de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Ing. Ricardo García Jiménez

**Nombre del Enlace Institucional:** Ing. Alejandro García Larrañaga

**Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo:** Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

**Anexo 7. Indicadores**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2018	Avance en 2018	Avance con respecto a la meta en 2018 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2017)	Avance en ejercicio anterior (2017)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2017) (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
<b>Indicadores MIR Federal</b>											
Fin	Proporción de espacios educativos mejorados en su infraestructura física y equipamiento	anual	Espacios Educativos	136	97%	97%				Portal de finanzas y espacios educativos	Adecuada gestión financiera
Propósito	Tasa de variación de alumnado beneficiados con obras y acciones de infraestructura en los espacios educativos.	anual	alumno		100%	100%				Portal de finanzas y espacios educativos	Adecuada gestión financiera
Componentes	Porcentaje de espacios educativos de nivel básico con infraestructura educativa atendidos con obras de construcción	semestral	Espacios Educativos	130	97%	97%				Portal de finanzas y espacios educativos	Adecuada gestión financiera
Actividades	Porcentaje de espacios educativos construidos y/o rehabilitados, atendidos con mobiliario.	mensual	Espacios Educativos	11.33	100%	100%				Portal de finanzas y espacios educativos	Adecuada gestión financiera
<b>Indicadores Estatales</b>											
Fin	Proporción de espacios educativos mejorados en su infraestructura física y equipamiento	anual	Espacios Educativos	136	97%	97%				Portal de finanzas y espacios educativos	Adecuada gestión financiera
Propósito	Tasa de variación de alumnado beneficiados con obras y acciones de infraestructura en los espacios educativos.	anual	alumno		100%	100%				Portal de finanzas y espacios educativos	Adecuada gestión financiera
Componentes	Porcentaje de espacios educativos de nivel básico con infraestructura educativa atendidos con obras de construcción	semestral	Espacios Educativos	130	97%	97%				Portal de finanzas y espacios educativos	Adecuada gestión financiera
Actividades	Porcentaje de espacios educativos construidos y/o rehabilitados, atendidos con mobiliario.	mensual	Espacios Educativos	11.33	100%	100%				Portal de finanzas y espacios educativos	Adecuada gestión financiera
<b>Indicadores Institucionales</b>											

Verificar los indicadores de la MIR Federal, ya que es un fondo federal se debe de reportar en el portal de SHCP.



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a Profundidad. Llenado por la Ejecutora-ITI.

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
1. ¿Cuál es el objetivo del Fondo Federal según la (s) Ley (es) y el objetivo de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo a cargo del FAM? <b>Proporcionar la evidencia correspondiente.</b>	Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciben los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.  Las entidades tendrán la obligación de hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación y beneficiarios. Asimismo, deberán informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados	ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL
2. ¿Especifique la meta y logro 2018 del cumplimiento del objetivo del Fondo? <b>Anexe evidencia o link electrónico de consulta.</b>		
3. ¿Cuáles fueron los principales servicios o beneficios que se entregaron a la población con los recursos del FAM 2018? <b>Anexe evidencia o link electrónico de consulta.</b>		
4. ¿Cuenta con algún estudio o informe de la satisfacción de los servicios o beneficios que se entregaron con los recursos del FAM 2018? <b>Anexe evidencia o link electrónico de consulta.</b>	NO SE CUENTA CON ESTUDIO ALGUNO.	
5. ¿El presupuesto autorizado a la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo fue ministrado en tiempo y forma de conformidad al calendario del FAM 2018? <b>Anexe calendario.</b>		
6. ¿Considera que los recursos del Fondo fueron suficientes en 2018 para cumplir con los objetivos del FAM? <b>De no ser favorable la respuesta explique por qué.</b>	NO, PORQUE TENEMOS UN REZAGO EN INFRAESTRUCTURA POR MÁS DE 500 PLANTELES CON DAÑO ESTRUCTURAL POR LO CUAL NO SE CUENTA CON EL PERSONAL	
7. ¿La Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo, cuenta con un área específica para la atención de la Evaluación de Fondos Federales? ¿Está incluida en los Manuales Autorizados vigentes? <b>Explique qué área la tiende y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta.</b>	NO SE CUENTA, NI ESTA INCLUIDA EN LOS MANUALES. SIN EMBARGO LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ATRAVÉS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO IMPARTIÓ UN CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE MANUALES, DE ACUERDO AL PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA.	SE ANEXA OFICIOS Y CONSTANCIAS DEL CURSO.
8. ¿Tiene su Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo un apartado especial en su Página de Internet para publicar todo lo relacionado con el manejo, logro, evaluación, transparencia del Fondo? <b>Explique los cada uno de los apartados y anexe evidencia o link electrónico de consulta.</b>	SI, EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA	<a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018-evaluacion-del-fondo-de-aportaciones-multiples/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018-evaluacion-del-fondo-de-aportaciones-multiples/</a>
9. ¿Cuenta su Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo con un apartado especial en su Página de Internet para publicar todo lo relacionado con el proceso de Evaluación del Fondo? <b>De ser positiva la respuesta explique cada Ejercicio Fiscal y anexe evidencia o link electrónico de consulta por cada uno.</b>	SI, EN EL PORTAL DE LA DEPENDENCIA	<a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018-evaluacion-del-fondo-de-aportaciones-multiples/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018-evaluacion-del-fondo-de-aportaciones-multiples/</a>

Diplob

Handwritten signatures and marks on the right margin of the document.

Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a Profundidad. Llenado por la Ejecutora-ITI.

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
10. ¿Qué tratamiento y seguimiento ha realizado su Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Fondo por Ejercicio Fiscal? <b>Explique cada Ejercicio Fiscal y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta por cada uno.</b>	NO SE LE HA DADO SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORA.	
11. ¿Ha implementado sus Proyectos de Mejora en su Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo por Ejercicio Fiscal? <b>Explique cada Ejercicio Fiscal y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta por cada uno.</b>	SI, ALGUNOS ESTAN AL 100 %, Y OTROS LOS ESTAMOS TRABAJANDO.	
12. ¿Cuenta con Manuales actualizados elaborados en base a la normatividad vigente aplicable para dicho fin y autorizados por la Contraloría General del Estado, en los cuales estén incluidos los principales procesos del manejo del Fondo? <b>Anexe evidencia o link electrónico de consulta.</b>	SI SE CUENTAN CON LOS MANUALES ACTUALIZADOS A 2018, Y SE REALIZARÁN LOS NUEVOS MANUALES CON LA DISPOSICIÓN APLICABLE A LA LEY.	<a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/normatividad-2/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/normatividad-2/</a>
13. ¿El personal de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo, que interviene en la gestión, reporte y manejo del Fondo, recibió capacitación en 2018? <b>De ser positiva la respuesta explique las capacitaciones recibidas, las áreas que participaron, quienes las impartieron y anexe evidencia o link electrónico de consulta de las constancias de participación.</b>	NO DEBIDO A QUE ORFIS NO REALIZO CONVOCATORIA EN 2018	
14. ¿En 2018, se recibió capacitación en el manejo y reporte del Sistema de Recursos Federales Transferidos? <b>De ser positiva la respuesta explique quien las impartió u anexe evidencia o link electrónico de consulta de las constancias de participación.</b>	NO DEBIDO NO SE REALIZO CONVOCATORIA EN 2018	
15. ¿El personal de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo, que interviene en la gestión, reporte y manejo del Fondo, ha cursado el diplomado de Presupuesto Basado en Resultados 2018, que imparte en línea SHCP-UNAM? <b>De ser positiva la respuesta explique quien las impartió u anexe evidencia o link electrónico de consulta de las constancias de participación.</b>	NO DEBIDO NO SE REALIZO CONVOCATORIA EN 2018	
16. ¿La Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo, cuenta con algún buzón, teléfono o medio para que beneficiarios o la sociedad consulte, emita quejas, sugerencias o reconocimientos en relación a los bienes o servicios con recursos del FAM? <b>De ser positiva la respuesta explique el medio y anexe evidencia o link electrónico de consulta.</b>	SI, EXISTE UN BUZÓN DE QUEJAS DEL PROGRAMA ESCUELAS ALICIA, OTRO DENTRO DEL INSTITUTO, Y UNO INDEPENDIENTE EN LA CONTRALORIA INTERNA, CONTACTO 2288125160, 018002233732	<a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/participacion/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/participacion/</a>

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the document]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a Profundidad. Llenado por la Ejecutora-ITI.

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
17. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con un área específica para la atención de Auditorías de Fondos Federales? ¿Está incluida en los manuales Autorizados vigentes? Explique su respuesta y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta.	NO, PERO CADA SUBDIRECCIÓN DEL INSTITUTO CUENTA CON SU ENLACE PARA ATENCIÓN DE AUDITORIAS POR LOS ENTES FISCALIZADORES	
18. ¿La Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo, ha participado en alguna Auditoría al FAM de la cuenta pública 2018? De ser positiva la respuesta enunciar los números de Auditoría, los entes fiscalizadores que las efectuaron y anexe evidencia.	SI POR PARTE DE LA CONTRALORIA INTERNA DEL INSTITUTO, AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y ORFIS	SE ANEXA SOPORTE EN PDF
19. ¿La Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo, revisa y da seguimiento a los informes de Auditoría? De ser positiva la respuesta explique el tratamiento le da a las recomendaciones u observaciones.	SI, LA SOLVENTACIÓN QUE SE ENTREGÁ A LOS ENTES FISCALIZADORES.	SE ANEXA SOPORTE EN PDF
20. ¿La Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo, cuenta con mecanismos de Control Interno para el Manejo de los Recursos del FAM? De ser positiva la respuesta explique cuáles y anexe evidencia o link electrónico de consulta.	NO	
21. ¿La Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo, cuenta con código de ética? De ser positiva la respuesta explique si es del conocimiento de las áreas que manejan el Fondo, anexe evidencia o link electrónico de consulta.	SI SE CUENTA, Y ES DE CONOCIMIENTO DE TODO EL PERSONAL, EXISTE UNA CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DEL CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA	<a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/codigo-de-etica/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/codigo-de-etica/</a> , SE ANEXA MUESTRA DE FORMATO ESTABLECIDO
22. ¿La Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo, tiene coordinación institucional entre las áreas internas que manejan los recursos del FAM? De ser positiva la respuesta explique las áreas y como es la coordinación, de aplicar evidencia anéxela.	SI, A PARTIR DE 2019, EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN SE LLEVAN A CABO REUNIONES DE TRABAJO, DEJANDO SU EVIDENCIA EN MINUTAS DE TRABAJO REALIZADAS EN COORDINACIÓN DIRECCIÓN GENERAL CON LAS SUBDIRECCIONES DEL INSTITUTO; ADMINISTRATIVA, TECNICA, CONSTRUCCIÓN, PROYECTOS.	
23. ¿La Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo, tiene coordinación interinstitucional entre otras similares externas que manejan los recursos del mismo Fondo u otro? De ser positiva la respuesta explique con que dependencias, entidades u organismos autónomos, de qué forma es la coordinación y que beneficios se obtienen, de aplicar evidencia anéxela.	NO	
24. ¿Qué aspectos toma en cuenta la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo y como destina los recursos del Fondo? Explique la respuesta y anexe evidencia o link electrónico de consulta.	SE TOMAN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS, SE RECIBEN PETICIONES Y SE PROCEDE A ELABORAR UNA EVALUACIÓN CON EL OBJETO DE CONCENTRARLAS EN LAS CEDULAS DE VALIDACIÓN.	
25. ¿Cómo fue construida la Matriz de Indicadores Federales del Fondo 2018? Explique el proceso y defina quienes intervienen, anexe evidencia de la Matriz Federal y sus logros 2018.	SE DESCONOCE COMO FUE CONSTRUIDA LA MIR	SE ANEXA MIR FEDERAL

Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a Profundidad. Llenado por la Ejecutora-ITI.

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
26. ¿Cómo fue construida la Matriz de Indicadores Estatales (PI's) o (AI's) 2018 del Fondo? Explique el proceso y defina quienes intervienen, anexe evidencia de la Matriz Estatal y sus logros 2018.	SE DESCONOCE COMO FUE CONSTRUIDA, SIN EMBARGO SE CUENTA CON UN PROGRAMA PRESUPUESTARIO.	SE ANEXA EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDF
27. ¿Cuenta con Indicadores Institucionales elaborados en su Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo en relación al Fondo? Explique el proceso de construcción, anexe evidencia de los Indicadores y sus logros 2018.	NO SE CUENTA.	
28. ¿La Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo, participó en alguna Evaluación diferente a la del PAE 2018? De ser positiva la respuesta explique cuáles y anexe evidencia o link electrónico de consulta.	NO.	
29. Mencione al menos tres propuestas para la mejora de la gestión de los recursos del Fondo.	1.- CREAR UN ORGANISMO INTERNO PARA DAR SEGUIMIENTO AL FONDO. 2.- TENER EL DIAGNOSTICO DE LAS NECESIDADES COMPLETA DE LA GESTIÓN DEL FONDO. 3.- CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN CONTINUA.	
30. Mencione cuatro Fortalezas, cuatro Oportunidades, cuatro Debilidades y cuatro Amenazas que considere la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo, en la planeación, manejo y operación del Fondo.	FORTALEZA: 1.-EQUIPO DE TRABAJO, 2.- DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL, 3.- GESTIÓN, 4.- CONOCIMIENTO TÉCNICO-OPERATIVO DEBILIDADES: 1.-DESCONOCIMIENTO ADMINISTRATIVO, 2.- FALTA DE PERSONAL, 3.- INFRAESTRUCTURA, 4.-EQUIPAMIENTO OPORTUNIDADES: 1.-APOYO DEL GOBIERNO ESTATAL, 2.- VINCULACIÓN CON LOS MUNICIPIOS ESTATALES, 3.- MEJORES SERVICIOS PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, 4.- AREA DE OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DE JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO AMENAZAS: 1.- REDUCCIÓN PRESUPUESTAL, 2.- NO ATENDER LAS OBSERVACIONES DEL ENTE FISCALIZADOR, 3.- EMPRESAS FANTASMA	
31.- Mencione el procedimiento o la forma mediante el cual, la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo, transparente y reporta el manejo del FAM y como atienden las solicitudes de información por ejemplo INFOMEX.	GENERADA LA INFORMACION SE PUBLICA EN EL PORTAL DEL INSTITUTO EN EL APARTADO DE TRANSPARENCIA, LAS SOLICITUDES DE INFOMEX SE RECIBEN SE CANALIZAN AL AREA CORRESPONDIENTE, SE DA 3 DÍAS HÁBILES PARA QUE RESPONDA, SE GENERA UN OFICIO QUE SE LE ADJUNTA A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL AREA CORRESPONDIENTE	<a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/</a>
Comentarios Adicionales por parte de las áreas de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: SOLICITAMOS CURSOS DE CAPACITACIÓN REFERENTE AL FONDO.		
Comentarios Adicionales por parte de la Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo:		

Nota: Adicional se pueden considerar tantas preguntas establezcan las FIE's de las ITI's o se consideren en reuniones del SFEFF o en la reunión de Entrevista a Profundidad.

D. 17/3

*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page)*



**Hoja de Firmas para la Entrevista a Profundidad del Instituto de Espacios Educativos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM- Infraestructura Educativa)**

**16 de mayo de 2019**

Mtra. Diego Alonso Ros Velarde  
Encargado de la Dirección de Posgrados  
e Investigador FAM  
(Infraestructura Educativa)  
Universidad de Xalapa

Dra. Vitalia López Decuir  
Investigadora FAM  
(Infraestructura Educativa)  
Universidad de Xalapa

Mtro. Gerardo García Ricardo  
Investigador FAM  
(Infraestructura Educativa)  
Universidad de Xalapa

Mtro. Jorge Hernández Loeza  
Investigadora FAM  
(Infraestructura Educativa)  
Universidad de Xalapa

Dr. Darío Fabián Hernández  
González  
Director General del Sistema  
Estatad de Planeación  
SEFIPLAN

L.E. Jorge Marcelo Mulato Silera  
Figura Validadora del FAM  
(Infraestructura Educativa)  
SEFIPLAN

Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez  
Subdirector de Seguimiento y  
Evaluación de Financiamiento para el  
Desarrollo  
SEFIPLAN

M.G.C. Mario Alfredo Baez  
Hernández  
Asesor y Coordinador  
Logístico de la Evaluación

Mtra. Sara Yvette Montiel Acosta  
Analista Administrativo y Figura  
Validadora de FASSA  
SEFIPLAN

Ing. Erik Sánchez Vázquez  
Jefe de Departamento de Acuerdo y  
Seguimientos

L.A.E. Marco Antonio Acosta  
Sánchez  
Figura Validadora del FONE  
SEFIPLAN

Ing. Alejandro García Larrañaga  
Jefe del Departamento de  
Infraestructura Educativa y Enlace  
Institucional de la Evaluación



**Hoja de Firmas para la Entrevista a Profundidad del Instituto de Espacios Educativos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM- Infraestructura Educativa)**

**16 de mayo de 2019**

Ing. Luis Francisco Gándara Galindo  
Jefe de la Oficina de Planeación y Programación de Obras

Mtra. Angélica Dorantes Guarneros  
Titular de la Unidad de Transparencia

L.E. Luis Manuel Peralta Carbonell  
Jefe de Departamento de Recursos Humanos

L.A.E. Mauricio E. Sánchez Hernández  
Jefe de Oficina de Control Financiero

Arq. Nayeli M. Sánchez Ibáñez  
Jefa de Departamento de Arquitectura

Arq. Armando Guevara Martínez  
Subdirector de Proyectos

C. Leobardo Ortiz García  
Subdirector Técnico

C. Miralde Zuzette Xolo Chipol  
Jefe de Oficina de Mobiliario y Equipo

Lic. María Angélica Cruz Escobar  
Analista Especializado

Lic. Anabel Ríos Vázquez  
Analista Especializado







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación



**UNIVERSIDAD DE XALAPA**  
Saber / Trascender

# ***Descripción Gráfica del Proceso de Evaluación del PAE 2019***





Reunión trascendental Directiva para invitar a la UX a celebrar un **Convenio de Colaboración Interinstitucional** con SEFIPLAN, para fungir como Evaluador Externo (ITI-UX)

**Martes 26 de febrero del 2019**

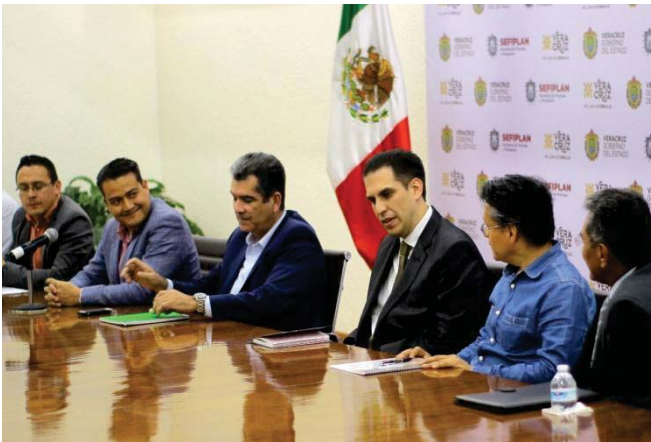
Se llevó a cabo en la **Sala de Juntas de la Rectoría de la UX**, contando con la participación por parte de la UX del Dr. Carlos García Méndez, Rector; Dr. Erik García Herrera, Vicerrector y por la SEFIPLAN el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación; Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez, Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo y Lic. Luis Manuel Salazar Díaz, Secretario Particular del C. Subsecretario de Planeación. **Objetivo: Invitar a la Universidad de Xalapa para participar como Instancia Técnica Independiente del PAE 2019.**



Reunión trascendental Directiva de coordinación y seguimiento del PAE 2019 con la UX, en el marco del celebrar un **Convenio de Colaboración Interinstitucional** con SEFIPLAN, para fungir como Evaluador Externo (ITI-UX)

## Martes 12 de marzo del 2019

Se realizó en la **Sala de Juntas del C. Secretario de Finanzas y Planeación de la SEFIPLAN**, contando con la asistencia del Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez, Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo; M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández, Coordinador Logístico de la Evaluación; Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados de la UX; así como la asistencia de Figuras Investigadores de la UX, Mtro. Benito Rodríguez Fernández, Mtra. Maribel Méndez Rodríguez, Mtro. José Francisco Romero Valdés, Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara, Mtro. Gerardo García Ricardo y Mtro. Jorge Hernández Loeza y Figuras Validadoras que participaron en la Evaluación de Fondos Federales. **Objetivo principal: Presentar el avance del PAE 2019, TdR's y logística general de la Evaluación.**



Sesión de Instalación del **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales** (SFEFF)

**Lunes 08 de abril del 2019**

Con una asistencia colegiada de 103 participantes, se realizó en el Auditorio de la SEFIPLAN, con la presencia en el presidium del Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, Lic. Leslie Mónica Garibo Puga, Contralora General del Estado como invitada Especial, Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación; Dr. Carlos García Méndez, Rector de la Universidad de Xalapa (UX) como invitado Especial; Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Dr. Erik García Herrera, Vicerrector y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, ambos invitados Especiales de la UX; así como la asistencia de Investigadores UX, Figuras Validadoras y Enlaces Institucionales de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP, SESVER e IPE. **Objetivo general: Apoyar como órgano de consulta interinstitucional para eficientar las Evaluaciones de Fondos federales, mediante un esquema de participación con las dependencias, entidades u organismos autónomos que operan los Fondos federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una instancia técnica independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los proyectos de mejora derivados de las recomendaciones de las Evaluaciones. Se tomó protesta a los integrantes y acuerdos.**



Primera Sesión Ordinaria del **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales** (SFEFF)

**Lunes 08 de abril del 2019**

Con una asistencia colegiada de 103 participantes, se realizó en el Auditorio de la SEFIPLAN, con la presencia en el presidium del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación; Dr. Carlos García Méndez, Rector de la Universidad de Xalapa (UX); Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Dr. Erik García Herrera, Vicerrector y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, ambos de la UX; así como la asistencia de Investigadores UX, Figuras Validadoras y Enlaces Institucionales de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCEP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP, SESVER e IPE. **El objetivo: Firmar el Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, presentar oficialmente a la ITI-UX, presentar el PAE 2019 autorizado por el Secretario de Finanzas y Planeación, presentar los TdR's 2019 del PAE 2019 autorizados por el Subsecretario de Planeación y presentar oficialmente a las Figuras y Enlaces Institucionales que participan en las Evaluaciones del PAE 2019. Se levantaron acuerdos.**



Asistencia a los Cursos de **Marco Jurídico y Operativo para la Aplicación de Fondos Federales** impartido por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS)

### Marzo-abril del 2019

Se realizó en el Aula de Capacitación del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), dentro del marco de las Jornadas de Capacitación para la Aplicación de Fondos Federales 2019. **Objetivo: Capacitar a Entes Fiscalizables Estatales en la Aplicación de Fondos Federales.**



Reunión de Coordinación Interinstitucional SEFIPLAN-UX para la fase de Planeación de **Entrevistas a Profundidad a las Ejecutoras con Investigadores de la UX**, Trabajo de Campo de las Evaluaciones del PAE 2019.

**Jueves 02 de mayo del 2019**

Se realizó en el Aula de Conferencias de la Universidad de Xalapa (UX), con la intervención del Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados de la UX y del M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández, Coordinador Logístico de la Evaluación. **Objetivo: Acordar con los Investigadores de ITI-UX, la programación de visitas de las Entrevistas a Profundidad a las Ejecutoras que participan en el PAE.**





**Entrevista a Profundidad Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): Componente Infraestructura Educativa** al Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV).

**Lunes 16 de mayo del 2019**

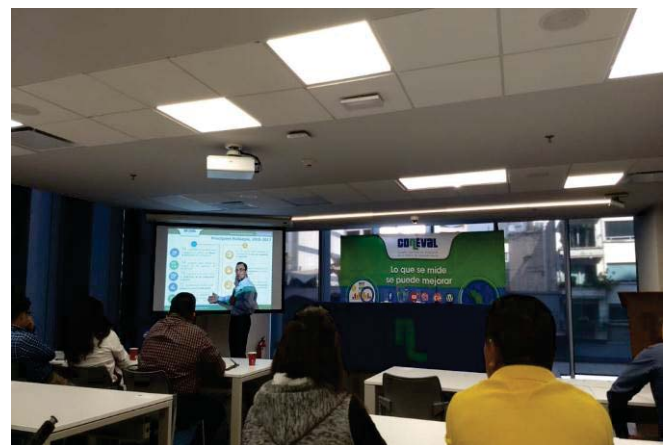
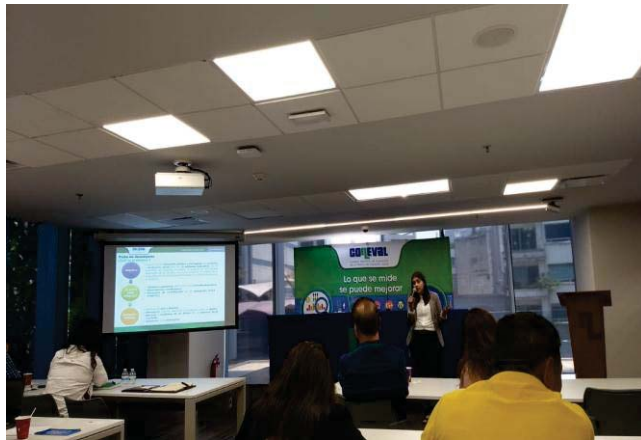
Se realizó en la Sala de usos múltiples de IEEV, presidida por el Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, asistiendo por parte del IEEV el Ing. Alejandro García Larrañaga, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar del personal de las áreas de Recursos Humanos, Control Financiero, Proyectos, Oficina de Mobiliario y Equipo, Jurídico, Subdirección Técnica, Planeación y Programación y Transparencia. **Objetivo: Los Investigadores UX entrevistarán a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**



Asistencia al **1 Taller con Estados 2019: Pobreza, monitoreo y evaluación para la mejora de la política social estatal**, impartido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en CD MEX.

**Lunes 20 y martes 21 de mayo del 2019**

Se realizó en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en la Ciudad de México, asistiendo personal de la Dirección General de Planeación y Evaluación, así como de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación adscritas a la Subsecretaría de Planeación. **Objetivo: Capacitarse principalmente en el curso "Evaluación de Fondos del Ramo 33": Marco normativo, Instrumentos y principales Actores y Sistema de Monitoreo y Evaluación en México.**



**Entrevista a Profundidad Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): Componente Infraestructura Educativa a la Universidad Veracruzana (UV).**

**Jueves 23 de mayo del 2019**

Se realizó en la Sala de Juntas de la UV, presidida por el Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, presidida por las Enlaces Institucionales quienes se hicieron acompañar del personal de las áreas de Recursos Financieros, Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, Control Presupuestal y Gasto y Planeación. **Objetivo: Los Investigadores UX entrevistarán a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**



## Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)

Martes 04 de junio del 2019

Con una asistencia de 42 asistentes, se realizó en la Sala de Juntas del C. Secretario de Finanzas y Planeación, contando con la presencia del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación; Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Dr. Erik García Herrera, Vicerrector y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, ambos como invitados Especiales de la UX; Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez, Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo; M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández, Coordinador Logístico de la Evaluación; así como la asistencia de Figuras Validadoras y Enlaces Institucionales de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCEP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP, SESVER e IPE. **Objetivo: Informar el seguimiento de acuerdos de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria, presentar los resultados del ejercicio de entrevista a profundidad (Trabajo de Campo), presentar el acceso directo de las Evaluaciones en el portal de Internet de SEFIPLAN por recomendación de CONEVAL y entregar el análisis de la evidencia documental y requerimiento de información adicional para la integración de Informes Finales.**



Asistencia a la **Reunión de Trabajo de Validación de Informes Finales de las Evaluaciones Estratégicas del Ramo General 33.**

**Lunes 01 de julio del 2019**

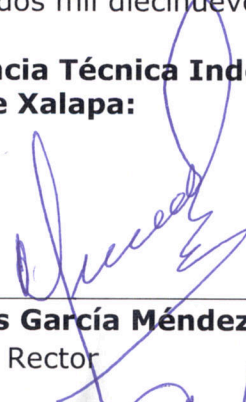
Se realizó en la Sala de Juntas 1 "Adrián García Guevara" de la Dirección General de Innovación Tecnológica en la Secretaría de Finanzas y Planeación, asistiendo personal de la Instancia Técnica Independiente Universidad de Xalapa, así como de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación adscritas a la Subsecretaría de Planeación. **Objetivo: Revisar que los avances de los Informes Preliminares de las Evaluaciones Estratégicas estén apegados al PAE, TdR's y Convenio de Colaboración Interinstitucional, para avanzar en la validación de los mismos.**





El presente Informe Final de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Componente Infraestructura Educativa del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018, está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

**Presentan por parte de la Instancia Técnica Independiente Universidad de Xalapa:**



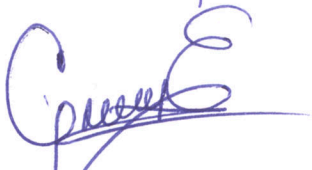
---

**Dr. Carlos García Méndez**  
Rector



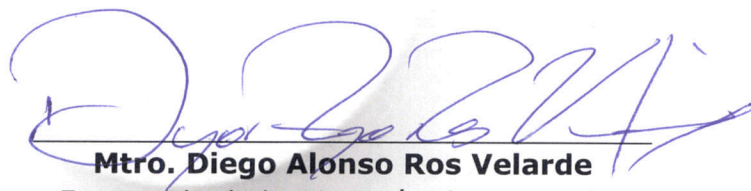
---

**Dr. Erik García Herrera**  
Vicerrector



---

**Mtra. Estela García Herrera**  
Directora de Desarrollo Institucional



---

**Mtro. Diego Alonso Ros Velarde**  
Encargado de la Dirección de Posgrados  
e Investigador FASSA, FONE y FAM  
(Infraestructura Educativa)







---

**Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara**  
Director del Instituto Interdisciplinario de  
Investigaciones



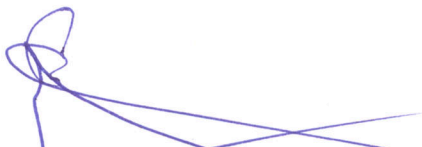
---

**Dra. Vitalia López Decuir**  
Investigadora FASSA, FONE y FAM  
(Infraestructura Educativa)



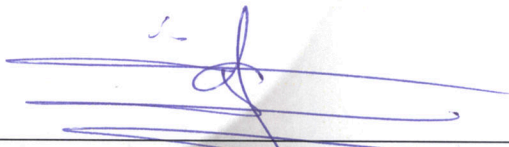
---

**Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez**  
Investigador FASSA, FONE y FAM  
(Infraestructura Educativa)



---

**Mtro. Gerardo García Ricardo**  
Investigador FASSA, FONE y FAM  
(Infraestructura Educativa)



---

**Mtro. Jorge Hernández Loeza**  
Investigador FASSA, FONE y FAM  
(Infraestructura Educativa)

**Estas firmas corresponden a la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa (FAM-IE) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018.**



**Firman la Validación por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación:**

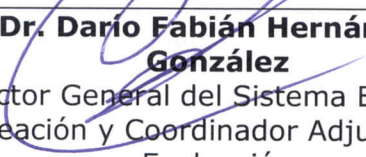
**Valida**



---

**Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera**  
Figura Validadora FAM-IE

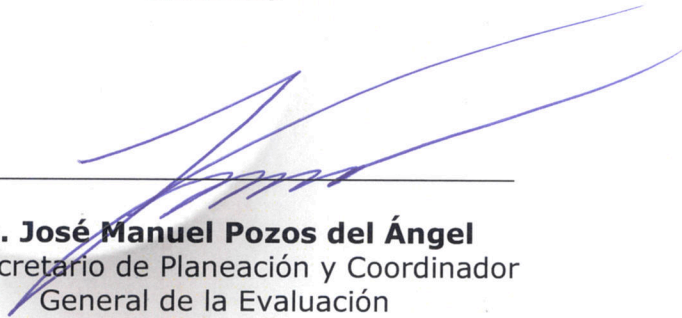
**Revisa y Propone para Autorización**



---

**Dr. Darío Fabián Hernández  
González**  
Director General del Sistema Estatal de  
Planeación y Coordinador Adjunto de la  
Evaluación

**Autoriza**



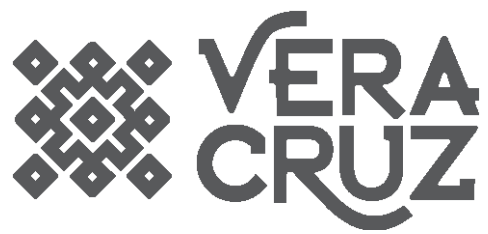
---

**Lic. José Manuel Pozos del Ángel**  
Subsecretario de Planeación y Coordinador  
General de la Evaluación

**Estas firmas corresponden a la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa (FAM-IE) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018.**







ME LLENA DE ORGULLO

